

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución Ejecutiva 0296 de 1959

Con Tarifa Postal Reducida y Registro de Propiedad Intelectual

Vol. X — No. 28

Publicación Bimestral

Septiembre y Octubre 1964

EDITADA BAJO LA DIRECCION DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SECCIONES:

	Págs.
NOTAS EDITORIALES	3
GOBIERNO	7
ESTUDIOS MILITARES	23
ESTRATEGIA E HISTORIA	51
ASPECTOS JURIDICOS	113
ASUNTOS ECONOMICOS	127
ESTUDIOS SOCIALES	139
TEMAS EDUCATIVOS	159
DIVULGACION CIENTIFICA	177
VARIOS Y EXTRANJERA	183
BIBLIOGRAFIA	215

Suscripciones, Propaganda, Canjes
Edificio del C.A.N., Oficina 430
Avenida Eldorado Carrera 50
Teléfonos: 444-304 y 444-020 Ext. 137
Bogotá — Colombia

La Revista de las Fuerzas Armadas es órgano de divulgación del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos, que en una u otra forma, tengan relación con los problemas de la Defensa Nacional.

* * *

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

* * *

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publiquen serán de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el criterio de los Altos Mandos.

NOTAS EDITORIALES

LAS FUERZAS MILITARES DE HOY

Las Fuerzas Militares, como depositarias de una gloriosa tradición desde los tiempos heroicos de la independencia, merecen el respeto y la consideración de los ciudadanos.

En los últimos años han llevado la carga más pesada en las campañas destinadas a restaurar el orden público. El esfuerzo ha sido colosal en la lucha contra los bandoleros y en el empeño de consolidar la paz y la concordia en todo el territorio nacional. Hombro a hombro con la Policía Nacional los militares han recorrido los caminos de la Patria para restablecer el respeto a la vida, a la honra y a la hacienda de los colombianos. El pueblo apenas comienza a darse cabal cuenta de esta ponderosa labor que se debe esencialmente a la abnegación y al coraje del personal de las Fuerzas Armadas.

No ha sido menor la parte que les ha correspondido en el restablecimiento de las instituciones democráticas, cuando por circunstancias del destino, algunos de sus miembros llevaron la responsabilidad del poder público y de cuya difícil prueba supieron salir más fuertes y unidas, gracias a su patriotismo y a la disciplina que las caracteriza.

Hoy, después de penosos años en los que tuvieron oportunidad de demostrar al país su capacidad de servicio, es bueno preguntarse a qué aspiran las Fuerzas Militares. Sin ambages podemos contestar: únicamente a mejorar su eficiencia técnica para garan-

tizar el cumplimiento de la misión constitucional que se les ha encomendado. De esa misión se desprenden éstas cuatro grandes tareas que ha fijado el Comando General a las Fuerzas Militares:

- a) Exterminar el bandolerismo y consolidar la paz interior.
- b) Hacer frente a las conmociones típicas de la guerra revolucionaria cuando se presentan.
- c) Mantener la inviolabilidad de las fronteras terrestres, de las aguas territoriales y del espacio aéreo.
- d) Proporcionar los medios militares para el cumplimiento de compromisos internacionales, cuando lo estime conveniente el Estado.

Alejadas de las luchas partidaristas, comandadas por hombres pulcros y honestos, sin egoísmos ni ambiciones, las Fuerzas Militares sólo viven, piensan y luchan hoy para la seguridad nacional y por la vigencia de las instituciones patrias. Su carácter nacional y su devoción por el sistema democrático las han identificado con el pueblo mismo y les han granjeado la confianza universal. El país puede estar tranquilo porque sus Fuerzas Militares encuentran en las actividades profesionales y en el cumplimiento de la misión que les ha confiado la Constitución Nacional, amplio campo de acción y los mejores instrumentos para colaborar al engrandecimiento y felicidad de la Patria.

Los Estados Mayores de las Fuerzas Militares trabajan desveladamente en los planes de la defensa nacional; en la actualización de los reglamentos; en el reajuste de las tablas de organización y equipo; en mejorar los procedimientos y métodos de instrucción y entrenamiento; en perfeccionar los sistemas de abastecimiento y los servicios técnicos y administrativos; y en buscar el máximo rendimiento de los fondos del erario público, destinados al Ministerio de Guerra.

Las escuelas de formación y de preparación de las Fuerzas Militares han extremado la selección del

personal y han ampliado sus programas de estudio y mejorado los métodos de enseñanza, porque sus organismos directivos están convencidos de que las Fuerzas Militares valen lo que valgan sus cuadros de Oficiales y de Suboficiales y porque en países como el nuestro, en proceso de desarrollo, es preferible la calidad a la cantidad del personal.

En el afán de ayudar al desenvolvimiento económico y sin ambiciones políticas, las Fuerzas Militares han adelantado intensas campañas cívicas y de acción comunal cuyos efectos benéficos empiezan a palpase en los ramos de la salubridad, de la educación y del bienestar general de la población campesina.

Para terminar, podemos decir con toda sinceridad que en esta época de lucha ideológica entre dos mundos y de importantes transformaciones económicas y sociales, las Fuerzas Militares seguirán siendo lazo de unión para los colombianos, elemento aglutinante de todas las fuerzas vivas de la nación y garantía de seguridad y de paz.

Mayor General Gerardo Ayerbe Cháux
Jefe del Estado Mayor Conjunto.

GOBIERNO

En esta sección:

El Derecho a opinar. - Saludo al
Arma de Ingenieros. - Saludo a los
Ingenieros Militares. - Saludo de la
Revista de las FF. AA. al general
De Gaulle.



"EL DERECHO A OPINAR"

General ALBERTO RUIZ NOVOA

"No deseo polémicas pero defendiendo mi derecho a opinar. Como ciudadano colombiano espero que se respete ese derecho", son frases que aparecen al final de la carta que nos ha enviado el Ministro de Guerra, general Alberto Ruiz Novoa, en la cual se refiere a los comentarios suscitados sobre la "inflación controlada". El texto de este importante documento es el siguiente:

"Señor Director de
EL ESPECTADOR.
Señor Director:

Deseo referirme a los comentarios aparecidos en la prensa, especialmente de la capital, con motivo del debate surgido alrededor de la "inflación controlada" y a que ha dado motivo la publicación de los conceptos emitidos por el suscrito en una charla con el señor Darío Bautista, sub-Director de EL ESPECTADOR y uno de nuestros más hábiles e importantes periodistas, deseando hacerlo sin ánimo polémico pero sí con el fin de precisar algunos puntos importantes, que han surgido en ésta, que se ha tornado trascendente discusión, no tanto por su origen sino por quienes en ella han tomado parte y por las diversas interpretaciones de que ha sido objeto.

Se ha dicho que he recomendado la inflación como política. Creo que el concepto es inexacto ya que opinar sobre un asunto es muy distinto de recomendar, pero aún en el caso de que la opinión pudiera tomarse en este sentido, ella no significa que se

vaya a ejecutar. El hecho de que un Ministro opine, por ejemplo, que es necesario mejorar nuestro sistema de defensa nacional y que esboce unas propuestas al respecto, no sería en ningún momento mirado con extrañeza o acritud por el Ministro de Guerra o por los militares sino, por el contrario, como una contribución a la solución de las propias preocupaciones, aun cuando no estuviéramos de acuerdo con algunas de las medidas propuestas. En realidad no hubo tema más discutido que la forma de terminar la violencia, cuando aún no se habían logrado los éxitos que hoy se han alcanzado. Pero resulta además volviendo al caso de la inflación, que la opinión emitida no lo fue en forma dogmática o absoluta y solo se esbozó como un complemento entendido de una posible política monetaria conjunta integrada con otros factores que aún los más ignorantes en esta materia no desconocemos.

Pero en realidad el interés alrededor del tema tiene otra explicación, y es la existencia de una situación económica que requiere tratamiento

urgente de tal manera que si de toda la controversia se obtiene como resultado una solución a los problemas, los rayos y centellas que han llovido sobre la cabeza de este humilde servidor habrán sido útiles. Agregando además que la tesis no es nueva y que ha sido propiciada por nacionales y extranjeros, como lo afirma Darío Bautista sin que antes hubiera causado tanto revuelo. Lo importante en esto es que no solo se formulen críticas, sino que se propongan soluciones concretas y completas. Que se mire, por ejemplo, no solo hacia las fallas de la estructura del sector público sino también hacia las del sector privado, etc.

Por último, en lo que a esto se refiere, es importante consignar que esto de la inflación controlada se ha practicado de tiempo atrás y se sigue practicando por simple necesidad física. Para citar un solo ejemplo, está la necesidad periódica de emitir cuando el Fondo Nacional del Café se agota y es necesario comprar la cosecha. Estoy completamente de acuerdo en que lo que pasa es que el nombre es omisoso, y que es más diplomático hablar de "expansión", de "ensanche" o utilizar cualquier otro eufemismo, pues en realidad la gente no se acostumbra aún a que le hablen claro.

Se ha hecho además lo que podríamos llamar un poco de escándalo acerca de una posible falta de coordinación o de trabajo en equipo, en la política gubernamental, tomando como pie las posibles diferencias de opinión. En mi concepto personal nada menos cierto en lo que a la existencia de esta situación se refiere y en esto es necesario ser enfáticos. Por el contrario, creo que tal vez este es el Gobierno que se ha distinguido más por el trabajo en equipo, gracias no solo al estilo de Gobierno del señor Presidente Valencia sino a su determinación en este sentido, que ha permitido al

Gabinete obrar siempre de acuerdo y tomar todas las decisiones con la suficiente ilustración, bajo la insuperable dirección del Primer Mandatario, quien desde luego es quien dice, como debe ser, la última palabra. Lo que pasa es que el trabajo en equipo es algo distinto de como parecen concebirlo algunos de los comentaristas, y no consiste en recibir solo la opinión de la persona responsable permaneciendo las demás al margen de la discusión, sino todo lo contrario; en el trabajo en equipo como en el de Estado Mayor, cada funcionario expresa su opinión respecto a la cuestión general y a la incidencia que ella tiene sobre los asuntos puestos a su cuidado. Una vez que el tema se ha agotado, el jefe toma la decisión correspondiente, decisión que de ser acatada por todos los miembros del equipo, quienes como un todo deben cooperar a su mejor realización. Pero digo que se ha hecho un poco de escándalo, porque las diferencias de opinión entre los miembros del Gabinete no son nuevas ni aquí ni en ninguna parte del mundo, ya que es lógico que haya discrepancias entre las gentes que piensan; lo que sería grave es que una vez tomada una decisión no se acatara por todos y en este sentido es necesario también ser enfáticos y declarar que esto no ha sucedido como también es inexacto que haya diferencias personales entre los miembros del Gabinete, existiendo por el contrario el más cordial entendimiento y amistad.

Parece que esta extrañeza se debe en parte, por lo menos, al hecho de que quien ha opinado en este caso es el Ministro de Guerra, especialmente por la circunstancia de ser un militar en servicio activo. Se dice que el Ministro está deliberando y que se está entrometiendo aun cuando ya el señor Presidente Valencia se pronunció categóricamente sobre el particular. Va-

le la pena aclarar estos conceptos. En lo que se refiere al concepto de "deliberación" es importante expresar de una vez por todas, que éste se refiere a la obediencia que los militares deben a las autoridades legítimamente constituidas en relación con el servicio y que las órdenes deben cumplirse sin discusión. También se refiere a la deliberación en materia de política partidista, no solo por la prohibición de deliberar consignada en la Constitución sino porque está expresamente vetada en la misma Carta esta intromisión. Pero la prohibición de deliberar no puede convertir a los militares y a los miembros de las fuerzas de policía en ciudadanos de segunda o tercera clase por el solo hecho de servir las armas de la República, ya que la circunstancia de que sean ilustrados no los hace menos obedientes o valerosos, al decir de un tratadista civil francés. Y en lo que se refiere a la apoliticidad, ya lo hemos repetido hasta el cansancio, las Fuerzas Armadas no deliberan ni se pronuncian a favor de un partido o grupo, y lo que es más importante, desean con esta conducta contribuir a la estabilidad política del país considerándola un bien tan preciado como la paz y sin el cual no será posible el progreso ni el funcionamiento de la democracia. En consecuencia, los miembros de las Fuerzas Armadas, si a bien lo tienen, pueden opinar libremente sobre ciencia, economía, arte, literatura, etc., sin que esto constituya violación de los preceptos constitucionales. Querer someter a los militares a la calidad de ciegos, sordos y mudos, al estilo de la célebre alegoría oriental representada por tres simios, es algo que no se le ha ocurrido al constituyente en ningún momento, entre otras razones porque tal disminución sería incompatible con la dignidad del hombre de armas, en cualquier país.

Ojalá que esta opinión no vaya a producir otra polvareda, pero creo que es necesario expresarla no solo para evitar que se vayan formando prejuicios sino para abrirle camino a la necesaria integración de las instituciones armadas y de sus miembros dentro de la sociedad como una evolución urgentísima y en contraposición al aislamiento tradicional de los militares, ya que es perjudicial para los altos intereses de la sociedad y de la patria. Es necesario que la sociedad vea a los miembros de las instituciones armadas con el mismo respeto y consideración con que se miran a quienes forman las otras profesiones y no se alarmen ni se admiren de que opinen, escriban o hablen sobre asuntos de interés social, como no sucede cuando lo hacen los médicos, ingenieros o sacerdotes, etc., a quienes nadie sería osado a limitar al exclusivo campo de sus especialidades. Con el mayor respeto quiero decir que a nadie se le ocurriría, por ejemplo, censurar, so pretexto de que no es materia religiosa, a Su Eminencia, Cardenal Concha Córdoba, por haber declarado que "ciertamente (la pobreza) es la causa de las perturbaciones sociales en todas partes", "que aquí queda mucho por hacer" en materia de obtener la igualdad social y que "personalmente he creído que uno de los medios para que esta situación mejore, especialmente en lo que hace a la distribución de la riqueza y aumento del ingreso, se conseguirá sobre todo por medio de la reforma agraria". Como tampoco cometerían el irrespeto de expresar que no debe opinar al respecto porque no es "técnico".

Es necesario respetar el derecho de opinar de los demás, tal como lo consagra la Constitución, y no querer ejercer un monopolio de la opinión, por medio de la censura a quienes se atreven a disentir de los depositarios

de la sabiduría universal, o intentando limitar ese derecho a los "tecnócratas" o a quienes precisamente tienen interés en influir la opinión en determinado sentido. Como lo expresé en otra ocasión, estos secretos ya están saliendo del "Sancta Sanctorum" de los entendidos y alcanzando al grueso vulgo, para que los que a él pertenecemos, podamos echar nuestro cuarto de espadas.

En consecuencia deseo resumir estas ya largas líneas, así:

- a) No he recomendado la "inflación controlada". He opinado que ha sido una herramienta que ha ayudado al subdesarrollo, junto con otros factores que la hagan operante. Pero no creo ser el depositario de la sabiduría económica al respecto.
- b) El interés suscitado por el tema demuestra su actualidad e importancia y la necesidad de que se esbozen soluciones completas y concretas. También la importancia de discutir públicamente los temas económicos, que son vitales para el país.
- c) No hay descoordinación ni dispersión en el trabajo gubernamental. Antes por el contrario el trabajo

en equipo es la norma del Gobierno, bajo la insuperable dirección del señor Presidente Valencia. Tampoco hay diferencias personales entre los Ministros.

- d) El concepto de deliberación se refiere a la obediencia y a la intromisión en la lucha política partidista. El señor Presidente Valencia fue enfático en declarar que el Ministro de Guerra podía opinar porque éste es un país democrático.
 - e) Es importante que no se quiera ejercer por quienes están en capacidad de hacerlo el monopolio de la opinión. Tales intentos son contrarios al funcionamiento de la democracia.
 - f) Las Fuerzas Armadas desean y propician la estabilidad política como un propósito tan importante como la paz.
 - g) No deseo polémicas pero defendiendo mi derecho a opinar como también el de los miembros de las Fuerzas Armadas, todo sujeto a la Constitución, las leyes y los reglamentos. Como ciudadano colombiano espero que se respete este derecho.
- Del señor Director, muy atentamente,

General Alberto Ruiz Novoa
Ministro de Guerra.

90 AÑOS

AL SERVICIO DE LOS COLOMBIANOS



COMPañA COLOMBIANA DE SEGUROS

LA MAS ANTIGUA EN EXPERIENCIA

LA MAS MODERNA EN SERVICIOS



Protección constante
para el motor
de mi tractor con

ESTOR HDX

UN ACEITE IDEAL PARA:

- Equipos de servicio agrícola
- Motores Diesel estacionarios
- Maquinaria de construcción
- Compresores de aire
- Motores marinos fijos

CON ESTOR HDX SUPLEMENTO No. 1

Mayor limpieza interna del motor en servicio severo.
Más tiempo trabajando,
menos tiempo en reparación.

Remita este cupón a
ESSO COLOMBIANA S. A.
 Apartado Aéreo 3602 Bogotá

Sírvase informarme sobre la lubricación de:
 clase de equipo _____ marca _____ modelo _____
 año _____
 gratuitamente a la revista Esso Agrícola. Sí No

Nombre _____ y suscribime
 Dirección _____
 Ciudad _____ Depto. _____



A LA VANGUARDIA DEL PROGRESO!

Saludo al Arma de Ingenieros

Al conmemorarse el día del Arma de Ingenieros, el Ministro de Guerra presenta un cordial y efusivo saludo de felicitación a los señores Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles que constituyen esta distinguida arma de nuestro Ejército y que en forma tan abnegada y patriótica han servido los intereses de nuestra Institución.

La sobresaliente, efectiva y entusiasta colaboración de los Ingenieros Militares en las diferentes misiones de pacificación del país y en las de rendición de apartadas y necesitadas regiones de nuestro territorio mediante la activa construcción de escuelas, perforación de pozos, construcción y mantenimiento de vías de comunicación, aeropuertos, puentes, etc., son hechos significativos que demuestran el tenaz esfuerzo realizado en favor de la Nación y que merecen el reconocimiento y gratitud de nuestras Fuerzas Militares y del pueblo colombiano.

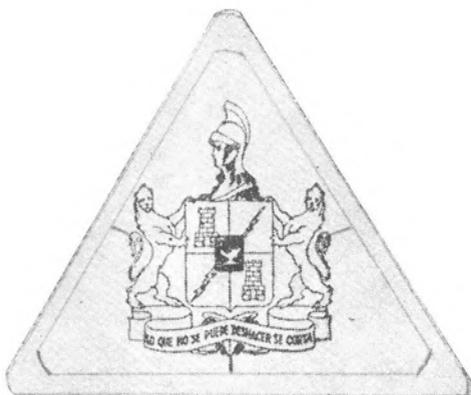
Desea igualmente el Ministro de Guerra aprovechar esta oportunidad para exaltar el alto espíritu de servicio que distingue a los integrantes del Arma de Ingenieros que fieles al lema de su escudo "Vencer o Morir" han contribuido en forma decisiva al restablecimiento institucional de nuestra Patria.

A. Quiroz N.

METALICAS FIBO Y FITRO LIMITADA



FABRICA DE INSIGNIAS MILITARES
EFECTOS PARA UNIFORMES, CONDECORACIONES ETC.



BOGOTA, COLOMBIA
Carrera 36 No. 14-A-56

Apartado Aéreo 5715
Apartado Nacional 2657

TELEFONOS: { 47-42-90
47-09-05

Saludo a los Ingenieros Militares

Al celebrar el Ejército la fiesta del Arma de Ingenieros, el Comandante General de las Fuerzas Militares en su nombre, y en el de todo el personal a su mando, presenta un cordial saludo a los Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles que sirven en tan importante Arma.

Para el Comandante General es muy placentero reconocer, en esta oportunidad, la meritoria y patriótica labor cumplida por nuestros Ingenieros Militares, tanto en el campo intelectual como en el material, que abarca significativas actividades docentes, eficiente participación en el mantenimiento del orden e importantes realizaciones en el campo de la acción cívica-militar.

Por estas razones, y por el entusiasmo, abnegación y deseo de superación demostrados en el cumplimiento de sus labores específicas, el Arma de Ingenieros ha reafirmado su importancia dentro del Ejército y ha contribuido considerablemente a acrecentar el prestigio de las Fuerzas Militares.

El Comandante General se asocia con regocijo a la fiesta del Arma de Ingenieros; hace votos muy sinceros por su progreso y engrandecimiento y desea a todos sus miembros muchos éxitos personales y completo bienestar.

Mayor General Gabriel Rebeiz Pizarro,
Comandante General Fuerzas Militares.

encienda un
PIELROJA



Pielroja responde con acierto al deseo de los buenos fumadores porque los atrae su presentación y encuentran de todo su agrado el rico sabor natural de los finos tabacos maduros, debidamente curados, que se emplean en su manufactura, y los convence su exquisita calidad.



PIELROJA

satisface plénamente el deseo de fumar





La Revista de las FF. AA. se une al Homenaje tributado por el Pueblo Colombiano al Señor General Charles de Gaulle Presidente de la República Francesa en su reciente visita a nuestro país.

3 hectáreas

es el tamaño mínimo permitido por la Ley para fincas con destino a explotación agrícola, que resulten de la división de un predio.

En consecuencia, no deben dividirse las propiedades de menos de seis hectáreas, pues son nulos los actos o contratos resultantes, según disposición de la Ley de Reforma Agraria. Ley 135 de 1.961 (Cap. XII)

El Gobierno Nacional lucha contra el Minifundio para evitar la explotación antieconómica de la tierra.

FIJESE BIEN AL NEGOCIAR FUNDOS DE 3 HECTAREAS O MENOS.



INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

Esta es la

Dorada

“TRES ESTRELLAS”

la cerveza que hace fiesta en el paladar



póngase a tono. tome

Cerveza

Dorada

tres estrellas

ESTUDIOS MILITARES

En esta sección:

Principios y Funciones del Apoyo Logístico. - El factor psicológico en la guerra. - Foto-Inteligencia.

PRINCIPIOS Y FUNCIONES DEL APOYO LOGISTICO

(CONTINUACION)

Coronel HUMBERTO ESPINOSA PEÑA



(2) **Clases II y IV:** Recordemos cómo estas dos Clases de Abastecimiento agrupan elementos de la misma naturaleza, a pesar de ser ellas **dos Clases distintas**. Su manejo y distribución son similares, por lo cual se consideran ambas dentro de este punto, pero incluyéndolas separadamente:

a) **Abastecimientos Clase II:** Consisten en todos aquellos elementos de vestuario, equipo, etc., fijados por Tablas de equipo o de dotaciones.

1. **Pedidos:** Al nivel Brigada, el procedimiento para conseguir el reemplazo de los elementos de esta Clase destruidos, perdidos o gastados en servicio, es el siguiente:

- Los Comandantes de Cp. someten un pedido; justificado por una certificación de pérdida o destrucción, al S-4 del Batallón, quien los consolida y transmite al S-4 de la Brigada, (con destino a la Sección Abast. de la Cp. Servicios). Las Cps. Separadas siguen independientemente el mismo proceso. Estas solicitudes son informales y pueden efectuarse por teléfono, mediante notas o mensajes, o simplemente declarando los artículos que se han perdido, destruido o gastado y solicitando su reposición.
- El S-4 de Brigada consolida las diferentes solicitudes y prepara pedidos formales usando la identi-

cación y nomenclatura apropiada y junto con el cuadro de distribución de equipo los tramita a los Ofis. de Abastecimientos de los Servicios Técnicos correspondientes de su Escalón Superior (Canales Técnicos).

- Los Servicios Técnicos del Escalón Superior siguen un procedimiento semejante y tramitan los pedidos consolidados a los PA del Ejército.

2. **Distribución:** En líneas generales el proceso de distribución de los elementos Clase II, sigue los siguientes pasos:

- Al nivel Ejército, esta Clase de abastecimientos se almacena en los Depósitos y PA. Los vehículos tanques, accesorios y equipos para ambos, en los centros comunes o parques de vehículos y el armamento mayor, sus accesorios y repuestos, en los parques de artillería. Aquellos elementos de reemplazo frecuente, tales como calcetines, calzado y otras prendas, se almacenan en cantidades limitadas en los PA adelantados del Ejército, de donde se suministran directamente a las Unidades, mediante cambio de los artículos inservibles, o el pedido y certificación de su pérdida o destrucción.
- El Escalón Superior, mediante los

trámites ya explicados, obtiene los elementos de las instalaciones del Ejército y los transporta a sus PD de donde los distribuye a sus Unidades.

En ciertos casos se autoriza a las Brigadas para obtener el abastecimiento de esta Clase directamente de los PA del Ejército.

En cualquiera de los dos casos el Escalón Superior notificará a las Brigadas sobre cuándo y dónde deberán recoger sus elementos.

Ocasionalmente el Escalón Superior empleará el sistema de distribución a Unidad, para sus Brigadas, pero lo normal es que ésta se efectúe por PD.

- El Grupo de distribución del Pel. Admón. de la Cp. de Servs. de la Brigada, recibe los artículos del PD. Escalón Superior los transporta al Area de Trenes de la Brigada en donde los separa conforme a los pedidos de las Unidades, a quienes los entrega empleando uno cualquiera de los métodos de distribución.

Conviene tener en cuenta que si los elementos no son necesarios a las Unidades con extrema urgencia, su distribución deberá efectuarse cuando éstas no se encuentren en primera línea sino en Areas de Reserva o de Descanso. En el caso contrario, los artículos que se requieran con urgencia se distribuyen empleando transporte de la Brigada junto con las raciones Clase I. Cuando las circunstancias lo exijan, la Brigada puede establecer PD adelantados para hacer la distribución inmediata a las Unidades.

b) **Abastecimiento de Clase IV:** Sabemos que éstos comprenden aquellos abastecimientos del mismo tipo de los de clase II, pero que se suministran por encima de las dotaciones fijadas y también algunos artículos especiales.

1. **Pedidos:** El procedimiento es semejante al indicado para las solicitudes de elementos Clase II. La diferencia entre los dos radica en que los correspondientes a los Abastecimientos Clase IV deben tramitarse por los conductos regulares (Canales de Mando) y no por Canales Técnicos.

2. **Distribución:** También sigue un proceso similar descrito para los Abastecimientos Clase II, pero como muchas veces los artículos de Clase IV son numerosos, de gran volumen o peso, es más frecuente el caso de que las Brigadas lo reciban directamente en los PA del Ejército.

Durante el combate y cuando se presenten necesidades urgentes de Abastecimientos Clase IV, particularmente para Sanidad y Transmisiones, los responsables de estos Servicios pueden conseguirlos directamente y de manera informal (mediante una simple llamada telefónica, por ejemplo) de la instalación más cercana, a fin de no paralizar la actividad de estos servicios.

c) **Impedimenta del Soldado.** Se considera muy importante que los Señores Ofls. tengan siempre presente la necesidad imperiosa de reducir siempre al mínimo absolutamente indispensable la carga que debe llevar el soldado sobre sí, particularmente cuando se mueve a pie.

Para conservar al máximo sus fuerzas físicas y para prevenir el desperdicio de abastecimientos y equipo, la carga que ha de llevar el soldado debe mantenerse lo más liviana posible, de acuerdo a la situación táctica y su **misión del momento**. Es decir que únicamente habrá de llevar consigo aquellos elementos imprescindibles para el cumplimiento de su misión en un momento determinado.

Todo aquello que no requiera en ese momento, aunque vaya a necesitarlo más tarde pero que se le pueda enviar

para entonces, no debe ser llevado por el soldado.

Así como el suministrarle oportunamente al soldado los elementos esenciales es una responsabilidad del Comandante, lo es también el librarlo del peso de los artículos que no le sean absolutamente indispensables para el cumplimiento de cada una de sus misiones.

3) **CLASE III.** Conocemos los elementos que componen esta Clase de Abastecimientos, que abarca en general los combustibles, grasas y lubricantes. La cantidad y tipo de elementos de esta Clase que se consumen diariamente, varía con la situación, el tipo de Unidad, la distancia que deba cubrirse, la cantidad de vehículos disponibles, las distancias a las instalaciones de abastecimientos, la cantidad de éstos o de personal que sea necesario mover etc.

a) **Pedidos:** En líneas generales las solicitudes para el suministro de abastecimientos de esta Clase, sigue el proceso ya explicado, pero los pedidos se basan, particularmente cuando hay escasez o está pendiente una operación en gran escala, en los informes diarios de situación, de combustible que los S-4 de Brigada someten al Escalón Superior, en los cuales se incluye el dato sobre combustible disponible y el cálculo de las necesidades para el día siguiente. Dentro de lo normal el Jefe del Servicio de Intendencia del escalón Superior puede determinar las necesidades de Abastecimientos Clase III, aún sin recibir los informes de las Unidades subordinadas.

Para efectuar los cálculos necesarios a fin de preparar los informes respectivos, los S-4 de Brigada deben tener en cuenta los siguientes factores generales:

— Una Brigada en situación inactiva y con buen tiempo, consume un mínimo de 1.500 galones de gasolina

por día, para las cocinas y transporte de tipo administrativo.

- El aumento en el consumo será considerado cuando haya necesidad de efectuar movimientos o durante las operaciones en tiempo muy frío.
- Es necesario establecer y mantener al día un sistema de consumo-milla por Unidades, o sea la determinación de la cantidad de combustibles en galones necesaria para mover todos los vehículos una milla.
- Debe tenerse en cuenta para todos los cálculos, un factor apropiado de evaporación y de margen de seguridad para aumentarlo a la cantidad neta requerida.
- Para llenar los tanques de todos los vehículos de la Brigada y los envases para gasolina de que ésta dispone, se necesitará un mínimo de 21.000 galones, con dotaciones completas.

b) **Distribución:** Hay dos sistemas para la distribución de combustibles: El suministro a base de cambio de bidones (canecas) de cinco galones vacíos, por llenos, o el abastecimiento directo a los tanques de los vehículos en los PD Clase III.

De estos dos sistemas el más generalizado es el primero que permite reabastecer los vehículos, cocinas, etc. en cualquier circunstancia o situación táctica. El segundo se emplea únicamente en Areas de Retaguardía o en ciertos casos muy especiales.

1. El Escalón Superior de (Inf.), con su Cp. de Intendencia establece PD Clase III empleando 1.250 bidones de 5 galones, de los cuales dispone para este fin. El abastecimiento se mantiene mediante el cambio de bidones vacíos por llenos en PA del Ejército y su distribución se efectúa en igual forma a las Unidades, o también llenando los tanques de los vehículos como ya se dijo. Las instalaciones de Abastecimientos Clase III de los distintos Es-

calones deben ubicarse convenientemente cerca una de otras, para facilitar el procedimiento.

2. La Brigada no cuenta con bidones específicamente asignados para establecer PD, pero todos sus vehículos están equipados reglamentariamente con dos bidones de cinco galones, uno de los cuales puede ser retirado para establecerlo, pudiendo reunirse hasta 120 bidones por este medio.

Otro sistema para que la Brigada pueda establecer PD Cl. III consiste en solicitar el suministro de bidones suplementarios o usar, cuando el empleo táctico de la Cp. de tanques lo permite, uno o dos de los camiones tanques de esta Unidad para suministrar combustible a los vehículos de ruedas.

Cuando esta PD no establece su ubicación normal es dentro del área de Trenes de Brigada, pero también puede adelantarse cuando las circunstancias lo exijan.

Como el sistema descrito no sería adecuado para el abastecimiento de la Cp. de Tanques de Brigada es necesario tener en cuenta que esta Unidad está dotada con medios propios que le permiten efectuar su reabastecimiento directo. En efecto debemos recordar que ella tiene a su disposición la escuadra de combustibles, de la Sección para la Cp. de Tanques del pelotón de servicios que cuenta con cuatro camiones de 2½ toneladas, con remolques de 1½ tons. y 600 bidones de cinco galones.

Durante los desplazamientos, normalmente se establecen PD Cl. III a lo largo de las vías marcha. La Brigada notificará a sus Unidades sobre la ubicación y hora en que se abren estos puntos.

3. Para la distribución a Unidades del nivel Batallón o inferiores, se seguirá un procedimiento similar.

4. Resumiendo lo dicho con respecto a distribución de abastecimientos Cl.

III, tenemos que éstos se suministran a la Brigada en los PD del Escalón Superior, de donde se transportan a las Brigadas para su entrega a las Unidades Subordinadas.

Los vehículos que operan atrás del Área de Retaguardia de la Brigada, normalmente se reabastecen en los PD del Escalón Superior.

Las Unidades y vehículos en misiones independientes se reabastecen en las instalaciones de Abastecimiento Cl. III más cercanos.

Cuando hay bidones llenos disponibles, puede enviarse una cantidad de éstos a los PD de Municiones de Brigada y Batallón, para reabastecimiento de los vehículos que a ellos lleguen.

NOTA: Es muy importante inculcar a todo el personal la necesidad de economizar los combustibles, limitando su consumo a lo indispensable y evitando el desperdicio. Los Comandantes de todos los grados deben ejercer un estricto y constante control sobre el particular.

4) **CLASE V:** Sobre esta clase de Abastecimiento ya hemos tratado ampliamente, por lo cual sólo consideramos a continuación algunos aspectos generales sobre pedidos y distribución.

a) **Pedidos:** Se efectúan siempre sobre la base de que la efectividad de cualquier sistema de amunicionamiento se mide por su capacidad para mantener y entregar con la debida oportunidad las cantidades necesarias de los distintos tipos de municiones para las operaciones que se van a realizar.

La carga básica debe permitir que cada Unidad disponga de la cantidad de munición necesaria para iniciar el combate, sostenerlo hasta que pueda ser reabastecido, e incluye además una reserva táctica para afrontar, emergencias que puedan presentarse.

El sistema de amunicionamiento dentro de la Brigada de Inf. se fundamenta en que cada Unidad tenga en su

poder una cantidad fija de munición que corresponde a su carga básica respectiva, la cual debe mantenerse en su nivel mediante reabastecimiento a medida que se consume, o con anticipación de la que va a gastarse. Esta como ya se dijo, es una responsabilidad de los Comandantes, pues si permiten que sus cargas básicas se agoten o disminuyan resultará que la Unidad no podrá iniciar **inmediatamente** el cumplimiento de una misión determinada, el Comando Superior no tendrá una idea exacta de la munición en mano de las Unidades subordinadas y que cuando sea necesario reemplazar las cargas básicas, puede extenderse la cantidad de existencias disponibles a los PA del Ejército.

Solamente en circunstancias excepcionales podrá ser autorizada una Unidad para obtener y mantener reservas de munición excelentes a su carga básica (por ejemplo en operaciones independientes).

Es normal que los pedidos se preparen solamente del nivel Escalón Superior hacia arriba, mediante cálculo de los promedios necesarios, los cuales efectúan el G3 y G4 con el Oficial de Material de Guerra y del Escalón Superior. Generalmente las Brigadas no preparan estos cálculos pero puede pedírseles que sometan sus recomendaciones. Estos cálculos se basan en la consideración de la misión, los datos sobre consumo de municiones y la producción de las necesidades futuras, cuando se hace necesario, los Comandantes pueden imponer restricciones para el consumo de municiones a los Comandantes subordinados, quienes serán responsables del cumplimiento de éstas restricciones.

b) **Distribución:** Los métodos de distribución y reabastecimiento de municiones en los Batallones y Unidades inferiores a éstos se adjuntan a los procedimientos ya estudiados.

En cuanto a la distribución dentro

de la Brigada, puede decirse que, en líneas generales sigue el mismo procedimiento.

Establece PD de municiones bajo control inmediato del Oficial de Municiones y bajo la supervigilancia del S-4 teniendo en cuenta que su ubicación se ajuste a las siguientes características: Espacio adecuado, buena red vial tanto hacia el frente como hacia la retaguardia y localizado lo más cerca posible al punto donde los caminos se bifurquen hacia las unidades fácil de identificar; protegido contra observación aérea y terrestre y contra el fuego enemigo, situado a conveniente distancia de las Unidades a las cuales va a apoyar, y esté localizado dentro a lo más cerca que sea factible del Area de Trenes, para facilitar su seguridad y control.

Normalmente este PD se integra con los trenes de Municiones de la Brigada que pueden estar todos centralizados bajo control regimental o algunos de ellos agregados a los Batallones o Cps. separadas bajo su control.

Las ventajas y desventajas que estos sistemas presentan, son en un todo semejantes a las que se indicaron al tratar de los Trenes de Cocina.

La Cp. de Tanques es abastecida por los vehículos de la Sección para la Cp. Tqs. (Escuadra de Municiones) del Pel. de Serv., bien sea que estén bajo control de la Brigada o de la Cp.

En forma semejante se procede con respecto a la Cp. de Morteros Pesados.

Debe tenerse en cuenta que es frecuente el caso de tener que reabastecer de municiones a las tropas que se encuentren en operaciones de ataque, mientras que esto casi nunca sucede en la defensa ni en operaciones de movimiento retrógrado.

5. **RESUMEN:** Como puede observarse, una de las funciones más importantes que se cumple dentro de la Administración de los Abastecimientos, es su distribución, la cual se cumple

para todas las Clases y con la intervención de los distintos servicios, mediante sus representantes en las diferentes Unidades.

De acuerdo a la situación que se viva en cada momento, será necesario determinar para cada caso particular el sistema de distribución que ha de ser empleado, en lo cual inciden también los medios de que se dispongan.

b) **Transporte:** Sabemos ya que del escalón Ejército hacia abajo, se cuenta con Unidades específicas de transporte, pero que tanto aquella como las demás tienen asignado un cierto número de vehículos de diversas clases que le permiten solucionar sus problemas de transporte motorizado. Conocemos también que por el término **transporte**, en logística se entiende no solamente la denominación del Servicio Técnico correspondiente, sino las funciones que éste debe cumplir en cuanto al movimiento del personal y elementos de un lugar a otro, la determinación de necesidades y el empleo de los distintos medios, su consecución y distribución, la selección y determinación de vías, la conservación del equipo, el control de su empleo, etc.

Los Oficiales G-4 o S-4 tienen dentro del marco de sus Unidades respectivas la responsabilidad del desarrollo de las actividades de transporte, asesorados por los Oficiales de transporte, y de motores, particulares en cuanto se refiere a los siguientes puntos:

1. Transporte de la Unidad (personal y abastecimiento) por carretera, ferrocarril, agua y aire incluyendo la consecución y asignación de los medios necesarios y su operación.

2. Control del movimiento que incluye la selección de vías en coordinación con el G-3 o el S-3 cuando éstas pueden tener alguna aplicación con las operaciones tácticas, reglamentación para su uso y control de tránsito.

3. Preparación de anexos a las órdenes de marcha, relativo a las medidas de control y otros aspectos de orden logístico.

4. Determinación de prioridad para las Unidades de Servicios y designación de su destino y hora en que deben efectuar el movimiento.

EMPLEO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE:

Los medios de transporte orgánicos disponibles para el escalón superior, las Brigadas y Batallones de Infantería son controlados por los respectivos B-4 o S-4.

En líneas generales, el empleo de los vehículos de que dispone el escalón superior, y las Brigadas se rige por las mismas normas prescritas para el batallón. En tales tipos de Unidades, la solución de los problemas de transporte radica en la habilidad del G-4 o S-4 y sus respectivos colaboradores inmediatos para manejar los medios con que cuenta.

Lo anterior significa que todas las oportunidades deberá adelantarse un planeamiento cuidadoso para determinar las necesidades estrictamente indispensables de elementos de transporte que se requieran para el cumplimiento de cada misión en las distintas situaciones que afronte la Unidad. Al efecto, con frecuencia el G-4 o S-4 reúne y centraliza bajo su control todos los vehículos no esenciales a las distintas Unidades subordinadas formando un parte de auto-motores que le permite disponer de medios para resolver los problemas más urgentes de transporte. Solamente cuando por este medio resulte absolutamente imposible solucionarlo, recurrirá al escalón superior en solicitud de apoyo.

Bases fundamentales para el empleo de los medios de transporte son la misión de la Unidad, la red vial y las características de terreno en que deba

operar el tiempo y las capacidades del enemigo, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta para el planeamiento y el empleo aceptado de los transportes.

Dependiendo de lo anterior, muchas veces será necesario efectuar desplazamientos mediante el empleo de un sistema mixto, a base de motorización y de movimientos a pie. Esto puede ejecutarse en dos formas diferentes: Motorizando la Unidad durante un trecho del camino para continuar luego su desplazamiento a pie o motorizando únicamente parte de la Unidad durante todo el trayecto y que el resto lo efectúe a pie. También debe tenerse en cuenta que cuando la Unidad se mueva a motor generalmente lo hace por escalones y empleando las tablas de marcha, que le preparan con Anexo a la Orden correspondiente.

Además de los factores enumerados es necesario considerar como básicos para la eficacia de cualquier sistema de transportes motorizados que se organice, la instrucción del personal destinado a operarlos y las condiciones de servicio en que sean mantenidos. Ambos conceptos se refieren al entrenamiento que debe darse con la debida anticipación tanto a conductores y a mecánicos como al personal que ha de usar los vehículos, para su empleo y conservación adecuados en todas las circunstancias en que se encuentre la Unidad. Particularmente conviene dar énfasis a las prácticas de marcha en columna durante el día y en la noche, en diferentes condiciones de terreno bajo las distintas situaciones de combate y efectuar dentro de las mismas circunstancias los correspondientes escalones de mantenimiento.

Se requiere también un control continuo y estricto sobre el empleo de los vehículos, por parte no solamente de los Oficiales que tienen la responsabilidad directa de los transportes sino también por los Comandantes de todos los grados.

CONTROL DE TRANSITO: El planeamiento para este control es función del Oficial de transportes, bajo la supervigilancia del G-4 o S-4 y su ejecución es una responsabilidad de la Policía Militar (PM).

Los planes de control de tránsito deben contemplar los siguientes puntos:

Permitir la mayor fluidez en el tránsito, con el mínimo de restricciones, empleo de todas las vías disponibles dentro del área. Cuando el tránsito se limita a vías secundarias, debe contemplar la forma de obviar las dificultades en relación con el movimiento de vehículos. Las carreteras deben usarse en toda su capacidad. Los planes deben coordinarse con los de la Unidad Superior. Deben determinar la ubicación de los Puestos de Control y del Puesto de Mando.

c). **Mantenimiento:** Sabemos que por mantenimiento se entiende cualquier acción que sea necesario tomar para asegurar que el material se conserve en condiciones de servicio.

El Mantenimiento incluye:

- (1) Inspecciones de material.
- (2) Pruebas.
- (3) Servicios.
- (4) Clasificación en cuanto a durabilidad.
- (5) Recuperación.
- (6) Renovación o reacondicionamiento.
- (7) Reposición.
- (8) Asesoría técnica.

PRINCIPIOS DE MANTENIMIENTO:

(1) Todo Comandante es responsable del mantenimiento y de la vigilancia e inspección de las actividades de mantenimiento.

(2) El mantenimiento preventivo es la base del sistema de mantenimiento en el Ejército.

(3) Las reparaciones se hacen tan

adelante en la zona de combate, como lo permita la situación táctica.

(4) Los abastecimientos de repuestos autorizados, lo mismo que una reserva del equipo de mantenimiento se conserva en cada nivel de mantenimiento.

(5) Las instalaciones de mantenimiento se dispersan lateralmente y en profundidad para conseguir su máxima eficiencia y seguridad.

(6) Las Unidades o equipos de mantenimiento trabajan en la clase de material que les corresponde, pero trabajarán en otras clases si está dentro de sus capacidades. En una emergencia cualquier instalación trabajará en el equipo de cualquier Arma o Servicio.

(7) Cuando es posible, el personal de reparación va al lugar en que se encuentre el elemento que la requiera antes que evacuarlo a donde esté el personal.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

(1) Es la parte más importante del mantenimiento en sí.

- Servicio.
- Inspección.
- Corrección oportuna de fallas inopiantes.
- Hallar y corregir abusos.
- Enseñar el cuidado y uso apropiado del equipo.

EL SISTEMA DE MANTENIMIENTO:

Para flexibilidad y eficacia, el mantenimiento en todo el Ejército, se basa en una organización de reparación por categorías y escalones. Las categorías son (1) **De Organización**; (2) **De Campaña** y (3) **De Talleres**. Esta última se denomina también de **Depósito** y, entre nosotros de **Ejército**, los escalones son del primero al quinto, inclusive.

(1) **Mantenimiento de Organización:**

(a) Esta categoría se define como el trabajo o reparación hecho en el equi-

po de la Unidad por personal de la Unidad.

(b) Dentro de la Brigada, esta categoría de mantenimiento se hace por conductores, personas que usan el equipo o vestuario o por técnicos especialmente entrenados, o mecánicos que son orgánicos de la Unidad.

(c) Esta categoría normalmente incluye el **primero** y **segundo** escalones de mantenimiento.

— El **primer escalón** de mantenimiento se hace por los conductores o personas que usan el vestuario y equipo, e incluye:

- El cuidado.
- El uso para los fines a que está destinado.
- La operación.
- La limpieza.
- La conservación.
- La lubricación.
- Los ajustes.
- Las reparaciones menores.
- Las pruebas.

— El reemplazo de repuestos que pueden ser prescritos por manuales, órdenes etc., y medios y repuestos disponibles. Ejemplos: Lavado de los vehículos, chequeo de llantas, aceites y engrase.

— El **segundo escalón** de mantenimiento, se hace por personal entrenado especialmente, asignado a la Unidad, Publicaciones apropiadas del Ejército, autorizan a este escalón para mantener:

- Herramientas adicionales.
- Repuestos adicionales.
- Abastecimientos adicionales.
- Equipo de pruebas adicionales.
- Mecánicos capacitados para hacer el mantenimiento más allá de la capacidad de quien lo usa.

Ejemplo: los reemplazos de limpiador de aire, filtro de aceite y empaque de los cojinetes de las ruedas.

(2) **Mantenimiento de Campaña:**

(a) Esta categoría es la que está autorizada y se hace una Unidad de

mantenimiento asignada en apoyo de otras Unidades.

(b) Esta categoría de mantenimiento estará limitada normalmente al reemplazo de repuestos que no sirven y montaje de conjuntos grandes y pequeños. Comprende el **tercer escalón** y **cuarto escalón** de mantenimiento.

— El **tercer escalón** de mantenimiento se hace por las Unidades de mantenimiento móvil o semimóvil del Escalón Superior del Ejército de Campaña, en los Talleres de mantenimiento de la Unidad. Ayudan en el segundo escalón dentro del límite de tiempo, herramientas, repuestos y equipos de prueba disponibles, con asesoría técnica, equipos móviles de reparación, repuestos etc.

Ejemplo:

— Reparación de conjuntos accesorios.

— Recuperación en el campo de batalla.

— Reparación de equipo muy averiabile.

— Caja y transmisión.

— El **cuarto escalón** de mantenimiento se hace por Unidades organizadas como un taller semi-fijo o permanente, para apoyar los primeros tres escalones dentro de regiones geográficas o militares. Este escalón necesita una gran clasificación de repuestos y conjuntos, también herramientas y equipos de prueba más precisos.

Ejemplo:

— Reemplazo de motores.

— Reparación de mecanismo de retroceso.

— Reparación de vehículos blindados.

— Reparación de urgencia de quinto escalón.

— Reconstrucción de conjuntos y subconjuntos.

(3) **Mantenimiento de Talleres: (De depósitos o de Ejército).**

(a) Esta categoría es la que tiene la habilidad de la reconstrucción completa de vehículos y piezas. Para misión tiene aumento de repuestos, equipo y talleres con personal mejor entrenado y con más altas habilidades técnicas. Incluye el quinto escalón de mantenimiento que es el más alto.

— El **quinto escalón** de mantenimiento se hace por Unidades de talleres de base de operaciones. Opera con una para distribuir las más tarde a las Unidades, por canales de abastecimientos normales, este escalón siempre procura trabajar como una fábrica, usando métodos de producción y línea de reunión. Por ejemplo: El ejército de los EE.UU. usó completamente las fábricas de Renault, en PARIS FRANCIA, para el quinto escalón de mantenimiento, durante la II Guerra.

— Ejemplos:

— Excedentes de trabajo de escalones inferiores.

— Reemplazo de vehículos.

— Reconstrucción de conjuntos unitarios principal, conjuntos, unitarios, accesorios y subconjuntos.

— Montaje de vehículos y recuperación y restauración de piezas y vestuario.

RESPONSABILIDAD DE COMANDO

(1) Todos los Comandantes tienen que asegurarse de que el equipo de su Unidad sea usado correctamente y que reciba el cuidado necesario. La responsabilidad **directa** es del individuo que tiene en su posesión el equipo para su propio uso o el de sus subordinados. La responsabilidad directa puede incluir:

(a) **Responsabilidad personal:** Como en el caso de equipos distribuidos para su uso y cuidado a cada individuo.

(b) **Responsabilidad de supervigilancia:** como en el caso de los Comandantes (Escuadra, Sección, Pelotón, etc.), con respecto al equipo en su Unidad.

INSPECCIONES:

(1) Los comandantes tienen entre sus responsabilidades, el practicar inspecciones para darse cuenta del estado del material puesto bajo su responsabilidad.

Las operaciones de este escalón de mantenimiento comprenden el aseó del vehículo, sus herramientas y accesorios; la lubricación y el abastecimiento de aceites y combustibles; el mantenimiento de la presión y de aire en las llantas y de los niveles de agua en el radiador y la batería. Inspección de los sistemas de frenos y eléctricos, (luces, pítos, etc.), y pequeños ajustes. Sobre este último particular deberá tenerse en cuenta que le está prohibido al conductor efectuar ningún ajuste o reparación que deba hacer un mecánico.

El segundo escalón: que se conoce también como la Unidad, requiere el empleo de mecánicos y algunos equipos de herramientas de dotación de las Unidades. Sus actividades se cumplen bajo la supervigilancia de los Oficiales de Motores, en las Unidades que cuentan con este Oficial y por los Comandantes, en las que no tienen.

Así tenemos que en las Compañías de este Escalón de Mantenimiento lo ejecutan los mecánicos de la Unidad, bajo el control del Comandante de la Compañía. En el Batallón de Infantería, por los de la Compañía de Comando y Servicios, bajo supervigilancia del Oficial de Motores del Bat. y en la Brigada, por los mecánicos de las Secciones de mantenimiento de vehículos y de tanques de la Compañía de Servicios controlados por los Oficiales del Transporte de Motores de la Brigada. En el escalón superior el proceso es semejante.

En General este escalón comprende aquellas actividades que completan las

ejecutadas por el conductor y permiten realizar ajustes y reparaciones menores, así como el reemplazo de partes que constituyen una Unidad; el mantenimiento periódico preventivo para los vehículos de ruedas y de orugas, programado para cada mes o seis meses (cada 1.000 a 6.000, millas), asesorar a los conductores y mecánicos de las Unidades subordinadas en el aspecto técnico, y suministrar algunos repuestos, colaborando en la evacuación del material que lo requieran.

(2) **Mantenimiento de Campaña y de Taller:** El cumplimiento de las actividades que corresponden a los tres escalones restantes que estas dos categorías requiere dotaciones de unidades o equipos, con personal y medios adecuados, de los cuales solamente se dispone en las Unidades de nivel superior al del Escalón Superior y las instalaciones logísticas del teatro de operaciones.

(3) **Mantenimiento durante la marcha:** Durante las marchas motorizadas el personal y equipos de mantenimiento se ubican en tal forma que ellos puedan prestar el mejor y más oportuno servicio a los vehículos que les correspondan.

En ciertas ocasiones un mecánico, con las herramientas y repuestos necesarios, podrá dejarse con algún vehículo que quede temporalmente fuera de servicio, pero lo normal es que el personal de mantenimiento no se separe ni disperse, para no perder el control y supervigilancia, ni privar de sus servicios un resto de los vehículos.

Cada vehículo debe ser cuidadosamente inspeccionado y puesto en condiciones de servicio antes de iniciar la marcha y también en los altos que se hagan durante ella, y finalmente, al llegar a su destino o al Área de Trenes. En cada una de estas situaciones todos los conductores, mecánicos, ayudantes se dedicarán a revisar, reparar y servir sus respectivos vehículos.

Las carreteras deben conservarse despejadas para el tránsito, por lo cual a la primera indicación de falla de un vehículo su conductor debe proceder a orillarlas y si es posible retirarlo de la vía, para corregir la falla. Si no está en condiciones de hacerlo permanecerá con él en espera del equipo de mantenimiento, que procederá a repararlo o a solicitar su evacuación. En este caso o cuando se reciba orden de abandonarlo, el cargamento esencial para las operaciones de combate será trasladado a otro vehículo.

La decisión de abandonar un vehículo sólo podrá ser tomada por un Oficial, durante los movimientos retrógrados y tanto en este caso como cuando sea destruido o se deje bajo guardia, será necesario informar a la superioridad respectiva.

Deben preverse y designarse algunos vehículos que viajen a retaguardia de cada organización, para reemplazarlos de los que queden fuera de servicio.

(4) Mantenimiento durante el combate: Todos los vehículos deben ser revisados cuidadosamente y puestos en las mejores condiciones posibles antes de iniciar las operaciones. Los conductores y tripulaciones recibirán entrenamiento especial para cuando ejecuten reparaciones de emergencia y para el cumplimiento de sus responsabilidades de mantenimiento bajo condiciones de combate.

Esta condición y también las del clima, tiempo y terreno pueden imponer que algunas de las actividades de mantenimiento sean incrementadas, por lo cual el desempeño de las funciones fijadas a los conductores y a los equipos de mantenimiento adquieren particular importancia durante el combate, debiendo proveerse un reabastecimiento oportuno y adecuado de repuestos y herramientas a fin de que puedan alcanzar su máxima eficiencia.

Normalmente para situaciones de combate, se autoriza a cada Unidad del

Escalón Superior, para mantener aquellos repuestos, parte y herramientas que pueda necesitar para cumplir sus respectivas responsabilidades de mantenimiento, las cuales se reemplazan utilizando los canales de abastecimiento.

El personal de mantenimiento permanecerá lo más cerca posible a sus respectivas Unidades a fin de poderles prestar servicio inmediato, pero para su ubicación será necesario tener en cuenta la situación táctica, la red de vías, la protección y el enmascaramiento. Dentro de lo normal las Secciones de Mantenimiento de camiones, de tanques y otros vehículos, operan en el área de trenes, pero cuando sea necesario podrán adelantarse o destacar equipos, de mantenimiento hasta donde sea necesario y la situación lo permita.

De las operaciones que no puedan efectuarse con los medios orgánicos de mantenimiento de que dispone la Unidad, será informado el Escalón Superior y se solicitará el apoyo necesario, empleando los canales tácticos.

Todo Comandante es responsable de la recuperación de sus vehículos, pero cuando éstos son abandonados en combate ésta se convierte en una responsabilidad del Comandante, en cuya área o sector quede abandonado el vehículo, debiendo cumplirla con la mayor prontitud posible para evitar su destrucción o captura por el enemigo.

Los vehículos recuperados deben ser inspeccionados, reparados y puestos en condiciones de servicio dentro del menor tiempo posible, informando sobre el particular a la superioridad respectiva, con indicación de la localización, número, tipo y condiciones de servicio en que se encuentra el vehículo.

Para efectos de la recuperación de vehículos conviene recordar que normalmente las dotaciones orgánicas de las Unidades, incluyen grúas, y vehículos de recuperación de tanques, además de muchos de los vehículos están

equipados con cabrestantes, cadenas y otros medios de remolques.

APLICACION EN EL MEDIO COLOMBIANO:

En cuanto a la posibilidad de aplicación de los principios que regulan las actividades del mantenimiento, incluidos en el presente capítulo, deben tenerse en cuenta las observaciones contenidas en los puntos anteriores, en cuanto se relacione con su utilidad o utilización dentro de las organizaciones de las Unidades colombianas. En general dichas normas tienen plenamente la aplicación en éstas y estamos en mora de incrementar las exigencias y en control del mantenimiento de todos los elementos y equipos de dotación de nuestro Ejército, pero teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

(1) En primer lugar, las limitaciones que necesariamente impone el cumplimiento de esta importantísima función del apoyo administrativo la organización actual de los organismos previsto por las TOE de la Brigada de sus Unidades, para efectos del mantenimiento, por defecto de dotaciones tanto de personal técnico como de equipos y elementos destinados al efecto.

(2) Luego, es necesario tomar en consideración el hecho de que todavía no se han impartido normas completas o la reglamentación necesaria para efectuar el mantenimiento de cada uno de los distintos elementos y equipos de dotación de los hombres y de las Unidades de nuestro Ejército, pudiéndose contar apenas con algunas instrucciones impartidas al respecto por varios Servicios Técnicos, en forma descoordinada y esporádica dentro de las Directivas u Ordenes de carácter administrativo, pero sin que se hayan compilado en manuales de carácter técnico y permanente. Se requiere por tanto corregir este defecto.

c. **Evacuación:** Se entiende en gene-

ral, las actividades relacionadas con la búsqueda, recuperación y transporte hacia la retaguardia, del personal, ganado, materiales, equipos y elementos tanto propios como capturados o abandonados por el enemigo.

Como respecto al personal, este término se aplica más comúnmente a la actividad de trasladar a los enfermos y heridos a las instalaciones de sanidad de las zonas de retaguardia.

La evacuación de personal herido o enfermo es una de las actividades técnicas del Servicio de Sanidad, cuya misión es la de **conservar y recuperar el potencial humano.**

La necesidad de evacuar a los hombres en estas condiciones, se presenta como consecuencia de la aplicación de uno de los principios fundamentales que rigen la operación de la sanidad en campaña: proporcionar en las zonas de combate solamente tratamientos de primera ayuda y mover las bajas inmediatamente, por escalones, sucesivos hacia atrás y debiendo estar dotado cada escalón de medios cada vez más completos para dispensarle mejor atención en cada paso hasta llegar a los grandes hospitales y centros de recuperación.

Esto con el fin primordial de facilitar tanto al herido como al personal de sanidad mayor tranquilidad y mejores medios para su tratamiento, lejos del combate.

EVACUACION DEL MATERIAL

El material en cuanto a evacuaciones se refiere, se clasifica en dos grandes grupos:

(1) El material recuperado (propio). Se evacúa por canales técnicos.

(2) Material capturado (enemigo). Por canales de inteligencia.

Se llama material recuperado a todos los elementos propios que se encuentren abandonados en el terreno y material capturado aquellos de do-

tación del enemigo que éste abandone, o se tomen.

(1) Poderlo utilizar nuevamente, con o sin reparación para su propósito original.

(2) Transformar el material dañado en otros elementos que puedan ser utilizables por las tropas.

(3) Utilizar el no reparable, como chatarra para la industria de guerra.

(4) Lograr al enemigo la posibilidad de obtener informaciones a través de dicho material.

(5) El material capturado es más usado para fines de inteligencia, pero una vez procesado puede usarse como el recuperado.

La recuperación de material especialmente en lo relacionado con armas y municiones, es una actividad importante, pues si éstas son recogidas por civiles es posible que este personal se

convierta en una amenaza dentro del área de operaciones.

La recuperación inmediata del equipo abandonado es una actividad que representa economía y por lo tanto es responsabilidad de todos los Comandantes en cada nivel del mando.

La recuperación de materiales, dentro de un teatro de operaciones la efectúan ciertas Unidades que tienen la misión parcial o total, de recoger, clasificar, evacuar, reclamar y disponer de los elementos.

Además de los puntos de recolección existen algunas instalaciones logísticas a las cuales se puede asignar la misión de recibir el material, tales como las instalaciones de lavandería, almacenes, etc.

Los Comandantes designan a ciertas Unidades de Servicios en apoyo de las Unidades de combate para operar los puntos de recolección (Intendencia, Material de Guerra, etc.).



ASOCIACION DE TALLERES AUTOMOTORES "ATA"

Miembro del Instituto Colombiano de Normas Técnicas "INCOATEC"

TECNICA Y RESPONSABILIDAD AL SERVICIO DEL AUTOMOVILISTA

OFICINAS EN BOGOTA: Calle 26 No. 25-49 - Teléfonos 442-314 Y 440-545

SECCIONALES:

BARRANQUILLA
CRA. 40 No. 42-73
TEL. 16-473

BUCARAMANGA
CALLE 15 No. 13-55
TEL. 71-92-60

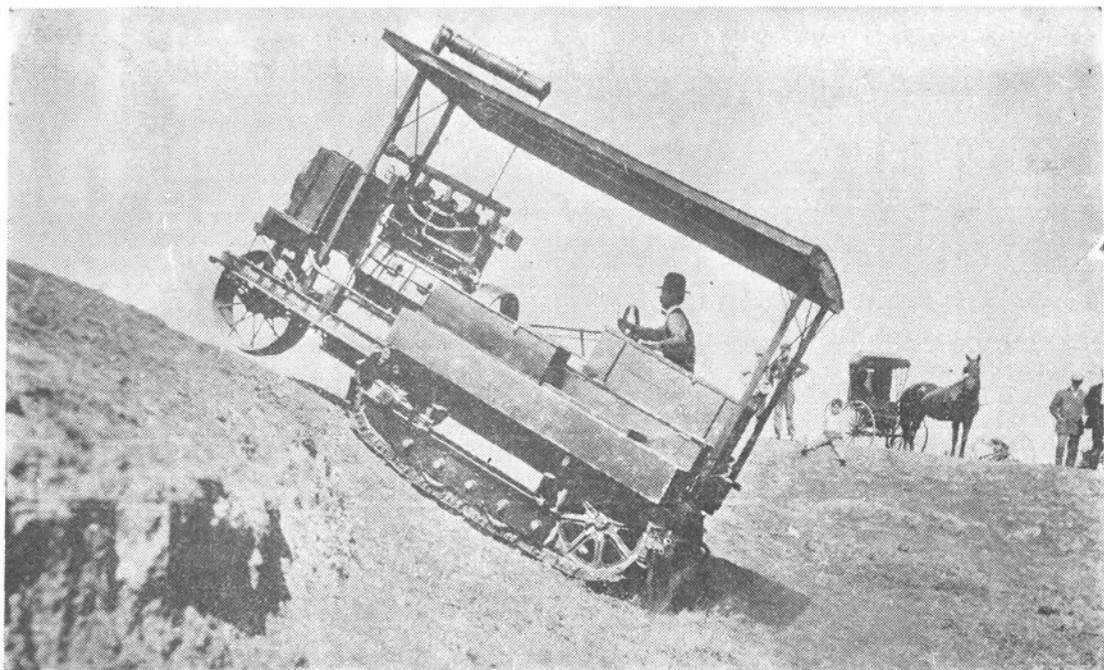
CALI
CRA. 21 SUR No. 5-5-10
TEL. 52-534

BUGA
AV. 1ª. No. 11-15
TEL. 21-88

MEDELLIN
CALLE 41 No. 46-19
TEL. 422-748

PALMIRA
CRA. 33-A No. 30-114
TEL. 50-38

PEREIRA
CRA. 11 No. 18-46
TEL. 93-59



60 AÑOS

PRIMEROS EN CALIDAD Y SERVICIO

Hace 60 años, fué construido por Holt Tractor Co. (hoy CATERPILLAR), el primer tractor sobre carriles que marcó el comienzo de la mecanización de gran número de actividades en campos y ciudades. Desde entonces, los equipos CATERPILLAR han sido factor decisivo para construir progreso en el mundo. En Colombia la General Electric representa estos equipos hace 37 años.

Caterpillar y Cat. son marcas registradas de Caterpillar Tractor Co.

CATERPILLAR

MOTORES, TRACTORES, MOTONIVELADORAS Y EQUIPOS PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS

GENERAL ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.

DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA

Bogotá Barranquilla Bucaramanga
Cali Ibagué Manizales Medellín
Sincelajo Valledupar

EL FACTOR SICOLOGICO EN LA GUERRA



Doctor GONZALO RESTREPO JARAMILLO

Es relativamente fácil seguir el pensamiento de los grandes caudillos militares en sus campañas, que obedecen siempre a objetivos políticos, por más que en algunos casos, como el de las primeras de Bonaparte en Italia, se trate de varios. El joven general corso no pretendía solamente liquidar el poderío de los austríacos en la península, sino echar las bases incontrastables de su poderío personal. El futuro emperador estaba claramente dibujado en el caudillo que recibía con una majestad tal que dejaba desconcertados a sus visitantes. Su modo de obrar no era el de subalterno sino el de jefe único. Ninguno de los grandes caudillos de la revolución, a pesar de sus victorias, tuvo nunca el esplendor que rodeaba a Napoleón en Italia. El Directorio se dio cuenta, muy pronto, de que su criatura se le había salido de las manos.

En cambio, es difícil interpretar la conducta de esos mismos jefes en ciertos momentos especiales, como la del mismo Napoleón en Waterloo, la de Aníbal después de Cannas y sobre todo en la batalla de Zama. Por qué, en esos momentos cruciales, como hoy dicen, ni el uno ni el otro estuvieron

a la altura de su genio? En realidad ambos, el corso y el cartaginés, se habían visto en situaciones más adversas desde el punto de vista puramente militar y habían triunfado. Pero en la llanura belga y la planicie africana no se les ocurrió ninguna de las maniobras audaces o de los golpes espectaculares que habían creado las victorias del Tesino, de Trebia, de Arcole, de Austerlitz. En Waterloo, por ejemplo, si Bonaparte empieza la batalla al clarear el día, no hubiera podido Blucher llegar a tiempo de auxiliar a los ingleses, y éstos, presionados por el hombre de Lodi, se habrían tenido que replegar, derrotados, sobre Bruselas. Pero Su Majestad el Emperador, era muy distinto del audaz mozalbete que en Italia jugaba su vida contra la posibilidad de un imperio. En Italia Napoleón lo podía ganar todo; en Bélgica lo podía perder todo.... y lo perdió.

En el fondo del problema, a nuestro modo de ver hay un asunto psicológico.

La conducción de las grandes empresas militares exige esfuerzo máximo. El genio militar debe poner la totalidad de su inteligencia, de su fuer-

za de voluntad y su energía en la obra emprendida. Precisamente esa eclosión de cualidades humanas de la más alta categoría, es la que se refleja sobre los soldados y los llena de la devoción y el entusiasmo que produce el heroísmo. Los gruñones de Bonaparte sabían que se jugaban la vida en cada encuentro, pero también que su general se la jugaba con ellos y, además, su prestigio. El Cabito no era el aristócrata lejano como Lúculo, sino el compañero de todas las horas. Lo que estaba construyendo lo construía con ellos.

Del lado del caudillo estaba la anticipación del porvenir. Hemos creído siempre que los hombres destinados por Dios a misiones excepcionales poseen una especie de vaga intuición de su futuro. Por eso, en su juventud, obran con una sicología de audacia que se funda en dos razones principales: el conocimiento de que si pierden una jugada pueden ensayar otra y la noción nebulosa pero presente a todas horas de que son los predestinados del éxito feliz.

Eso explica la increíble carrera de Aníbal, desde España hasta Capua. En sus movimientos hay una especie de sentido de seguridad, de confianza tranquila. Cannas no es sólo un modelo de maniobra, sino también de serenidad. Momentos antes de empezar el combate contesta con un chiste la asustada observación de un subalterno. Allí Aníbal es el hombre que posee confianza plena en su destino. Como la tenía Bonaparte en Rívoli.

Pero a raíz misma del triunfo el factor psicológico aparece. Un factor que lo hace vacilar.

Por qué no se lanza Aníbal sobre Roma? Es acaso que no sabe aprovechar la victoria como se lo dijo Maharbal?

Contestar afirmativamente sería desconocer el indiscutible genio de Aníbal. Después de Cannas se encontró con

el hecho desconcertante de que a pesar de la formidable derrota, Roma seguía en pie. Fue entonces cuando debió surgir en su ánimo generoso la primera duda fundamental sobre el éxito de su misión y de su vida, porque cualquier pueblo que no fuera Roma se habría derrumbado con Cannas.

Desde un punto de vista estrictamente militar sitiar a Roma no era la fácil operación que imaginan los críticos de Aníbal. La nación no había sufrido el pánico. Todo lo contrario, Roma estaba resuelta a lanzar a la lucha lo que aún le quedaba y era mucho: las ciudades fortificadas, las reservas de hombres, el dominio material de casi todo el territorio, y, principalmente, la voluntad inquebrantable de sobrevivir y de triunfar.

Aníbal había vivido de su movilidad. Inmovilizarse en líneas sitiadoras al pie de la urbe era perderse. Sus mismos aprovisionamientos eran de país enemigo. Roma no se podía tomar fácilmente por asalto y un sitio largo era el suicidio para el cartaginés.

Pero nosotros creemos tanto en el factor psicológico, que podemos confirmarlo con el hecho de que después de Cannas no volvió a brillar con su antiguo esplendor el genio de Aníbal. Tuvo triunfos locales, logró sostenerse, realizó la hazaña tal vez única en la historia de vivir largos años en medio de un país enemigo, pero ya no dio golpes como los que señalaron su carrera cuando descendió de los Alpes.

Cuando se embarcó para el Africa con el resto de sus tropas para defender a Cartago contra Escipión, Aníbal tuvo que comprender que había perdido definitivamente la partida. Pelear en Africa era la antítesis de su obra. Su plan genial, el que habría triunfado si en vez de depender de la mercantilista Cartago hubiera contado con un pueblo parecido a Roma, consistió en prescindir del Mediterráneo mediante su marcha por España, la Ga-

lia y el norte de Italia para atacar a Roma en su propia tierra, levantando al paso contra ella a sus antiguos vencidos. Pelear en Zama era ya someterse a la superioridad marítima de Roma, y entregarle la iniciativa. Los grandes ajedrecistas saben lo que esto significa.

Por parte de Aníbal la batalla de Zama no fue mal planeada ni mal dirigida. Estudiado por los profesores de táctica en las escuelas militares su dispositivo de combate, todos lo habrían aprobado, agregando algunos que era el único aconsejable. Además, el ejército cartaginés de Zama estaba en mejores proporciones numéricas con el romano que el de Cannas.

¿Qué faltaba entonces para el triunfo?

Faltaba el golpe de genio, algo que no podemos imaginar porque no somos Aníbal, pero que éste en plena juventud y en la flor de sus grandes esperanzas sí habría imaginado.

En el fondo, lo que ocurre es que para el hombre hay cosas más importantes y definitivas que el talento. Entre ellas la fuerza interior, el anhelo, el ansia, algo parecido a lo que el filósofo francés Bergson llamaba *l'elan vital*, el impulso vital.

Ese impulso depende de la fe en el feliz resultado de la obra. Lo pierde el viejo para la mayor parte de las empresas porque comprende que para él poco representa el desenlace. Próspero o adverso, le corresponde a la nueva generación. Se comprende la inverosímil resistencia de los cadetes en el Alcázar de Toledo cuando se recuerda que esos muchachos creían en el feliz suceso de los rebeldes y en la construcción de una nueva España. En cambio, son escasos los episodios como los del español Rodil, que decidió resistir en el Callao cuando ya el triunfo de los patriotas era un hecho cumplido. Su terquedad heroica se sale del marco de las cosas corrientes.

La batalla de Boyacá presenta entre las de nuestra independencia un aspecto especial que hemos atribuido a factores psicológicos y es la magnitud de la derrota. El ejército español se entregó casi íntegro, en vez de huir como lo había hecho muchas veces para reorganizarse. El combate había sido poco duro y hasta donde se nos alcanza, los vencidos no quedaban en una situación imposible. Pero es de imaginar que el orgulloso Barreiro, tan seguro del triunfo que pocos días antes hacía alancear a los prisioneros patriotas, se derrumbó psicológicamente. Perder las comunicaciones con Santa Fe y verse formal e indiscutiblemente derrotado por Bolívar era la ruina de todos sus planes, esperanzas y ambiciones.

El efecto psicológico de Boyacá se puede observar principalmente en Morillo, el más competente sin duda de los jefes peninsulares. Su conducta, su modo de ser cambiaron inmediatamente. Ya no fue el inflexible fusilador de patriotas sino que desde ese mismo instante empezó a considerar a Bolívar como un general del otro lado, no como el insurgente reo del delito de lesa majestad. La entrevista de Santa Ana fue solamente la culminación de un proceso psicológico. Morillo vio perdida la guerra y no quiso pelear más como hubiera podido hacerlo. Entregarle el mando a Latorre era reconocer que la reconquista había fallado.

De las anteriores consideraciones se puede sacar una consecuencia de orden general. Así como la guerra es la última jugada de la política, según lo vio con claridad meridiana Clausewitz, es también, respecto a sus conductores, la máxima prueba a que puede someterse su grandeza de alma. Esa grandeza, en plena actividad, es la que produce resultados tácticamente increíbles como Salamina, Maratón y Platea entre los griegos, o claramente improbables como Ayacucho entre nosotros.

Improbable por la desigualdad numérica de los patriotas y aún por las mismas posiciones ocupadas por los contendores, Verdún, una de las carnicerías más inútiles que haya visto el mundo en cuanto a resultados tácticos, es otra prueba de magnanimidad. Los alemanes hubieron de reconocer que posiciones técnicamente insostenibles seguían sostenidas.

Con respecto a esa calidad del alma en los españoles decía alguno refiriéndose al Alcázar de Toledo: Técnicamente los rojos habían tomado el Alcázar, pero los nacionalistas se negaron a recibir la noticia y se quedaron en él. Cuando uno lo visita y le explica la situación de los sitiados, después de la voladura de parte de los muros, ve que es cierto.

Un incidente de nuestras guerras civiles prueba la influencia del factor psicológico. Cuando los conservadores antioqueños recuperaron el Estado Soberano mediante las victorias de Yaurumal y Cascajo, un grupo liberal muy influyente se empeñó en persuadir al General Mosquera que se los restituyera. Mosquera se negó terminantemente. Y fue lógico. Para el hombre que acababa de conquistar el poder en lucha prolongada e incierta, carecía de todo interés enderezar el entuerto que sus copartidarios habían sufrido, por culpa propia, en Antioquia. "Ya estoy muy viejo para irme a que me maten de un tiro desde la loma de enfrente", cuentan que contestó a uno de sus tentadores, aludiendo a la muerte de Plaza y Bravo. En el fondo, Mosquera carecía de todo estímulo psicológico para meterse en la aventura.

Esa preponderancia del factor anímico hace imposible reducir a fórmulas matemáticas y precisas la ciencia militar. Ni la cobardía ni el heroísmo tienen límites previsibles, como tampoco los tienen las reacciones del co-

mandante en jefe ante determinada situación. ¿Por qué ordenó Lee, contra la opinión de sus tenientes, la heroica e infortunada carga de Pickett en Gettysburg? Posiblemente comprendió que la imposibilidad de cortar en dos el territorio de la Unión decidía la contienda y ensayó un último y desesperado esfuerzo. Pero en todo caso no fue por incompetencia o ignorancia. Era, sin duda, el mejor comandante en toda la guerra de Secesión. Hay que buscar en su alma la razón de la orden.

Con su brutalidad, sus crueldades, sus incertidumbres la guerra no logra eliminar en el hombre la preponderancia del espíritu. La psicología sigue siendo factor importantísimo en los cálculos militares, sólo que es demasiado difícil de medir. Cuando el Kaiser Guillermo II dio a sus generales la orden de "barrer ese ridículo ejército inglés" que se interponía entre sus legiones y el mar, la orden parecía militarmente fácil de cumplir porque los alemanes tenían allí marcada superioridad de hombres y de medios, pero los ingleses decidieron sostenerse en su sitio, contra todas las leyes del juego, inclusive las que ellos mismos habían estudiado en sus escuelas militares. Esa terquedad antitécnica influyó en el resultado final de la guerra varios años más tarde.

Como consecuencia de estas consideraciones, que pretenden tan solo llamar la atención sobre un aspecto de los problemas militares, nos atrevemos a afirmar:

Así como el Mariscal Foch sostuvo en su cátedra que la victoria pertenecía a la voluntad que fuera capaz de resistir más tiempo, también puede afirmarse que la derrota corresponde al comandante que cuya alma desfallece primero.

...pero de topas topas...
la mejor de topas...

EN EL TEJO LA MEJOR DE TODAS...

Lanzado con destreza, su tejo reventó media y embocó. ¡MONONA!

... dice usted con toda la boca, con todo entusiasmo. ¡MONONA!

El chico está prácticamente ganado. Ha hecho usted la mejor jugada!

Esa sensación de haber hecho la mejor de todas las jugadas, es la que

usted siente cuando se refresca con su cerveza "Unicita".

"Unicita" está hecha con la selección de las mejores cebadas colom-

bianas. Su espuma viva y el suave amargo de lúpulo, ofrecen un

placer completo.

El verdadero catador encuentra todas estas cualidades en su cerveza

"Unicita", porque "Unicita" es LA MEJOR DE TODAS... PERO

DE TODAS TODAS

Y RECUERDE SIEMPRE: SONRIA... NO SE ACALORE... REFRESQUESE

CON "Unicita".



LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR

Recuerda a los socios que atiende suscripciones de Títulos de Capitalización por correo

Ofrecemos las mejores condiciones porque nuestros planes están limitados a los socios

Premios mensuales ordinarios por el valor de la suscripción

Premios semestrales extraordinarios de Quinientos pesos (\$ 500.00)

Premios semanales de consolación de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250.00)

Puntaje extra para adjudicaciones (un punto por año)

Ventajosos valores de rescate

Préstamos para compra de lote hasta tres veces el valor de la suscripción

Préstamos adicionales para construcción

Préstamos adicionales para reparaciones

Préstamos adicionales para ampliaciones

Préstamos hasta por el valor de la tabla de cancelación anticipada con plazo cómodo para pagarlos por amortización mensual

La demora significa pérdida de dinero, de tiempo, puntos y oportunidades para ganar valiosos premios que se publican los martes en la segunda página de "El Tiempo"

**LA CASA PROPIA ES LA BASE DE LA FELICIDAD DE UN HOGAR
Y LA CAPITALIZACION EL MEJOR MEDIO PARA CONSEGUIRLA.**

INICIE HOY MISMO SU PLAN DE CAPITALIZACION.

Cuota mensual para capitalizar \$ 1.000.00 en cinco años.. \$ 16.15

Suscripción mínima para socios con categoría de oficial \$ 8.000.00

Suscripción mínima para socios con categoría de Suboficial y Agente \$ 4.000.00

Escriba pidiendo detalles a la calle 18 N° 13-26/30 - Apartado Aéreo
N° 12864 - Apartado Nacional N° 5256 - Bogotá, D. E.

FOTO-INTELIGENCIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

“La FAC., al organizar e iniciar recientemente la operación de un Escuadrón de Reconocimiento con aviones RT-33 y B-26, ha adquirido una capacidad más y muy importante, para las futuras operaciones de las FF. MM.

El desconocimiento general de lo que es el Reconocimiento Aéreo, bien sea visual o fotográfico, le ha traído al Departamento A-2 la idea de divulgar en estas líneas, algunas generalidades que pueden despertar inquietudes en el personal militar, para que mediante la consulta y estudio posterior obtenga un sólido y necesario conocimiento al respecto”.

Se puede afirmar que inteligencia, es la conclusión o conjunto de conclusiones derivadas de la consideración muy cuidadosa de una organizada información.

El propósito de recolectar información y luego producir “Inteligencia” no es otro, que proveer de los datos necesarios, a aquellas personas que toman las decisiones vitales para preservar la seguridad nacional.

Pero para que la “Inteligencia” propiamente dicha tenga un valor positivo, es fundamental que esté basada en una “Información” de fuente segura y precisa; dicha “Información” proviene de documentos, reportes, observaciones, mapas, fotografías, etc.

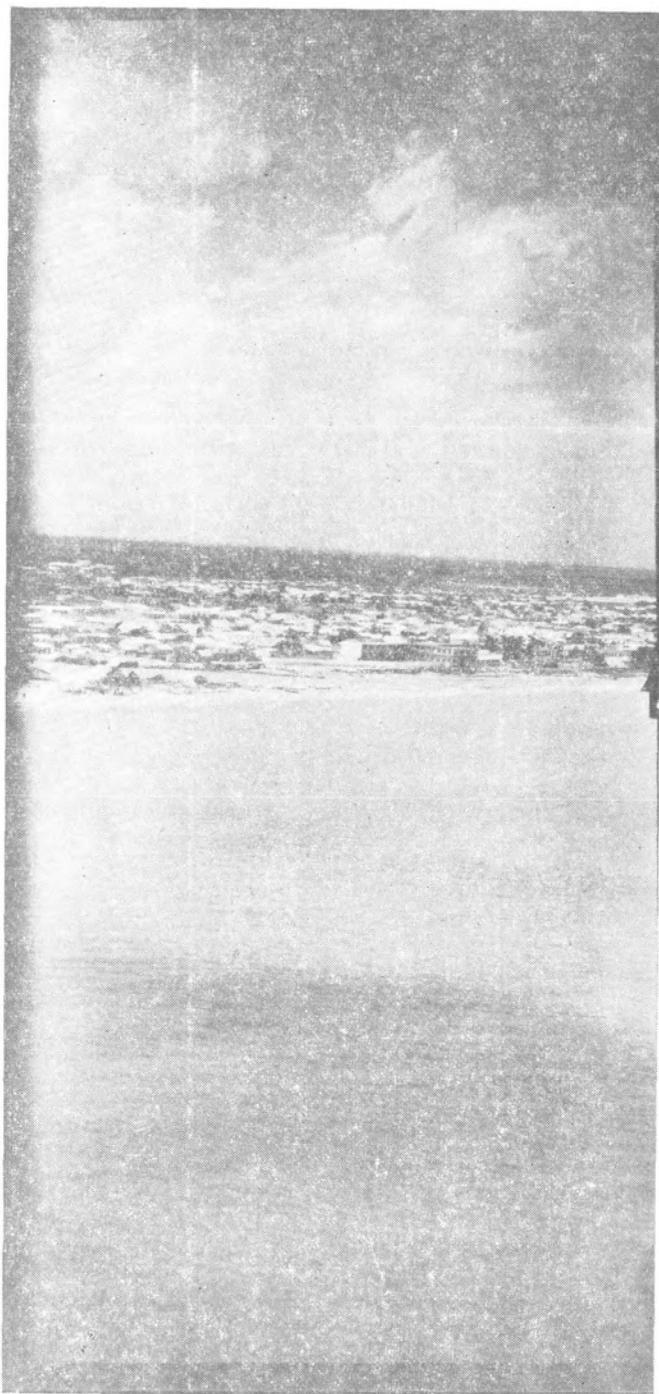
La “Foto-Inteligencia” se define como Inteligencia Militar obtenida del estudio directo, interpretación y análisis de información, contenida en fotografías, generalmente aéreas; al decir “generalmente aéreas”, se quiere dar a entender, que también se pueden utilizar fotografías comerciales y privadas de cualquier otra índole.

Se tiene conocimiento que desde mediados del siglo XIX se comenzaron a tomar fotografías aéreas; existe una, tomada desde un globo sobre las líneas del frente, durante la Guerra Civil; varias fotografías fueron tomadas también desde globos durante la Guerra Franco-Prusiana, con fines de información militar.

Sin embargo a pesar de los datos anteriores, el verdadero valor de la fotografía aérea como fuente de información, sólo vino a ser explotado durante la Primera Guerra Mundial, cuando se introdujo el avión como un arma de combate. Se desarrollaron cámaras especiales con rollos de 100 exposiciones y fueron establecidas escuelas técnicas en Francia, Inglaterra y Estados Unidos con el propósito de entrenar foto-intérpretes.

No obstante todo lo anterior, al terminarse la guerra, todo el aparatado militar pasó al olvido y la foto-inteligencia no se escapó de ello.

Al iniciarse la II Guerra Mundial en



Aerofotografía de Riohacha — Oblicua

Septiembre de 1939, la RAF no tenía ninguna organización de foto-reconocimiento o de foto-interpretación. Se tenía la idea de que la foto-inteligencia era función normal de cualquier Unidad Aérea. Muy pronto los altos mandos comprendieron que esto era un error y en el mes de Diciembre se creó Unidad de Reconocimiento RAF.

El viejo equipo fotográfico resultó obsoleto para las exigencias de esta nueva guerra; las cámaras habían sido desarrolladas para operar a alturas hasta de 10.000 pies y en condiciones de tiempo ideales; la distancia focal había sido diseñada para obtener una escala adecuada sólo a dicha altura. Las nuevas condiciones de combate, exigían ahora vuelos de foto-reconocimiento a gran altura y altas velocidades si querían sobrevivir, y las fotografías obtenidas fueron de escala tan pequeña que era imposible identificar los detalles militares. En la campaña Francesa de 1940 la foto-inteligencia jugó un importante papel, pero a pesar de ello no tuvo casi apoyo, no se le estimaba en su justo valor.

La caída de Francia cambió la situación, puesto que el enemigo llegó a controlar grandes áreas de Europa de las que Inglaterra solo podía obtener muy pequeña información. Se imponía desarrollar nuevas fuentes de información y la lógica alternativa fue "foto-inteligencia". Se reorganizó la Unidad de Foto-reconocimiento y se creó una Entidad Central de Interpretación, unificando los servicios del Ejército y de la Fuerza Aérea e incluyendo una empresa civil que tenía experiencia en la materia.

Con la entrada de los EE. UU. a la guerra, se unieron los recursos de los ingleses y americanos y se creó la Unidad Central Aliada de Interpretación, que trabajó conjuntamente para todas las fuerzas y servicios. Como resultado de lo anterior, al finalizar la guerra, casi cada uno de los aviones

de combate llevaba una cámara fotográfica. Tanto en vuelos de bombardeo nocturno, como de día, un avión, de cada tres en formación llevó una cámara para fotografiar los resultados de la misión.

El uso de la fotografía aérea como fuente de inteligencia toma más importancia cada día. El valor de los reportes de inteligencia escritos o verbales, dependen no sólo de la exactitud de la observación y de la memoria de los informantes, sino además de su habilidad para expresar o escribir el reporte. Estos factores humanos, algunas veces conducen a una "errada inteligencia". El reporte fotográfico es exacto y permanente y además se puede revisar constantemente con otras fotos del mismo sitio, haciendo análisis comparativos, interpretándolos y distribuyéndolos en cualquier cantidad deseada. La cámara es el único aparato que puede recolectar información exacta, rápida y eficientemente.

Está establecido que más del 80% de la Inteligencia Vital Militar obtenida en la II Guerra Mundial, fue basada en información procedente de la interpretación de las fotografías aéreas. En la Guerra de Corea la Foto-Inteligencia demostró en muchas oportunidades ser el único medio de obtener exacta, detallada y oportuna información sobre el enemigo y el terreno.

La fotografía aérea puede usarse para recolectar información sobre áreas inaccesibles para cualquier otro medio; además la fotografía es un record permanente de todos los detalles del área que abarca; otra ventaja es que puede reproducirse para ser estudiada y reestudiada para varios propósitos y por diferentes interesados. Por medio de la fotografía, una visión del "blanco" queda a disposición del experto mejor calificado para interpretarla, aún estando él a muchas millas de distancia.



Aerofotografía de Barranquilla

Como un record visual permanente, la fotografía permite la comparación con otras nuevas, detalle por detalle, produciendo "Inteligencia Comparativa", como quedó plenamente comprobado en el caso de los proyectiles rusos en Cuba, por parte de la foto-inteligencia de los EE. UU.

La Interpretación Fotográfica es una de las mejores contribuciones al esfuerzo total de la inteligencia. Para comprender a fondo y para emplear

este moderno tipo de información debemos considerar varias de sus capacidades y de sus limitaciones.

CAPACIDADES:

- 1º) Información específica y directa puede ser obtenida rápidamente a través de la foto-inteligencia.
- 2º) La foto-inteligencia puede proveer de varios tipos de información con un grado de exactitud que muy

pocas otras fuentes pueden igualar.

- 3º) Extensas áreas pueden mantenerse bajo vigilancia a través de la fotografía aérea.
- 4º) La foto-información es una fuente objetiva, difícilmente susceptible de engañarse con datos falsos.
- 5º) Ella puede usarse sencillamente como un chequeo de la exactitud de los reportes de otras fuentes.
- 6º) Es una segura fuente de información para la preparación y revisión de mapas y cartas.

LIMITACIONES:

- 1º) La fuente depende irremediablemente de las condiciones atmosféricas.
- 2º) La información puede necesitarse de áreas fuera del alcance de los aviones.
- 3º) Las fotografías pueden estar sujetas a ciertas fallas como resultado del diseño de las cámaras,

de la posición del avión en vuelo y de errores cometidos en el desarrollo de los negativos y obtención de copias.

- 4º) Las defensas terrestres enemigas pueden impedir tomar fotografías a escala requerida para determinados estudios.

Los requerimientos de foto-inteligencia se han extendido en tal magnitud que una Unidad especial, el Centro Conjunto de Foto-Interpretación ha sido creada recientemente para interpretar fotografías y producir inteligencia.

La creación del Escuadrón de reconocimiento en la FAC., y la creación paralela del Centro Conjunto de Foto-Interpretación, al nivel de Comando General, responden a la necesidad de modernización de las FF. MM., dándoles una capacidad nunca antes imaginada y de un positivo valor en el planeamiento y coordinación de las operaciones militares.

American Marietta





Idepin Ltda.

EN TODA ETIQUETA DE
**PINTURAS ESMALTES
LACAS BARNICES
ACABADOS
INDUSTRIALES**

EXIJA EL ESCUDO **AMI** SIMBOLO DE
NUESTRA INSUPERABLE CALIDAD POR
100 AÑOS.



APARTADOS Aéreo 8401 - Nacional 863 BOGOTA
 Telégrafos y Cables IDEPIN
 FABRICA Y OFICINAS
 Carretera a Soacha Kilómetro 7 (Barrio Muzú)
 Gerencia 38 27 44
 Conmutador 38 10 10
DEPARTAMENTO DE VENTAS Y PROPAGANDA
 Calle 15 No. 19A-01
 47 30 60 - 47 30 61
 47 48 60 - 47 48 11

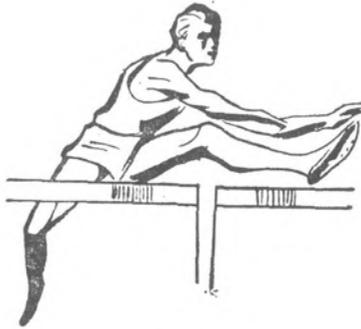




CASA OLIMPICA



le ofrece el más completo
surtido de Uniformes y
Artículos Deportivos.



Al servicio del Deporte
Colombiano.



Atendemos pedidos de cualquier parte del país

CALLE 17, No. 6-34 - TELEGRAFO "OLIMPICA" - BOGOTA

TELEFONO 414-451

ESTRATEGIA E HISTORIA

En esta sección:

Homenaje al Sr. Gral. Francisco Javier Vergara y Velasco. - Junkers en la Aviación. - Algo sobre Israel. Primera Memoria de Guerra. - Los padres del Almirante Padilla.

HOMENAJE AL SR. GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO

Coronel GUILLERMO PLAZAS OLARTE



El General Francisco Javier Vergara y Velasco, recibe hoy el homenaje de las Fuerzas Militares de Colombia, retribución justa a quien sirvió a la patria con abnegación, con brillo y con decoro.

Medio siglo ha transcurrido desde el día en que se apagó la vida de este varón ilustre. El tiempo que calma las pasiones y disipa las brumas que envuelven a la grandeza humana, nos permite justipreciar hoy la obra magnífica del militar, del científico, del humanista.

Cupo a Popayán, tierra de intelectuales, de mártires y sabios, mecer la cuna de quien sería más tarde General de la República, ingeniero, geógrafo, físico, cartógrafo, pedagogo, periodista, parlamentario, escritor y notable historiador.

Qué gran figura señores y señoras, la de este General, heredero de apellidos ilustres, "que atestiguan la limpieza de aquella sangre y los repetidos frutos que ese árbol ubérrimo ha dado en nuestro suelo después de trasplantado del solar español a Tierras de América", nos dice, refiriéndose a los Vergaras, Oswaldo Díaz Díaz; qué varonil estampa la del sabio que hizo honor a su tierra y a su raza y cuya faz eternizada por el artista nos enseña desde su pedestal cómo se magnifica la existencia cuando se

consagra a la realización de un ideal.

Con sobrada razón los señores Ministro de Guerra y Comandante General, como parte central de la festividad del arma de Ingenieros, hacen entrega al Ejército de Colombia del monumento que glorifica a uno de los más esclarecidos militares.

"Cantemos a la virtud en nuestros himnos mejores, pues ese es el único honor que aproxima a los hombres a los inmortales!. Las bellas acciones perecen cuando se hace el silencio en torno de ellas", dijo Píndaro, el príncipe de los líricos griegos.

Fue Vergara y Velasco hijo del político bogotano don Eladio Vergara y sobrino del eminente escritor José María Vergara y Vergara; transcurrió su infancia entre los libros, en ambiente propicio para el desarrollo de su preclara inteligencia. Luego, cuando el clarín anunció en 1876, el comienzo de una guerra civil, apenas adolescente, tomó el fusil y se fue por los caminos trillados por las tropas a combatir por los ideales que le fueron caros. En el combate se retempló su espíritu y fortaleció su cuerpo. Y cuando la paz de Dios desplegó sus banderas sobre la tierra atormentada por la contienda, para complementar sus conocimientos militares se dedicó al estudio con pasión, con ardor, con fe profunda en los destinos de la pa-

tria, con una consagración que difícilmente encuentra paralelo en nuestra historia.

Todos sus actos tienen como denominador común el inmenso amor a la patria.

Azó a Colombia como la amaron nuestros libertadores, con la pasión creadora de Bolívar y de Santander, como la amaron aquellos paladines que vivieron y murieron por ella. Sintió la patria en las páginas de la historia y admirando su territorio inmenso, se adentró por la selva, recorrió las montañas y los ríos, trepó sobre las cumbres ariscas de los Andes, pisó las arenas candentes que ciñen nuestros mares y legó a la posteridad una Geografía de Colombia, no igualada ni superada aún, obra ella sola, suficiente para merecer la gratitud de los conterráneos.

Amar a la patria, en el sentido exacto de la frase, es entregarse de lleno a su servicio sin aspirar a otra recompensa que al aplauso de la propia conciencia; es darle todas las horas del día y de la noche, todos los días de la semana; es mantener el rumbo dirigido hacia ese Norte prometedor de algo mejor; es empezar con alegría la diaria faena retando al pesimismo de los inactivos y de los pusilánimes; es alumbrar desde la cátedra, llevar de mente en mente la llama de la ciencia; es acudir al campo de batalla a vencer o a morir; es aceptar los puestos de responsabilidad, con el deseo de servir, sabiendo que el camino estará obstruido por los abrojos de la incompreensión.

Para Vergara y Velasco, como para Bolívar, la vida era muy corta; un día perdido era algo irreparable. Una vida pasiva o inactiva, decía el Libertador, es la imagen de la muerte, es el abandono de la vida, es anticipar la nada antes de que llegue. Por eso vemos a Vergara y Velasco dirigiendo

el Boletín Militar, la Revista de Instrucción Pública, los Anales de Ingeniería (órgano de la sociedad Colombiana de Ingenieros de la cual fue uno de los insignes fundadores), colaborando en periódicos y revistas de toda índole, dirigiendo en compañía del doctor José Vicente Concha el periódico "El Día", escribiendo la Nueva Geografía de Colombia, tratados de Geografía escolar nacional y universal, las campañas de nuestra Historia Militar, reglamentos para el servicio de artillería de montaña, tratados de topografía, etc., etc. Por eso lo encontramos como profesor en la Escuela Militar, en la Escuela Superior de Guerra, en el Colegio Mayor de Nuestra señora del Rosario, en la Normal, en la Universidad Republicana, en la Escuela de Comercio; por eso lo vemos como Director de Instrucción Pública de Cundinamarca, Director de la Biblioteca Nacional u ocupando una curul en el Congreso en busca de leyes que beneficien a la institución armada.

La Universidad de Cartagena le ofreció la Rectoría, cargo que no pudo ocupar debido a sus múltiples actividades que cumplía en Bogotá.

La milicia le fue otorgando merecidos ascensos y la ciencia fue galardonando sus trabajos. Admirado por sabios europeos, honrado por las más sobresalientes academias científicas del universo, Francisco Javier Vergara y Velasco fue timbre de honor de nuestra patria, como lo fue el gran Caldas y el no menos insigne matemático Julio Garavito.

El General Vergara caracterizó al oficial probo, inteligente, disciplinado y recto. Estudió sin cesar la historia de los grandes capitanes y la historia le enseñó ejemplos que imitar, acciones que practicar y errores que evitar. Conocedor del valor avasallador de la prensa, fundó el periódico



Descubrimiento del Busto del General Francisco J. Vergara y Velasco
por el Señor Ministro de Guerra

“Ejército” que utilizó para llevar a todas las guarniciones los conocimientos militares en boga, para recordar las disposiciones reglamentarias y los deberes y virtudes militares.

Creó con la fe que mueve las montañas en la Institución Armada y afirmó sin ambages que el Ejército es la garantía de la independencia y del bienestar de la nación y el apoyo del cumplimiento de la Ley.

“Fue el primer militar rigurosamente científico, nos dice el historiador Díaz Díaz; el primero que entendió la guerra no como la afortunada aventura de un caudillo sino como la meditada tarea de un técnico; el primero que a la intuición repentina y al coraje del momento quiso sustituir el estudio metódico, la apreciación de los medios que aseguran el fin”.

Al estallar la última de nuestras guerras civiles, fue designado Comandante de la Guarnición de Bogotá y a su capacidad de conductor de hombres, a su continuada actividad, a la organización que supo dar a los Servicios del Ejército, se debió el éxito final del Gobierno en la tremenda prueba de Palonegro.

Paladín entusiasta de la Reforma militar, dijo refiriéndose a ella:

“Ha desaparecido el Ejército carga, reemplazándolo el Ejército servidor del país; huyó para siempre el soldado siervo para ceder el puesto al soldado de la república. En suma Colombia entra en el camino que trillan las naciones civilizadas dejando para siempre los atajos y veredas a donde la habían llevado el desorden y la guerra civil”. “Los militares colombianos, agregaba, sienten que después de larga peregrinación, por fin han llegado a la tierra prometida; y al tributar sus homenajes a su digno jefe y caudillo, pueden afirmar que se ha cumplido el axioma señalado por Qui-

net: Nada grande puede hacer un Ejército si el alma del pueblo no respira en los pliegues de la bandera nacional”.

Implantada la reforma gracias al Presidente Reyes, al General Uribe Uribe y al Arzobispo Herrera Restrepo, Vergara y Velasco renunció al grado de General otorgado por el Gobierno y se sentó como alumno de la Escuela Superior de Guerra, instituto que posteriormente lo contó como su afamado director.

Pero, señores, nadie es grande impunemente; nadie escapa al levantarse de las mordidas de la envidia, escribía Bolívar en 1828. Por eso la diatriba se lanzó contra su vida honesta y el sarcasmo pretendió restar méritos a su obra. Corona de punzantes espinas que llevan los precursores, los profetas que se atreven a pregonar la buena nueva.

“Guardan los Dioses todo para sus favoritos:

Y a plenitud los colma de goces y pesares infinitos” (Goethe).

Pero no era Vergara y Velasco de los que se retiran de la lid; repelió los ataques con su palabra ardiente, con candentes escritos, en debates donde brilló su inteligencia.

Lo sorprendió la muerte en servicio activo, cuando desempeñaba el cargo de Director de Material de Guerra, en enero de 1914.

Señores: Morir por la patria es cosa grande, heroica, sublime! Más no lo es menos vivir para la patria ¿Qué decir entonces del General Vergara, cuya vida maravillosa de Ingeniero y de Militar, he tratado de sintetizar?

Señor Teniente Coronel Agustín Angarita, Comandante de la Escuela de Ingenieros, Señores Oficiales, Suboficiales, Soldados y Personal Civil del Instituto:

En nombre del señor General Mi-

APOTEOSIS DE LA LENGUA CASTELLANA



En este fresco monumental, de 10 metros de ancho por 4 de alto, obra maestra de **LUIS ALBERTO ACUÑA**, que domina desde el estrado el salón de actos de la Academia Colombiana de Historia en Bogotá, están representadas las grandes figuras que han hecho inmortales la literatura hispánica.

nistro de Guerra cumplió la más honrosa comisión del servicio que se me haya asignado en mi carrera militar: haceros entrega del busto del General Francisco Javier Vergara y Velasco.

Aceptad este acto como muestra de especial deferencia de los mandos para con el arma de Ingenieros en el día de su fiesta, porque Vergara y Velasco es simbolo de vuestra gran actividad en la paz o en la guerra.

Sóis vosotros continuadores de la obra de Caldas, de Mejía, de Codazzi, de Vergara y Velasco, de tantos ingenieros militares que con sus luces han facilitado la victoria de nuestras armas o dado vigoroso impulso al progreso nacional. Cuando se escriba la historia de los días que vivimos, los Ingenieros, como Arma o como Servicio, ocuparán página destacada en el capítulo que relate la gigantesca tarea de recuperación nacional que hoy adelantan las Fuerzas Militares en las ciudades y en los campos.

La sonora voz de los radioperiódicos, las columnas de los diarios, expresan ya la gratitud del pueblo co-

lombiano para con los gallardos militares que portan con orgullo las torres de castilla y tienen como timbre de su escudo la antorcha de oro que significa fortaleza y victoria por medio de la sabiduría.

Ante la efigie del General Vergara que en forma admirable concibió el maestro Gerardo Benítez, se detendrán reverentes los soldados de la República. Sucesivas promociones de cuadros, vendrán aquí a bendecir al Comandante, al maestro, al humanista, porque como lo afirma el proverbio oriental "la tinta de los eruditos es tan preciosa como la sangre de los mártires".

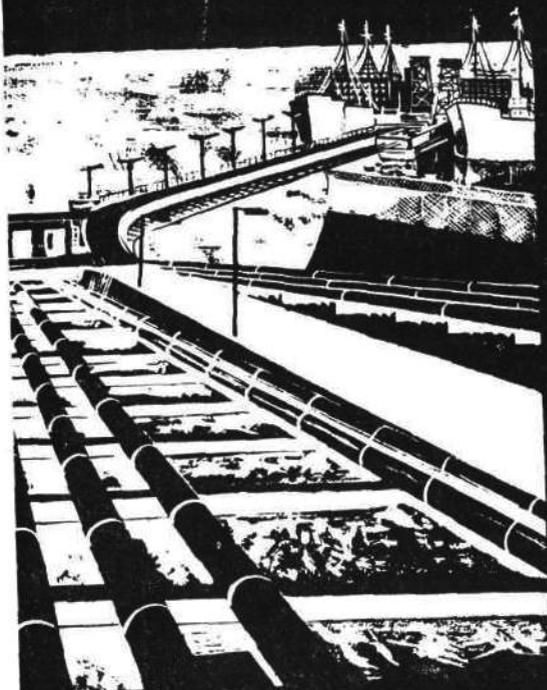
Cuando la antorcha que hoy portamos haya sido entregada a los que vienen, cumplido el ineludible relevo que marcará el destino; cuando haya terminado nuestra efímera existencia, todavía la mirada de José María Vergara y Velasco contemplará desde estos patios el tricolor sagrado empuñado entonces por las manos de vuestros hijos y de los hijos de vuestros hijos, como simbolo excelso de independencia, de soberanía y de libertad.

"En PALONEGRO fueron iguales el arrojo y el valor de ambos combatientes, iguales los sacrificios y las penalidades soportados por aquellos valientes.... Pero al paso que la revolución, veía acabarse momento a momento, municiones y vituallas, el servicio de etapas pacientemente establecido por VERGARA y VELASCO, los talleres y maestranzas que había puesto en pie, su estudio y previsión mantuvieron abastecido y renovado el Ejército del gobierno que terminó por obtener la victoria sobre su agotado adversario".

Oswaldo Díaz.

EL IMPULSO VITAL...

ECOPETROL en la exportación



El petróleo es el impulso vital del progreso. La Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, además de surtir de productos derivados del petróleo las áreas nacionales confiadas a su abastecimiento, exporta crudos y refinados a distintos países del mundo.

En 1963 ECOPETROL exportó 2 millones 110 mil barriles de productos por valor de 39 y medio millones de pesos a la Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, España, Ecuador, Holanda, Inglaterra, Japón y México, generando así divisas a la economía nacional.

ECOPETROL tiene un programa de exportación en constante ampliación y para mayor comodidad de los compradores de ultramar, construye en Cartagena su propio muelle, el que estará en servicio en los primeros meses de 1966 y contará con las más modernas facilidades para el cargue de los buque-tanques que hacen el transporte a los mercados de exportación.

ECOPETROL, patrimonio y esfuerzo de los colombianos, explora, produce, refina, transporta y exporta el petróleo nacional, factor vital para el progreso del país.



Primera Empresa Nacional



JUNKERS EN LA AVIACION

Tte. Coronel Piloto JOSE MANUEL VILLALOBOS B.

Para el año de 1932 los efectivos de material de vuelo de la Aviación Militar colombiana lo constituían ocho aviones "Wild" y tres "Curtiss Fledling", específicamente aptos para instrucción primaria de escuela de pilotaje. Y un único avión de entrenamiento básico, el Curtiss Falcon "Ricaurte", traído al país en 1928 por el Teniente Benjamín Méndez Rey durante su histórico vuelo desde Nueva York a Bogotá.

A partir del 1º de Septiembre de 1932 y como consecuencia del conflicto con el Perú, se adquirieron sucesivamente las siguientes unidades: tres "Fledling", seis "Trainer", nueve "Falcon", tres "Osprey", diecisiete "Hawk", nueve "Junkers", seis "Dornier", un "Hamilton" y un "Comodoro", con lo cual se configuró en realidad el arma de aviación nacional.

Como puede apreciarse, es a partir de esta fecha cuando se inician los nexos aéreos militares de Colombia con la fábrica "Junkers" de Alemania, los cuales habrían de conservarse a lo largo de más de diez años hasta cuando nuestra Fuerza Aérea adoptaría exclusivamente la línea de material norteamericano.

Junkers está indisolublemente ligada a la existencia de la Fuerza Aérea colombiana desde su origen. Mucha historia trazaron sobre nuestro cielo

con sus alas los famosos JU, desde el monomotor F-13 que con la matrícula militar 202 cumpliera trascendentales misiones en el sur del país entre 1932 y 1933, continuando con los W-34 y K-43, hasta los majestuosos trimotores JU-52 uno de los cuales, el N° 625, que aún se conserva como preciada reliquia, fue el avión asignado al servicio de los Presidentes de Colombia durante varios años.

Es por ello que, como un acto del más justo reconocimiento, he querido dedicar esta reseña a consignar el historial de la Casa Junkers a manera del más modesto pero el más sincero tributo de admiración a su labor.

La fundación.

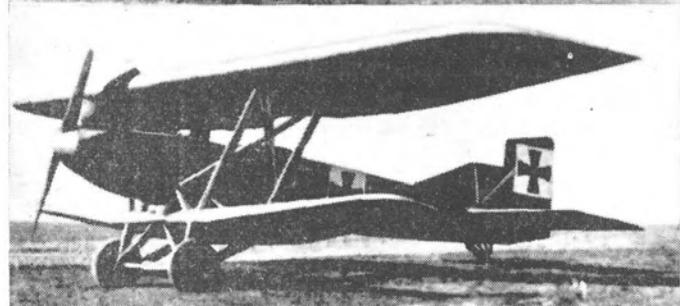
Es ampliamente conocido que una de las cláusulas del Tratado de Versalles, al concluir la I Guerra Mundial, impuso a Alemania vencida la prohibición de producir aviones de utilización militar. Pero es asimismo de conocimiento universal que, con el resurgimiento del "Reich", uno de los primeros pronunciamientos oficiales quedó consignado en las siguientes palabras: "Alemania tiene que ser un pueblo de Aviadores". Con lo cual se dio comienzo a una nueva era para la aviación germana. Y necesariamente dentro de esa era la casa Junkers, ocupada preferentemente en los aspectos aéreos



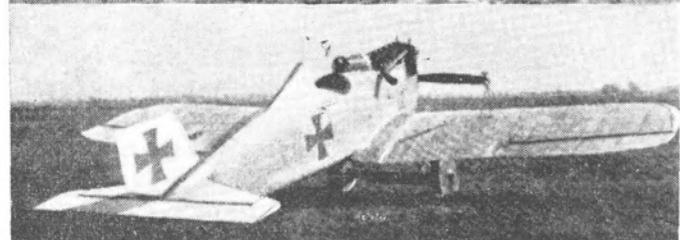
AVION J-1
AÑO 1.915



AVION J-2
AÑO 1.916



AVION J-4
AÑO 1.917



AVION J-9
AÑO 1.918



AVION F-13
AÑO 1.919

desde los vuelos de los Hermanos Wright, tendría que ocupar un lugar de extraordinaria importancia en la recuperación alemana, para entregar al mundo los mejores avances aeronáuticos.

En 1888 el joven ingeniero Hugo Junkers inició experimentos técnicos con miras a solucionar importantes problemas en favor de la industria. Fue uno de sus primeros frutos el calorímetro Junkers destinado a medir el valor calorífero del gas. Luego produciría el calentador de agua para baños, basado en el principio de distribución del calor. En 1897, como catedrático de la Universidad Técnica de Aquisgrán, constituyó un laboratorio para investigaciones y en Dessau registró su empresa de innovaciones "Junkers & Co." Hacia 1912 expuso su tema sobre el motor de aceite pesado y la construcción del doble émbolo, que se adoptaría veinte años más tarde en el motor Junkers de aviación.

Al producirse la I Guerra Mundial, el ingeniero se dedicó al estudio de corrientes que, combinado con sus experiencias sobre chapas delgadas (calentador a gas), dio como resultado su mejor éxito: el avión metálico. Ya con anterioridad, en abril de 1909, Hugo Junkers había logrado progresos en el campo de la aviación con un proyecto de monoplaneo, que lo llevó a registrar el 19 de febrero de 1910 la patente de su "avión todo ala". Sin embargo pasarían años antes de que llegara a plasmarse en realidad el primer avión Junkers, dedicando entre tanto su mayor interés a la solución del problema del motor de aceite.

La labor durante la I Guerra.

El desarrollo de la aviación se vio intensamente acelerado por la guerra mundial entre 1914 y 1918. En este aspecto la empresa Junkers & Co. dedicó todos sus esfuerzos, posponiendo el perfeccionamiento del motor de aceite

pesado. A finales de 1915 se produjo el avión de experimentación J-1, el primero de construcción enteramente metálica. Los resultados de los vuelos de prueba fueron plenamente satisfactorios logrando la velocidad de 170 Kms./hora, no igualada hasta entonces. Únicamente presentaba el J-1 el inconveniente de que, debido a su gran peso, su alcance en altura era inferior a las necesidades. Este obstáculo fue superado mediante el cambio del material de construcción, introduciendo el duraluminio ondulado. Se dio entonces comienzo a la primera construcción en serie de aviones tipo Junkers.

Surgió el J-4 de plano y medio, dotado de una coraza protectora de la tripulación, el motor y los depósitos de combustible. Se configuró la construcción del J-7 de ala baja, con largueros de tubos en la parte inferior del fuselaje y dotado de tren de aterrizaje bajo.

Hacia finales de 1917 se fusionaron en una sola Compañía las firmas Junkers y Fokker, con lo cual creció la fábrica tanto en equipo como en personal.

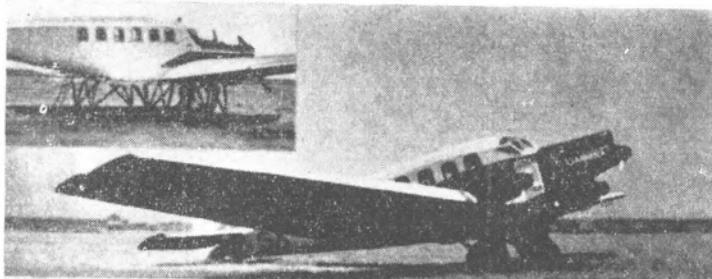
En los dos últimos años de la guerra, la casa Junkers entregó para el servicio de la aviación militar alemana un total de 227 aviones acorazados, 47 biplazas y 41 monomotores J-9 de duraluminio.

Vino entonces el armisticio de 1918 con las imposiciones del tratado de Versalles que obligaron a Alemania a destruir todos sus aviones sobrantes de guerra y la producción en las fábricas aeronáuticas.

Pero quedaba un campo utilizable que Junkers vislumbró y no dilató en asumir: el desarrollo de la aviación civil alemana, como instrumento de paz.

Aviones comerciales.

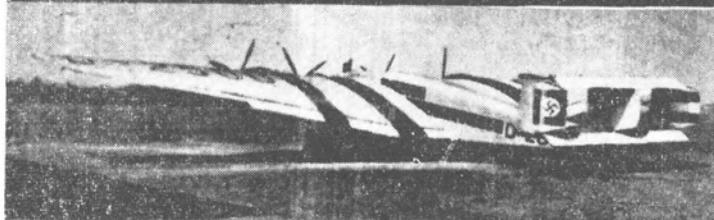
El producto de este nuevo optimismo fue el Junkers F-13, salido de la fábrica en 1919 como precursor de to-



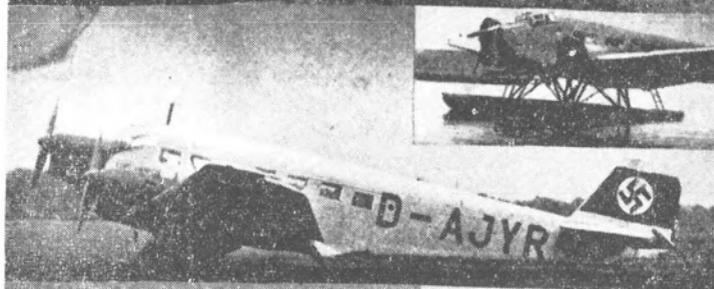
TRIMOTOR G-24
AÑO 1.924



W-33/34
AÑO 1.926



TETRAMOTOR G-38
AÑO 1.929



TRIMOTOR J-52
AÑO 1.932



JU-160
AÑO 1.934

dos los aviones de aplicación comercial. Pronto este tipo de avión se hizo conocido no solamente en Alemania sino también en los países bálticos, en Italia y en Suiza. Y quizás con anterioridad a tales países europeos, el F-13 fue aplicado en América. Colombia constituyó un centro de modificaciones favorables a este avión para su operación en el trópico. Efectivamente la Compañía de Aviación comercial "SCADTA", establecida en la ciudad de Barranquilla en diciembre de 1919, adquirió como sus primeras unidades dos aeronaves F-13 con las cuales inició sus ensayos de transporte aéreo comercial a lo largo del río Magdalena. Los inconvenientes que el trabajo del motor (recalentamiento) presentó en los vuelos iniciales, forzaron a "SCADTA" a procurar soluciones en el menor tiempo posible, con ingerencia de la propia fábrica, hasta obtener el satisfactorio rendimiento del avión.

Puede considerarse también a Colombia como un campo de experimentación del F-13 en su versión militar, por la utilización que de uno de ellos hiciera el país en el año de 1932, acondicionándolo como bombardero de nuestra aviación militar, a raíz del conflicto armado con el Perú.

Cerrando este paréntesis, volvemos al verano de 1919 durante el cual se despacharon de Alemania varios embarcos de la serie F-13 con destino a los Estados Unidos, donde obtuvieron notables éxitos batiendo récords de vuelo en velocidad y altura. En Junkers produjo inmensa satisfacción el haber contribuido con sus aviones al desarrollo comercial de la aviación en los Estados Unidos y Colombia, a la vez que confirmó su acertado criterio sobre la necesidad mundial de los aviones comerciales.

Los éxitos precedentes impulsaron a Junkers a intensificar el desarrollo de un gran avión tetramotor (260 H. P.

c/u), de 9 toneladas de peso. Ya había avanzado bastante la realización del proyecto cuando, en el mes de julio de 1921, se prohibió a Alemania la construcción de cualquier clase de aviones, prohibición que habría de mantenerse durante un año con la consecuente paralización de las fábricas germanas. Cuatro años después de la prohibición de 1921, la casa Junkers resurgía con 4.000 hombres dedicados a las actividades aéreas.

El gran incremento de la exportación de sus aviones impuso a Junkers en 1923 la construcción propia de motores fijos de aceite pesado y doble émbolo, así como también la de motores de gasolina.

En el año de 1924 se dio al servicio el primer gran trimotor comercial denominado G-24. Fue un avión enteramente metálico, de ala baja, con los motores laterales y tanques de combustible montados sobre la armazón de los planos. Al G-24 le prosiguió el G-31.

Con la experiencia de estos modelos y orientando siempre sus proyectos a la realización del "avión todo ala", Junkers acometió, como escalón intermedio, la construcción en 1928 del cuádrimotor G-38, reduciendo el fuselaje con respecto a las dimensiones del avión, instalándole departamentos para pasajeros dentro de los planos y asimismo la instalación de las plantas motrices con facilidades de acceso hasta ellas en pleno vuelo. Con el nombre de "Mariscal Von Hindenburg" se bautizó solemnemente un G-38 el 29 de abril de 1933, en solemne ceremonia presidida por el Ministro de Aeronáutica Hermann Goering, tras haberse acreditado durante tres años en vuelos de línea y a grandes distancias.

El trimotor JU-52, del año de 1932, aparece reuniendo todas las experiencias de los años anteriores en aviones de tres motores. Fue el JU-52 tal vez

la aeronave de mayor utilización no solamente en Europa sino en todo el mundo. Con relación a la América del Sur, debe observarse que en el mismo año en el cual se dio al servicio este avión, fue adoptado para operaciones en Colombia (aviación militar), Argentina, Brasil y Bolivia.

En la línea de los monomotores producidos por Junkers hasta 1934 se destacan el F-13 y el W-33/34 (1919 y 1926), la avioneta JU-Junior (1928), el JU-52 monomotor y el JU-49 (1931), el JU-60 (1933) y el JU-160 (1934).

La actividad de Junkers abarca además, por entonces, la construcción de hangares de tejido auto-sustentador para cubrir grandes espacios, de ajuste exacto y fácil transporte y montaje. Ta-

les hangares van a suplir las necesidades respectivas en casi todos los países del mundo, entre los cuales el nuestro. A lo anterior, se suman el establecimiento de Escuelas Técnicas y de una Escuela de vuelo a vela.

Los grandes éxitos.

En el año de 1926 "Lufthansa", la principal línea aérea comercial alemana, llevó a cabo un vuelo de Berlín a Pekín con dos aviones Junkers G-24. De Berlín a Tokio se realizó también un vuelo en 1930, con un JU-Junior deportivo, por el piloto-periodista japonés Toshihara. Otro más se efectuó, en un avión del mismo tipo, por la aviatrix Marga V. Etdorf. En septiembre de 1931 fracasó un vuelo a través



El día 19 de junio de 1964 se inauguró en la Base de Transportes Aéreos Militares (Eldorado) un monumento histórico de la FAC., constituido por el avión JU-52 número 625. La gráfica muestra un grupo de ex-Comandantes y Pioneros de nuestra aviación militar, entre los cuales se destacan el General Alberto Pauwels, los Coroneles Luis A. Rodríguez, José I. Forero, Benjamín Méndez Rey, Rafael Valdés, Héctor Materón, Jorge Méndez Calvo, Camilo Daza y el Mayor Aurelio Gutiérrez, acompañados del Comandante de la Fuerza Aérea Brigadier General Mariano Ospina Navia, de los Coroneles Hernán Medina M., y Armando Urrego B., así como de varios Oficiales en uso de retiro, congregados con motivo de tal acontecimiento.

del Atlántico Norte en un W-33, por falta de combustible; el avión permaneció flotando durante siete días y demostró así la resistencia de su construcción. El as de la aviación suiza, Mittelholzer, llevó a cabo en un F-13 los primeros vuelos por sobre los glaciares de las islas árticas.

Entre los récords de duración de vuelo en circuito cerrado, Junkers se anota un rotundo triunfo al mantener un W-33 durante 65 horas y media bajo diferentes condiciones atmosféricas. En 1933 el Capitán Schinzinger vuela alrededor del mundo en un Junior. Röder bate el récord de vuelo con carga útil y el de velocidad en un Junior-W. Y así, como en los anteriores registros, Junkers vence una y otra vez nuevas marcas mundiales de aviación.

Por otro aspecto, al empleo comercial de sus aviones se añaden otras utilidades introducidas por la fábrica, como son el de la fumigación aérea contra las plagas, llevada a cabo con pleno éxito en los bosques del norte de Baviera; la aplicación de los aviones para fines sanitarios; y la explotación de la Aerofotografía, a cuyos fines Junkers estableció una gran Central Aerofotográfica. A este último respecto debe recordarse que en Brasil, Perú y Bolivia se llevaron a cabo, entre 1931 - 1935 las mediciones aéreas de los respectivos territorios por la Sección Junkers, con aviones W-34; y en Colombia, desde 1934, el Instituto Geográfico Militar y Catastral inició los levantamientos aerofotogramétricos del país con unidades W-34 y JU-52 trimotor.

La Segunda Guerra Mundial.

El estallido de la II Guerra Mundial en Septiembre de 1939, encontró a la Casa Junkers en el máximo momento de su desarrollo. La industria aeronáutica se había multiplicado

asombrosamente en el mundo, imponiendo, como consecuencia, la superación de las fábricas de aviones. Alemania, bajo el gobierno de Hitler, había impulsado con caracteres intensivos sus actividades aéreas teniendo como meta que el trabajo alemán mantuviese su puesto en la rectoría del insospechado florecer de la aviación mundial.

Es así como el III Reich entra a la guerra con una poderosa flota aérea constituida, entre otros, por los aviones JU-87, monomotores de 1.000 caballos con carga de 500 kilogramos de explosivos a velocidad de 350 Kms. por hora.

En sus invasiones utiliza Alemania el JU-52 en grande escala. Hace su aparición el JU-88, bimotor para 1.400 kilos de explosivos, velocidad de 420 kilómetros/hora y autonomía de 1.600 kilómetros.

Entre las creaciones más notables de la técnica germana durante la II Guerra Mundial, figura en sitio preminente el JU-87, famoso bajo su denominación de "Stuka", para bombardeo en picada, en cuya concepción se logró vencer, tras arduas pruebas, el problema que significaba para los pilotos recobrar de la vertiginosa velocidad de picada sin perder el conocimiento, solución que se obtuvo con un sistema de frenos aéreos y un dispositivo automático de maniobra y lanzamiento de bombas. Posteriormente se crearon dos modelos más avanzados de este tipo: el JU-87A y el JU-87B que llegaron a alcanzar velocidades hasta de 400 kilómetros por hora.

En las mejores victorias alemanas durante la segunda gran guerra, Junkers tiene un papel preponderante y un lugar indiscutible por su aporte extraordinario en el campo de la aviación, en el cual siempre estuvo llevando a cabo nuevas experiencias para in-

producir frecuentes y positivos avances aeronáuticos.

El ocaso.

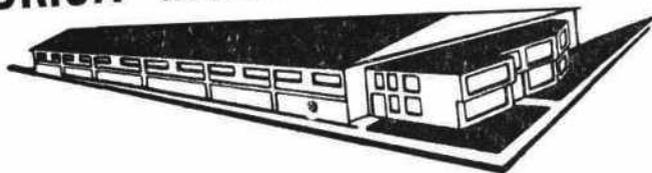
Vencida Alemania, las fuerzas aliadas ocuparon su territorio y vino la desmembración de la nación. Dentro de la distribución acordada, la localidad de la fábrica quedó en la zona de control soviética o, para ser más exactos, situada detrás de la cortina de hierro.

Indudablemente si la factoría Junkers hubiese corrido con la suerte de que sus instalaciones quedasen ubicadas en el sector occidental, seguramente en el transcurso de pocos años habría logrado su recuperación y se hubiera reincorporado a sus actividades en favor de la aviación comercial como parte activa en lo que acertadamente se ha calificado "el milagro alemán".

Hoy solamente subsiste el recuerdo de su maravillosa empresa y el aprovechamiento de sus múltiples indagaciones y experiencias sobre las cuales el mundo está llevando a cabo trascendentales progresos.

Porque Junkers ocupa, por derecho propio, un lugar sobremanera destacado en la historia de la aviación, el raudo cruce de los actuales reactores que unen uno y otro día todos los pueblos de la tierra en continua ansia de superación, nos lleva a evocar con afecto la época en que los sencillos F-13 y W-34, lo mismo que los majestuosos trimotores JU-52, portando en sus alas los colores nacionales de Colombia, fueron orgullo legítimo de nuestra Aviación Militar y de la más antigua empresa de transportes aéreos en América.

FABRICA NACIONAL DE MUÑECOS



MUÑECAS CAMINADORAS — MUÑECAS QUE HABLAN
EL SURTIDO MAS COMPLETO Y FINO DEL PAIS

FABRICA Y OFICINAS:

Avenida de las Américas No. 55-01

Teléfonos: 473-375 y 479-051

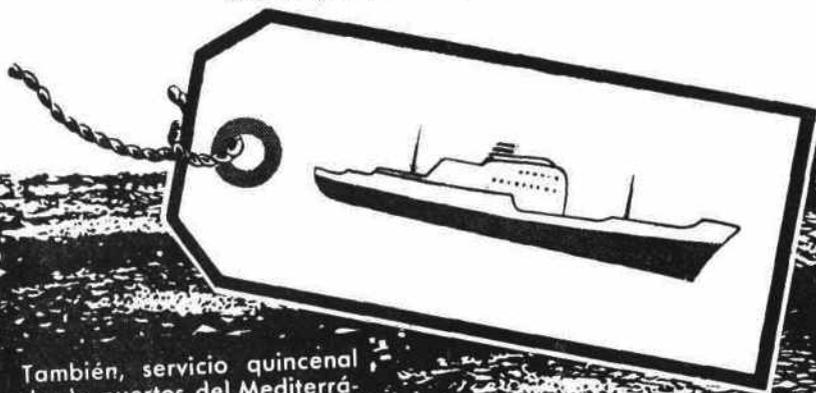
Telégrafo: "Sejober"

CIA. REAL HOLANDESA DE VAPORES KNSM



Más de un siglo de eficaz servicio.
Oficinas en las principales ciudades del país.

Servicio semanal de carga combinado con la FLOTA
MERCANTE GRANCOLOMBIANA, desde y a Hamburgo,
Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Amberes, Santa Marta,
Barranquilla, Cartagena y Buenaventura.



También, servicio quincenal
desde puertos del Mediterrá-
neo a nuestros puertos del
Atlántico.

ACOMODACION LIMITADA DE PASAJEROS

Agentes Generales para Colombia:

CIA. TRANSPORTADORA S.A.

OFICINA PRINCIPAL: Bogotá D.E. Carrera 8a. No. 15-46, Piso 2o. conmutador: 430-180
OFICINAS: B/quilla - B/ventura - Cali - C/gena - M/zales - Medellín
AGENCIAS: Armenia - B/manga - Ibagué - Pereira - Popayán - Tunja - Sta. Marta

FABRICA "JOSE MARIA CORDOBA"



La Industria Militar

INFORMA:

**A LOS
CAZADORES Y
DEPORTISTAS**

QUE TIENE PARA LA
VENTA EN SUS
ALMACENES,
MUNICION PARA
CACERIA DE FABRI-
CACION NACIONAL
MARCA "BOCHICA"



EN CALIBRES 12 - 16 Y 20.

ALGO SOBRE ISRAEL

Capitán GUSTAVO RODRIGUEZ MONROY



“Y dirán: esta tierra que era assolada ha venido a ser como Huerto del Edén; y estas ciudades que eran desiertas y assoladas y arruinadas, están fortificadas y habitadas.

Y las naciones que queden en vuestros alrededores sabrán que yo reedifiqué lo que estaba derribado, y planté lo que estaba desolado”.

EZEQUIEL 36.35-36

— I —

Al estudiar la historia del mundo moderno, ningún pueblo llama tanto la atención como el Judío; sus realizaciones portentosas adelantadas en todos los campos humanos, en medio de las más grandes dificultades, son fuente inagotable de ejemplo para aquellos otros pueblos que aspiran a alcanzar un mejor estar, mediante la conjunción del esfuerzo nacional.

Difícil es sintetizar en toda su magnitud la historia de este pueblo y abarcar en esta misma síntesis todos sus aspectos. Se trata simplemente de presentar un bosquejo de las cuestiones de mayor importancia, dando prioridad a las situaciones que antecedieron a la creación del Estado de **Israel** como nación independiente.

En el año setenta de nuestra era, Tito al mando de las legiones romanas destruye Jerusalén y con ella su templo. Los judíos, después de cuatro años de heroica lucha (66-70) contra los romanos, contienda que puede considerarse como una de las más crueles y sanguinarias de la historia, son vencidos, desterrados y perseguidos.

Sesenta y dos años después Bar Kojba, llamado el Hijo de la Estrella, apoyado por el célebre Rabí Akiba, trata en esfuerzo inútil, pero grande como todas las causas de la libertad, de terminar con la dominación romana en el territorio de Israel. Tres años dura la rebelión de Kojba y en el año 135 este último esfuerzo bélico de los judíos por alcanzar su independencia, es pagado en sangre; los soldados judíos combaten por última vez y en la fortaleza de Massada, a orillas del Mar Muerto, antes que caer prisioneros siegan su propia vida y la ofrendan en aras de su ideal.

Comienza entonces, nuevamente, un doloroso peregrinar por todos los caminos del mundo y a todas las naciones llegan grupos de judíos en busca de la paz necesaria para formar un hogar. Mas nunca en parte alguna realizarán su anhelo; siempre se les señalará, se les confinará y perseguirá, se les hará víctimas de “pogroms” sangrientos, serán calumniados y vilipendiados bajo los más fútiles pretextos.

David Catarivas, en su estudio sobre Israel nos dice al respecto:

"Los judíos están a merced de todos los pueblos, son los que pagan todas las consecuencias. Los cristianos los acusan de "deicidio". Los musulmanes que no han podido convencerlos, los persiguen. Y Jerusalén les está vedada, sea por unos, sea por otros. Durante siglos, en todos los países, con algún matiz de diferencia, se repite la misma historia hecha de "ghetos" y "pogroms", de tormentos y de autos de fe, de estrellas amarillas y crematorios, de expulsiones y conversiones, de calumnias criminales, de mentiras y teorías estúpidas, de falsedades groseras y prejuicios bárbaros. Durante siglos los judíos serán ahorcados, degollados, ahogados, quemados. En todas partes serán perseguidos, explotados, marcados, expulsados..."

Este drama de siglos, tiene su culminación con el advenimiento al poder del partido Nacional-Socialista en Alemania. Todo lo vivido anteriormente

CAPITAN DE INFANTERIA GUSTAVO RODRIGUEZ MONROY

En el año de 1950, prestó el Servicio Militar en la Escuela de Artillería, pasando de esta Unidad a la Escuela Militar de Cadetes, de donde egresó como Subteniente el 4 de abril de 1952.

Siendo Oficial de Planta en la Escuela de Infantería fue destinado al Batallón de Infantería "Colombia" en Corea, integrando el noveno contingente de relevos. Hizo toda la campaña del año 53 en Corea, habiendo tomado parte activa en la Batalla del 23 de marzo.

Ha pertenecido a las siguientes Unidades, en las cuales ha desempeñado todos los cargos del Batallón de Infantería, correspondientes a su grado:

Escuela de Infantería, Batallón de Infantería "Colombia", Batallón de Infantería Nº 3 "Bárbula", Batallón de Infantería "Boyacá", Batallón de Infantería "Junín", Batallón de Infantería "Jaime Roock", Batallón de Infantería "Córdoba", Batallón de Infantería "Bolívar" y Batallón de Infantería "Patriotas".

En la actualidad desempeña el cargo de Jefe de la Sección Logística del Departamento E-4.

por este pueblo, extraño en todas partes, parece entonces sin importancia; el nazismo lleva a cabo entonces la mayor de las persecuciones de que se tenga noticia en la historia.

Cuáles las causas, los motivos, las razones de esta espantosa persecución que será baldón eterno para los pueblos civilizados?. Queda la pregunta sin respuesta, pero veamos sumariamente a continuación, algunos de sus resultados.

Para el año de 1937 los servicios estadísticos del Tercer Reich señalaban la cifra de 10.3 millones de judíos en Europa, estando localizados los núcleos de mayor densidad en Rusia, Polonia, Alemania, Austria, Checoslovaquia, Hungría, y a orillas del Mediterráneo.

En el año de 1935 la situación de los judíos en el Tercer Reich, ya era desesperada. La propaganda antisemita, iniciada desde antes de 1933, ha dado sus frutos y desde dicho año la persecución ha comenzado en gran escala. Asesinatos individuales y colectivos, torturas, confiscación arbitraria de bienes y vejaciones de toda índole se cometen ininterrumpidamente contra esta gente inerme; en igual forma, judíos ricos y poderosos, pobres y miserables reciben el castigo inexplicable.

Aquellos que oportunamente alcanzan a darse cuenta de la época dantesca que se avecina huyen con sus familias, bien a los países europeos vecinos o a América, pero muchos que por imposibilidad física o económica, no logran hacerlo, son víctimas de sus verdugos.

Dicho estado de cosas prevalece hasta 1939 en que los jerarcas nazis cambian su política y propugnan la expulsión masiva de quienes quedan de esta "raza" en Alemania, hecho llevado a cabo durante los años 1939, 1940 y principios de 1941.

Por esta misma época comienza a tomar forma un plan de concentración general de los judíos europeos en la isla de Madagascar, situada en el mar

de las Indias y separada de la costa Africana por el canal de Mozambique. En esta colonia francesa, debía quedar reunida la judeidad europea, pero tal plan, denominado "Plan Madagascar", no llegó a ponerse en práctica y debido a ello, muchos millones de judíos no sobrevivieron. Infortunadamente de nuevo se produce una variación radical en las autoridades alemanas sobre la forma de conducir la cuestión judía y en 1942 se pone en marcha la "Solución Final" al problema judío en Europa.

El desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, daba a Alemania el dominio de las $\frac{3}{4}$ partes del territorio europeo en 1942 y por consiguiente, los judíos que vivían en los países ocupados quedaban a merced del nazismo al igual que en la propia Alemania. Se organizaron ghettos por docenas, se concentraron en ellos multitudes enormes que llegaban de todas partes transportadas en las más miserables condiciones. Se les encerró para que murieran de frío, hambre, enfermedades contagiosas; el tifus hizo verdaderos estragos y por ésta y otras muchas causas, los muertos aparecían a montones en las calles desoladas de los ghettos.

Con todo esto, considerado tan sucintamente, los nazis redujeron a sus enemigos raciales y políticos "hasta que tomaron apariencia de seres inhumanos. Entonces, por comparación, se sintieron Super-hombres".

En medio de este gigantesco cuadro de miseria y muerte, un grupo de judíos, pequeño por su número pero grande en su heroísmo, un ejército andrajoso y hambriento, desarmado y abandonado por todos a su propio destino, se subleva en el ghetto de Varsovia en febrero de 1943 contra "el poder militar más grande que había conocido el mundo". Fue una lucha a muerte, cruenta; no se daba ni se pedía cuartel; desigual en grado máxi-

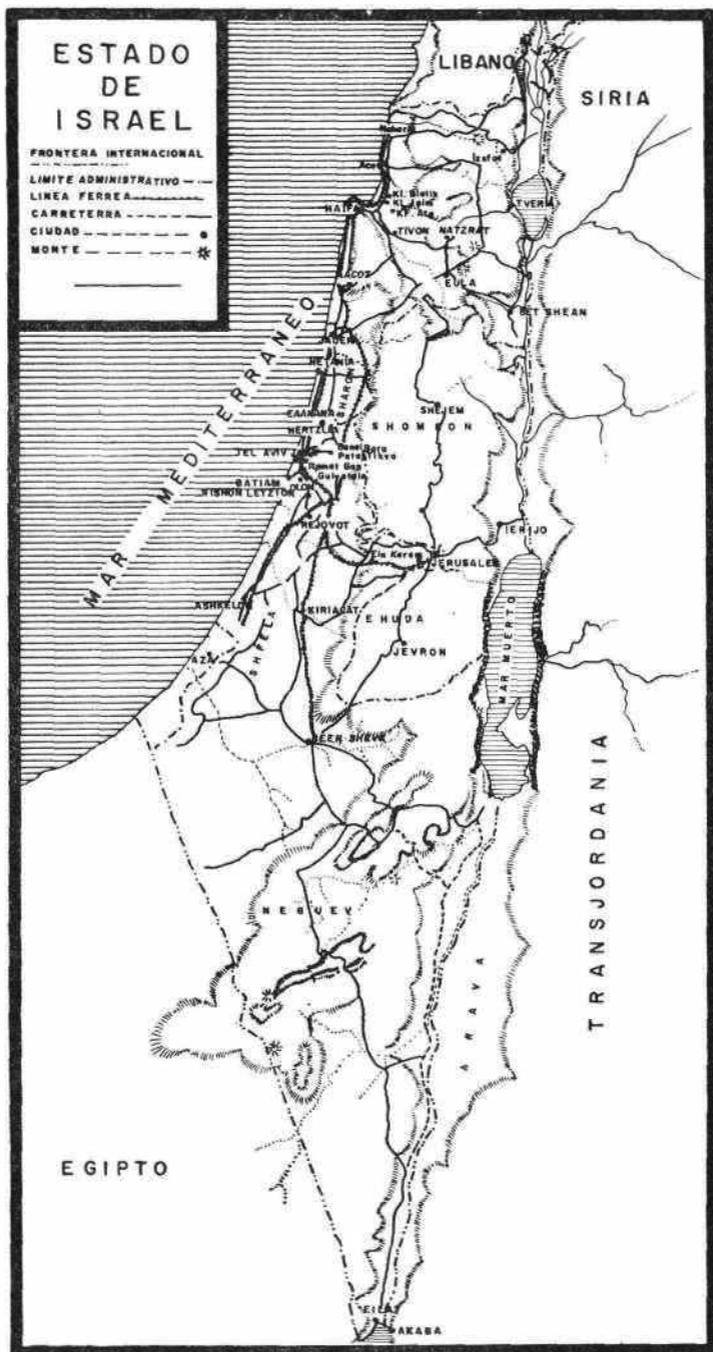
mo, No se tiene ningún ejemplo en la historia como éste, en que tan pocos, hayan resistido a tantos. Cuarenta y dos días con sus noches ese puñado de hombres rechazó las fuerzas alemanas de Varsovia y éstas para poder vencer, tuvieron que destruir el ghetto en su totalidad. Todo fue arrasado, incendiado, bombardeado, hasta perecer el último de los combatientes; mueren con ellos, decenas de miles de mujeres, ancianos y niños que no tomaban parte en la contienda.

En esos cuarenta y dos días, los judíos del ghetto de Varsovia, revivieron y superaron las páginas de gloria escritas por sus antepasados en Betar, Massada y Jerusalén, muchos años atrás.

Además de este capítulo heroico escrito por los defensores del ghetto de Varsovia, se presentaron en los otros, casos esporádicos de resistencia que fueron más o menos, rápidamente sofocados.

Los judíos que sobrevivían a las condiciones impuestas en los ghettos, los procedentes de ciudades, aldeas y zonas rurales fueron llevados a campos de concentración, en los cuales encontraban la muerte, bajo las más absurdas y crueles condiciones. Belzec, Trebelinka y Wolzec, Sosibor y Majdanek, Birenau y Oranienburg, Dachau y Auschwitz, fueron algunos de esos lugares.

Auschwitz, presenció hasta 24.000 sacrificios humanos en un solo día. En otros campos, sucumbían diariamente entre 5.000 y 15.000 personas. De esta manera, en la turbulenta vida de los ghettos y campos de concentración perecieron 4.5 millones de judíos de toda Europa. Pero al parecer, el horror de las cámaras de gas, de los hornos crematorios, del hambre, de las enfermedades y del frío, no son suficientes para alcanzar el propósito de eliminación y la muerte llega también a los judíos mediante fusilamientos masivos;



por este procedimiento se aniquila cerca de 1 millón de ellos!

El avance incontenible de los ejércitos aliados, paralizó la mano criminal y puso término a la Segunda Guerra Mundial; en Europa el número de judíos supervivientes no llegaba a los 4.5 millones. La diferencia entre esta cantidad y la dada en la estadística del Tercer Reich para 1937, antes considerada, había desaparecido víctima de este increíble y gigantesco genocidio.

— II —

El Sionismo, movimiento que propendía por el retorno del pueblo judío a Sión, adquirió gran auge y carácter político en el Siglo XIX gracias al impulso que recibió de Teodoro Herzl, autor de la obra "El Estado Judío" y al sentimiento nacionalista que renacía en los judíos. Además los deseos de regresar a Tierra Santa y tener allí un lugar propio donde crear su estado, eran cada vez más decisivos.

Años antes de aparecer el "Estado Judío", escritores y pensadores de diferentes nacionalidades, filosofías, credos e ideas políticas expresaban su inquietud en favor de la creación de un estado para esta "raza".

El pueblo judío despierta de su letargo; se conciben y crean asociaciones de "Amantes de Sión", se compran tierras en Palestina a los árabes a precios altísimos naciendo en ellas florecientes colonias judías. En 1856 se plantan los primeros naranjales y en 1870 se organiza la primera escuela agrícola; los pasos iniciales son tímidos, se desconfía de la posibilidad de tener un país propio, se considera que todo no es más que una quimera. Rothchil, magnate judío se constituye en el apoyo económico, organiza la compra de tierras, entrega dineros, consigue instructores agrónomos y se inicia una administración.

Los que llegan, organizan comu-

nidades que en el aspecto económico siguen el ejemplo de los antiguos esenios, para convertirse en los precursores de las colonias colectivistas y de las aldeas cooperativistas (Kibutz y Moshav, respectivamente).

El desierto inicia su transformación; las tierras inhóspitas principian a poblarse de vida vegetal; el erial se convierte en jardín. La profecía comienza a cumplirse!

Con el "Estado Judío", aparecido en Viena el 14 de febrero de 1896 se afirman las bases; Teodoro Herzl, es un hombre extraordinario que linda con lo genial. A partir de este momento, hasta el día de su muerte, dirigirá todos sus esfuerzos en busca de la meta distante. "El Estado Judío es una necesidad mundial, los judíos que lo quieran tendrán su estado y lo merecerán", dice en su libro. Piensa, organiza, dirige, escribe y hasta profetiza. En 1897 se lleva a cabo en Basilea el primer congreso Sionista y 50 años más tarde en 1947, las Naciones Unidas crean definitivamente el Estado de ISRAEL en una porción de Palestina.

Pero en esos 50 años que median entre la fecha del primer congreso Sionista y aquella en que las Naciones Unidas crean el Estado, los mismos 50 años que Herzl había considerado necesarios para la creación definitiva de Israel, tienen lugar diversos acontecimientos que es necesario comentar.

En el Siglo XIX Inglaterra manifiesta su interés por Palestina. Lord Cromer expone entonces, la necesidad de tomar esa tierra a la disolución del Imperio Otomano. Los Ingleses deseaban Palestina, si se tiene en cuenta que ésta se encuentra en la margen oriental del "Mare Nostrum" que vincula a Europa con Asia y a ésta con Europa y Africa, que se encuentra inmedia- ta al Canal de Suez, que es paso hacia la India, en ese tiempo colonia de Inglaterra y finalmente, porque esa tie-

rra es sagrada para varias religiones.

En 1917 se produce la "Declaración Balfour", en la cual se manifestaba Inglaterra favorable al establecimiento de un "Hogar Nacional Judío" en Palestina, y en Diciembre del mismo año entra en Jerusalén el General Inglés Allenby. Tres años después, la Sociedad de las Naciones concede a Inglaterra el "mandato" sobre Palestina.

El Gobierno mandatario, inicia sus labores separando parte del territorio de Palestina para organizar uno autónomo, bajo dominio árabe. Los ingleses, interesados profundamente en el petróleo del Medio Oriente, entonces en manos de los árabes, coquetean con éstos, que ya aceptan de mala gana la inmigración judía a Palestina y prometen políticamente intervenir en la cuestión. Los "efendis", ven con malos ojos el arraigo de los judíos en las tierras que ellos mismos les habían vendido a precios exorbitantes y contemplan disgustados el mal ejemplo que sus campesinos reciben de los judíos: trabajo, elevación notable del nivel de vida, educación, cooperativismo, libertad.

La aceptación de estos nuevos sistemas de vida no es fácil, pues es obvio comprender que tales hechos obrarían como estímulo despertando la inquietud y el ansia de superación individual y colectiva en los campesinos árabes, esclavos centenarios de sus feudales señores. Lo anterior y el deseo de adquirir nuevamente las tierras que habían enajenado cuando eran desérticas y que ahora ven florecientes, los impulsa a valerse de la fuerza y a cometer los primeros ataques contra los judíos en Palestina. Los hechos vienen y son acompañados de extraordinaria sorpresa que inclina la balanza a favor de los judíos; éstos que no combatían desde 1800 años antes; que durante setenta generaciones no habían sido soldados; que durante centurias sin fin, habían sido víctimas indefensas en to-

das las naciones y de todos los pueblos y que cuando se les asesinó sin discriminación y se les conculcaron todos los derechos se mostraron pacíficos hasta lo increíble; que se encontraban dedicados a la agricultura y a desarrollar ese "Hogar Nacional Judío" de que hablara el señor Balfour en su declaración del año 17; que no tenían armas ni sabían manejarlas porque no eran ni habían sido militares, **se defendieron**. Respondieron a la fuerza con la fuerza, al fuego con el fuego. Lo que no sabían del arte de la guerra no lo aprendieron de otros; su propio instinto de conservación se lo enseñó, y la experiencia los hizo maestros, se adaptaron extraordinariamente rápido al ambiente bélico, sufriendo tan solo contados reveses, a partir del momento en que resucita en ellos el espíritu guerrero que había animado los ejércitos de Josué, David y Kojba. Este pueblo, que en otras tierras no se atreve a defenderse y que se mostraba sumiso a sus designios, por absurdos que ellos fueran, al estar nuevamente en Israel, se convierte en guerrero y realiza acciones que parecen de leyenda.

Se organiza la Haganná, especie de "Unidad de autodefensa", y en cada colonia ya establecida, o recientemente instaurada, se instalan centinelas y torres de vigilancia desde las cuales ojos juveniles de muchachos y muchachas contemplan y vigilan amorosamente la tierra de su pertenencia, para dar la voz de alarma y proceder a la defensa.

Esta actuación de defensa armada, no solo sorprende a los árabes sino también a los ingleses quienes reciben extrañados la noticia de la nueva actitud judía, la cual no había sido considerada dentro de los posibles, en la generación que se prende a las tierras palestinas.

En Palestina los judíos comienzan a pensar en la independencia; los ingleses y árabes ante la nueva situación se manifiestan inconformes. Los ára-

bes quieren una Palestina árabe y los ingleses se encuentran muy bien con el "mandato"; dividen para reinar y el enfrentamiento judeo-árabe se recrudece.

En Europa la persecución nazi a los judíos obliga a gran número de ellos a buscar refugio en Tierra Santa. Con esta inmigración de judíos europeos, que aparte de aumentar su número aportan conocimientos técnicos y prácticos en muchos aspectos importantes para el desenvolvimiento económico e industrial de Israel, la desconfianza crece.

"Gran Bretaña, piensa que tiene más necesidad de paz con el mundo árabe que con su conciencia" y en 1939 emite el "Libro Blanco", para satisfacer a los "efendis", en el cual se reglamenta y limita la emigración de judíos hacia Palestina y la compra de tierras.

En Europa, Alemania inicia la construcción de campos de concentración para el exterminio de los judíos en forma masiva, y en Palestina Inglaterra cierra las puertas a la inmigración. El "Libro Blanco" fija el número de judíos que pueden entrar a Palestina en los próximos cinco años, en la infima cantidad de 75.000, el mismo número que era eliminado en Auschwitz en tres días solamente. Al cerrar las puertas del único lugar que podía y quería recibir a los judíos europeos, simplemente se les entregaba en manos de los nazis.

La inmigración, que es ilegal cuando excede el número fijado de mil doscientos cincuenta judíos al mes, continúa a pesar de todo. Barcos piratas cargados de contrabando humano, reciben judíos en todos los puertos de Europa y burlando el bloqueo de la armada inglesa los dejan en playas palestinas e inmediatamente, de manera milagrosa, estos hombres, mujeres y niños llegados de tan disímiles ambientes, se incorporan en forma to-

tal a la vida industrial, agrícola, económica, política y de guerra, que tiene entonces lugar en Israel.

La cruzada de exterminio en Europa y la clausura de los puertos de Palestina en los mismos días, son las causas fundamentales que motivaron el estallido de la revolución judía contra Inglaterra.

— III —

A más de la Haganná, se activan el Irgun Tsevai Leumi (Ejército clandestino) y el Lojameh Jerut Israel (Combatientes por la libertad de Israel). La Haganná toma contacto con estos grupos y queda con ellos en la clandestinidad. Se está en guerra contra Inglaterra.

Los rebeldes llevan a cabo los más audaces golpes contra el poder Británico y 200.000 soldados ingleses son impotentes para contener un movimiento revolucionario, que no tuvo en sus grupos clandestinos unidad de acción ni de mando. Cada uno de ellos obraba autónomamente y sin establecer la coordinación previa y necesaria, por lo cual en ocasiones se producen reveses que no hubieran ocurrido mediante planeamiento de conjunto. Sin embargo son muchos los éxitos que se logran; por las vías diplomáticas se consiguió interesar al mundo en el problema judío y que las Naciones Unidas lo abocaran, pero tal vez sin el movimiento de resistencia a los ingleses, no se hubiera logrado despertar la atención universal en favor de los judíos.

El movimiento de resistencia, produjo y tuvo éxito en los golpes de mano de mayor envergadura y más genialmente concebidos en la historia de la guerra de guerrillas. Donde menos lo esperaban los ingleses, donde mejor estaban resguardados, bajo todas las condiciones de luz, e incluso el Sábado, día santo de los judíos, fueron

atacados. Se penetró en los campamentos militares y se extrajeron miles de armas de los depósitos, se entró en los aeródromos y se redujeron a cenizas decenas de aviones de diferentes características, se atacaron columnas de vehículos, se asaltaron trenes, se minaron carreteras, se hicieron desaparecer centenares de metros de oleoductos, se capturaron vehículos blindados y se libraron prisioneros de la fortaleza ACO, tenida como inexpugnable.

El mundo se asombra y los ingleses se desconciertan. Las injusticias que se cometen contra los rebeldes o contra la población civil, despierta el antagónismo aún en los más pacifistas.

Pero lo que más enardece a los judíos es que los puertos continúen cerrados para sus hermanos europeos, cuando ya es ciertamente sabido por todos, el genocidio que adelantan los nazis. Si los ingleses hubieran abierto las puertas de Palestina a los judíos europeos, tal vez el "mandato" británico en Palestina aún continuaría.

La lucha que se libra en Israel tiene una característica especialísima; se combate más por los judíos europeos, que por la propia libertad. Se busca ésta, pero para poder recibir sin trabas a los judíos del mundo que quieren ir a cobijarse bajo el cielo de Israel, y especialmente a los europeos que son quienes más necesitan de una patria.

En la historia militar de Israel de esos años encontramos el más rico veneno de ejemplos asombrosos, sobre la guerra de guerrillas. Lo sucinto de estas líneas no permite hacer amplia referencia de este importante aspecto, y como los demás ha sido tratado brevemente.

Mientras el ejército clandestino libra su lucha contra el Ejército Inglés en Palestina y la Agencia judía tiene contactos diplomáticos en todos los países, a medida que se va despejando el pa-

norama y va haciéndose tangible la realidad del futuro Estado de Israel, los pueblos árabes que no aceptan nada que no sea una Palestina árabe, se preparan para la guerra.

La Organización de las Naciones Unidas, que ha nombrado comisiones para que estudien el problema, considera que la solución más acertada es la partición de Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío, con miras a dar a cada pueblo un área independiente y terminar con la tensión, asegurando la paz amenazada en el medio oriente.

De acuerdo con esto, el 29 de noviembre de 1947 se vota en sesión plena en la O. N. U. y por mayoría de votos se aprueba la moción. Han votado a favor: Francia, los Estados Unidos, Rusia y las naciones latinoamericanas excepción hecha de Cuba. Los árabes no aceptan la resolución de las Naciones Unidas y reaccionan contra ella reuniendo voluntarios para una guerra santa en Palestina; tales voluntarios llegan en grandes cantidades y penetran por las fronteras del Líbano, Siria y Transjordania, ante la mirada indiferente de los ingleses.

Se organiza dentro de Palestina un Ejército irregular árabe, que recibe la pomposa denominación de "Las Fuerzas del Yarmuk", las cuales ven aumentados sus efectivos diariamente con los voluntarios que vienen sedientos de sangre judía y a quienes previamente se les han prometido triunfos fáciles, rápidos y rico botín.

Inmediatamente después de haberse pronunciado la O. N. U., en favor de la partición, "Las Fuerzas del Yarmuk" rompen hostilidades contra los judíos. La Jerusalén vieja se aísla, en las calles de Tel-Aviv se combate, los Kibutz y los Moshav fronterizos y lejanos, son sitiados, se cortan las vías de comunicación y con ello el envío de alimentos, hombres y armas; se busca y espera que en breve los judíos se rindan

y caiga en manos árabes cada Kibutz, cada Moshav que ha sido tomado como objetivo. Pero los judíos no están para rendirse; todos prefieren morir combatiendo a entregar aquello que han obtenido a costa de tantos sacrificios y que ya es su patria, su presente y su futuro.

En las ciudades, en los Kibutz, en los Moshav se defienden y simultáneamente se instruyen y forman soldados y se fabrican armas; en todos aquellos sitios en que "Las Fuerzas del Yarmuk" atacan seguras del triunfo, son rechazadas sufriendo grandes bajas y en oportunidades hasta persecución; hubo ocasiones en que los árabes optaron por retirarse, luego de varios ataques a una posición judía, cuando ya los defensores del lugar habían agotado las municiones, tenían gran número de heridos y no se encontraban en condiciones de resistir la prolongación de la acción.

Las mujeres y los niños al igual que los adultos, combatían heroicamente; en esta época, párvulos judíos de 10 y 12 años siguiendo el ejemplo de los "Sabras", son soldados que combaten bravamente no arredrándoles el tronar del cañón ni el lamento de los compañeros que caen bajo las balas enemigas. Diferentes a todos los niños del mundo, no juegan a la guerra, porque hacen la guerra al igual que sus mayores. Fue una niñez admirable! Y las mujeres judías, aquellas que combatían al igual que los hombres, las madres que veían morir sus hijos en el regazo, la hermana amorosa y la amante abandonada, todas ellas "revelaron una fuerza de resistencia inculcable en aquellos días de lucha, orfandad y pérdida de hijos".

Bajo esta situación impuesta por los árabes, la Haganná, el Irgun y el Lojajet Herut, salen de la clandestinidad a la luz, para fundirse en un solo cuerpo que cobra vida bajo el comando y dirección de los oficiales de la

Haganná, naciendo en esta forma, el ejército de Israel en plena guerra. Se termina la guerrilla y se da comienzo a la guerra regular.

Pero como aún los ingleses ocupan Palestina y se niegan a facilitar la adquisición de armas para el ejército naciente, que las necesita desesperadamente, se organiza el contrabando de armamento en gran escala, el cual es traído de Europa y los Estados Unidos por mar y aire, entregándose de inmediato en aquellos sectores de mayor importancia para la defensa de Israel. En Febrero y Marzo de 1948 no se cuenta con ninguna cantidad de explosivos, pero la capacidad judía y la tesonera voluntad de este pueblo, permiten que a fines de abril se encuentren disponibles cantidades de toneladas de explosivos para ser empleadas en la lucha contra los árabes.

— IV —

Ante este estado de cosas, el mundo ve con desconfianza la proclamación del Estado de Israel. En todas partes se duda y comienza a pensarse en la posibilidad de que Inglaterra continúe con el "Mandato", pero el 14 de Mayo de 1948, día anterior del fijado por los ingleses para evacuar definitivamente Palestina, David Ben Gurión anuncia en Tel-Aviv:

"Nos, miembros del Consejo Nacional, en representación del pueblo judío de Palestina y del movimiento sionista mundial, reunidos en asamblea solemne, en virtud de los derechos históricos y naturales del pueblo judío y de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamamos el establecimiento del Estado Judío en Palestina y lo llamamos Israel".

Proclamado el Estado de Israel, los ejércitos regulares de Egipto, Líbano, Jordania, Arabia Saudita, el Yemen, Siria e Irak, que esperaban asechan-

tes en la frontera, irrumpen en todas direcciones y horas después de la proclamación se encuentran muy cerca de las principales ciudades israelíes. La resistencia es desesperada y los príncipes del desierto son rechazados, los israelíes toman más tierra de la fijada en la partición e imponen el armisticio.

“Contra toda razón, contra toda lógica y a despecho de toda “Lógica”, el ejército de Israel alcanzó la victoria. Las hostilidades duraron solamente días; las treguas duraron más que los combates. Pero en esos pocos días de guerra, los soldados israelíes, arrollaron todas las líneas enemigas, derrotaron los ejércitos árabes, los obligaron a abandonar el país..... El mundo, asombrado, se entera de que los judíos no solo servían para dejarse conducir al matadero, al crematorio”.

El rechazo sufrido por los ejércitos coaligados y el abandono en que fueron dejados por sus jefes, obliga a la población árabe de Palestina a partir, temerosa de las represalias que pudieran tomar los judíos y se concentra en Gaza originando un problema social de gran envergadura, todavía hoy atendido por la O. N. U.

Es necesario aclarar que la población árabe salió voluntariamente y más por factores imaginarios que reales, toda vez que los israelíes les pidieron que se quedaran, ofreciéndoles la integración en el nuevo estado. La no aceptación de los que salieron, no puede catalogarse como responsabilidad de Israel.

— V —

Los inmigrantes llegados a Israel aumentan durante la guerra hasta la cifra de mil por día. De todo el mundo, en nuevo y maravilloso éxodo, arriban a Israel judíos de la Diáspora que vienen animados del mejor deseo de con-

tribuir al engrandecimiento de su nueva patria.

Se instituyen los cuerpos colegiados y se da una legislación al nuevo Estado; la vida diplomática tiene su principio; las universidades crecen; se inician y completan museos; las orquestas sinfónicas se cuentan por decenas; la cultura israelí toma perfiles propios. Con los inmigrantes aumenta el número de Kibutz y Moshav; se desarrollan las industrias; se reconstruye lo que ha destruido la guerra; se halla petróleo y se explotan comercialmente las aguas del Mar Muerto; se riega el desierto; toda actividad se emprende con máximo entusiasmo. Todo es digno de admiración y sirve de ejemplo.

Pero el más extraordinario de los experimentos israelíes es el filológico. El Hebreo, lengua ya muerta cuando vivió Jesucristo, resucita y el pueblo aprende a hablarla; se dedican varias horas diarias al estudio del idioma y a él se aplican jóvenes y ancianos con igual entusiasmo en todo el país; se convierte en el idioma oficial y hoy en Israel, se dialoga en una lengua desaparecida muchos siglos atrás.

Y así, paso a paso, este pueblo que estuvo siempre dispuesto a dar la vida por su ideal, hizo factible la reconstrucción del Estado de Israel, contra todo lo posible.

“Pueblo heroico en el sacrificio, heroico en la guerra, heroico en la reconstrucción nacional”, ha convertido su vida en ejemplo de lucha, su muerte en sinónimo de heroísmo, su sacrificio en algo imperecedero y su memoria en símbolo de gloria.

— VI —

El Estado de Israel tiene una superficie de 27.000 kilómetros cuadrados. Actualmente cuenta con una población de 2.500.000 habitantes de los cuales 2.200.000 son judíos. Su capital Jerusalén tiene 150.000 habitantes y entre las ciudades principales se encuentra

Tel-Aviv con 400.000, Haiffa con 190.000, Beersheva con 30.000, Lydda con 25.000.

Se extiende por la costa oriental del Mediterráneo y en el extremo meridional llega hasta el golfo de Acaba en el Mar Rojo. Su topografía está determinada por los montes que forman la Cordillera del Líbano de los cuales son estribaciones en Israel, los de Judea, Efraín, Galilea y el conjunto denominado Monte Carmelo; entre ellos se extienden la llanura de la costa, la de Juleh, el Valle de Israel y el del Jordán. En el Sur está la vasta región de el Neguev, zona que constitu-

ye casi la mitad del territorio. Al Norte del Neguev se extienden las históricas regiones bíblicas de Judea, Samaria y Galilea. A lo largo de la frontera oriental se halla la depresión del Jordán en la cual se encuentra el Mar de Galilea y el Mar Muerto, cuyo nivel es de 392 mts. El clima de las regiones costeras y adyacentes es el propio del Mediterráneo; el Valle del Jordán goza en cambio de un clima tropical seco.

El desarrollo agrícola e industrial de la nación, se refleja en los siguientes datos estadísticos correspondientes a los años de 1948 y 1958:

	1948	1958
Superficie cultivada. (Hectáreas) ..	165.000	400.000
Superficie irrigada. (Hectáreas) ..	30.000	120.000
Consumo de agua. (Mts. cúbicos) ..	250.000.000	900.000.000
Producción de electricidad. (Kvl.) ..	410.000.000	1.350.000.000
Producción de cítricos. (Cajas) ..	3.895.227	7.150.000
Tractores de servicio	681	4.500
Segadoras enfiardadoras	175	1.000
Tonelaje de la Marina Mercante ..	14.000	250.000
Importaciones. (Li)	253.120.000	25.540.000
Exportaciones	29.680.000	92.000.000

De 1958 a esta época, la industria, la agricultura y el comercio internacional se han acrecentado notablemente, registrándose un adelanto significativo en todos los aspectos de desarrollo, que se conjugan en la vida israelí.

VOCABULARIO:

Diáspora: Dispersión de los judíos por el mundo.

Gheto: Lugares aislados, generalmente cercados, en que se confinaba a los judíos.

Kibutz: Colonia Colectivista.

Moshav: Aldea Cooperativista.

Pogroms: Persecuciones cruentas de carácter religioso y racial que sufrieron los judíos, en las cuales fueron exterminados gran número de ellos a través de to-

das las épocas y en todos los países.

Sabras: Descendientes de pioneros, habían nacido en Israel. En hebreo el higo maduro, fruta muy apetecida entre los israelíes.

BIBLIOGRAFIA:

La Biblia: Antiguo Testamento

David Catarivas: Israel.

Juan Antonio Cabezas: Israel, de la Biblia al Tractor.

Vicente Risco: Historia de los judíos.

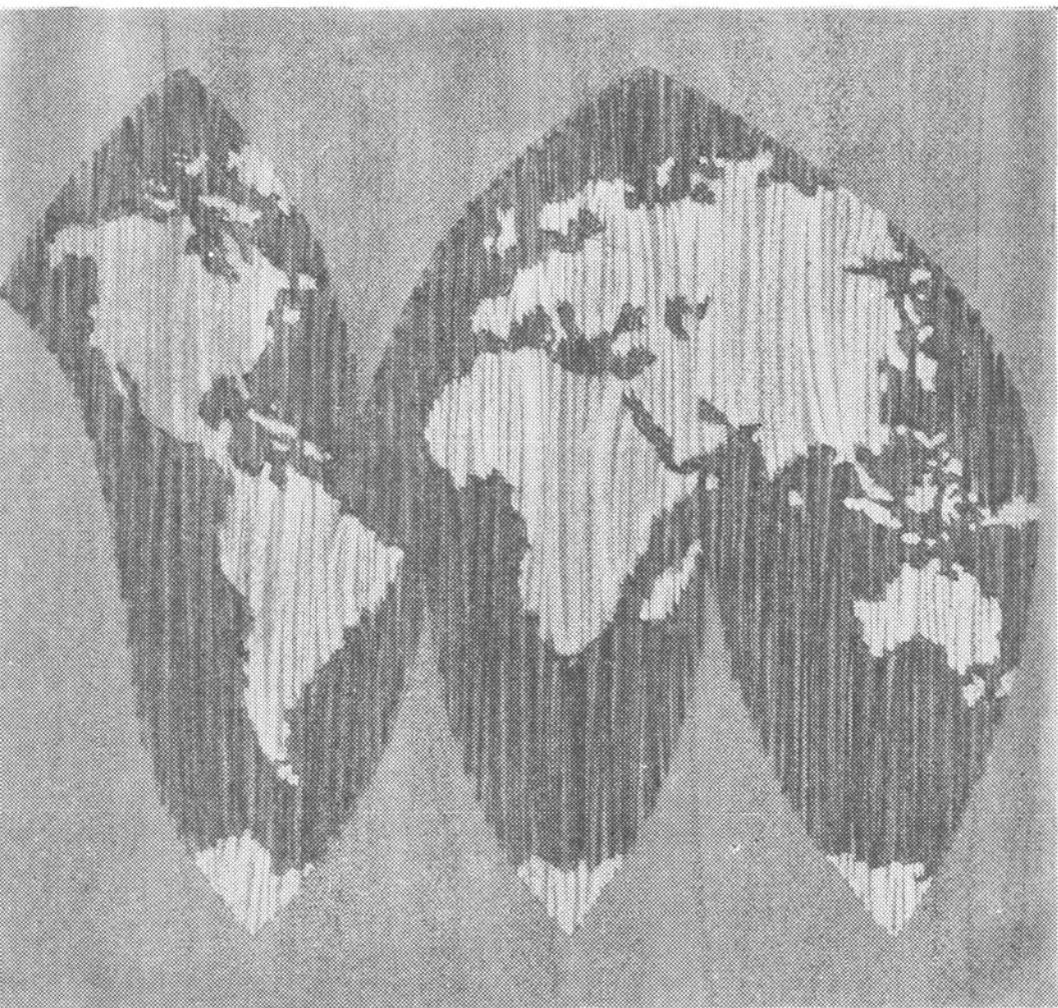
León Uris: Exodo.

Menagen Beguim: Rebelión en tierra Santa.

J. J. Heidecker y Johannes Leeb: El Proceso de Nuremberg.

David Ben Gurión: Amanecer del Estado.

Enciclopedia Universal Espasa.

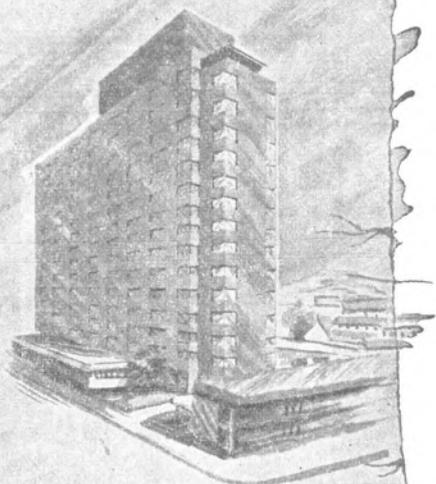


**Su porvenir en el mundo de los
negocios está con Burroughs**

Burroughs de Colombia s. a.



hotel **TEQUENDAMA**



INTERCONTINENTAL HOTELS

EL TRIO PERFECTO DE ARMAS

WINCHESTER

DE ACCION DE PALANCA

LA CARABINA MODELO 94: La que abrió el Oeste Norteamericano. La más antigua pero también la más moderna. En cal. 30-06 y 32 Winch Sp. Cañón de 20".

EL RIFLE MODELO 250: El más joven de la familia. En cal. .22 corto, largo y extralargo, intercambiables. Cañón de 20". Sólo 5 libras.

EL RIFLE MODELO 88: El preferido para caza mayor. En calibres 243 Winchester, 284 Winchester y 308 Winchester. Cañón de 22" 7 libras.



AGENTES EXCLUSIVOS: Corredor Pardo & Roza S. Ltda. Bogotá, D. E., A. A. 4947

LA PRIMERA MEMORIA DE GUERRA

JAIME OSORIO RACINES



“Nadie quería la esclavitud y conociendo el precio de la Libertad, todos se ofrecían para militares”.

Alejandro Osorio.

“Nada es tan justo que hacer conocer a los pueblos las medidas que se toman por sus Gobernantes en favor de su conservación y felicidad. - La opinión pública es el juez más severo de los que gobiernan” (3).

El General Santander, como Vice-Presidente encargado por el Libertador Simón Bolívar, instituyó como una obligación de los gobernantes, por vez primera en la historia republicana, hacer conocer de los ciudadanos el informe de lo actuado en la administración de gobierno anualmente. Esta costumbre se siguió practicando en los años subsiguientes, durante muchos períodos.

Nombrado el doctor Alejandro Osorio Uribe Secretario de Guerra y Hacienda por el Libertador y el General Santander, el Congreso de Angostura ratificó al año siguiente esta designación.

Correspondióle por tal razón, como primer Ministro, presentar al Vice-Presidente la primera Memoria de Guerra y Hacienda de la República Independiente, que, como tal ha sido prácticamente desconocida.

El eminente historiador doctor Oswaldo Díaz Díaz para honrar la me-

moría de este primer Ministro publicó en la Revista de las Fuerzas Armadas (4) un admirable artículo comentando una primera Memoria correspondiente al ramo de Guerra, sobre la que dice: “por sí sola constituye un extraordinario capítulo de la historia patria, donde pueden leerse las operaciones militares subsiguientes a la campaña libertadora, la distribución de las fuerzas, la organización de los primeros ejércitos...” (5) y a continuación se publica la parte de esta Memoria que corresponde al año de 1820. Sobre la siguiente transcripción, tomada de ella “todas aquellas medidas de que se ha dado cuenta en la Memoria del año anterior, fueron la ocupación de Vuestro Excelencia en los cuatro últimos meses y primeros de esta nueva época”, trae la siguiente nota: “Memoria anterior a la creación de la República de Colombia”. Si se toma como punto de partida para la creación de la República el Congreso de Cúcuta de 1821, la nota es correcta; pero si se toma el título del texto citado, “**El Primer Ministro y la Primera Memoria de Guerra**”, es necesario aclarar que no fue ésta la primera Memoria sino la segunda, pues existe una anterior, correspondiente al año de 1819, y a ella es a

la que se refiere el doctor Osorio en la segunda de las citadas.

Todo el artículo del doctor Oswaldo Díaz no pierde su valor por cuanto lo que dice en referencia a la Memoria de 1820 es aplicable aún con mayor razón a la de 1819. La diferencia estriba solamente en que ésta ha sido desconocida, por lo que es necesario ocuparnos de ella, porque "recoge los días más gloriosos de nuestras armas" (6).

Bastan las frases finales de la Memoria de 1819 para darnos cuenta de esta verdad: "los impuestos y contribuciones se soportan con gusto. Su producto era antes convertido en la opresión, en el aniquilamiento de los pueblos y en la efusión de la sangre americana, mas hoy, qué diferente inversión. La independencia, la felicidad y la gloria son su único objeto. — Santafé de Bogotá 31 de diciembre de 1819. - Excelente Señor. El Ministro. - Alejandro Osorio. - Santafé de Bogotá. - Imprenta del Estado. - Por el ciudadano J. M. G. y R." (7).

Esta Memoria, debido a las circunstancias de la época, no debió ser editada, como lo fuera la de 1820, de la cual existen unos pocos ejemplares, y que fue publicada en el periódico oficial denominado La Gaceta de Santafé de Bogotá, en varios números sucesivos, a comienzos del mencionado año. Llama la atención la celeridad con que apareció escrita y publicada el 16 de enero pese a las dificultades que las circunstancias de la época, como lo era la escasez de imprenta.

Sobre la primera Memoria dice el

JAIME OSORIO RACINES

Bogotano, 44 años, casado, tres hijos, Bachiller, Agente Vendedor Profesional, 12 años dedicado a la Investigación de Estudios Históricos. Biznieto del doctor Alejandro Osorio Uribe, primer Ministro de Guerra de la Nación, Ex-Cadete de la Escuela Militar de Colombia, 1938.

Doctor Eduardo Acevedo Latorre, en su libro "Colaboradores de Santander": "Nombrado el General Santander Vice Presidente de la Nueva Granada, Osorio ocupó la Secretaría de Hacienda y Guerra. Nada que diga mejor de sus actuaciones al frente de esta Secretaría, como las Memorias presentadas por él el 31 de Diciembre de 1819 y la de 1820" (8). También en el "Archivo Santander" aparece publicada en el Tomo III, página 402, aunque debido a los defectos de la edición, en primer lugar, no se publicó completa, pues faltó más de la mitad del texto, y en segundo término, como se continuó a renglón seguido la Memoria del Ministro del Interior y Justicia, aparece sin la firma del Ministro de Guerra, por lo cual ha sido desconocido su autor.

La parte esencial es pues, salvaguardar este primer documento oficial de la República independiente, hacerlo conocer completo, para destacar los primeros pasos de la patria naciente. El escrito comprende dos partes: la primera es relativa al ramo de Guerra, desde el 7 de Agosto de 1819 hasta el 31 del mismo, y la segunda a las medidas de Hacienda.

Cronológicamente se refiere en primer término al resumen de lo actuado por el Libertador en los cuarenta primeros días que siguieron a la batalla de Boyacá, en la Capital del anti guo Virreinato de la Nueva Granada. En uno de sus párrafos sintetiza la actuación de Bolívar mediante un parangón con algunas actuaciones de Morillo que engrandecen al primero y opacan al segundo.

"Seis meses necesitó Morillo para levantar un ejército que llevase la muerte a sus hermanos de Venezuela, en tanto que el General Bolívar en menos de treinta días puso en movimiento Divisiones para Antioquia, Chocó y Popayán, hizo ocupar a Cúcuta por un nu-

meroso ejército desalojando a las tropas enemigas que la ocupaban y mientras este marchaba a ponerse a órdenes del General Páez". Relata en segundo lugar los hechos principales de la administración del Vice-Presidente Santander a partir del 21 de Septiembre de 1819, en que destaca la atención primordial del gobierno, como fuera el de la guerra: "Posesionado V. E. en 21 de Septiembre de la Vice Presidencia y arreglados los Ministerios, los elementos de guerra llamaron su atención".

Crear y sostener las fábricas de pólvora y elementos de guerra en varios sitios del país, enviar tropas al sur para hacer frente al enemigo y auxiliar a París, Obando y Ricaurte, tomar medidas de seguridad sobre conducta de los militares, cumplir los deseos del Libertador para instruir ejércitos con destino al norte para El Socorro, Pamplona y Cúcuta y formar los Batallones "Alvién y Vargas", reglamentar la consideración que debería tenerse a los reclutas entre tanto aprenden y son útiles, con el pago de medio real diario, formar batallones en las Provincias de Neiva y Chocó, remitir reclutas a Venezuela, aumentar el Batallón "Granaderos de la Guardia", resistir al enemigo en el Magdalena, construir sin economizar gastos una flotilla en el río Magdalena, formar un cuerpo de milicias en Honda y Mariquita, hasta lograr obtener veintiseis buques de guerra y transporte dotados de víveres, vestuario, dinero, artillería, armamento y municiones, fortificar a Puerto Nare según planos levantados por oficiales del ejército, formar cuerpos de ejército y oficiales bajo un Reglamento y que pertenecieran éstos al cuerpo único de milicias defensoras de la patria, crear un cuerpo militar formado por civiles vestidos a su costa, que hacían las veces de policía para guardar la tranquilidad y seguridad interior, organizar los cuerpos de caballería en las distintas plazas y fabricar lan-

zas, crear la Academia de jóvenes en el manejo de arma blanca y la instrucción militar a los niños para formar un semillero de buenos soldados, fue lo que correspondió despachar a este Ministro en tan corto tiempo.

"Todo es obra de la actividad y energía, dijo en su informe, el cual se resume filosóficamente al terminar la parte de su Memoria, con el siguiente aparte, lleno de entusiasmo patriótico: "La Nueva Granada va adquiriendo una actitud guerrera; su forma física y moral se aumenta cada día; el espíritu de libertad lo anima y vivifica todo; a nadie arredran o intimidan los sacrificios, los trabajos, las exacciones para afirmar la libertad, porque se combate. Cada habitante quiere ser un guerrero y un soldado y están prontos a seguir la voz del jefe que los invite al campo de batalla porque, pocos hay para quienes la destrucción, la muerte, el aniquilamiento de la Nueva Granada sea mayor mal que una nueva esclavitud. Conocido el precio de la libertad y de no depender sino de nosotros mismos es para todos indudable el derecho que tienen las generaciones futuras a que la presente les deje esta herencia preciosa".

Con estas disposiciones, con su gobierno activo y vigoroso, con la concentración de recursos, con una mano que da impulso acertado a ellos y con el Gobierno del General Bolívar, que todo lo pone en movimiento y todo lo vence, cuánto no debe esperarse...!

A finales del año de 1821 escribía el prócer José María Salazar al General Santander: "Sólo daré a Ud. un consejo, aunque es obra de tontería, no de misericordia darlo al que no lo ha de menester: administre Ud. a Colombia como ha administrado a Cundinamarca y puedan dar los Secretarios de Estado la misma relación que presentaron Osorio y Vergara del Gobierno de Ud. y esto sería bastante para la pública felicidad" (9).

Dos testimonios de lo más autorizado honran debidamente la excelente Administración de Santander, el uno del Historiador José Manuel Restrepo "La Patria debe serle reconocida a tan importantes servicios. Débesele reconocimiento a los Doctores Estanislao Vergara y Alejandro Osorio, sus secretarios y consejeros íntimos, que tuvieron gran parte en operaciones tan importantes como útiles a Colombia" (10). Y el otro de Salvador Camacho Roldán "Los primeros trabajos de organización Civil del País principados en 1819 no eran obra del General Santander tan solo en ellos habian tenido participación, en calidad de secretarios, dos hombres distinguidos que la Historia debe registrar en sus anales. Eran el Dr. Alejandro Osorio, secretario del General Nariño durante la campaña del sur milagrosamente escapado a la cuchilla Española, y el Dr. Estanislao Vergara" (11).

Es oportuno y vale la pena recalcar el concepto dado por el Dr. Oswaldo Díaz Díaz. Secretario de la Academia Colombiana de Historia, en su artículo sobre la Primera Memoria, ya citado, que dice: "Don Alejandro Osorio, como primer Ministro de Guerra es un ejemplo, desgraciadamente poco conocido de quienes en la Historia solo se entusiasman ante los

grandes nombres y olvidan los méritos de los colaboradores que, en segundo plano de notoriedad rindieron un trabajo que merece todas las alabanzas y los agradecimientos de la Patria" (12).

La Historia debe de recoger con veneración documentos que pertenecen a la época más gloriosa de nuestra independencia; el Gobierno debe difundir el conocimiento de ellos para consolidar el espíritu de Patria; los colombianos debemos admirar la herencia de libertad que en ellos nos legaron y que estamos disfrutando.

Notas:

- (1) Revista de las Fuerzas Armadas. Vol. IX N° 26 Mayo y Junio de 1964, pp. 419/430.
- (2) Ob. Cit.
- (3) Gazeta de Santa Fe, N° 25, Enero 16 de 1820.
- (4) Revista de las Fuerzas Armadas. Vol. VII Abril de 1963, pp. 39/59.
- (5) Ob. Cit.
- (6) Ob. Cit.
- (7) Gazeta de Santa Fe, 16 de Enero de 1820, N° 25.
- (8) *Colaboradores de Santander*, Eduardo Acevedo Latorre.
- (9) Archivo Santander tomo VIII, pág. 245.
- (10) Restrepo Historia de Colombia, Tomo V, pág. 245.
- (11) Papel Periódico Ilustrado. Tomo I, N° 12, 1 de Abril de 1882, pág. 192.
- (12) Revista de las Fuerzas Armadas, Vol. VII, N° 19, Abril de 1963, pág. 40.



Dr. ALEJANDRO OSORIO URIBE. Prócer de la Independencia
Nació en 1790 — Murió en 1863

MEMORIA
DE GUERRA Y HACIENDA



INFORME DE 1819

EL PRIMERO DE LA REPUBLICA
INDEPENDIENTE DE COLOMBIA



TOMADO DE LA GACETA DE SANTAFE
DE BOGOTA N^{OS}. 25 A 27
DE ENERO 16, 25 Y 30 DE 1830

Referencia:

Prensa 1ª

Nº 15241

GAZETA DE SANTA FE

Bogotá. - Nº 25. - Páginas 92-93-94.

Domingo, 16 de enero de 1820 - 10º.

NUEVA GRANADA

“Nada es tan justo, que hacer conocer á los Pueblos las medidas que se toman por sus Gobernantes en favor de sus conservación, y felicidad. La opinión pública es el Juez más severo de los que gobiernan”. EL ECCMO. SEÑOR VICE-PRESIDENTE. General SANTANDER deseando manifestar a la N.G. quanto ha hecho en el tiempo de su Gobierno por corresponder a los sentimientos de su corazón y de la confianza que en él se ha depositado, ha prevenido a los Ministros respectivos presenten una Memoria de todo lo que merezca la luz pública, y que no convingan reservar.

La siguiente memoria es la presentada por el Ministro de Guerra y Hacienda.

EXCMO. SEÑOR

Después que la jornada memorable de Boyacá terminó la época de la injusticia, y de la calamidad en la Nueva Granada, y entanto que los despavoridos restos de sus opresores aterrados con el trueno de este día, corrían a ocultarse en los muros de Cartagena ó en las trincheras del Juanambú, El Exmo. Señor General Bolívar disipaba en la Capital la densa nube en que habian sido envueltas estas Provincias desde el año 816. Las familias recobraban algunos de sus individuos que creían haber perdido para siempre: La tranquilidad de restituir por todas partes y el placer daban una nueva vida a todos los seres.

El Excmo. Señor Presidente, instruido de las causas que reduxeron a la esclavitud este Reino no pensó sino en darle una forma de Gobierno que fuése enérgico, activo y vigoroso, que concentrase los recursos y fuése capaz de evitar nuevas desgracias. Aquel a que estaban acostumbrados los pueblos reuniendo estas ventajas, no traía los males de la inovación, fatales en circunstancias de tratarse de la defensa y seguridad de un País rodeado de Enemigos. Dejó por esto, el sistema de rentas baxo el mismo en que se hallaban al tiempo de la entrada de las tropas Libertadoras restableció el Tribunal Mayor de Cuentas baxo las mismas leyes y disposiciones que antes lo regian. Crió una dirección y Superintendencia General de Hacienda: arregló los destinos de la casa de la moneda; activó sus trabajos: visitó la Fabrica de las Salinas de Zipaquirá e Hizó, algunas utiles reformas; estableció una Alta Corte de Justicia que hiciese la extinguida Audiencia las veces de Supremo Tribunal de apelaciones para todas las Provincias: arregló el Gobierno de todas ellas baxo la forma de un Gobernador Comandante General y un Gobernador Político, detallando su facultades; y dictó en fin una multitud de providencia en tan pocos dias, que paracían haberse empleado muchos en la meditación de la forma de Gobierno, o reformas que pensaba hacer en las Provincias que iba a libertar, ó demostró más bien que poseyendo la pericia y el arte difícil de los combates, tiene el mismo tiempo grandes conocimientos en el arte no menos difícil de Gobernar a los Pueblos.

Seis meses necesitó; Morillo para levantar un Ejército que llevase la muerte a sus hermanos de Venezuela; En tanto que el General Bolívar en menos de treinta días, puso en movimiento divisiones para Antioquía, Chocó y Popoyán, hizo ocupar á Cúcuta

por un numeroso ejército desalojando a las Tropas enemigas que lo ocupaban y mientras este marchaba a ponerse a la orden del General Páez.

Otro no menos numeroso, seguía de esta capital a reemplazarlo. Inquieto el General Libertador mientras haya enemigos que combatan la libertad de su País, y teniendo que marchar á donde le llamaba la Gloria de anonadárlos esfuerzos de los de la República, nombró, a V. E. vice-presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, revestido de las amplias facultades que deben poner en aptitud al Gobierno para proveer á la defenza y seguridad del País. Voló inmediatamente al Ejército de Cúcuta, y de allí al centro de Venezuela, donde habrá apetecido ántes, que el ruido de sus triunfos, y en donde adquiriera otros, quando apenas le crea Morillo recogiendo los Laureles en el campo de Boyacá.

Posecionado V.E. en 21 de Septiembre de la Vice-Presidencia, y arreglados los Ministros, los elementos de Guerra llamaron su primera atención, fomentó las Fabricas y exigentes de pólvora y crió otras: hizo contratas con diferentes personas para la extracción de estos ramos, y en pocos días se pusieron en ejercicio tres Fabricas en la Provincia del Socorro, que por orden de V.E. visitó y arregló el Gobernador Comandante General de la Provincia, procurando la utilidad del Estado; una de las de Tunja, dos que existian en la de Cundinamarca, otra de nueva creación en el presidio de esta Capital, y una en la Provincia de Antioquía, baxo un reglamento presentado por el Gobernador Comandante Gral. de ella, examinaba y aprobado por V.E. El Gobernador de Mariquita recibió orden de remitir á esta Capital los extraños de esa Provincia; El Comandante Gral. de Tunja la de la extracción de plomos como un

artículo importante, sin ahorrar gasto ni omitir diligencia.

Un reglamento ha sido formado para el fomento de las Fabricas de plomo y cóbre en Monquirá; y conforme á él enviados que sean el Parque de Artillería, los quintales del segundo artículo que el Gobierno ha pedido, será libre su extracción. La Fabrica de plomo de la Provincia de Pamplona, se activa con igual interés.

Aunque la victoria se habia decidido por las armas de la República, ella siempre es el resultado de las medidas anteriormente tomadas, de la combinación, y de acertadas providencias mediatas con detención y executadas con exatitud, V.E. no solo tomó las convenientes para dar la libertad a la Provincia de Popayán, sino aquellas de precaución que dicta la prudencia, y que los reveses de la fortuna han enseñado a los Militares, que instruidos por la experiencia, aprénden en los triunfos y en la adversidad. El Teniente Coronel París, ocupaba la ciudad de la Plata con una División, y el Coronel Cancino, nombrado Gobernador de las Provincias del Chocó, y Comandante General de Artillería de los Puertos del Súr, pasó por Quindío los Andes por orden de V.E., debiendo de páso auxiliar a los Valientes del Cauca, en tanto que el Coronel Ovando marchaba á tomar, el mando de la Provincia y de la División encargada de libertarla, organizando las fuerzas que obraban en los Valles del Cauca, á las órdenes del General Ricaurte, y combinando sus operaciones con las tropas que por Guanacas obraban sobre Popayan. Dictadas estas órdenes, V.E. previno al comandante General de Neyva la formación de un grueso Cuerpo de Caballería con el fin de que sirviese de reacción en qualquier evento, unido al Batallón, que allí se organizaba.

El espíritu de servilidad, y anonadamiento que há sido dado á nuestros Pueblos, no ha podido de repente cam-

biarse, adquiriendo aquel carácter y espíritu nacional que admiramos en los Pueblos de Esparta, Aténas y Roma: El tiempo, sábias léyes, buen Gobierno, costumbres exemplos; lo forman. Los dias de la emancipación de pueblos creados en la esclavitud, y educados para serlo siempre, no son todavía aquellos en que se enluta la madre viendo volver al hijo del Campo de batalla por no haber partido la suerte de los que fueron sacrificados en su defensa.

Poco acostumbrados á las fatigas del soldado, profieren su tranquila existencia, al ejercicio de las armas, olvidando la necesidad de llevarlas para combatir los enemigos de su País.

El Gobierno necesita dictar aquellas providencias que consultando á la seguridad de la República provéan la conservación de los Ejercicios. V.E. encargado de este alto destino, acordó el reglamento de 26 de Noviembre, circulado á las Provincias.

Siempre la guerra es un azote de la sociedad, y más terrible para los pueblos que, luchando con un enxambre de opresores, no pueden con un solo golpe abatir la cabeza del tirano; ella trae males inevitables, y otros que nacen contra las intenciones de un Gobierno filantrópico del mal manejo de algunos subalternos, del desorden, y del abuso de la confianza que hacen los encargados del mando ó de diversas comisiones. Las miras de este Gobierno deben extenderse á todas partes para evitar el desorden protegiendo á los pueblos. V.E. queriendo hacer menos gravoso el terrible estado de la guerra, alejar los males, poner por todas partes el sistema, consultando el alivio de los Pueblos, y la armonía entre los funcionarios y jefes oficiales, tropa, y comisionados, por la circular de 1º de Diciembre, relativa á la disciplina y subsistencia de las tropas en marcha; y ha hecho comunicar á todos los Gobernadores el acuerdo que se-

ñala la suspensión de Empleo por un año haciendo el servicio por igual tiempo en clase de soldado distinguido al que abuse de la confianza que sus Xefes le hayan depositado en perjuicio de los pueblos, Para imponer este castigo, y tener un conocimiento de los que se hayan hecho acreedores á él por su conducta, la disposición detalla el modo y términos de desempeñar la confianza, llenar los deberes de la Comisión y dar cuenta de ella.

No prevéer con anticipación el modo de reemplazar las baxas que deben tener los Ejercitos necesariamente, por enfermedades, ó deserción; no es un defecto en que puede incurrir un Gobierno Instruido por la experiencia. Conducir masas del hombre sin instrucción, sin disciplina, y sin aquella subordinación que hace que la voz del Xefe los dicta la prudencia. Dependiendo á veces, el resultado feliz de los combates, del orden de la disciplina y subordinación de las tropas: un Ejército en operaciones no puede esperar el momento de las baxas para reemplazarlas con reclutas que poco acostumbrados a oír y obedecer la voz del que manda, pueden introducir el desorden y de consiguiente la desgracia de una operación. No puede ser siempre el campo de batalla el de instrucción: solo el General **Bolívar**. es dado formar Ejércitos al frente mismo del enemigo al ruido del cañón, disciplinados, enseñarlos á combatir, y á combatir, y á triunfar: solo el excés de la opresión y de los males, produce esfuerzos en los pueblos, que no deben servir de regla en la marcha ordinaria de los acontecimientos, Para evitar escóllos que en otros tiempos han sido funestos á la república, V.E. áprevenido con arreglo a las órdenes del Exmo Señor Presidente un deposito de tropas disciplinadas en gran número en las provincias del Socorro, Pamplona y Tunja, para reemplazar las del Ejército del Norte, y la formación de

los dos Batallones de línea Alvi6n y Vargas.

Muy importante es la formaci6n y organizaci6n de Divisiones considerables en todas las Provincias libres para ocurrir 6 los objetos indicados, 6 6 eventos inesperados, y para que pueda contarse con tropas en aptitud de mantener la seguridad de la Rep6blica; pero esta medida presenta inconvenientes que se ha procurado allanar, por que, este c6mo pagar numerosos cuerpos estacionarios que agotarían el tesoro Nacional en circunstancias en qu6 6 penas basta 6 sufrir las grandes erogaciones que exigen los Ej6rcitos en operaciones, sus empleados necesarios, y multitud de otros gastos precisos, e inevitables? C6mo por otra parte, separar tantos brazos de los talleres y del cultivo de las tierras sin procurar su subsistencia y las de sus familias?. C6mo impedirles, alejandolos de 6stas y de sus hogares deteniendolos en cuarteles, baxo una rigurosa y exacta disciplina, el que puedan sus manos atender 6 ella y buscarla 6 sus familias?. V.E. teniendo presente los gastos que debe cubrir el Tesoro, consultando la instrucci6n y disciplina de los cuerpos que se organizan con la menor molestia de los reclutas, conciliando la satisfacci6n del trabajo con el menor gravamen del Estado; el que pueda el labrador y el artesano formarse soldados sin faltar 6 los trabajos de su profesi6n, ni 6 los deberes 6, que por otra parte este ligado, y meditando al mismo tiempo un estimulo 6 su aplicaci6n; ha prevenido que, los cuerpos se reunen en el Pueblo m6s ceentral de la Provincia, y de periodo en periodo corto; que los Xejes pongan el mayor cuidado en su instrucci6n: que seles socorra al principio con medio real diario, hasta que instruidos, y pudiendose graduar como veteranos, merezcan el haber que se d6 6 estos.

No deben ser ya la apatía, la macci6n y la ciega confianza las que de-

ben dirigir los pasos de los Granadinos para adquirir su libertad. El Pueblo que quiere ser libre, lo es, si poniendo en movimiento todos sus recursos le d6 el ímpulso conveniente, sin abandonarse por el aspecto de algunas ventajas 6 una tranquilidad funesta, antes de haberse llavado la Empresa al 6ltimo extremo. Antes de entrar al combate, es preciso pesar las fuerzas contendoras para calcular el resultado de la lucha, y antes de abrir una campaa se han de haber meditado los medios de terminarla; de otro modo, las desgracias son el defecto com6n de la imprevisi6n, y los mejores proyectos se inutilizan por seguir la temeridad. V.E. con la circunspeccion y tino que demandan las operaciones militares, h6 instruido al Comandante General de Popayan; toma medidas para la Campaa del Súr, y ha prevenido la formaci6n de otros Cuerpos en las Provincias de Neyva, y Choc6. El ejercito del Norte ha sido aumentado con el Batall6n Granaderos de la Guardia que sali6 de esta Capital, y ha recibido otros refuerzos, que lo han puesto en un pie tan brillante, que por su numero, instrucci6n, disciplina, subordinaci6n, y valor del lugar ha esperimentado sus operaciones los mejores sucesos, y nada deja que temer por aquella parte. Estas atenciones no han embarazado la remisi6n de un numero muy considerable de reclutas 6 Venezuela de las Producciones del Norte; todo es obra de la actividad, y de la energía.

La seguridad de las provincias libertadas: resistir las tentativas que el enemigo pudiese emprendér por el Magdalena: dominar este río y dar principio 6 operaciones sobre los Pueblos ocupados por los espaol6es; ha llamado igualmente la atenci6n del Gobierno. Nada era tan importante para estos sujetos como la construcci6n de una escuadrilla V.E. dict6 todas las ordenes convenientes para po-

nerla en el Cuerpo de Honda. Ningun gasto se ha omitido para construcciones de los Buques ademas de la prevención de invertir en estos trabajos todo el dinero que se colectase en la Provincia de Mariquita V.E. há enviado á ella, viveres, vestuario, dinero, todos los artículos de guerra, artillería, armamento, municiones y quando ha sido necesario para montar y equipar la escuadrilla. Una orden consultando la subsistencia y economía de la tribulacion, ha señalado las razones, y una instrucción fué acordada para que sirviese de arreglo á la conducta de los Xejes que mandan en el rio, detallandose en ella la parte y artículos que pertenescan al Estado, y a la que tendrán aquellos en las presas que hagan al enemigo, y bienes que aprendan en los Pueblos. El resultado hasta ahora de los trabajos prevenidos por el Gobierno, y encargados al Comandante General de Mariquita; ha sido la marcha que ha hecho de Honda la escuadrilla el 18 de este, en número de 26 buques de guerra y transportes.

Mientras se construía y equipaba la escuadrilla, oficiales inteligentes fueron encargados de reconocer la Angostura del Punto de Nare en el Magdalena, y levantar una fortificación, no me ditada para hacer allí un baluarte que fixase por aquella parte de términos de la República; sino bastante para que se estrellen en ellas las tentativas que de pronto pudiesen hacer los enemigos, y que exigiese menor número de tropas para la guarnición de un punto mal sano como aquel. Los oficiales encargados hicieron la fortificación que sus conocimientos juzgaron conveniente, levantando el plano que ha remitido a V.E. para su inteligencia.

En los primeros años de la República existían muchos cuerpos de milicias en nombre, que no tenían otra organización que el nombramiento de Xe-

fes y oficiales, que por su multiplicidad hacían muy comunes los grados militares, y por lo mismo poco apreciables. En este estado, ningunas ventajas podían prometer á la defensa y seguridad de la Patria: pues ó ninguna instrucción adquirirían estos oficiales, y mientras la República se veía rodeada de militares de diversos cuerpos, ni estos existían, ni contaba con soldados que ocurriesen á los peligros. V.E. que enseñado por la experiencia, ha querido no incurrir en defectos que fueron tan funestos, y que no haya establecimiento, no haya cuerpo que no sea útil a la Patria, há procurado reformarlos arreglando estos Cuerpos, reduciendolos y formandolos de manera que el Estado numere batallones que puedan defenderlo, y que al ver los oficiales pueda contar con los soldados del Cuerpo á que pertenece. Todos los Cuerpos de Milicias de esta Capital, han sido reducidos á solo uno, con el nombre de Regimiento de Milicias Defensoras de la Patria, en cuya organización y disciplina no pierden sus xejes momento.

Con separación de este Cuerpo, se ha formado otro, con el nombre de Guardia Nacional, compuesto de los Comerciantes y Empleados, de que es primer Comandante el Vice-Presidente de la Nueva Granada. En él se hallan alistados, Ciudadanos respetables por sus servicios, su mérito ó destino; no se ha desdeñado, el que antes era Capitán o Teniente Coronel, hacer en este Cuerpo el servicio de simple soldados y el de uniformarse todos á su costa. Todo lo puede el ardor por la gloria de la Patria: el deseo de la independencia, y el amor a una libertad, que en vano combate una Nación de Opresores. Mientras el Gobierno de España necesita para sostener y ser obedecido de fuertes cuerpos para esclavizar y oprimir á los Pueblos; el Gobierno de la República, que es obra de sus manos y procura su felicidad;

no se rodéa de otro exercito que del de el Pueblo jismo á quien gobierna, sobre cuyo amor y confianza se apoya. Por fortuna, las personas, cuya opinion no vá enteramente de acuerdo con los grandes objetos que se agitan en la República, son muy señaladas, muy débiles, y demaciado despreciables. La Guardia Nacional basta para mantenerlos en respeto para la seguridad y tranquilidad interior.

Para la organización y arreglo de los Cuerpos de Caballería, tanto veteranos como de Milicias, conforme á las órdenes que V.E. comunica; acordó, é hizo circular el reglamento de 10 de Diciembre. Ya se ha prevenido al Gobernador Comandante General de Popayan la formacion de un Escuadron veterano, se ha organizado otro en esta Capital, otra en Pamplona, y muchos mas de Milicias en las otras Provincias.

Puestos en estado de servicio todos los fusiles descompuestos, V.E. mandó fabricar un número muy considerable de lanzas.

Advirtiendose el ardor de la gloria militar que anima á la juventud del pais, animados por el gran deséo de no ver otra vez esclavisada su Patria de combatir, destruir sus enemigos, ó morir; V.E. ha extendido la instruccion en las armas á los jóvenes de ambos Colegios, ha establecido en la Capital una Academia para la instruccion en el manejo de la arma blanca, y los niños de menos edad son instruidos en Compañias para formar un semillero de buenos soldados.

La Nueva Granada va adquiriendo una aptitud guerrera; su fuerza fisica y moral se aumenta cada dia: el ca y moral se aumenta cada dia; el espiritu de Libertad lo anima y vivifica todo: á nadie arredia, ó intimidan los sacrificios, los trabajos, los exámenes que son necesarias para afirmar la Libertad por que se combate: cada habitante quiere ser un guerrero, y un soldado de opinion, y están pron-

tos a seguir la voz del Xefe que los invite al campo de batalla, por que pocos hay para quienes la destruccion, la muerte, el aniquilamiento de la Nueva Granada sea mayor mal que una nueva esclavitud; conocido el precio de la Libertad, y de no depender sino de nosotros mismos, és para todos indudable el derecho que tienen las generaciones futuras, á que la presente, les deje esta herencia preciosa. Con estas disposiciones: con un Gobierno activo y vigoroso; con la concentracion de recursos: con una mano que dá impulso acertado á ellos; y con el Gobierno del General **Bolívar** que todo lo pone en movimiento, y todo lo vence; ¡Quanto no debe esperarse!

RAMO DE HACIENDA

Si en el ramo de Guerra, se ha procurado imitar en lo posible, la actividad del Xefe Supremo; si nada se ha omitido para poner las divisiones en aptitud de executar las operaciones que les son encargadas: si se han puesto en movimiento todos los recursos de la Republica para que sus esfuerzos completen la obra de su libertad, antes que ser subyugada por la inaccion y la apatia; en todo se ha procurado seguir el genio que venció a sus opresores, machando por la senda que en todas ramas dexó trazada; por ellas se ha procedido á la organizacion de rentas, y á los arreglos y providencias en esa materia.

Creada la Superintendencia General de Hacienda por el Exmo. Señor Presidente, no estaban aun detalladas sus facultades, funciones, atribuciones; y como los negocios de Hacienda no habian estado en el sistema de rentas español, baxo el pie de una Direccion general separada del xefe del Reyno; se hacia prexiso fixar las reglas que debian dirigir los pasos, y conducta del Superintendente de Hacienda; al efecto se acordó el reglamento que se-

ñaló los límites y atribuciones de la Dirección conforme la instrucción de Intendentes de Mexico mandada observar con las limitaciones convenientes.

Era igualmente interesante promover por otro reglamento el mejor arreglo y administracion de la Renta de Diezmos. Al Estado se habian cedido los productos de las vacantes mayores y menores. Toca al Gobierno como Protector de la Iglesia, y en virtud de la potestad tuitiva que le corresponde, zelar y velar este ramo; era preciso no descuidar el arreglo de las rentas que debe emanar del Gobierno, no siendo la jurisdiccion de los Jueces Hacedores y Particulares de Diezmos, sino puramente temporal y emanada de la Potestad civil. V.E. acordó al efecto subsistir la Junta Gral. de Diezmos, baxo las reglas y principios que se detallaron en el reglamento de 24 de Noviembre.

La cobranza y execucion contra los deudores á este ramo, toca sin duda á los Jueces Hacedores pero V.E, zeloso, de dár á la República la parte que le corresponde en virtud de la cecion, y deseando proteger á los partícipes, quizo que partiesen del Gobierno las providencias, que hiciesen efectivos los pagos de multitud de deudores que los han hasta ahora entorpecido, como que deben ser sus decretos mas activos y eficaces.

El Xefe Supremo de la República, decretó la permanencia del sistema de rentas; baxo el mismo pie en que se hallaba al tiempo de la recuperacion de la libertad, sin que se hiciese novedad en ninguno de sus ramos. Esta providencia exigida fuertemente por el estado actual de las Provincias, ha sido la regla del Gobierno. Los dias en que los Pueblos luchan por su libertad, no son los dias de las reformas, ni el tiempo de adquirir este dón es el tiempo de gozar de sus ventajas. Si el Gobierno no tiene toda la forma representativa de los Pueblos libres;

si las Leyes de la Monarquia Española, aquellas que no se oponen al sistema, hacen todavia nuestra legislacion: és, por que el momento de la lucha y de los combates, no es el de la meditacion, la deliberacion y las reformas. Los resortes del Gobierno deben ser vigorosos, y el trastorno y discusiones traén su relajacion, deconciertan la unidad de las medidas, quitan su vigor, ó impiden su secreto. La primera ley de todas las sociedades, la existencia, la conservacion y felicidad del Pueblo, demanda providencias que resiste en circunstancias mas felices. No és pues, tiempo de tratar de reforma en el sistema de Rentas. Acostumbrados los Pueblos á las contribuciones, y siendo estas necesarias para consolidar su Gobierno y la obra de la independencia; una novedad en sus ramos, se opondría á su felicidad, podria traer su desorden, y nada seria tan fatal como su desorganizacion; quando su mejor arreglo debe hacer considerables sus productos.

Las Administraciones de Alcabalas, Tabacos, Aguardientes, Correos y demas, han sido arregladas en todas las Provincias libres; á la organizacion, arreglo y mejor administracion de sus rentas, ha dirigido V.E. multitud de providencias. Restablecidas las factorías de Tabacos de Ambalema, Pie de Cuesta Casanare, y Llano Grande. V.E. hizo remitir á las dos primeras, del Tesoro publico, las cantidades que exigian para su fondo, y que podian librarse atendiendo las erogaciones del tesoro. Notandose, el poco, ó ningun producto de la Renta de Aduardientes de Tunja, se ha procurado establecer bajo un pié productivo. Con esta mira, y consultando siempre el aumento de las Rentas, se gobierna la de Alcabalas por remate en la Provincia de Casanare por un termino corto, y mientras la experiencia acredita las ventajas de esta medida. Aunque la Renta de Aguardientes en la Provincia de

Neyva, y en el Cantón de la Mesa, no se hallaban en planta al tiempo de la recuperacion de la Libertad, lo estaban antes; y el Gobierno Español había procurado establecerlas. La uniformidad de este ramo en las Provincias, y las ventajas que trae al público, y a los fondos nacionales, ha hecho necesario su restablecimiento.

La Fabrica de Salinas de Zipaquirá ha recibido el arreglo acordado por el Exmo. Señor Presidente; pero notándose la necesidad de otro operario, para su mejor y mas expedito manejo, V.E. nombró un fiel de Almacenes, quedando el que antes obtenia este destino, con el de fabricante principal de Sales reforma acordada á virtud de los informes del Administrador Principal de Salinas, y de la Superintendencia General de Hacienda. Como del buen manejo de las Rentas públicas, de su arreglo y administración, depende su aumento, y la disminucion de las cargas que gravitan sobre los Pueblos, na ha omitido V.E. concerniente á este interesante objeto, y á la economia en los gastos y asignacion de sueldos a los empleados.

Siendo un principio inconcuso de economia politica, que quanto mas se aumentan los derechos y los precios de los géneros estancados, tanto mas crece el contrabando, y decrecen los fondos públicos, teniendo V.E. presente, que las rentas de Aguardientes en las Provincias del Socorro y Antioquia, y la de Tabacos en esta, daban una oportunidad y una extraordinaria facilidad al fraude por el aumento que el Gobierno Español habia hecho á su taza en los años pasados, segun los informes que se tubieron á la vista; V.E. tubo á bien decretar la rebaja de aquel aumento en estos ramos propuesta por los Gobernadores de aquellas dos Provincias, y apoyada por la Superintendencia de Hacienda, para evitar el fraude, y para que en vez de padecer la renta un deterioro, cre-

ciesen sus productos y recibiesen este alivio los Pueblos.

Uno de los géneros que quedaron estancados á la salida del Gobierno Español, fue el de los Naypes; V.E. acordó su permanencia bajo de igual pie, tanto por la superior disposicion del Xefe Supremo sobre la materia, como por que siendo un impuesto indirecto, que recae sobre un objeto de vicio, grava con justicia á los consumidores, conforme al sentir de los economistas.

El gran objeto de los Gobiernos en las difíciles circunstancias de su nacimiento, luchando por su existencia, es la medida de sus gastos, de sus considerables erogaciones con el producto de las rentas y contribuciones ordinarias del Estado, sin que sea preciso ocurrir á extraordinarias imposiciones, teniendo siempre presente el bien de los Pueblos, y el evitar su ruina ó exasperación con la gravedad de las cargas. Muchos Pueblos en igual contienda que la nuestra, exhaustos sus fondos públicos, han echado mano de arbitrios que de ordinario traen perjudiciales consecuencias, no á su objeto, sino á su mayor felicidad, por que nada pueden los esfuerzos de los opresores contra la virtud, la constancia, la fuerza, la pobreza, misma del pueblo que verdaderamente quiere ser libre. Su noble empeño, y sacrificios, son superiores á las desgracias, á la disminucion del pueblo, á la nulidad a que reduscan las circunstancias su comercio, al agotamiento del tesoro, y al odio de la Nacion, ó del tirano que la oprime. V.E. hasta ahora apesar de las sumas muy considerables que ha erogado el tesoro en los gastos ordinarios, y muchos extraordinarios de no menor consideración, ha dirigido sus providencias tan solamente á facilitar y abreviar los trabajos de la amoneda-

cion. En la pasada Republica, se acuñó una moneda con el busto de la India

que corria francamente y sin repugnancia. V.E. acordó, que sin emplear los dilatados trabajos de fundicion y afinacion, se pusiese aquel sello á la moneda llamada Caraqueña, existente en la Cada de Moneda, aunque quedase desigual en su diámetro, y que esta misma operacion se hiciese con cualesquiera otra susceptible de este sello. Con el mismo objeto, fue prevenido por V.E. que todas las cantidades posibles se reduxesen á pesos fuertes y reales de á quatro, marcandose con el busto de las Indias.

Precindiendo de las ventajas de una moneda provincial para la circulacion interior, las anteriores providencias eran necesarias, en circunstancias de estarse remitiendo sumas considerables al Puerto de Guayana para compra de fusiles, pólvora, y demas municiones; de estarse socorriendo con otras al Exercito del Norte con el residuo de las rentas de las Provincias de Tunja, Socorro y Pamplona, satisfechos sus gastos ordinarios: de tenerse que pagar exactamente las tropas, y vestir los Batallones; y de ocurrir á otros tantos gastos y necesidades de la República. V.E. sin haber hechado mano á medios y arbitrios extraordinarios, gravosos á los Pueblos; ha dejado cubiertos los gastos, ocurriendo á todas estas grandes á indispensables erogaciones; sin dexar por esto, de hacer sentir á los pueblos la humanidad y beneficencia del Gobierno. Queriendo V.E. fomentar las Salinas de Chita, y teniendo en consideracion los padecimientos que este Pueblo ha sufrido en la época de los Españoles; le ha eximido de toda contribucion extraordinaria. La guerra, la opresion y las duras exacciones de los Españoles, han desbastado los Pueblos de las Provincias del Norte, y tratando V.E. de aliviarlos, quando han franqueado tan generosamente sus ganados para la subsistencia de las tropas que obran por aquella parte; ha declarado, libre

de derechos la exportacion de ganados de la Provincia de Casanare, y su importacion a los de Pamplona, Socorro y Tunja por seis meses, inhibidos del servicio militar, los que se ocupan en esta introducción. Tambien han extendido el Gobierno su beneficencia, á las Casas de Hospitales, á cuyo favor ha ligrado algunas cantidades; á las personas que obtenian penciones, continuando su goze, y socorriendo á aquellos que disfrutaban Monte Pio, con mayores ó menores cantidades á proporcion de sus familias, escaceces y urgencias.

Los edificios públicos que en el Gobierno Español amenazaban ruina, y que miró con indiferencia, descuidando su reparacion, han sido refaccionados, ligrandose al efecto del Tesoro Público las cantidades necesarias: se numeran entre ellos el Hospital Militar, la Biblioteca y Observatorio.

El Exmo. Señor Presidente hubiera querido librar á los Indios de la carga que pesa sobre ellos con el nombre de tributos; pero no siendo este el tiempo de una reforma que la demanda el systéma en favor de los indígenas de este pais desvastado por sus opresores, el la reservó para mejores, y mas felices circunstancias, V.E. para facilitar el método de enterar las cantidades de tributos, y de distribuirlas á los partícipes; acordó que los Colecutores de este ramo entéren las cantidades de sus productos en las Tesorerías y Administraciones Generales de la Provincia á quien pertenesca el Partido, y que los Curas Doctrineros ocurran por su estipendio al Gobierno Supremo, con los documentos correspondientes, y en su vista el Ministerio expedira la orden de págo á la Capital de la Provincia. Los recaudadores de este ramo gozarán de la asignación del 6% y su coleccion estando ahora a cargo de los Xéfes políticos que disfrutan sueldo conforme al grado Militar que tienen, se les hádexado la mi-

tad de la asignación que tenían como recaudadores, con la que tienen por su grado Militar. Las extorciones y vejaciones, que los agentes de la tiranía, encargados de la persecución de este ramo, obligaban a sufrir a los infelices Indios hacían más graboso y pesado este pecho. V.E. ha dictado las ordenes convenientes para evitarlas en lo sucesivo; há prevenido el buen trato: las consideraciones que debían tenerse con estos hombres a quienes la tiranía y la rapacidad española, han querido degradar, anonadar y confundir con las bestias: la conceción de esperas y moratorias, y el ejercicio de todos los médios que hagan más soportable esta exhibición.

La buena administración de las rentas públicas: la pureza de aquellos á cuyo cargo está su manejo, y la economía en los gastos, evita a los pueblos contribuciones que las hacen necesarias, el fraude, la discipación, y la inútil o extraña inversión de los caudales del Estado. A prevenir toda la mala versación, a castigar el fraude á evitar la dilapidación y desorden, y á dar al Tesoro Público y su útil y oportuna inversión, á dirigido vuesta Excelencia algunas providencias. Ha declarado, no ser abonable cantidad alguna, que se entrega a oficiales Militares sin expresa orden del Gobierno; ha prevenido, que por ninguna tesorería se cubra libramiento para pago de tropas, sin preceder la revista de ordenanza, y que no se satisfaga sueldo a Militar alguno, sin que este presente el sece de la provincia de donde haya partido.

Las leyes que miran á prevenir los delitos, son superiores á las que solo tienden a castigarlos. No es precisamente la gravedad de la pena la que previene o contiene el delito, muchas veces cuando más severas son, los multiplican y traen la impunidad por defecto de pronta y exsacta ejecución. En los Gobiernos débiles, las leyes severas, son más bien amenazas impo-

tentes, y una señal segura de su debilidad. No así en un Gobierno enérgico que se ha hecho respetar por su rectitud, por la pronta y exacta ejecución de sus providencias, y por la perfecta, distribución de las recompensas, y las apenas; la severidad de estas no espanta, sino a aquellos, cuyas intenciones sean dañadas; y el hombre de bién que descansa en la honradéz de su conducta, teme menos la Ley que el borrón que hecharia sobre ella: la ley entonces, previene el delito y contiene las perniciosas miras del mal Ciudadano. V.E. persuadido de estos principios, señaló la pena de muerte que se aplicaria irremisiblemente, á quien sumariamente sale justificarse fraude, ó mala versión en el manejo de los intereses públicos; y de presidio, ó la aplicación á las normas al que se conduxese con inexactitud, y poco zelo en el desempeño de los deberes enexós á su destino.

Aun con el objeto de prevenir el caso de executar esta providencia sensible pero justa; otra fué acordada para evitar la mala versación, y ocurrir en tiempo al perjuicio que por ella podria sufrir la República. Los Administradores de Alcabalas y demás rentas estancadas, deben hacer mensualmente sus enteros y en los Tesoros Públicos, deberá practicarse el corte y tantéo cada quatro meses por los Gobernantes Comandantes Generales de las Provincias, y por el Superintendente de Hacienda en la Capital V.E. en los anteriores acuerdos, ha tenido más bien presentela seguridad de las rentas Nacionales, que el castigo del degraudor Poco interesaría a la República la triste execución de un Ciudadano por mala versación en el manejo de sus intereses, si esta y otras Providencias no tendiesen principalmente á prevenir aquellas y asegurar estos; por eso V. E. no quiso imponiendo aquella pena libertad jó eximir de la fianza á los que deben prestarla conforme á las le-

yes y disposiciones y vigentes; la pena castigará el delito, y la fianza reintegrará en todo caso el desfalco.

Si la buena Administración de las rentas ha llamado la atención de V.E. para evitar á los pueblos exacciones y menos impuestos; y si es posible que las contribuciones ordinarias basten á gastos extraordinarios, no menos ha tenido el buen tratamiento, al mejor Gobierno y á evitar vejaciones é injusticias, consultando siempre el contento y la felicidad de los pueblos. A medida que los mandatarios ó los Gobernadores se alejan del centro de la primera autoridad, tienen facilidad de transportar los límites de la suya, pueden oprimir á sus subditos, y descuidar sus deberes, y los intereses de la República. V.E. con la mira de evitar todo excés, todo descuido en los Gobernadores, Comandantes Generales, les tiene prevenido dén una razón, ó relación exacta, desde el día en que tomaron el mando, hasta el que lo dejen, del estado en que hubiesen hallado la Provincia de su mando, comprendiendo todos los ramos, y con arreglo á las órdenes y facultades que les hayan sido dadas, añadiendo los Xefes de división la que deban dar por el mando de ella.

Por estas relaciones se conocerá no solo si ha habido algun exceso en los Gobernadores, sino tambien los progresos, los adelantamientos en las Provincias en todos sus ramos, la exactitud del Géfe, su conducta, y hasta su caracter y génio mas o menos apropiado para el arte difícil de gobernar á los hombres.

Los grandes objetos que han rodeado la atención de V.E., no le hacen descuidar de otros menores, pero útiles á los pueblos. V.E. há velado en la conservacion del fluido Vacúno, tan necesario para preservar á las poblaciones de la viruela, que periodicamente arrebatada una parte de ellas, y por dos veces lo ha remitido al Ejército

del Norte, donde empezaba á propagarse.

No puede ser asunto de esta memoria el cuidado de objetos de pequeña importancia, y una multitud de providencias particulares: como tampoco, he podido descubrir los preparativos y medidas para las grandes operaciones que en el año próximo deben executar los Exércitos de la República, por que su reserva tiene una parte en su feliz execucion y ventajosos sucesos.

Un aspecto bien diferente presenta la Nueva Granada al que tenia en en tiempo de la República anonada por el Exército Pacificador. el Gobierno tiene una marcha firme y segura: sus providencias son vigorosas, y todo tiende al único al gran objeto de la libertad del País é Independencia de la América. El pensamiento de pequeñas soberanías, la idea de dividir en todo en pequeñas partes, en un sistema pernicioso que se mira como la causa principal de la destruccion de estas bellas Provincias y pérdida de su libertad. La federacion que debe ser el lazo de porciones desunidas para formar un todo, que presente la fuerza de una Monarquía, en lo exterior y las ventajas del Gobierno Republicano en lo interior no és para desunirlas partes de un Reyno unido, gobernado por una sola mano; tal fue el origen que trajo á la pasada República el desorden interior, gobernado de sus partes, el desconcierto en las medidas, y la debilidad en el todo. Hoy la voluntad de las Provincias es una, sus miras concurren á un solo objeto: dar á las providencias del Gobierno la fuerza, la dignidad y la consistencia que exige su situacion actual. La meditacion de la mejor forma de gobierno, de la mejor Constitucion, que agitaba los espíritus, se mira ahora como obra de otros tiempos. Es primero, dar la libertad á los Pueblos, destruir los enemigos, formar el Estado, que darle una Constitucion: energia, actividad, economia, es el vo-

to general: No se quiere sino el Gobierno mas activo, mas vigoroso, el mas acomodado á las circunstancias para construir la obra grande de la emancipacion, por la que se hacen sacrificios, y se combate. Contentos con el Gobierno actual, temen aquel que absorve el mejor tiempo en discusion y deliberaciones. Los impuestos y contribuciones se soportan con gusto: Su producto era ántes convertido en la opresion, en el aniquilamiento de los Pueblos, y en la efusion de sangre

americana, Mas hoy ¡que diferente inversion! La independencia, la felicidad y la gloria del pays son su unico objeto. —Santafé de Bogotá 31 de Diciembre de 1.819. Exmo. Señor—El Ministro—Alexandro Osorio.

Santafé de Bogotá.

IMPRENTA DEL ESTADO - POR EL CIUDADANO.

J.M.G. y R.

CUELLAR, SERRANO, GOMEZ Y CIA.

arquitectos, ingenieros - bogotá - colombia

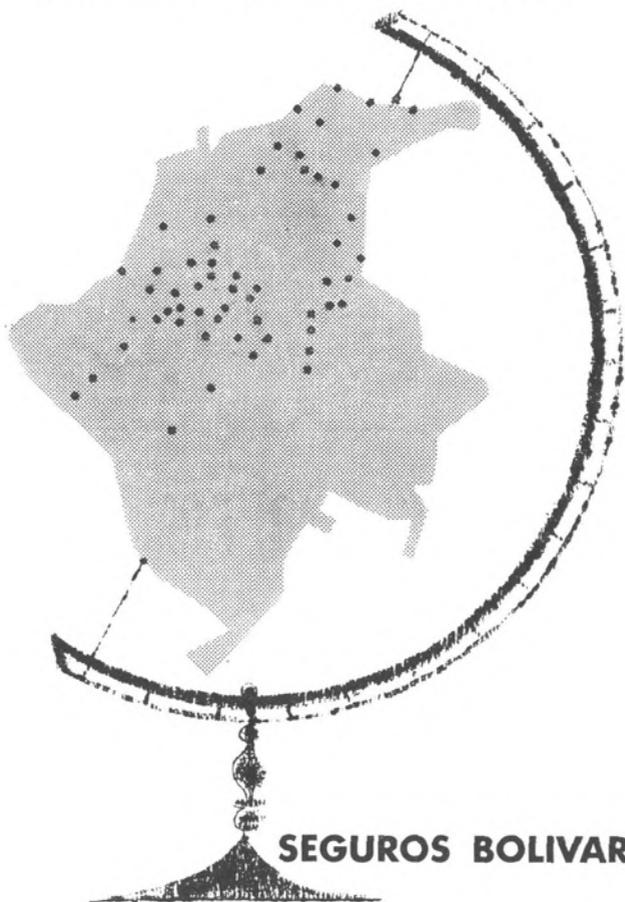
miembros: s.c.a., s.c.i., andi y camacol.



CAMILO CUELLAR TAMAYO
GABRIEL SERRANO CAMARGO
JOSE GOMEZ PINZON
GABRIEL LARGACHA MANRIQUE
ERNESTO CUELLAR TAMAYO
JORGE PINZON BARCO

CARRERA 10a. No. 16-39 PISO 15
EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR
APARTADO AEREO 3527

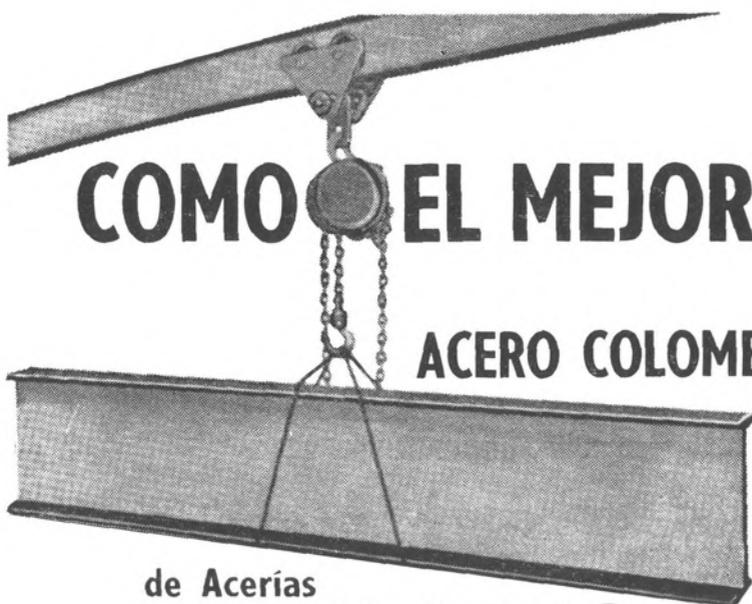
En 25 años
gracias a USTED
y a miles de Colombianos más



ha establecido
en el territorio
colombiano
la más vasta
organización
de Seguros y
Capitalización.-



1.964 Año de Seguros Bolivar



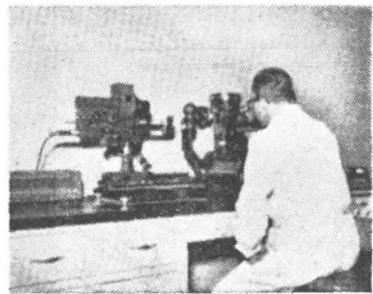
COMO EL MEJOR ..!!

ACERO COLOMBIANO

de Acerías **PAZ DEL RIO**

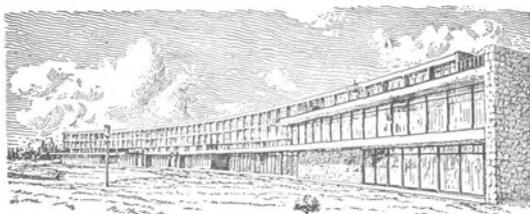
Nuestro principio básico de producción es calidad. Por eso ud. puede estar seguro cuando emplea cualquier producto de PAZ DEL RIO.

- Láminas
- Perfiles estructurales
- Alambre de púas
- Platinas
- Palanquillas
- Alambre liso, brillante y galvanizado
- Barras para refuerzo de concreto
- Barras cuadradas
- Rieles



Laboratorios de Control de Calidad de PAZ DEL RIO.

Acerías Paz del Rio S. A.
una realización de los Colombianos
AFILIADA A FEDEMETAL Y CAMACOL



EL CLUB MILITAR

PONE A DISPOSICION DE SUS SOCIOS LOS
SIGUIENTES NUEVOS SERVICIOS
INAUGURADOS:

TEATRO

Proyección de películas
los días Lunes y Viernes
a las 7 p. m.

CARRUSEL PARA NIÑOS

Todos los días.

SERVICIO ODONTOLOGICO PARA SEÑORAS DE OFICIALES EN SER- VICIO ACTIVO E HIJOS MENORES DE 10 AÑOS

Todos los días hábiles de
la semana entre las 8 a.
m. y las 12 m.

DIRECCION: CLUB MILITAR



LOS PADRES DEL ALMIRANTE PADILLA

JUAN MANUEL PACHÓN PADILLA

Los biógrafos de Padilla poco o nada han dicho sobre los antecedentes familiares del intrépido marino colombiano. Se conocen sus hazañas guerreras, su actividad política, su trágico final. Pero sus orígenes, el ambiente social en que vino al mundo, sus amores, son temas hasta ahora ignorados por la posteridad. Los historiadores del siglo pasado creían que solo les era permitido ocuparse de la vida pública de los grandes hombres y que lo concerniente a su vida privada era campo vedado a la investigación. Hoy ha cambiado el concepto y la intimidad del personaje histórico es, precisamente, lo que más atrae la atención del público.

En el caso de Padilla, más que en cualquier otro paladín de la independencia, es notoria la apatía de los historiadores para tratar ciertos aspectos de su vida. Especialmente lo relativo a su cuna, a su infancia, a sus años de aprendizaje y de servicio en la marina de guerra española. Apenas si mencionan su presencia en la batalla naval de Trafalgar donde fue hecho prisionero por los ingleses. Mas, nada dicen de su largo cautiverio en Inglaterra en un viejo pontón. Nada de su

permanencia en España una vez obtenida la libertad, ni del regreso a la patria como Contramaestre del Apostadero de Cartagena. Sobre su actuación en las jornadas del once de noviembre, el denuedo demostrado en las primeras acciones bélicas de la naciente República y sus padecimientos en el sitio de Cartagena, nada tampoco. Ni de la salida de aquella plaza, por entre el fuego de las baterías enemigas, al mando de la goleta "Presidente", llevando los últimos emigrados. Es más, ni siquiera figura su nombre en la lista de los jefes patriotas que acompañaron a Bolívar en la expedición de Los Cayos a la cual concurrió con su pequeño barco.

El primero que escribió sobre Padilla fue el Comandante Gregorio Cerra, su subalterno y amigo personal. Sin embargo, no menciona en su obra a los padres del héroe. Sobre el particular únicamente dice que "era hijo de padres honrados, aunque pobres".(1) Frase que repite Baraya(2) y luego copia Azpurúa, agregando por su cuenta "que no pudieron proporcionarle ni mediana instrucción primaria".(3) Aún el mismo Otero D'Costa, el más nota-

(1) Gregorio Cerra, *Vida Pública del Preclaro General José Padilla*. Esta biografía fue publicada en Cartagena el 11 de noviembre de 1871, en el N° 784 de la *Gaceta de Bolívar*.

(2) José María Baraya, *Historia Militar del País*, Bogotá, 1874.

(3) Ramón Azpurúa, "El General José Padilla", Caracas 1877.

ble de sus biógrafos, cuyas dotes de investigador nadie pone en duda, descuidó este importante aspecto, y en lo referente a la ascendencia del marino, a falta de datos fidedignos, se contenta con la primera especie que le sale al encuentro y es así como asevera que la madre pertenecía "a la altiva raza de los indios guajiros, cuya sangre guerrera y atrevida heredó Padilla en grado máximo".(4)

De dónde sacó esto el conocido escritor? El mismo nos lo revela en el siguiente pasaje de su obra: "En la campaña de Riohacha, dice, dio mucho que hacer a los republicanos la guerrilla del indio realista Miguel Gómez, quien, a lo que entendemos, era tío de Padilla. (O'Leary, XVIII 124). Si ello fue así, tendríamos confirmada la versión de que la madre de nuestro héroe era india guajira". El documento publicado por O'Leary, que cita Otero D'Costa, es una comunicación del general Briceño Méndez al General Urdaneta, fechada en Trujillo el 8 de marzo de 1821, en que le transmite algunas instrucciones del Libertador "acerca del guerrillero de Riohacha, Gómez, el tío de Padilla". Como se ve, se trata de una alusión accidental, sin ningún respaldo, porque Josefa Lucía López, la madre de Padilla, no era hermana del indio Miguel Gómez, ni de raza guajira, aunque, ciertamente, nació en una pequeña población, hoy día desaparecida, de la ardiente península, llamada San Carlos de Pedraza.

Desde principios del siglo XVIII las autoridades españolas, inquietas por la creciente belicosidad de los guajiros, cuya población se calculaba entonces en más de 30.000 almas, habían ideado varios proyectos con el fin de reducirlos y pacificarlos. Así, el Gobernador de Maracaibo propuso en 1724 que se llevaran a la Guajira unas 200

familias españolas para hacer fundaciones estables, escalonadas a lo largo de la costa, que, a la par de núcleo colonizador, sirvieran como línea de contención al contrabando, preocupación constante de los funcionarios coloniales, sobre todo por el intenso y peligroso comercio de armas que los naturales efectuaban con los extranjeros, especialmente con los holandeses. Otro proyecto fue el del Gobernador de Santa Marta don Juan de Vera, quien sugería en 1735, "como remedio al comercio extranjero" que se hiciera de Riohacha una Gobernación aparte.

En las postrimerías de su gobierno, el Virrey Solís resucitó parcialmente el viejo proyecto del Gobernador de Maracaibo, y en tal virtud celebró una capitulación con don Bernardo Ruiz Noriega para pacificar a la Guajira. Sobre esto, en la relación de mando a su sucesor, de fecha 25 de noviembre de 1760, dice: "En el particular de la seguridad de los enemigos interiores, o infieles, o bárbaros que por varias partes del Reino lo infestan, merece el principal lugar la contrata celebrada por D. Bernardo Ruiz Noriega, de conquistar los guajiros y demás naciones que median desde el lago de Maracaibo hasta el Río de Hacha, que aunque muchos años ha estaba mandada hacer por S. M., no había tenido efecto por falta de sujeto que se encargase de ella. Es empresa muy útil si se logra; y parece que se le deben dar todos los auxilios conducentes a este fin, como hasta aquí se le han contribuido las que ha necesitado, y se ha dado cuenta a S. M. de todo".(5)

En desarrollo de este convenio, Bernardo Ruiz Noriega fundó, con colonos españoles, en el mes de enero de 1762, la población de San Carlos de Pedraza, en la costa guajira, cerca de Riohacha, "en sitio sano y ameno, de fa-

(4) Enrique Otero D'Costa, *Vida del Almirante José Padilla*, Manizales, 1921.

(5) *Relaciones de Mando*, Biblioteca de Historia Nacional, Bogotá, 1910.

vorable temperatura y de fertilísimos pastos”, según informe del Cabildo de Riohacha al Rey de España, de 12 de junio de 1763.(6) En este lugar nació Josefa Lucía. Sus padres, Casimiro López y Florentina de Lúquez fueron del grupo de primeros pobladores, y allí levantaron, a sus expensas, una ermita en la que se celebraba el culto para todo el vecindario.(7)

¿De dónde procedían Casimiro López y su esposa, los abuelos maternos de Padilla? ¿Serían, en realidad, españoles según la versión transmitida por la tradición familiar? Es posible. Sin embargo, se debe tener presente que aunque Pedraza fuera fundado por “españoles” esto no significa, necesariamente, que se tratara de europeos. En el siglo XVIII se denominaban españoles tanto a los oriundos de la Península como a sus descendientes nacidos en América, incluyendo a los mestizos. Los primeros se llamaban “españoles europeos” y los otros “españoles americanos”. Por consiguiente, cuando en los documentos de la época se designa a la Villa de San Carlos de Pedraza como “pueblo de españoles” ello tan solo quiere decir que no era “pueblo de indios”, como Concepción de Orino por ejemplo —fundado un poco antes, en 1758—. En Pedraza permaneció la familia López hasta el año de 1776 en que tuvo que huir a Riohacha cuando la gran insurrección de los guajiros capitaneados por los caciques Ariaguari y Macuira y el zambo Vi chuana.

Andrés Padilla, el padre del Almirante era dominicano y llegó a Riohacha durante el gobierno del Capitán Antonio de Narváez contratado para unos trabajos en el castillo de San Jor-

ge, el cual amenazaba ruina, y cuya reparación era urgente con motivo de la guerra con los ingleses de 1779. Era reputado como buen carpintero, especialmente experto en la construcción de embarcaciones menores. En Riohacha se casaron Andrés Padilla y Josefa Lucía López por los años de 1782 a 1783, a pesar de la oposición de los padres de la novia que consideraban al “carpintero de ribera” de inferior condición social a la de ellos.

Sobre el carácter de Andrés Padilla se cuenta un episodio que lo ilustra cabalmente. Ocurrió que el Gobernador español de Riohacha, Pérez Prieto, cierta vez tuvo necesidad de coger, para una diligencia relacionada con su cargo, una embarcación de Padilla sin antes pedirle a éste el respectivo consentimiento. A Padilla no le gustó el procedimiento y por tal motivo se fue a donde el Gobernador a formularle su reclamo. Mas, Pérez Prieto, que era orgulloso en extremo, como buen chapetón de esos tiempos, en vez de disculparse por el abuso le dijo en tono fuerte y altanero que él como Gobernador no solo podía apoderarse de cualquier embarcación cuando quisiera, sino poner preso al que por ello se le insolentara pues debía entender que él era el hombre de las cuatro P: Pedro Pablo Pérez Prieto. Al oír esto, Andrés montó en cólera y lleno de indignación le replicó que él no tenía sino una sola, la de Padilla, y para afirmarlo le propinó una vigorosa bofetada, por lo que en el acto tuvo que huir de Riohacha e internarse rápidamente en la Guajira para escapar a la furia del ofendido Gobernador.

Alguna vez se quiso poner en duda la autenticidad de esta anécdota, pu-

(6) Ernesto Restrepo Tirado, *Historia de la Provincia de Santa Marta*, Biblioteca de Autores Colombianos, Bogotá, 1953.

(7) En esa herráta se veneraban las imágenes de El Señor del Buen Viaje y de San Antonio y un Cristo de Plata, imágenes y Cristo que hoy se conservan en poder del autor de este escrito.

blicada por mí hace mucho tiempo, apoyándose mí contradictor en el argumento de que Riohacha nunca había tenido Gobernadores y que todo el episodio no era sino el producto de la imaginación de un historiador improvisado. Para respaldar su afirmación citaba los conceptos de dos viejos publicistas Riohaceros, los doctores Manuel E. Lanao y Florentino Goenaga, quienes estuvieron de acuerdo con él respecto a la inexistencia de esa clase de funcionarios en su tierra. Por fortuna, acudió en mi auxilio el autorizado historiador Ernesto Restrepo Tirado, quien a la sazón se encontraba en España consultando el Archivo de Indias en busca de documentos para su **Historia de la Provincia de Santa Marta**, confirmando el dato de que en aquella ciudad no solo hubo Gobernadores durante el final de la Colonia sino también que el mencionado Pérez Prieto había ocupado ese cargo de 1809 a 1811.

El texto de la carta es el siguiente:

“Sevilla, Diciembre 3 de 1927. — Señor Don Juan Manuel Pachón Padilla— Santa Marta— En el número 1124 de “El Estado”, he leído una carta que con fecha 10 de octubre de 1927 dirige a Ud. Rafael Martínez Sarmiento, en la cual afirma que Pedro Pablo Pérez Prieto no fue Gobernador de Riohacha. A fuerza de pasar por “aventurero, improvisado historiador”, me permito hacer una aclaración. Acusado de inmiscuirse en asuntos de contrabando José María Galindo, recibió orden de entregar el Gobierno de Riohacha a don Juan de Sámano, enviado para ello exprofeso por el Virrey en octubre de 1808. —Galindo fuese a Valledupar y de allí pasó a Santa Fe a pedir a Amar que le devolviera el puesto que había recibido de manos de su majestad. — Sámano abandonó el Gobierno y en la vacante que tuvo lugar el 11 de noviembre de 1809 la ocupó en lo político Pedro Pérez Prieto,

como Alcalde ordinario que era. El Virrey le confirmó el nombramiento de Gobernador. En esa calidad presidió el 7 de noviembre de 1810 la Junta Suprema de Gobierno de Riohacha. — En 1811 vinieron las disensiones entre Prieto y Galindo y este último volvió a posesionarse del Gobierno. Esto que escribo en pocas líneas puede ocupar un largo y muy interesante capítulo de la historia de Riohacha y puede comprobarse en las notas originales que existen en el Archivo de Indias con las firmas de Amar, Galindo y Pérez Prieto. — Afectísimo compatriota. — (Fdo.) **Ernesto Restrepo Tirado**”.

La separación de las provincias de Santa Marta y Riohacha se decretó en febrero de 1879, pero el nombramiento de Gobernador para la nueva entidad administrativa solo fue aprobado por el Rey en marzo de 1790, recayendo la elección en el denodado capitán de mar y tierra don Juan Alvarez de Berifias, quien se había distinguido anteriormente en la represión del contrabando en la Guajira como capitán de la flotilla de guardacostas. A Berifias lo reemplazó, en el mismo año de 1790, el coronel de infantería don José María Galindo.

Mucho antes del incidente con Pérez Prieto, Andrés Padilla ya había protagonizado otro en el seno de su propio hogar, esta vez por demás injusto y desproporcionado, y el cual habría de decidir el destino del futuro vencedor de Maracaibo. Es el siguiente: Al regresar a su casa una tarde, encontró a Josefa Lucía, quien en contraste con la rudeza de su marido era una criatura dulce y afable, ocupada en enseñarle las primeras letras a José, el hijo mayor. Al verla en esta tarea, que él menospreciaba y que consideraba como inútil pérdida de tiempo, se enfureció y apoderándose de la pizarra en que escribían se la arrojó al muchacho, causándole con ella una

pequeña herida en la frente. Este, resentido por el maltrato, y obedeciendo quizá a un secreto impulso, decidió marcharse de la casa cuanto antes y a los pocos días la abandonó enrolándose como "muchacho de cámara" en el primer barco que llegó al puerto.

El escritor Carlos Delgado Nieto en su obra sobre el Almirante Padilla dice que el barco en que éste abandonó a Riohacha por primera vez era el buque de guerra español "San Juan Nepomuceno".(8) Más, como no cita la fuente donde obtuvo tal información nos es permitido dudar de su autenticidad. Sobre todo si se tiene en cuenta que el "San Juan" era un formidable coloso de tres puentes, armado con 74 cañones de diferentes calibres, orgullo de la escuadra española de aquel tiempo por su largo historial de servicios, y que en la batalla de Trafalgar sucumbió gloriosamente junto con su Comandante, el famoso Cosme Damián de Churruca. De consiguiente, no es probable que en 1789 este poderoso navío visitara un tan apartado y poco importante puerto del vasto imperio español como Riohacha, por añadidura con tan escaso fondo, que hasta las pequeñas balandras de dos velas encontraban dificultades para atracar en él. Por otra parte, el trabajo de Delgado Nieto es del género de las llamadas biografías noveladas en que el interés del relato consiste más en la ficción que en la verdad histórica.

Volviendo al padre de Padilla, talvez hoy podemos sorprendernos por su manifiesto desvío y aprehensión por el intento de suministrarle instrucción al hijo mayor, a quien seguramente tendría destinado, como era costumbre, para sucederlo en su humilde, pero honrado oficio de constructor de embarcaciones menores, y en el cual, pensaría, de ninguna utilidad iba a ser-

le el conocimiento del alfabeto. Sin embargo, si se consideran las atrasadas ideas de la época en materia de enseñanza, no tenemos por qué extrañarnos mucho de este proceder, ni de que José, a la edad de catorce años, que era los que tenía cuando el incidente, apenas estuviera iniciándose en el aprendizaje de las primeras letras, porque entonces la instrucción pública casi no existía en el Virreinato, con excepción de algunos centros importantes como Santa Fe, y en la Riohacha colonial no había escuelas ni letrados, a no ser los frailes españoles de los conventos que enseñaban el catecismo a los párvulos.

Porque se debe tener presente que ésta ciudad, que siempre había sido de escasos recursos, se encontraba entonces sumida en la situación más lamentable. Ciertamente es que ya no la visitaban los piratas, que en el pasado la arrasaron diecisiete veces, hasta el punto de que a mediados del siglo solo contaba con cincuenta bohíos, todos pajizos, según una relación de la Audiencia. Pero ahora había tenido que afrontar un enemigo quizá más peligroso, los feroces guajiros que desde 1776 vivían en perenne guerra con los civilizados. Por causa de esta guerra, la pesquería de las perlas, su principal industria, casi había desaparecido, porque los indios fueron eliminando a los buzos, uno tras otro. Los montes de donde extraía el palo brasil, así como las tierras de cultivo, se hallaban abandonados. Hasta el tránsito por los caminos se había suspendido por temor a los belicosos guajiros que por todas partes tenían apostados sus vigías. Para colmo de males, el poco comercio que antes se realizaba con las Antillas se había reducido al mínimo gracias a las drásticas medidas tomadas por el Gobierno para la represión del contra-

(8) Carlos Delgado Nieto, *José Padilla, Estampa de un Almirante*. Ediciones Espiral. Bogotá, 1957.

bando. Por tal motivo, escaseaban hasta los viveres. No podía ser, pues, más pobre el escenario donde vino al mundo nuestro héroe y transcurrieron sus primeros años.

Del matrimonio de Andrés Padilla y Josefa Lucía López nacieron, además del Almirante, otros cuatro hijos llamados Francisco Javier, José Antonio, Magdalena y María Ignacia.

En los últimos años de su vida Andrés Padilla tuvo que sufrir persecuciones y vejámenes por parte de los realistas que, como lo anota Cerra, "miraban como peligroso para sus empresas el nombre de Padilla". Fue así como un día, por órdenes del Virrey Sámano, quien lo conoció cuando fue Gobernador de Riohacha en 1809, fue arrebatado de su hogar y llevado a Cartagena, cargado de prisiones, como el más peligroso criminal, y encerrado en oscura cárcel, donde seguramente hubiera perecido, lejos de los suyos, si el corazón bondadoso de un noble funcionario español, el doctor Agustín Lopetedi, Fiscal de la Real Audiencia, la cual funcionaba entonces en Cartagena, al ser ocupada la capital por los patriotas después de la Batalla de Boyacá, no se hubiera conmovido de su desamparo y le hubiera hecho llegar algunos socorros.(9)

El malogrado escritor Antonio del Real Torres asegura que Andrés Padilla fue encerrado en la tétrica cárcel del Castillo de San José. Sobre el particular conviene advertir que Cerra no menciona la cárcel y solo dice que, conducido a Cartagena, "se le consignó a un encierro en la cárcel pública".

¿Cuál era esa cárcel pública? ¿Las bóvedas del Castillo de San José de Bocachica donde estuvo prisionero Nariño antes? Lo ignoramos. En todo caso, no debe perderse de vista que el ensayo de Real Torres, si de excelente factura en cuanto a la forma literaria, por el aspecto histórico aparece completamente desprovisto de documentación y abunda en notorias inexactitudes.(10)

En la cárcel permaneció Andrés Padilla hasta mediados de junio de 1820, cuando al atenuarse el rigor de la guerra y la represión, como consecuencia de la revolución española de ese año, que le impuso una constitución a la monarquía, pudo por esa causa recobrar su libertad. La nueva Constitución se juró en Cartagena por las autoridades españolas el 9 de junio de 1820 y el 12 de ese mes se embarcaron rumbo a España los funcionarios que no quisieron hacerlo, entre ellos, Sámano.

De regreso a Riohacha, no bien el viejo "Maestro Andrés", como le decían familiarmente, se hubo reintegrado al seno de su familia, dejó de existir, como si solo el deseo de volverla a ver lo hubiera sostenido hasta entonces. "En el mismo año fue cuando el hijo apareció en el Hacha, de segundo jefe de la escuadra que al mando del Almirante Brión conducía a su bordo las huestes republicanas que debían invadir aquella ciudad, para desde allí abrir operaciones militares que dieron libertad a las provincias litorales de Cundinamarca".(11)

(9) Cerra. Ob. Cit.

(10) Antonio del Real Torres. José Prudencio Padilla. Un Almirante Colombiano. Revista de América. Volumen IX número 27. Bogotá, 1947.

(11) Cerra. Ob. Cit.



SEARS

DIGANOS

Agréuelo a mi cuenta...

Y LLEVESE LA MERCANCIA

SIN DEMORA

SERVICIO ROTATORIO

DE CREDITO



MOTORES DE GASOLINA



SURTIDORES DE GASOLINA



ACCESORIOS PARA
ESTACIONES DE
GASOLINA

REFRIGERACION DOMESTICA

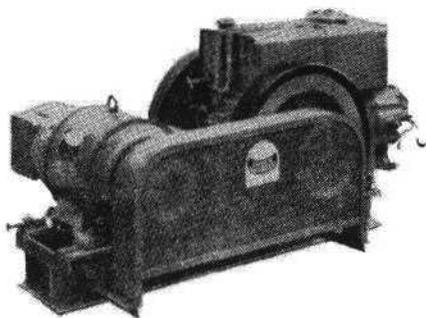
KELVINATOR

MOTO-CARROS



MOTORES DIESEL
PLANTAS ELECTRICAS
MOTO BOMBAS

"SENDLING"



DISTRIBUIDORES:

LARSEN GAVASSA & CIA. LTDA.

Carrera 13 No. 19-75 - Apdo. Aéreo 5199 Telefono: 41 94 81 Cables: LARCO
BOGOTA - CUCUTA - CARTAGENA - CALI

ASPECTOS JURIDICOS

En esta sección:

Comentarios sobre Prestaciones So-
ciales Militares

COMENTARIOS SOBRE PRESTACIONES SOCIALES MILITARES

(CONTINUACION)

Mayor Abog. (R) JOSE MARIA GARAVITO FLOREZ



Prestaciones por inhabilidad física.

Las prestaciones por inhabilidad física para los miembros de las Fuerzas Militares, se pueden considerar como prestaciones asistenciales y económicas. La prestación asistencial tiene un carácter preventivo y las segundas reparador.

Las prestaciones sociales que tienden en lo posible a reparar la pérdida de la aptitud psicofísica del personal, se reconocen en renta vitalicia o en capital, según el grado o disminución de la capacidad para el desempeño de cualquier labor remunerativa y se dividen en pensión por invalidez o indemnizaciones propiamente dichas.

Las incapacidades pueden tener origen en enfermedades o accidentes comunes o por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Sea cual fuere, la incapacidad respecto de origen, ésta puede ser temporal o permanente, parcial o invalidez.

La primera constituye "el tiempo durante el cual el paciente está inhabilitado para el desempeño del cargo, a consecuencia de su afección y sometido a tratamiento médico. La incapacidad permanente parcial, es la dejada por lesiones o estados patológicos, orgánicos o funcionales que por el hecho de impedir el uso normal de ciertas funciones, disminuye la capacidad ge-

neral de ganancia de la persona afectada. Es el caso de anotar que hoy día, según concepto de varios expertos autorizados, la noción de incapacidad permanente no implica forzosamente un carácter definitivo o irremediable en todos los casos, si se apela a los modernos sistemas de rehabilitación y reeducación profesional con que hoy cuenta la medicina, cuya aplicación en Colombia hasta ahora ha sido mínima, ya que con un criterio verdaderamente humano debe dársele importancia no sólo al hecho de indemnizar la lesión sufrida, sino a la reincorporación activa plena del afectado, en los casos en que ello sea posible. La invalidez la constituye la incapacidad permanente y total o sea la dejada por lesiones o estados patológicos que inhabilitan absolutamente al paciente para ejercer toda clase de trabajo remunerado. Cuando el inválido no puede moverse, conducirse o efectuar los actos principales de la existencia, sin la ayuda permanente de otra persona, se le denomina "Gran invalidez", y en muchos países dicho estado obtiene el derecho a indemnización adicional. No deben confundirse las incapacidades permanentes parciales con la invalidez, término éste con el cual son permanentemente denominadas: (Exposición de Motivos del Decreto 1403 de 1956).

Las solicitudes para retirar al personal incapacitado sólo se pueden hacer por conducto de la Sanidad Militar y a través de las Actas respectivas que definen la situación Médico-Legal.

Sobre el particular dice la Ley 126 de su artículo 102: "Los Oficiales de las Fuerzas Militares que sean retirados del servicio activo por incapacidad relativa y permanente tendrán derecho... a que el Tesoro Público, les pague por una sola vez, una indemnización que fluctuará entre uno (1) y treinta y seis (36) meses de su última asignación, según el índice de lesión fijado en el Reglamento General de Incapacidades, Invalideces e Indemnizaciones de las Fuerzas Armadas".

"Si la incapacidad fuere adquirida por causa de heridas o accidente aéreo en combate, por acción directa del enemigo, bien sea en conflicto internacional o en el mantenimiento del orden público, la indemnización a que se refiere este artículo se pagará doble..."

"Si la incapacidad fuere adquirida como consecuencia de actos del servicio distintos de los anteriores, la indemnización se aumentará a la mitad".

De lo anterior se desprende que la incapacidad pueda adquirirse, simplemente en el servicio, pero no por causa y razón de él es decir, que no se trata de enfermedad profesional o accidente de trabajo.

En este caso, se pagará una indemnización que fluctúa entre 1 y 36 meses de sueldo, según el Reglamento de Incapacidades e Indemnizaciones.

Que la incapacidad relativa puede adquirirse por una enfermedad profesional o accidente de trabajo, actos del servicio, y en este caso, la indemnización se pagará aumentada en la mitad.

Que para incapacidades adquiridas en accidente aéreo en combate o en acción directa del enemigo ya sea en conflicto internacional o en mantenimiento del orden público, la indemnización se pagará doblada.

En las mismas condiciones, establece el artículo 109 y sus parágrafos 19 y 29 del Decreto 501 de 1955 la indemnización para el personal de Suboficiales de las Fuerzas Militares.

Es de tener en cuenta, que la incapacidad temporal de que se habló, no da lugar a indemnización sino a la asistencia por parte de la Sanidad Militar y en atención a que lo indemnizable es la secuela que resulte de la enfermedad, del accidente o de la lesión sufrida. Si no hay lesión permanente o si ésta es de origen constitucional o congénito, no es el caso de indemnizar, por la razón de que en el primer caso, no existe motivo para compensar pérdida de la capacidad física y en el segundo, la predisposición o la lesión misma, en latencia, no pueden originar indemnización.

El reconocimiento de la indemnización, en lo que respecta a su cuantía, ya sea por accidente de trabajo, actos del servicio y por causa del mismo, así como por accidente aéreo en combate o por acción del enemigo en guerra internacional o mantenimiento del orden público, se determina en el Reglamento General de Incapacidades, Invalideces e Indemnizaciones, contenido en el Decreto 1403 de 1956 y para este efecto, el Reglamento contiene unas Tablas Guía por grupos de lesiones que producen disminución de la capacidad, que informan sobre las secuelas de carácter definitivo indemnizable, las correspondientes edades, en cuya intersección marcan el número de meses de sueldo que corresponde al militar.

La Tabla A. del Reglamento, determina la disminución general de la capacidad, la Tabla B., el índice de lesión y la edad, cuya intersección da el número de meses de sueldo como indemnización por incapacidad adquirida simplemente en el servicio pero no por causa y con ocasión de éste, es decir,

de uno a treinta y seis (1 a 36) meses de sueldo; la tabla C., el índice de lesión y la edad, cuya intersección da el número de meses de sueldo como indemnización, por incapacidad adquirida en el servicio y por su causa, es decir, accidente de trabajo o enfermedad profesional y de 2ª 72 meses, es decir, aumentada a la mitad, y la Tabla D., los casos de incapacidad adquirida en orden público o conflicto internacional, por accidente aéreo en combate o acción del enemigo. En esta circunstancia, el índice de lesión y la edad del militar dan el número de meses de sueldo en su intersección y equivalente de 1½ a 54, es decir aumentada a la mitad.

Cuando el índice de lesión, es de 21, se debe reconocer la pensión por invalidez.

La indemnización se paga, teniendo en cuenta las partidas de que tratan los Estatutos para el reconocimiento de prestaciones sociales; es decir en la forma dispuesta en el Decreto Ley 325 de 1959.

La pensión por invalidez, se reconoce a los miembros de las Fuerzas Militares, conforme a lo previsto en los artículos 103 y 104 de la Ley 126 de 1959, 110 y 111, del Decreto 501 de 1959.

La lesión que presente el Oficial o Suboficial, debe corresponder a un índice de 21, en el Reglamento contenido en el Decreto 1403 de 1956 y en este caso, está prevista la pensión, que equivale a la totalidad de la asignación que correspondía al militar en actividad y por cuenta del Tesoro Público.

Además, tiene derecho a la indemnización de que se trató anteriormente que será liquidada en la misma forma.

El ascenso al grado inmediatamente superior está dispuesto en el caso de adquirirse la invalidez absoluta en accidente aéreo en combate o en acción

directa del enemigo, ya sea en conflicto internacional o mantenimiento de orden público, en cuyo caso, se liquidarán las prestaciones con el nuevo grado.

En todo caso, también y respecto de las invalideces debe liquidarse la cesantía, en la forma anotada y por todo el tiempo, por la razón de que, no existe sueldo de retiro.

Para los alumnos de las Escuelas de Formación de Oficiales dados de baja por invalidez relativa y permanente, se liquidará una indemnización que equivale así:

a) Alférez, Guardiamarina o Pilotín, sobre la base del 50% del sueldo de un Sargento Primero o su equivalente en la Armada.

b) Cadetes, la que corresponda, sobre la base del 50% de la asignación de un Cabo Primero o su equivalente en la Armada.

En caso de pensión por invalidez total o absoluta, ésta será equivalente al 50% de la asignación que correspondía a los grados anteriores respectivamente.

Las prestaciones sociales por invalidez, no se pierden por sentencia condenatoria como sucede con el sueldo de retiro, por la razón de que, según el artículo 59 de la Ley 126, y el 108 del Decreto 501 de 1955 deben reconocerse y porque conforme al Código de Justicia Penal Militar, en su artículo 49, solo se pierden las prestaciones sociales por servicios anteriores.

La situación psicofísica del personal de las Fuerzas Militares, está estudiada íntegramente en la Resolución 4029 BIS de 1961, que contiene el Reglamento de Aptitud para todas las etapas de la vida militar.

Este reglamento surgió como consecuencia de la derogatoria del Decreto 1208 de 1956, por el Decreto 3358 de 1961 que dice:

“Artículo 1º Deróganse los Decretos

Nº 1208 de Mayo 25 de 1956 y el Nº 1289 del 4 de Mayo de 1959 sobre "Reglamento de Aptitud Psicofísica para el personal de las Fuerzas Militares".

"Artículo 2º De conformidad con el Decreto 2808 de Diciembre 12 de 1960, facúltase al Ministerio de Guerra para que en lo sucesivo apruebe el "Reglamento de Aptitud Psicofísica para el personal de las Fuerzas Militares" así como sus posteriores modificaciones mediante Resolución Ministerial".

La aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Militares es una condición esencial para pertenecer a ellas, así como requisito para producir los ascensos dentro de los grados. El control de esa situación se lleva a través de varios organismos que, no solo informan sobre aptitud, sino que definen la situación Médico-Legal de sus miembros, su retiro, etc....

Se ejerce este control en principio, por las llamadas comisiones médicas de reclutamiento, que conceptúan después de examinar, sobre la aptitud de los aspirantes, si llenan o no los requisitos mínimos para el ingreso.

El Reglamento determina una aptitud física general para el personal militar, así como también las situaciones de exigencias especiales, respecto de la especialidad o arma o fuerza a que pertenezca el militar.

Dentro de la Carrera, el militar, tiene las prestaciones asistenciales médicas, que provienen de las incapacidades temporales y que excusan del servicio, por un determinado tiempo y así tenemos que el Decreto 1403 de 1956 dice: "Artículo 5º Las incapacidades absoluta, temporal y relativa temporal. Para efectos de la indemnización o tratamiento, pierden el carácter de temporales después de tres meses de evolución de la lesión o enfermedad a partir de la fecha en que la Sanidad de las Fuerzas Armadas conoció del caso.

Después de los tres meses hasta los doce, se tienen como incapacidad prolongada mediante decisión de Junta Médica.

Después de los doce meses, se considera como incapacidad permanente o definitiva y la Sanidad fija el índice de incapacidad para efectos de prestaciones sociales."

De tal suerte que, durante el tiempo anterior, se disfruta de la asistencia médica con el fin de recuperar al enfermo. Si pasado tal lapso, no se registra recuperación total, se debe producir la baja y la calificación de las secuelas a fin de colocarlas en el índice de lesión, y por medio de las actas de Junta y Consejo Médicos definir la situación psicofísica del personal.

Actas de Junta y Consejo Técnicos Médico-Militares.

El Reglamento de Incapacidades, Invalideces e Indemnizaciones dice en su artículo 19: "Los organismos Médicos-Militares consignarán sus conclusiones sobre aptitud y sobre incapacidad en Actas que contendrán los siguientes puntos:

a) **Antecedentes.** Antecedentes personales, familiares y Médico Militares del caso, tiempo de servicios, iniciación de la causal de incapacidad, tratamientos practicados, evolución del proceso morboso existente, resultado de los exámenes médicos efectuados durante todo el tiempo de servicios etc.... motivo de la reunión de la Junta.

b) **Estado actual:** Será una descripción resumida pero lo más completa posible, de las condiciones físicas del paciente en el momento de los exámenes médicos practicados por la Junta: concepto de orden médico, diagnóstico, y a ser posible, pronóstico del caso.

c) **Conclusiones:** Se concluirá si existe incapacidad o no: en caso de que

exista se clasificará ésta, si el sujeto es o no apto para el servicio; si debe ser retirado por incapacidad, si ésta ha sido originada por el servicio o agravada por el mismo, o si ésta no ha influenciado la causal de inhabilidad; por último y de acuerdo con el presente Reglamento, se establecerá el índice de lesión según la clasificación de las lesiones que producen disminución de la capacidad laboral, fijadas por el artículo 17".

Consejo Técnico Médico-Militar

El Consejo Técnico Médico Militar, tiene por función la de aprobar, modificar o revocar las conclusiones de la Junta Médico-Militar de clasificación y fija la indemnización si es el caso.

Las Actas tanto de Junta y Consejo Médicos se expiden con destino al expediente de prestaciones sociales o por solicitud elevada al Ministro en papel común, la cual se tramitará por la Secretaría General del Ministerio, con destino a la Sanidad de la respectiva Fuerza y se entregará al interesado en la Oficina Jurídica del Gabinete.

Tribunal Médico Militar de Revisión

El Tribunal Médico Militar de Revisión, junto con los demás organismos citados, está reglamentado hoy día por medio de la Resolución 4029 Bis de 1961, que contiene el Reglamento de Aptitud Psicofísica del personal de las Fuerzas Militares.

Este Tribunal fue creado por primera vez, por el Decreto 1208 de 1959, que contenía el anterior Reglamento sobre la misma materia.

El Tribunal Médico-Militar de Revisión, representa la máxima autoridad en materia médico-militar, conoce en última instancia de las controversias que surjan por razón de la clasificación de aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Militares, así como de sus indemnizaciones. Se convoca

por el señor Ministro y tiene la facultad de confirmar, aclarar, modificar o revocar las Actas de Junta y Consejo Médicos.

Lo resuelto por el Tribunal Médico constituye fallo definitivo sobre la materia.

El Tribunal Médico, se solicita al señor Ministro de Guerra en papel común, y debe contener las razones que tenga el interesado para considerar que las actas deben ser aclaradas, modificadas o revocadas, el número y fecha de las actas, etc... en todo caso, debe procurar la mayor ilustración por parte de los componentes del Tribunal. Si no se llenan estos requisitos la solicitud es rechazada.

El Tribunal debe pedirse antes de la formación del expediente de prestaciones sociales a fin de evitar que elaborado el proyecto de Resolución, se presente el caso de una posible modificación del proyecto que traería un trastorno administrativo en perjuicio del interesado o dentro del recurso de reposición de la Resolución, en el acto de la notificación personal y con manifestación expresa de tal acto, para efectos de que mientras no se surta la prueba, no se pronuncie el Ministerio.

Sobre la revocación del fallo del Tribunal Médico se pronunció el Ministerio en la siguiente forma:

"Solicita el señor Mayor General Comandante General de las Fuerzas Militares, concepto sobre si las decisiones de los Tribunales Médicos de Revisión, pueden ser revocables a virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 2733 de 1959 y en atención a que, sus fallos son definitivos en la materia.

La Oficina Jurídica del Ministerio, después de un estudio de las normas contenidas en el Decreto 2733 de 1959 y en el carácter administrativo de los fallos del citado Tribunal Médico, estima que el Decreto no puede ser apli-

cable y en tal sentido se procederá y por las siguientes razones:

a) Porque el Decreto Ley 2633 de 1959 en lo que respecta a la revocabilidad de las actas administrativas por parte de los funcionarios que los han proferido, hace relación a todos aquellos que ponen fin a una actuación administrativa o hacen imposible su continuación.

En efecto, se pone fin a la vía gubernativa o actuación administrativa cuando tales actos no son susceptibles de ningún recurso ante la administración pública.

Dice el artículo 1º del citado decreto.

"Las providencias que ponen fin a un negocio o actuación administrativa de carácter nacional se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición".

El artículo 18 dice a su vez: "Para todos los efectos legales a que haya lugar se entenderá agotada la vía gubernativa, cuando las providencias o actos respectivos no son susceptibles de ninguno de los recursos establecidos en el artículo Décimo-tercero, o estos recursos se han decidido, ya se trate de providencias o actos definitivos o de trámite que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto de modo que le pongan fin o hagan imposible la continuación".

De tal suerte, que ponen fin a la vía gubernativa, a virtud de una decisión de fondo que debe notificarse aquellas providencias que reúnen estos requisitos.

En tal sentido, se puede decir, que el fallo de un Tribunal Médico no pone fin a la vía gubernativa por carecer de los atributos señalados.

b) Porque el fallo del Tribunal Médico es un acto administrativo intermedio, de trámite, que por su naturaleza, es un medio para llegar a una de-

cisión definitiva que sí pone fin a la actuación, como es una Resolución Ministerial que reconoce o deniega las prestaciones nacidas de la invalidez.

No por ser un fallo médico, ni por ser un fallo administrativo definitivo, como dice el Reglamento de Aptitud Psicofísica, es que no es susceptible de revocación directa, conforme a las normas del Decreto Ley 2733, toda vez que éste terminó prácticamente con la cosa juzgada en asuntos administrativos; es por ser un acto de trámite, por que con el solo fallo del Tribunal no se puede obtener el pago de las indemnizaciones o pensiones por disminución de la capacidad física.

Si el acto intermedio, fuese objeto de revocación, se rompería la continuidad y armonía en la vía gubernativa o se haría imposible en cierto modo su culminación entrabándose el procedimiento que se propuso agilizar con el Decreto 2733 de 1959 (Fdo.) Capitán Abogado **José María Garavito F.** Octubre de 1961).

Valor de los dictámenes médicos.

Sobre el valor de los dictámenes de la Sanidad Militar ha dicho el H. Consejo de Estado:

"Por otra parte cree, de acuerdo con la jurisprudencia del Consejo de Estado de Francia, que hay hechos que se escapan a la revisión de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como por ejemplo, cuando las bases que condicionan la regularidad del acto administrativo constituyen apreciaciones técnicas expuestas por organismos administrativos de competencia especializada. El Profesor Laubadere, cita sobre el particular varias sentencias de ese Supremo Tribunal (V. *Traité Élémentaire de Droit Administratif*, 2ª Edición, Pág. 380) y el Profesor Jeze al referirse al licenciamiento de Oficiales por enfermedad incurable dice: "Los reglamentos fijan el procedimien-

to a seguir para la comprobación médica de la invalidez. Si bien se requiere la observación de tal procedimiento bajo pena de nulidad, el Consejo de Estado estatuyendo en lo contencioso ante recurso del interesado no puede impugnar la apreciación médica de la invalidez" (principios generales del Decreto Administrativo, Tomo II, Pág. 243).

La Junta Médica Militar y en última instancia el Consejo Médico Militar como organismos especializados son los que determinan la aptitud física de los Oficiales del Ejército, para todos los efectos legales, sus determinaciones son inobjetables en lo que se refiere a su aspecto científico y no es dable, por consiguiente, contraponer a su dictamen el dado por otros médicos por grande que sea su competencia y fama...." (Sala de lo Contencioso Administrativo, tres de Noviembre de 1963).

Exámenes para retiro.

Este punto es de gran importancia, si se tiene en cuenta que, es función del Estado, devolver al militar a la vida civil en las mejores condiciones de aptitud psicofísica cuando sobreviene el retiro del servicio.

En este momento, se define no solo la situación jurídica del personal frente a la Institución Armada y con respecto a su servicio, sino a su capacidad física para hacerle frente a las actividades de la vida civil.

Teniendo en cuenta pues, que el Decreto 1403 de 1956 dispone un lapso para tratamiento y recuperación del militar, por incapacidad temporal y que pasado ese tiempo, no sea posible obtener la recuperación definitiva y se requiera la convocatoria de Junta y Consejo Médicos o que se presente el retiro del servicio y en dichos exámenes, se encuentre que el Oficial o Suboficial no es apto, se debe observar lo

establecido en la Resolución 2079 de 1960, que fue adoptada e incorporada en el reglamento de Aptitud Psicofísica, contenido en la Resolución 4029 Bis de 1961.

Dice la Resolución en su artículo 1º: "Los exámenes de Aptitud Psicofísica por retiro o baja del personal militar o civil al servicio del Ramo de Guerra, se practicarán por la Sanidad Militar, antes de la fecha de la novedad, mediante orden del respectivo Comando de Fuerza".

"Artículo 2º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, cuando los exámenes de Aptitud Psicofísica no se practiquen antes de la fecha de retiro o de baja, se iniciarán y terminarán dentro de los treinta (30) primeros días de que trata el Reglamento de Aptitud Psicofísica para el personal de las Fuerzas Armadas, a menos que la Sanidad ordene exámenes especiales dentro de ese mismo lapso que requieren un término mayor".

De lo anterior se infiere, que en el caso de existir una orden de que el funcionario se debe retirar del servicio, se tomarán las providencias necesarias para que se practiquen los exámenes de aptitud. Si tal hecho no ocurre, sino que se produce la novedad del retiro, como en el caso del personal militar, con la comunicación de la baja, queda notificado de su presentación a la Sanidad a fin de que se practiquen dichos exámenes.

La presentación del interesado debe hacerse dentro de los 10 primeros días para la iniciación de los exámenes, los cuales deberán durar los treinta (30) días previstos en la Resolución ajustados a los controles determinados por la Sanidad. (Parágrafo 2º Art. 2º).

"Parágrafo 2º La no presentación del interesado dentro de los términos de diez (10) días para la iniciación de los exámenes y de treinta (30) días, inclusive los diez (10) anteriores, para su

práctica, y terminación de conformidad con los controles determinados por la Sanidad, implica la renuncia de tales exámenes y la pérdida de los derechos originados por razón de su estado psicofísico.

Se considera, además, que el militar o civil, elude, dificulta o dilata los exámenes, cuando no se presente al médico o laboratorios respectivos en la fecha y hora señalados para la práctica del examen”.

Sobre este particular, creemos que la pérdida de la prestación por abandono del tratamiento o no presentación a los exámenes implica la que hace relación a la asistencia médica mas no a las indemnizaciones que resulten de las secuelas irreparables de la aptitud Psicofísica y por las siguientes razones:

La asistencia médica, el tratamiento, la atención de la Sanidad, es una prestación patronal que mira el interés exclusivo del personal. Esta prestación conduce a la curación del militar, quien es el único interesado en su rehabilitación para el trabajo en la vida civil. Como toca al fuero interno del asistido, en este caso sí es renunciabile el tratamiento, mas no en lo que respecta a las prestaciones sociales surgidas de la invalidez y cuando las secuelas son irreparables. Es decir, que la invalidez producida, sea irreversible, no se pueda curar, con el tratamiento, con las intervenciones de la ciencia médica y por ende, dejen una disminución de carácter definitivo.

Cuando la invalidez, no se cura con tratamiento, la prestación que resulta del grado de pérdida de la capacidad es irrenunciabile. En efecto, las normas sobre prestaciones sociales en todos los órdenes del trabajo, consagran la irrenunciabilidad de las prestaciones y se considera que tal renuncia no puede producir efectos legales. La situación anterior está enmarcando naturalmen-

te, todas las lesiones adquiridas en el servicio, no las que tiene el personal antes de entrar a éste y por ende, se autoriza tal renuncia.

Las prestaciones sociales son de orden público, miran el interés de la colectividad y no se puede establecer transacción o desistimiento sobre ellas.

Siendo esto así, no cabe la renuncia y por esto nos sentimos inclinados a pensar que el abandono del tratamiento o la no presentación de los exámenes, solo conducen a la pérdida del derecho al tratamiento y demás prerrogativas únicamente.

Es natural que si el tratamiento, la intervención conduce a la curación, de todas maneras no puede ser factor de indemnización alguna, porque ya dijimos que, solo es indemnizable lo irreparable, las secuelas definitivas y lo contrario sería un enriquecimiento sin causa por parte del individuo.

Lo que sí es importante, es determinar que, la falta de presentación a los exámenes, ha implicado la ausencia de las Actas de Sanidad y por tanto, la prueba de la incapacidad; debe hacerse notar que tal hecho, no es una negativa desde el punto de vista de la vía gubernativa, porque el H. Consejo de Estado, tiene definido sobre este punto, que ante la ausencia de la prueba por parte de la Sanidad Militar y por su negativa, es viable, fuera de la reclamación administrativa, el producir la de otras entidades técnicas sobre el particular, para valorar las lesiones del militar.

Esto está consignado en fallo de abril 24 de 1958 de la Sala de Negocios Generales.

El anterior fallo, ordenó pagar las indemnizaciones, por invalidez definitiva no obstante la calificación que se dio de abandono del tratamiento y en tal sentido, es que se ha hablado en este punto.

Se dijo entonces en la sentencia

“...Mas aun cuando así lo hubiera sido, cuestión que no aparece demostrada, la Sanidad militar estaba en la obligación ineludible de reconocer al actor, para determinar el porcentaje de incapacidad sufrida como consecuencia de las lesiones recibidas en acción de guerra, porque esta prueba era esencial para el reconocimiento posterior de la pensión de invalidez y la correspondiente indemnización que de dicha incapacidad resulta, y bien es sabido que dichas prestaciones como son de orden público, tienen el carácter de irrenunciables...”.

Lo anterior, no obstante el Artículo 44 del Decreto 1403 de 1956 y decimos que, la pérdida, hace relación a las prestaciones asistenciales y económicas de que hablan el mismo Decreto y la Resolución 2079 de 1960, que para el caso dice:

“Artículo 60. Si al practicarse los exámenes de Aptitud Psicofísica se encuentra que el militar, o civil, está aplazado o no es apto, se darán las prestaciones que a continuación se determinan de conformidad con las disposiciones del Decreto 1403 de 1956, previo el dictamen motivado de la Sanidad Militar, con base en la ficha médica pero de hecho el Militar o civil, queda retirado del servicio con la fecha que fije la disposición que cause la novedad.

a) Al militar o civil con derecho a asignación de retiro o pensión, se le darán las prestaciones asistenciales durante todo el tiempo de incapacidad temporal o prolongada, a menos que la Sanidad determine que el tratamiento no tiene objeto de ser prolongado y se proceda a hacer la clasificación de la incapacidad a que hubiere lugar.

b) Al militar o civil sin derecho a asignación de retiro o pensión se le darán las prestaciones asistenciales y económicas si fuere el caso, durante todo el tiempo de incapacidad tempo-

ral o prolongada a menos que la Sanidad Militar determine que el tratamiento no tiene objeto de ser prolongado y se proceda a hacer la clasificación de la incapacidad a que hubiere lugar”.

“Parágrafo 1º Las prestaciones económicas equivalen a la totalidad del sueldo que devengaba en el momento de producirse el retiro o baja, y se pagarán por el tiempo de incapacidad que fije la Jefatura de Sanidad de la Fuerza, cuando por razón de la lesión o enfermedad que ha de tratarse o en tratamiento, el paciente esté incapacitado para el ejercicio de toda labor remunerativa...”.

“Parágrafo 2º Las prestaciones asistenciales son las determinadas en el Decreto 1403 de 1956, y se harán por la Sanidad de la respectiva Fuerza”.

Las prestaciones en caso de retiro estando incapacitado el militar son pues, las asistenciales y las económicas, que se otorgan sin perjuicio del retiro del servicio activo.

La anterior disposición se dictó y quedó incorporada en el Reglamento de Aptitud Psicofísica, teniendo en cuenta que, siempre que se producía el retiro del servicio de un Oficial o Suboficial y se le practicaban los exámenes médicos, cuando el fallo era de aplazamiento o negativo de aptitud, se hacían las repetidas y constantes solicitudes de reintegro al servicio para poder continuar el tratamiento ordenado por la Sanidad.

Con la anterior medida, se produce el retiro y el militar no pierde el derecho al tratamiento por parte de la Sanidad Militar, por el tiempo de la incapacidad temporal, que como vimos, no puede pasar de doce meses (Art. 5º Decreto 1403 de 1956).

Dentro de este lapso, la Sanidad podrá determinar, si no es el caso de proseguir con el tratamiento, por quedar lesiones definitivas y se procederá a ca-

lificar la invalidez, fijar el índice de lesión que dará lugar a las prestaciones sociales respectivas.

Puede presentarse el caso, de que este tratamiento no sea simplemente ambulatorio, porque el militar presente una invalidez absoluta en el momento, y esté incapacitado, como lo dice la resolución 2079, para el ejercicio de toda labor remunerativa.

En este evento, si el paciente no tiene derecho a asignación de retiro o pensión, puede disfrutar de su asignación o sueldo íntegro, hasta la fecha en que la Sanidad disponga la convocatoria de Juntas Médicas para calificar la lesión definitiva.

La norma se inspira en el mandato que dice, que el militar tiene derecho al sueldo mientras dure la incapacidad (Art. 8, Ley 62 de 1927) pero naturalmente ese sueldo es incompatible con la pensión o asignación de retiro y por tanto solo se otorga a quien carece de éstos.

De tal suerte que, para tener derecho al sueldo, es indispensable, a) presentar incapacidad absoluta para trabajar en el momento del retiro y b) no ser acreedor a sueldo de retiro o pensión.

Dice la Resolución finalmente "Verificado el retiro del personal militar o la baja del personal civil que se encuentre en las condiciones dichas, será dado de alta en la Contaduría Principal del Ministerio de Guerra, para efecto de todos los haberes que devengaba sin que el alta en la Contaduría con fines fiscales implique servicio de actividad".

Prestaciones asistenciales.

Vistas las prestaciones que tienen el carácter de reparadoras, de compensatorias de la pérdida o disminución de la capacidad psicofísica del personal de las Fuerzas Militares y su medio

de prueba, resta ahora, decir algo sobre las prestaciones asistenciales, o sea las que tienen por función la prevención y recuperación del personal.

Dicen los artículos 79 y 80 de la Ley 126 lo que sigue: "Los Oficiales de las Fuerzas Militares que enfermen temporalmente en el servicio, disfrutarán durante el tiempo que dure su enfermedad de los haberes correspondientes en su grado"; "Los Oficiales de las Fuerzas Militares en servicio activo, tanto en el país como en el exterior, tienen derecho a que el Gobierno les suministre atención médica, quirúrgica, odontológica, servicios hospitalarios, farmacéuticos para ellos, sus esposas e hijos no emancipados, ya sea en Hospitales militares o en clínicas o por medio de contratos con establecimientos hospitalarios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno".

El Artículo 79 del Decreto 501 de 1955, sobre los Suboficiales, dice lo mismo que en relación al personal de Oficiales, pero este artículo 79, fue modificado por el Decreto 1712 de 1955 en el sentido de unificar el servicio, que antes se hacía extensivo a los padres del Suboficial.

Las disposiciones de la Ley 126, fueron reglamentadas por el Decreto 1937 de 1960 y en este decreto se dice, en su artículo 7º, lo que sigue: "Señálanse las siguientes partidas máximas de dinero para la atención de los familiares de los Oficiales en actividad de las Fuerzas Militares, cuando no sean atendidos en los Hospitales de la Sanidad Militar:

Por hospitalización, servicios médicos o quirúrgicos y drogas, en cada caso, hasta \$ 500.00.

"Parágrafo 1º Solo en casos especiales de enfermedad prolongada o de complicaciones post-operatorias, el Ministerio de Guerra, por medio de Resolución, podrá autorizar reconocimien-

tos superiores a los aquí establecidos sin exceder de \$ 1.500.00".

"Parágrafo 2º En el caso de enfermedad prolongada o de complicaciones post-operatorias del personal a que se refiere el Parágrafo anterior, ésta tuviere lugar fuera del País, el Ministerio de Guerra, por medio de Resolución podrá autorizar reconocimientos hasta por la suma de un mil dólares (US \$ 1.000.00)".

"Parágrafo 3º El Ministerio de Guerra calificará las cuentas que presenten los interesados para el reconocimiento de que tratan los Parágrafos anteriores".

Para poder obtener el beneficio anterior, es indispensable, hacer la solicitud al Ministerio de Guerra, acreditando en forma satisfactoria los hechos de la enfermedad prolongada o la complicación post-operatoria, las cuentas, etc. a fin de que el Ministerio, previo estudio del caso, determine lo pertinente por medio de la Resolución Ministerial.

El artículo 9º del Decreto dice: "A las Cuentas que los Oficiales presenten para reclamar el pago de los servicios, se acompañarán las que a su vez se hayan pagado a los facultativos y Hospitales, y éstas, para los casos del exterior, deben ser refrendadas por el respectivo Agente diplomático o consular de Colombia en el País donde se

hayan prestado los servicios acompañadas de la correspondiente autorización".

Las cuentas, deben ser presentadas directamente por la Clínica, Hospital o Profesional, con la respectiva autorización o Carta que expida la Sanidad a fin de que se presten los servicios.

Para el personal de Suboficiales, están vigentes los Decretos 950 de 1957 y 327 de 1958, que regulaban la materia para todo el personal militar, disposiciones que consagran los mismos derechos, pero con diferente cuantía.

Para los Oficiales y Suboficiales retirados del servicio y con asignación de retiro, existe el derecho a la consulta médica (Art. 101 de la Ley 126 de 1959, Art. 14 Decreto 1937 de 1960, Art. 104 Decreto 501 de 1955 y 1712 de 1955).

Fuera de las prestaciones por tiempo de servicio y por disminución de la capacidad física, tenemos aquellas que, se consideran adicionales al sueldo o salario, tales como la prima de navidad, el subsidio familiar, los gastos de representación, la prima de vuelo, la de servicios, la de especialistas, bujería, de calor, reguladas por el Decreto 325 de 1959, que es suficiente consultar las disposiciones para obtener una información sobre el particular.

(Continuará).

"De todos los bienes que un pueblo posee, ninguno se paga tan caro como la independencia del Estado enfrente del extranjero, y la garantía que de ella resulta para el mantenimiento de la nacionalidad. Un pueblo que tiene conciencia de sí mismo jamás encuentra el precio demasiado alto; y jamás, en el momento del peligro, retrocede ante sacrificios infinitamente superiores a los que el Estado exige de él".

Rodolf Von Ihering.



*De Norte a Sur
de Este a Oeste...*

MAS DE **30** AÑOS

al Servicio de la Ciencia
Industria Colombiana.



**Fábrica Nacional de Oxígeno
y Productos Metálicos, S. A.**

ASUNTOS ECONOMICOS

En esta sección:

La propiedad de la tierra en Co-
lombia.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN COLOMBIA

Capitán ALFONSO PALOMINO TORRES



Sobre la superficie exuberante y prodigiosa situada en la zona tórrida, en el extremo septentrional de la América del Sur, se encuentra acodado en la esquina Noroeste un país grande por sus recursos y posibilidades, bañado por el caluroso Mar Caribe, acariciado por las aguas tranquilas del coloso de los océanos, cruzado por los Andes que se trifurcan curiosos sobre su territorio dejando entre sus brazos y a un lado de éstos las amplias llanuras que cubiertas de bosques contemplan absortas imponentes macizos y bellas serranías, desde donde se precipitan las purpurinas fuentes que forman sus grandes ríos.

En esa tierra de sin par fertilidad y pintoresco aspecto moraban antes del descubrimiento los indígenas quienes consideraban el suelo tan libre como el cielo que lo cubre o las aves que lo disfrutaban, sin otro sentido que el de un accidente más, tan vital como el aire y la luz, que se podía usufructuar en bien del desarrollo de la persona humana. Con la llegada de los españoles, este concepto experimentó un cambio radical debido a las medidas y privilegios dispensados por el Monarca como recompensa a los conquistadores mediante las llamadas capitulaciones por las cuales otorgaba las tierras conquistadas para que sobre ellas pesara el complejo y formalista principio de dominio.

Este origen, conocido como el más antiguo de la propiedad en Colombia, se acentuó con las regalías y concesiones que los reyes de España hacían a los colonizadores, a título de ocupantes de derecho, o de ocupantes de hecho, quienes como verdaderos varones feudales ostentando títulos de Adelantados, Capitanes Generales, Jefes de Huestes, etc., nombraban Regidores de los Cabildos, repartían la tierra y mano de obra, conduciendo en esta forma a la rápida feudalización el estado de América.

Así las tierras colombianas conquistadas en nombre de la Corona y que pasaban a formar parte de ésta, mediante varias formas de procedimiento jurídico que los expertos en legislación indiana, conocen conforme a la clasificación de "Tierra de pan sembrar", "Estancia de ganado mayor" y "Estancia de Caballería" fueron repartidas para satisfacer las necesidades de quienes se dedicaban a la minería, agricultura o ganadería.

En esta forma las tierras destinadas a la minería como es el caso de la región del Chocó, Costa del Pacífico, Río San Juan, y antiguo Cantón de Barbaocoas, que fueron ocupadas por mineros españoles de la época de la Colonia, pasaron a engrosar su patrimonio privado, so pretexto de emplearlas para el mantenimiento de las cuadrillas de esclavos que trabajaban en

las minas, acogiéndose para tal fin a la legislación que disponía el uso de las tierras de "pan sembrar". Otro tanto sucedió con las propiedades territoriales de función económica agraria, especialmente dehesas de ganadería inmediatas a las fundaciones de la Conquista, que posteriormente se transformaron en propiedades privadas, que ostentaron por su gran extensión el sugestivo nombre de Haciendas. De esta suerte la tierra económicamente utilizable, se convirtió en fácil presa de los grandes señores, quienes se apropiaron de extensiones superiores a las autorizadas sin cumplir las condiciones de labor y morada que imponían las reales cédulas, abocando a la corona a tomar medidas para limitar los excesos y magnitud del latifundio, provocando con la promulgación de éstas, un sinnúmero de problemas que vinieron a culminar mediante la real cédula expedida el 15 de octubre de 1754 en San Lorenzo El Real.

Dicha cédula disponía la legislación que se conoció con el nombre de "Composición", que consistía en permitir a quienes no habían cumplido las condiciones impuestas por cédulas anteriores en cuanto a tenencia de la tierra o se habían excedido en la apropiación de la misma, a arreglar sus títulos mediante el pago de una suma de dinero acomodada a la calidad y extensión de la posesión.

En razón a lo anterior, aún se conservan claras titulaciones de algunas de ellas que comprenden la cadena de tradentes, desde la merced real o acto oficial con que se adjudicaron, hasta los poseedores jurídicos de la época presente, pero en la mayoría de las propiedades, por lo difícil que ha sido en el país conservar los archivos administrativos, ha desaparecido esa cadena de continuidad que los juristas han titulado "La prueba diabólica".

Como puede observarse, en este primer período que tentativamente pue-

de situarse entre 1525 año de la Fundación de Santa Marta y 1810 año de la emancipación, se sentaron las bases del derecho de la propiedad individual en Colombia, bajo un carácter feudal, con los mitos de la cosmología medioeval e impregnado del espíritu renacentista, con sus secuelas de la reforma y la contrareforma, en que las actividades económicas de la época totalmente mercantilistas, se desenvuelven sin tener en cuenta los antiguos preceptos sobre la usura, el precio justo, el salario necesario o la ganancia legítima, dando campo a la esplendidez y el lujo de los enriquecidos con las especulaciones y la explotación de los desposeídos, aunque sirviéndose para ello de los remanentes del feudalismo a fin de acelerar el proceso de concentración y atesoramiento de la riqueza.

Sin embargo a pesar de toda esta voracidad, legislación, tendencias, empeños y esfuerzos, las autoridades monárquicas y del reino lograron preservar para los indios las tierras de sus resguardos, donde se desenvolvía su vida y criaban sus ganados pero sin título individual de propiedad de la tierra.

A partir del grito de nuestra independencia, comienza una nueva etapa en el origen de la propiedad cuyo punto inicial es el acto por el cual los Vocales de la Junta de Notables de Santa Fe, ordenaron la liquidación de los Resguardos y la partición de sus vastos territorios en pequeñas parcelas para repartirlas a los indios, en cada pueblo según su justo valor, en suertes separadas y con proporción a sus familias, sin que excediera generalmente la extensión asignada a media hectárea, creando con esto, los famosos sobrantes de tierras de los Resguardos que pasaron a poder del Estado, para ser adjudicadas a título gratuito o en almoneda pública a terceros, constituyendo en esta forma un escandaloso en-

sanche de latifundio y una precaria situación de minifundio.

Esta medida se amparó bajo las teorías de que el resguardo indígena llevaba a una posesión comunitaria de la tierra, donde se creaba una forma familiar de explotación de la agricultura, mediante el usufructo de parcelas, que no podían ser enajenadas, es decir, en donde no existía el concepto de dominio individual y por consiguiente se perdía la libertad para movilizar la tierra imponiéndose sobre ella el trabajo forzoso. En esta forma se dice que el indígena estaba sometido a una posesión a la cual no podía renunciar pues no se encontraba autorizado para transmitir sus derechos, alcanzar a mejorar su capacidad adquisitiva y alquilar su trabajo, trayendo como consecuencia el estancamiento del desarrollo agrícola, sin ninguna posibilidad de expansión.

Lógicamente esta teoría pudo ser refutada, mediante el concepto pragmático de la propiedad de la tierra, que mediante un sistema cooperativo y sin que perdiera su función social, con técnicas adecuadas y educación apropiada, buscará el engrandecimiento y progreso de la colectividad, sin que esto significara el concepto comunitario de los regímenes marxistas, sino por el contrario el concepto moderno territorial de Israel.

Los resultados que esa reforma obtuvo se ven claramente en sus consecuencias, puesto que los indios que no estaban preparados para defenderse de una competencia económica, como la que imperaba en la época, deterioraron sus condiciones de vida, viéndose obligados a perder su situación de propietarios, vendiendo sus parcelas a menos precio para cancelar con oportunidad las obligaciones usuarias contraídas o despojándose de ellas mediante juicios ejecutivos, pasando en esa forma a ser simples aparceros o campesinos sin tierras y sin trabajo.

Así, la herencia colonial que implicaba la continuación del latifundio, la esclavitud de los negros, las distinciones señoriales de clase, la legislación de indias y sus ordenanzas, fue puesta en revisión y como saldo se dejaron las prevendas y desaparecieron las garantías a los desvalidos. Esto produjo ciertos movimientos que lograron algunas reformas a mediados de 1821 pero en parte, puesto que el Congreso constituyente no pudo afrontar de lleno las preocupaciones de la sociedad y no se atrevió a consagrar sino a medias la extinción de Mayorazgos, vinculaciones y sustituciones, la manumisión y el tráfico de esclavos y la supresión de conventos menores.

En esta forma y para poder acallar las exigencias de quienes ejercían influencia en el medio político, social o económico, el gobierno hasta el año de 1873 hace múltiples adjudicaciones de las tierras pertenecientes al Estado Republicano a títulos de baldíos, previa ciertas modalidades señaladas en las diferentes leyes colombianas, cerrando en esta forma el segundo período de la propiedad de la tierra en nuestra patria.

A partir del 28 de octubre de 1873, fecha determinativa de las modernas adjudicaciones, se inicia la tercera época de la propiedad de la tierra en nuestro medio, mediante la promulgación del Código Fiscal que aún rige, salvo algunas enmiendas o adiciones y el cual fue adoptado por la República Unitaria que en 1886 reemplaza al de la Confederación Colombiana denominada Estados Unidos de Colombia.

Al nacer la nueva entidad de derecho público, se le otorgó como patrimonio, el suelo y el subsuelo del país, que por leyes anteriores tanto coloniales como de la República no hubiera sido adjudicado a particulares y entrado, por consiguiente al patrimonio de los ciudadanos, como bienes de dominio privado. En las adjudicaciones territo-

riales posteriores a la citada fecha quedó explícitamente claro, que el estado se desprendía solamente del suelo y conservaba el dominio del subsuelo como permanente bien fiscal, a fin de que todos los minerales conocidos o desconocidos que pudieran encontrarse dentro de él fueran reservas del estado, que sólo se entregarían en virtud de contratos de concesión extractiva por un tiempo determinado, al cabo del cual revertirían, como sucede en el caso del petróleo.

Dentro de este código fiscal no quedaron incluidas las minas de platino, oro, plata, piedras preciosas y cobre ya que para ellas existe una legislación especial que se conoce con el nombre de Código de Minas, mediante el cual se adquieren por denuncia y se conservan con el pago de los impuestos. Como todo lo nuestro, tan lleno de contrastes, dentro de la Legislación Fiscal de 1873, se contempló como un caso singular, las adjudicaciones hechas durante el sistema de legislación Federal, por el entonces Estado Soberano del Cauca y en las cuales se disponía que los propietarios del suelo tenían el dominio a perpetuidad de toda mina que se encontrara bajo la superficie, con la sola excepción del guano, la hulla y la sal gema, desprendiéndose en esta forma la Nación de parte del subsuelo.

Conservación y dominio de la tierra.

A partir de la primera constitución de Colombia como República en el año de 1819 pasando por la legislación social de 1850, por la nueva constitución de 1886 hasta nuestros días, se ha conservado en su norma y espíritu, salvo pequeñas enmiendas el exagerado concepto individualista, mediante el cual todo se organizó para el individuo y solo para el individuo, especialmente cristalizando ese sentir de la obsesión de proteger la propiedad y posesión de la tierra, con el principio casi inmu-

table de dominio, mediante normas que rezan: "Los derechos adquiridos con justo título, con arreglo a las leyes civiles, por personas naturales o jurídicas no pueden ser desconocidos, ni vulnerados por leyes posteriores" extendiendo en esta forma, la jurisprudencia colombiana su mandato a todos los tiempos de la existencia del estado, ya fuere como colonia o como república independiente, pero siempre respetando "El justo título", aunque tuviere su origen en cualquier acto jurídico de la soberanía española, e introduciendo así una concordancia entre las disposiciones de un gobierno extinguido y los reconocimientos de un gobierno vigente, creando con este proceder el imperativo de conservación institucional de los derechos privados en la República de Colombia.

Dentro de esos derechos, la ley enuncia como reales: la propiedad o dominio, el usufructo, el uso o habitación, las servidumbres activas, la herencia, la prenda y la hipoteca (Artículo 665 C.C.) y otros más con clasificación de principales, accesorios, corporales e incorporales.

En el presente artículo, sólo interesa el concepto de propiedad, que según nuestra legislación existe sobre una cosa cuando el titular está autorizado por la norma jurídica para sacar de ella todas las ventajas que puede suministrar en forma exclusiva, entendiéndose por "el titular puede sacar de la cosa todas las ventajas posibles", el concepto de ejercer sobre ella un poder pleno, que implica un contacto material y directo sobre dicha cosa, caracterizado a través de la tradición por tres atributos a saber: a) poder usar la cosa, b) poder gozar de la cosa y c) poder disponer de la cosa.

En este sentido el derecho de propiedad es el único real pleno, cuya plenitud se afirma desde varios puntos de vista a saber: a) de la cosa sobre la que se ejerce la propiedad pue-

den sacarse todas las ventajas y garantías que de acuerdo con su destinación económica y social puede suministrar y b) el titular de la propiedad puede disponer libremente de todas las ventajas que está autorizado para sacar de la cosa.

Así una vez más el legislador trata de aferrarse al concepto primario con fuerza e intensidad, sobre la norma general que el propietario puede disponer libremente de la cosa estatuyéndolo en el Artículo 37 de la Constitución Nacional mediante el precepto de la libre enajenación de bienes raíces y en el Código Civil como: "El derecho real a una cosa corporal para gozar y disponer de ella arbitrariamente, no siendo contra la ley o contra derecho ajeno".

Sin embargo hoy en día la propiedad ha sufrido una evolución tal que ya no puede afirmarse que los poderes de disposición sean arbitrarios, o absolutos, sino relativos. Este nuevo carácter de la propiedad, indicado claramente por la reforma constitucional del año de 1936, expresa en su Artículo 30 "La propiedad es una función social que implica obligaciones", precepto de una gran significación pero muy poco comprendido por nuestros terratenientes, ya que parece que ignoran la esencia de lo que ello implica y lo que la norma ordena en cuanto a que "el propietario debe ejercer y disponer de los poderes sobre una cosa según los altos fines sociales y económicos que han hecho necesaria la institución de la propiedad en una sociedad determinada y los derechos especialmente de propiedad, deben estar organizados no solo en el interés individual sino también en el interés social".

Con esta reforma se crea una contradicción notoria entre el código y la constitución pues el primero hace de la propiedad un derecho ilimitado y la segunda lo convierte en un derecho

limitado por las exigencias sociales. Cabe aquí expresar las palabras del expresidente Doctor **Alfonso López** en su pensamiento económico sobre la propiedad de la tierra que dice: "La propiedad, tal como la entiende el Gobierno, no se basa únicamente en el título inscrito sino que tiene también su fundamento en la función social que desempeña, y la posesión consiste en la explotación económica de la tierra por medio de hechos positivos de aquellos a que sólo da derecho el dominio, como la plantación o sementera, la ocupación con ganado, la construcción de edificios, los cercamientos y otros de igual significación. La tierra poseída por particulares dentro de estos términos, crea la presunción de que no es baldía, sino de propiedad privada, y se presume de propiedad nacional o baldía, la tierra no poseída en la forma que se determina anteriormente. Para el Gobierno el problema fundamental de la tierra es su explotación económica, y considera que la propiedad privada debe aclarar y justificar sus títulos ante la sociedad vinculando el trabajo a la tierra, o abrir paso a la colonización de las regiones incultas que no pueden continuar siendo indefinidamente reservas estériles, a la expectativa de una lejana valorización que nacería de circunstancias ajenas al esfuerzo de los propietarios".

En esta oportunidad se plantea el problema de la extinción del derecho de propiedad que la ley 200 de 1936 concreta diciendo que "todo derecho tiende a extinguirse por el simple no ejercicio de él", aclarando que si ese derecho no se ejerce por el propietario del predio dominante, la servidumbre a que está sometido el predio sirviente se pierde, en una palabra se extingue por prescripción. Quedaba sin embargo por establecer para quien no la ejerció lo que "el interés social exige en cuanto a la postulación de la regla en virtud de la cual la propiedad sobre

una cosa se extingue por el simple no uso de ese derecho estableciendo además qué situación jurídica corre esa propiedad" respondiendo el legislador que "la propiedad sobre un predio rural se pierde por el simple no ejercicio del derecho sobre el predio" y que quien adquiere esa propiedad es mediante lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 200 la Nación, cuando no se cumplen las normas y disposiciones conforme a la ley.

Esta legislación imbuída de gran sensibilidad social, creó nuevas esperanzas especialmente dentro de los desheredados de la fortuna, pues vieron que el Estado otorgó tierra a quienes la hubieran trabajado durante cinco años consecutivos, estableció su reversión al cabo de diez años cuando ellas no fueran utilizadas económicamente, forjó un nuevo concepto social de la propiedad y en síntesis accedió en parte a una aspiración del pueblo, legalizó un estado anormal que por invasión o usurpación de tierras del estado se había presentado y dictó ciertas normas que posteriormente al igual que las cédulas reales tuvieron el triste fin de "Se obedecen pero no se cumplen".

Así el problema de la tierra es, ha sido y seguirá siendo quién sabe por cuántos lustros más, uno de los más inquietantes en nuestro medio, que sumido tras un complicado y sutil aparato jurídico, hecho con acendrado criterio individualista y obsesión capitalista, sólo permite introducir algunas tímidas reformas y limitaciones, las cuales se aplican con una pasmosa lentitud, como tratando de sondear la reacción de los grupos lesionados, haciendo que los programas elaborados y aprobados, a pesar de su alcance y embergadura, sean inoperantes e inadecuados para resolver los urgentes problemas sociales y económicos que afronta el país.

El cuadro que presenta nuestra patria en cuanto a la propiedad rural es

alarmante, pues a raíz de la violencia muchas propiedades se abandonaron, otras las usurparon, algunas se realizaron a menos precio con beneficios extraordinarios para unos pocos en detrimento de una gran mayoría y la masa humana se desplazó a las tierras donde tenían familiares o amigos, incrementando un minifundio donde 950.000 campesinos, jefes de familia, con una crecida población a su cuidado que aumenta aceleradamente y en una extensión de 1.700.000 hectáreas aproximadamente se debaten en condiciones de vida infrahumana, en contraste con los grandes terratenientes que desde las principales ciudades dirigen la explotación inadecuada de sus propiedades por medio de un reducido núcleo de campesinos que en su calidad de labriegos o mayordomos y con escasos medios de vida, cumplen las faenas propias de su oficio en una mínima extensión de tierra productiva. Así el problema ha adquirido gigantescas proporciones creando una gran inquietud en todos los sectores sociales, quienes con numerosas iniciativas y a partir del año de 1957 se han dejado sentir mediante las siguientes realizaciones: Un decreto Ley que clasifica las tierras según los diversos grados de actitud para el cultivo, estableciendo penas para quienes incumplan las obligaciones de emplear adecuadamente determinada proporción de sus propiedades rurales; un proyecto sobre utilización económica de la tierra y régimen de baldíos presentado por el señor Ministro de Agricultura; un proyecto de Reforma Agraria presentado por la Sociedad de Agricultores de Colombia; una propuesta de Ley para limitar el canon de arrendamiento de los predios rurales; la promulgación de la ley Nº 20 que contiene disposiciones en las cuales se establece que la Caja Colombiana de Ahorros y otras instituciones similares han de invertir el 10% de los ahorros en

ellas depositados, en programa de parcelación de tierras y finalmente mediante un estudio detallado la elaboración del proyecto final de Reforma Social Agraria propuesto por el Comité Nacional de Reforma Agraria y aprobado por el Senado de la República en el año de 1961.

Esta Ley considerada en sus comienzos como la redención económica y social de nuestro pueblo dispone: 1º - Crear mecanismos y procedimientos para modificar la estructura de la propiedad rural. 2º - Incrementar la colonización de las tierras baldías como una primer solución para el problema de adjudicación de tierras. 3º - Reglamentar las funciones y finalidades del Instituto de Reforma Agraria. 4º - Crear las corporaciones regionales de desarrollo 5º - Ejecutar disposiciones que complementen la Ley 200 de 1936 sobre extinción del derecho de dominio sobre las tierras incultas. 6º - Evidenciar un interés social, adjudicando precedentemente a los campesinos pobres, operando sobre la propiedad privada con cuatro objetivos esenciales: a) Creación de unidades agrícolas y unidades de explotación cooperativa, b) concentraciones parcelarias, c) explotación adecuada de tierras incultas y d) reforestación para contrarrestar la erosión y regular el régimen de aguas. 7º - Introducir el concepto de unidad familiar. 8º - Asegurar la subsistencia de las grandes propiedades en regiones que no admiten explotación intensiva. 9º - Elevar el nivel de vida de la población campesina como consecuencia de las medidas previstas e indicadas.

Pero es lógico que para realizar tan vasto programa, se imponga la cooperación nacional sin distinciones de clase ni partidos y a medida de sus capacidades, dejando el egoísmo personal y de grupo, para canalizar los esfuerzos hacia una meta común que no pue-

de ser otra que el engrandecimiento patrio.

CONCLUSION:

Debemos entender que el fundamento o mejor la piedra angular para lograr el desarrollo económico en todos los órdenes, está en una política agraria adecuada, planificada y operante, que cubra todas las necesidades de artículos primarios para la alimentación y para la industria.

Pero para lograrla es necesario facilitar los medios, ya que con sola buena voluntad no se hace el milagro, y es por esto necesario que el propósito de la reforma social agraria sea poner la tierra en función económica, dótando a los labriegos de parcelas adecuadas, pero en forma gratuita, pues éstos que son la clase menos favorecida, no pueden adquirir obligaciones de crédito que para poder cumplirlas tengan que privarse de satisfacer las necesidades más vitales o realizarlas so pena de convertirse en deudores insolventes.

Si el Estado con su política individualista y de defensa de la propiedad territorial en su concepción actual, desea redimir al campesino puede regalarle la tierra, para que siendo propietario tenga acceso al crédito y en esta forma logre hacer productiva su parcela mediante la inversión, ojalá dirigida por expertos de los diferentes organismos del Estado.

Pero si el Estado desea una reforma con proyecciones hacia el futuro, más científica y prudente, teniendo en cuenta que de la superficie de 1.138.355 kilómetros cuadrados se encuentra, según el informe Currie, en un 50 o 70% cubierta de bosques y en la tierra utilizable "el ganado engorda en las planicies mientras que la gente lucha en las montañas para lograr una subsistencia apenas suficiente", sería conveniente estudiar las tesis propuestas por

algunos humanistas y economistas colombianos en cuanto el incentivo que crea para el trabajo y la producción de riqueza, el dar la tierra de propiedad del Estado o que éste haya adquirido, en explotación económica, sin cobrar cánones de arrendamiento, ni cuotas de compra, mientras la familia pueda mantenerla en plena producción, mediante el funcionamiento de cooperativas o corporaciones agrícolas

integrales. Así creo de buena fe, se pueda lograr el tan ambicionado bienestar individual y social, que como principio director, se funda en los valores de la civilización y exige de ésta una renovación de su mentalidad, para que acepte y comprenda que no puede haber una verdadera democracia, sin una positiva justicia social, que disponga de una adecuada distribución de bienes y de trabajo.

110 AÑOS
EN EL MUNDO



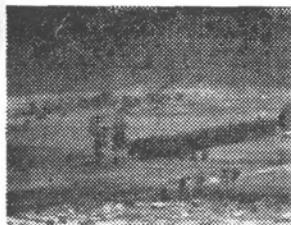
11 AÑOS EN
COLOMBIA

Compañía de Seguros SKANDIA S. A.

Compañía de Seguros de Vida SKANDIA de Col. S. A.

"EXPERIENCIA CENTENARIA PARA SU PROTECCION DIARIA"

**OFICINAS PRINCIPALES: BOGOTA, D. E.,
CARRERA 10ª. N°. 16-30 7°. A 10°. PISOS
CONMUTADOR 435-514**



Compañía de Inversiones Bogotá S. A.

INVERSIONES,
URBANIZACIONES
Y ADMINISTRACION



CAPITAL AUTORIZADO
\$ 20.000.000,00

CAPITAL PAGADO
\$ 15.000.000,00

Oficinas:

Edificio Banco de Colombia - Piso 11
Teléfonos: 410-670 y 418-527

¡ más
sabroso !



chocolate

CORONA

ESTUDIOS SOCIALES

En esta sección:

El gobierno, las FF. AA. y la Comunidad Nacional. - El papel de los Militares en la América Latina.

EL GOBIERNO, LAS FUERZAS ARMADAS Y LA COMUNIDAD NACIONAL

Tte. General JUAN CARLOS ONGANIA

Conferencia pronunciada en la reunión de Comandantes de Ejércitos Americanos en West Point, del 2 al 7 de agosto de 1964.

Introducción.

El tema a desarrollar implica la necesidad de desentrañar la ubicación de nuestras Fuerzas Armadas a la luz de la organización política de las naciones americanas, conforme se encuentra establecida en las respectivas Constituciones Nacionales.

Las Naciones de América han adoptado el principio de la soberanía popular, ejercitada a través de la democracia representativa, estableciendo como forma de gobierno el sistema republicano.

Estos son los principios políticos que gobiernan a América; son ellos la Ley suprema de este continente y esa Ley tiene un espíritu que la anima y la sostiene, el cual fuera sencilla, pero elocuentemente expresado en la declaración de la independencia de nuestros anfitriones:

"Juzgamos evidentes por sí mismas estas verdades: todos los hombres han nacido iguales, están dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables; entre estos derechos se cuentan, la libertad, el procurar la dicha. Se han establecido gobiernos entre los hombres para garantizar estos derechos, y el poder del gobierno emana del consentimiento de los gobernados".

La Comunidad Nacional.

Es cierto que la primera etapa de la vida en la humanidad -la de su existencia salvaje- caracteriza, precisamente, el momento en que el hombre se encuentra tan impotente ante la fuerza sin control y que con los otros hombres se rige, crudamente, por la ley del más fuerte.

Pero es cierto también que desde que la humanidad existe, el hombre aparece provisto de dos extraordinarios elementos psíquicos, como para poder afirmar su existencia en principios distintos: **la inteligencia**, por una parte, que le permitió comprender el equilibrio social en la vida de relación y **la conciencia moral**, por la otra parte, que lo llevó a descubrir en todo hombre, un ser espiritual que no acepta ser instrumentado como medio por otro hombre, sino como fin de sí mismo.

Se advierte así, en el decurso de la humanidad, a través del proceso histórico, el esfuerzo prodigioso del hombre, para ordenar su existencia, conforme a normas de convivencia política que regulen, jurídicamente, la trabazón de los intereses ideosociales que definen a toda colectividad.

La historia comprueba que el espíritu de comunidad nacional, no apa-

rece en las agrupaciones humanas sino al término de una evolución política y social, que suele ser bastante larga, y que algunos pueblos no la alcanzan nunca.

Lo dicho nos permite aseverar también, que tanto el Estado como las Fuerzas Armadas, no existen por sí mismas, sino que son manifestaciones objetivas con que un pueblo expresa su voluntad de vivir, desarrollarse y preservarse dentro de una comunidad social organizada.

Una nación se caracteriza, por un previsible crecimiento regular y sostenido de sus fuerzas productoras, del bienestar social y evolución cultural de sus habitantes y por la clara delimitación de su papel en la contingencia internacional en la cual se mueve.

Una nación es, pues, una familia espiritual y no tan solo una colectividad humana circunscrita por la geo-

grafía. Dos factores que en realidad constituyen uno solo, conforman la comunidad nacional. Uno es el pasado, el otro es el presente y su proyección hacia el futuro; uno es la común heredad recibida de los mayores, otro es la convivencia actual, la voluntad de mantener y acrecentar el patrimonio recibido. El principio en que se finca el espíritu de la comunidad nacional es, por consiguiente, una gran solidaridad amalgamada por el profundo sentimiento de los sacrificios que se han hecho y los que se está dispuesto a realizar.

La conciencia del ser nacional, se resume en la idea de Patria que da al sentimiento de solidaridad social, una cohesión y fuerza espiritual indestructible.

Misión General de las Fuerzas Armadas.

Ese espíritu, en el que debemos siempre cobijarnos, está plasmado en normas positivas, establecidas en las Constituciones políticas de las Repúblicas de América y que fijan, inequívocamente, el papel de las Fuerzas Armadas en el marco de la democracia representativa.

Sea que tal misión resulte explícitamente fijada, como en algunas constituciones americanas o sea que resulte implícita, como consecuencia de las obligaciones impuestas al Poder Ejecutivo o a los ciudadanos, las instituciones armadas americanas existen en función de la necesidad de:

- garantizar la soberanía e integridad territorial de los Estados;
- preservar los valores morales y espirituales de la civilización occidental y cristiana;
- asegurar el orden público y la paz interior;
- propender al bienestar general; y
- sostener la vigencia de la Constitu-

TENIENTE GENERAL

CARLOS ONGANIA

Comandante General del Ejército de la República de Argentina

Nació en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, el 17 de marzo de 1914. Se graduó en la Escuela Militar de la Argentina como Subteniente de Caballería, en 1934.

Sirvió en varias Unidades de Caballería entre los años 1934-1945. En diciembre de 1944, fue ascendido al grado de Capitán. De 1946 a 1948 asistió a la Escuela Superior de Guerra. En 1958, fue nombrado Comandante de la Tercera División de Caballería.

En 1959 ascendió al grado de General de Brigada. Fue Comandante de la Primera División Blindada en 1961 y Comandante del Cuerpo de Caballería a principios de 1962. En ese mismo año fue nombrado Comandante en Jefe del Ejército de la República Argentina.

Ha visitado varias instalaciones del Ejército de los Estados Unidos. En junio de 1964, viajó al Japón, Formosa y a su regreso visitó puestos del Ejército en Hawaii.

En enero de 1964, el General Onganía fue ascendido al grado de Teniente General.

ción, de sus derechos y garantías esenciales y el mantenimiento de las instituciones republicanas que en ella se encuentran establecidas.

De acuerdo con lo expresado y a fin de satisfacer en toda su amplitud los distintos aspectos que comprende, se infiere una subdivisión de su misión en dos premisas; una fundamental y otra complementaria perfectamente definidas, a saber:

- necesidad de mantener la aptitud y capacidad para salvaguardar los más altos intereses de la nacionalidad;
- contribuir activamente dentro de sus posibilidades en cooperación con el poder civil, sin descuidar su objetivo principal, en el desarrollo económico-social del país, coadyuvando, en especial, a solucionar problemas en áreas de escaso desarrollo y a aliviar situaciones emergentes de siniestros.

Custodias de la soberanía nacional, las Fuerzas Armadas, son las depositarias de una tradición que compromete con sentido trascendente su tarea, que no ha sido solamente la de llevar sus armas para la hazaña de ganar un continente a la causa de la libertad.

En relación con lo hasta aquí dicho, conviene destacar que, como consecuencia necesaria del propio ordenamiento republicano y del sistema de gobierno representativo, la naturaleza de las Fuerzas Armadas Americanas, resulta caracterizada por apolítica, obediente y no deliberativa, esencialmente subordinada a la autoridad legítimamente constituida, respetuosa de la Constitución y las Leyes, cuyo acatamiento debe estar siempre por encima de cualquier otra obligación.

Libertad, paz interior, bienestar general, defensa de las instituciones republicanas, defensa de la Patria, pueden sintetizarse en la **defensa de la Constitución**, porque no hay interés

común sin el plano de coincidencia en la ley fundamental del Estado que crea y organiza la comunidad nacional, y no hay Patria, en total significación del vocablo, sin la ley que la constituye.

Es así como la imperecedera y auténtica tradición democrática americana, se ha desenvuelto bajo el signo inmanente de la autodeterminación del pueblo, como fuerza de impulso sustentada en tres principios inmutables.

- El sistema republicano y representativo de gobierno;
- El respeto por los derechos del hombre en el orden político, social y económico;
- El cristianismo en el orden moral.

Por estos principios combatieron los guerreros de la Independencia y se desangraron los soldados que hicieron la organización nacional.

Por ello, cuanto traicione esta manera de sentir y de pensar, es anti-americano, porque traiciona lo vernáculo y atenta contra la sobrevivencia física y espiritual del continente.

Las Fuerzas Armadas y la Autoridad constituida.

La historia de los movimientos emancipadores americanos, tiene como común denominador, el deseo de los pueblos de gobernarse por sí mismos y no reconocer, en el ejercicio de los poderes públicos, otra autoridad que no fuese la emanada de las prescripciones constitucionales que se dieron con su libre consentimiento.

Los hombres de armas de América, imbuidos también de ese espíritu, jugaron un rol decisivo y preponderante en tales epopeyas y sus espadas estuvieron al servicio de esa causa, sin que los movieran apetencias personales de poder, sino el ferviente anhelo de lograr para sus conciudadana-

nos, el derecho de gobernarse por sí mismos.

El éxito de sus armas y la ferviente adhesión de los pueblos liberados, les ofrecían todas las posibilidades de entronizarse en el poder y gobernar aquellos con arreglo a normas autoritarias, sin sujeción a otros recaudos que los determinados por su propia voluntad, sostenida por la fuerza de sus armas.

No obstante ello, fue coincidente en los militares americanos el propósito de asegurar la autodeterminación de los ciudadanos, en la elección de sus hombres de gobierno y el establecimiento de normas jurídicas que regulasen el ejercicio del poder para evitar desbordes de la autoridad pública.

A esas normas se sometieron de buen grado ellos mismos, persuadidos de que solo son libres los hombres y los pueblos cuando viven esclavos de la ley; creían firmemente en la fuerza del derecho y no en el derecho de la fuerza.

Bellas páginas de autolimitaciones nos ofrecen esos soldados americanos, que exhibieron ante la historia un nuevo cuño de militares imbuídos de sencillez republicana, de desinterés, de sumisión a la ley y de respeto por la voluntad popular.

Llena de estos conmovedores ejemplos está la historia de América.

El Gran Capitán de los Andes José de San Martín, sostuvo en su renuncia política ante el Congreso General reunido en Lima: "Presencé la declaración de la independencia de los Estados de Chile y del Perú; existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar al Imperio de los Incas y he dejado de ser hombre público; he aquí recompensados con usura diez años de revolución y guerra.

"Mis promesas para con los pue-

blos en que he hecho la guerra, están cumplidas; hacer su independencia y dejar a su voluntad la elección de sus gobiernos".

El Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, que resignó la Presidencia vitalicia que le ofreciera el Congreso Constituyente de Bolivia, expresó luego de completar el período de su gobierno:

"La Constitución me hace inviolable; ninguna responsabilidad me cabe por los actos de mi gobierno. Ruego pues, que se me destituya de esta prerrogativa, que se examine escrupulosamente toda mi conducta. Si hasta el 18 de abril se me justifica una sola infracción de ley, si las Cámaras Constitucionales juzgan que hay lugar a formación de causas al ministerio, volveré de Colombia a someterme al fallo de las leyes".

El General Francisco de Paula Santander dijo a su pueblo: "Las armas nos dieron la independencia; las leyes nos darán la libertad". El General Bernardo O'Higgins al alejarse de la función de gobierno pudo decir: "Conservo solo mi honra, la memoria del bien que alcancé hacer y no me agita pasión alguna. Antes de vencer a mis enemigos aprendí a vencerme a mí mismo".

George Washington, cuyos preclaros servicios a la causa de América y de su patria fueron acompañados de una ennoblecida modestia y sencillez republicana; Simón Bolívar, infatigable en su anhelo de consolidar en la ley su epopeya mediante la organización política de los pueblos manumitidos y tantos otros soldados americanos, representan el arquetipo de los militares de este Continente, brazos obedientes de la ley que solo consideraron como legítima la autoridad que emanara de sus normas.

Si queremos realmente aprender, con justeza, el sentido trascendente y

la misión de las Fuerzas Armadas de América, habremos de tener bien presente el espíritu de esos próceres militares, que fueron soldados sin dejar de sentirse ciudadanos, hombres que sirvieron y vivieron al amparo de la ley y de las instituciones republicanas.

El sometimiento de las instituciones armadas a los poderes constituidos, hace a la esencia de la organización política americana, toda vez que sus gobiernos reposen sobre el principio de la soberanía del pueblo y los poderes republicanos son los únicos en que la voluntad popular ha delegado el ejercicio de la autoridad.

Las Fuerzas Armadas son el brazo fuerte de la Constitución y ésta sobrevive, en tanto y cuanto se desenvuelva en forma natural y pacífica, el ejercicio de los poderes de gobierno que sus normas estatuyen; no es, pues, legalmente concebible que ese brazo creado precisamente para sostenerla, se vuelva para sustituirla, injustamente, a la voluntad popular.

Y si tal pretensión no puede admitirse frente a la ley, menos aún puede sostenerse a la luz de la limpida trayectoria histórica que señala la vocación republicana de los próceres militares de América.

Honrar a la ley y al mandato histórico de esos próceres, padres de nuestras instituciones armadas, es honrar el uniforme que con orgullo vestimos y la memoria de quienes jalonan con sus tumbas el largo y penoso camino de la emancipación americana y la organización política de sus pueblos.

No tengamos la falta de humildad y la falacia que presume el proclamarnos depositarios de todas las virtudes cívicas y las reservas morales de nuestros pueblos; no pretendamos convertirnos en sensores de la República y sus gobernantes y árbitros fi-

nales de las decisiones de las autoridades elegidas por el pueblo; como nuestros ilustres predecesores seamos soldados sin dejar de sentirnos ciudadanos, poseídos de esa fe en la democracia que los alentara.

Estamos convencidos que la democracia no se declama; se la siente y se la practica, con profunda fe en sus instituciones, con cabal sentido de responsabilidad, cumpliendo a conciencia la misión que tenemos asignada y sin pretender exceder el límite de las atribuciones que constitucionalmente nos corresponde.

Las Fuerzas Armadas serán tanto más vigorosas en su estructura orgánica-funcional, cuanto menos influyan en el quehacer político interno del Estado y cuanto más campo de acción dejen al gobierno de la Ley y a la libertad ciudadana, para que lo penetre y vivifique, en el proceso periódico de la democracia.

Las instituciones militares dejan de ser núcleos fehacientes de la defensa nacional, el día que se convierten en un peso que gravite en la opinión pública, en resorte compresor de gobiernos o en elemento politizado al servicio de intereses que no son los del conjunto de la Nación, porque tarde o temprano, engendran en la sociedad que las nutre, el caos propicio para entregarla inerte y amilánada, al comunismo internacional que, en tales circunstancias hace de ella presa fácil.

Tengamos en eso, la emocionante confianza que en la democracia tuvo Thomas Jefferson, cuando sostuvo que ese sistema de gobierno era la mejor esperanza para el mundo y que estaba persuadido que para sostenerlo concurrirían a su defensa todos los hombres libres como si se tratase de un asunto puramente personal.

Estimo ahora necesario detenerse en el análisis del concepto de subor-

dinación a la autoridad constituida que debe caracterizar a las instituciones armadas.

En este aspecto es preciso hablar sin eufemismo, con el lenguaje preciso y directo que caracteriza el diálogo entre los hombres de armas.

La subordinación es debida a la autoridad del gobierno en cuanto ésta emane de la soberanía popular, en cuyo nombre la ejerce, conforme a los preceptos constitucionales. El acatamiento es debido y referido en última instancia a la Constitución y a las leyes; nunca a los hombres o a los partidos políticos que circunstancialmente pudiesen detentar el poder público.

Si esto fuese así, quedaría trastocada la misión fundamental que compete a las Fuerzas Armadas; dejarían de ser apolíticas y se convertirían en guardias pretorianas al servicio de determinadas personas o agrupaciones políticas.

Hemos ya señalado que las instituciones armadas tienen como misión, en lo interno la preservación de la paz interior, el mantenimiento de las instituciones republicanas y el sostén de los derechos y garantías esenciales que la Constitución consagra.

Está claro, entonces, que tal deber de obediencia habrá dejado de tener vigencia absoluta, si se produce, al amparo de ideologías exóticas, un desborde de autoridad que signifique la conculcación de los principios básicos del sistema republicano de gobierno, a un violento trastocamiento en el equilibrio e independencia de los poderes, a un ejercicio de la potestad constitucional que presuponga la cancelación de las libertades y derechos de los ciudadanos.

En emergencias de esa índole, las instituciones armadas, al servicio de la Constitución, no podrían, ciertamente, mantenerse impasibles so color de una ciega sumisión al poder estable-

cido, que las convertiría en instrumentos de una autoridad no legítima, ya que es de toda evidencia el hecho que contra el sistema de la democracia representativa, puede atentarse con menor efectividad desde el llano que desde el gobierno.

El pueblo, recobraría en tales circunstancias el ejercicio del derecho de resistencia a la opresión, claramente señalado en la Declaración de Independencia de los EE. UU., que estatuye:

“Siempre que una forma de gobierno llega a ser destructora de este fin (los derechos inalienables de los hombres), el pueblo tiene el derecho de cambiarla o abolirla y de establecer un nuevo gobierno. La prudencia enseña, a la verdad, que no conviene cambiar por causas pequeñas y pasajeras los gobiernos establecidos de larga fecha y la experiencia de todos los tiempos muestra, en efecto, que los hombres se hallan dispuestos a tolerar los males soportables mejor que hacerse justicia a sí mismos aboliendo las formas a que están acostumbrados. Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, que tienen invariablemente al mismo fin, marca el propósito de someterlos al despotismo absoluto, tienen el derecho, tienen el deber de rechazar tal gobierno y de proveer, con nuevas salvaguardias, a su seguridad futura”.

Este principio fue recogido por Francia en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, cuyo Artículo II establece:

“El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión”.

Al margen de toda norma concreta, el ejercicio de tal atribución por el

pueblo, se encuentra inequívocamente comprendida en los derechos implícitos o no enumerados pero que son una consecuencia natural del principio de la soberanía popular y del sistema republicano de gobierno.

Y visto que el pueblo no puede, por sí, ejercitar ese derecho, en virtud de que está inorme, dicha atribución se traslada a las instituciones que él mismo ha armado, y a las que les ha fijado la misión de sostener la efectiva vigencia de la Constitución.

Es esta una verdad tan concluyente que, si no la reconocemos y sostenemos a ultranza la sumisión a las autoridades constituidas, aun cuando éstas sean despóticas, deberemos, para ser congruentes renegar de las epopeyas emancipadoras que nos dieron la independencia política y el sistema de gobierno que no es propio.

Desde luego que el ejercicio de tal derecho, queda reservado solo frente a la existencia de excepcionales circunstancias de hecho, que impliquen el avasallamiento de los preceptos constitucionales, por acción de las autoridades que ejercen el gobierno; es la razón última, el remedio heroico que reclama como presupuesto indispensable, la existencia de grave emergencia para la suerte de las instituciones republicanas y las libertades públicas.

Sería un crimen de lesa patria que las instituciones armadas pretendiesen acometer la quiebra del orden constitucional ante eventuales desaciertos en el manejo de los negocios públicos por parte del gobierno, por más grave que éstos aparenten serlo; en una democracia, los errores en la conducción gubernativa, solo deben encontrar remedio, en la expresión de disconformidad de los ciudadanos a través del sufragio.

Las Fuerzas Armadas, no pueden sobrogarse en el ejercicio de la sobe-

ranía popular, ni son, por cierto, los órganos llamados por la ley para ejercitar el contralor de la constitucionalidad de los actos del gobierno, ni para hacer efectivas las eventuales responsabilidades políticas de los gobernantes. En tanto y cuanto un gobierno por más inepto que fuere, ajuste su accionar a los principios esenciales que emanan de la Constitución, deberán respaldar la autoridad del mismo, toda vez que ello significa ceñirse a su cometido constitucional, sin que ello implique pronunciarse con relación a la eficacia de su gestión política, ni tampoco dejar de contribuir, activamente, dentro de sus posibilidades, en el desarrollo económico-social del país.

Las Fuerzas Armadas y la Comunidad Nacional.

En tal sentido la colaboración de las Fuerzas Armadas en la gestión política de gobierno, debe ser amplia y decidida, sin reservas de ninguna naturaleza, trascendiendo, incluso, el marco de su misión de capacitarse y capacitar militarmente a los ciudadanos, para proyectarse decididamente en todos aquellos aspectos que, sin desmedro de su finalidad esencialmente castrense, tiendan al engrandecimiento de la Patria y al bienestar de sus habitantes.

El plan militar general para la defensa del Continente Americano reconoce la conveniencia de propender por todos los medios posibles a elevar los niveles de vida de los pueblos con el objeto de combatir eficazmente la propaganda comunista, que trata de explotar la ignorancia y la pobreza de los ambientes subdesarrollados.

Así lo han entendido las Fuerzas Armadas en la actualidad, concientes de no seguir solamente de cerca el progreso técnico de su época, sino también adecuando sus estructuras,

en forma tal, que les permita representar un positivo aporte a las más diversas manifestaciones de la vida nacional, dentro de las siguientes limitaciones:

- sin disminuir su capacidad profesional;
- sin competir con la actividad civil particular.

Llevar las Fuerzas Armadas a colaborar decididamente en obras de bien público, en tareas educacionales, vocacionales, técnicas, haciendo su aporte al acervo cultural del país, etc., presupone ligarlas, estrechamente, a los intereses e ideales de la sociedad, buscando que la comunidad sienta la necesidad de la existencia de las Instituciones Militares, como problema de su propia supervivencia.

Hay en América Latina, extensas regiones cuyo ritmo de desarrollo ha sido lento; además, coexisten en cada territorio nacional, centros provistos de todos los adelantos de la vida moderna, con zonas deficitarias donde faltan caminos, puentes, escuelas, hospitales, usinas eléctricas, embarcaderos, desagües y obras necesarias para la convivencia social.

Estos trabajos poseen, precisamente, la característica de referirse a aquellas exigencias humanas más elementales. Observadas desde el punto de vista del ciudadano común, que vive en zonas adelantadas, parecen poco significativas pero, para el hombre de regiones de menor desarrollo, constituyen las bases indispensables para una vida mejor, más segura y provechosa.

Es precisamente, en la ejecución de estos trabajos, donde las Fuerzas Armadas desempeñan preponderante papel, estrechando filas con su pueblo, colaborando silenciosamente allí donde faltan brazos y capitales, en la tarea de engrandecimiento nacional, para felicidad de los habitantes y for-

talecimiento del país en todos los órdenes.

La participación militar, contribuye pues, de manera decisiva a restablecer en parte y dentro de las posibilidades de la Institución el equilibrio de la estructura económica-social de la Nación. Al crear mejores condiciones de vida para millones de personas, en su propia localidad, atacan directamente a causas fundamentales de orden social, entre otras, las migraciones internas, que tanto daño hacen al país, con sus secuelas de "villas miserias" y sus masas de seres desarraigados, que vegetan en los suburbios de las grandes ciudades como exponente virtual de una penuria colectiva.

La colaboración cívico militar al contribuir decisivamente en la dotación de una infraestructura zonal mínima, se convierte además, en motor esencial del desarrollo nacional. En efecto, al posibilitar una mayor dinamización de la vida regional, estos trabajos de mejoramiento darán origen -la experiencia nacional e internacional así lo prueba- al nacimiento de nuevas formas económicas y sociales, y, por supuesto, a nuevas necesidades de desarrollo. En tal sentido, el organismo militar, en función de acción cívica, posee un horizonte amplio, toda vez que su acción está orientada para dotar a la colectividad, de algún elemento básico para la satisfacción de necesidades generales.

Las Fuerzas Armadas siguen así el camino de la colaboración estrecha con su pueblo para el cumplimiento de la inmensa tarea que impone el progreso constante de la Patria. Como siempre, su contribución será decisiva en esta hora que reclama realizaciones, en que todos hemos comprendido, sin distinguos de ninguna clase, que este es el momento de los hombres de buena voluntad, que esta

es la hora en que los intereses particulares, deben subordinarse a los de la comunidad, para hacer una Patria más grande, más fuerte y progresiva para todos sus hijos.

La tarea de las Fuerzas Armadas, en este período trascendente para la humanidad, está signada por dos factores esenciales; primero, el mantenimiento de la Nación en condiciones para la defensa militar de su soberanía económica y política, en un mundo que se torna cada vez más agresivo; segundo, en darle a su vocación civilista un nuevo contenido, adaptando la acción de sus cuadros a las nuevas necesidades planeadas por la realidad nacional para aumentar el bienestar de la comunidad, contribuyendo al desarrollo integral del país.

En tal sentido, es ya trasnochado el concepto de que las Fuerzas Armadas constituyen organizaciones enquistadas, en la aislante caparazón de sus misiones específicamente castrenses, quedando al margen del quehacer nacional y sin acompañar en la obra de las grandes realizaciones del gobierno.

Hay que convencerse que las Fuerzas Armadas son órganos del Estado y que, en función de tales, si bien tienen misiones constitucionales perfectamente delimitadas, deben cooperar en toda la dimensión de sus posibilidades, a la realización de las finalidades integrales del Estado, que son la grandeza del país y del bienestar de sus habitantes.

Por lo demás, en un mundo por la proyección del individuo al cosmo, donde graves problemas se agitan y se asiste a los denodados esfuerzos del hombre para supervivir en libertad, conforme el Creador los hiciese, el trazado y la ejecución de las grandes planificaciones políticas, sociales o económicas, pueden influir decisivamente, de manera positiva o nega-

tiva, en el mantenimiento del sistema de la democracia representativa y la preservación de la tranquilidad pública, que es su presupuesto, motivo por el cual las Fuerzas Armadas no pueden, bajo ningún concepto permanecer indiferentes a la obra del gobierno, puesto que ello señalaría, además, una falta de sensibilidad nacional, de la que no pueden desprenderse hombres de armas que provienen del pueblo.

Como contrapartida, los gobernantes tienen la ineludible obligación de dar posibilidad de cooperación, en la grande acción del gobierno, a sus Fuerzas Armadas, sin que ello implique conferirles personería política ni capacidad de decisión final, la que siempre corresponderá a los poderes como atribución constitucional para ello; la referencia se vincula, exclusivamente, con una aptitud mental de acercamiento entre los gobernantes y sus instituciones armadas, con vistas al engrandecimiento de la Nación y la prosperidad de sus habitantes, objetivos para cuyo logro las Fuerzas Armadas, por vocación, mandato histórico y formación particular, anhelan desinteresadamente, tomar su porción de responsabilidad, sin reclamar ningún derecho.

Esa será siempre la mejor contribución y la más hábil conducta de los hombres de gobierno para lograr una efectiva apoliticidad de las Fuerzas Armadas, ya que, al darles participación en el gran diálogo nacional que debe presidir la ejecución de la política general evitarán el aislamiento reticente de las instituciones armadas.

Palabras finales:

Señores:

Desde los días en que Miranda agitaba visionariamente su concepción de la Unión Americana, hasta aquellos más recientes, en que gran par-

te de sus ideales se vieron realizados en la Organización de los Estados Americanos y los actuales que perfilan nuevos rumbos de comprensión internacional, mediante la "Conferencia de los Ejércitos Americanos", siempre ha sido evidente la identidad de afanes y esfuerzos para contribuir al progreso socio-económico y la dignidad y defensa de la heredad americana.

Ha sido un placer compartir vuestra compañía en esta reunión que ha congregado a los hombres de armas americanos, estrechamente ligados por tradición, origen y vocación comunes; estoy cierto que iniciativas de esta índole, habrán de redundar siempre, de manera eficiente, en el fortalecimiento de la democracia, como sistema de gobierno y de vida.

Me duele de la ausencia de la herma-

na República de Cuba, extrañada circunstancialmente de esta reunión y de nuestra comunidad por obra de un sistema de gobierno, ajeno a nuestra América, y que le ha sido impuesto mediante el engaño de sus ciudadanos.

No obstante, espero fervorosamente su vuelta al hogar americano, cual pródiga hija, presintiendo un momento que será de emocionado regocijo para todo el continente.

La tradición, la historia y las incasantes corrientes de sangre y espíritu que entrelazan a nuestros pueblos dicen claramente que entre ellos no late sino un solo corazón. Es, pues, en un sentido superior al de una simple virtualidad, que podemos ratificar, en su proyección de futuro permanente, el lema "unidos para el progreso, aliados para la defensa".

ALMACEN REFRIGERACION

BOGOTA, D. E. - Carrera 10a. No. 19-32 - Teléfonos: 429-729 y 426-904



Compresores de un 1/4 a 100 HP

VIRGINIA SMELTING

Gases, Desincrustantes, Mastic.

BENDIX-WESTINGHOUSE

Unidades Selladas

OTTO EGELHOF

Válvulas de Expansión y Automáticas

AISLAMIENTOS

Corcho, lana de vidrio



Difusores para Alta y Baja Temperatura

THE IMPERIAL BRASS

Herramientas

CONTROLES Co. OF AMERICA

Válvulas de expansión

PENN CONTROLS

Controles Automáticos

REDMOND COMPANY

Motores Eléctricos

Una Organización al Servicio de la Industria de Refrigeración



EL PAPEL DE LOS MILITARES EN AMERICA LATINA

General ANDREW P. O'MEARA

Conferencia pronunciada en West Point durante la reunión de Comandantes de Ejércitos Americanos verificada entre el 2 y 7 de Agosto de 1964.

Este es el cuarto año en el cual he tenido el privilegio de dirigirme a esta distinguida reunión. En cada una de mis anteriores disertaciones he hablado brevemente y me he referido a los peligros inminentes a los cuales nos enfrentamos y a las medidas inmediatas que es necesario adoptar. Este año les hablaré en una forma un poco más extensa y trataré sobre los problemas a largo plazo en vez de aquellos que son inmediatos. Algunos podrán decir que al hacerlo me extralimito del campo de mi competencia. Si ello es así, sé que tengo suficientes amigos, entre los que me escuchan y sé también que ellos son lo suficientemente francos e imparciales en sus expresiones, de manera que no uno sino muchos me dirán: "O'Meara, dedícate a tus cañones". Si esto se justifica, aceptaré ese consejo con el mismo espíritu amigable en que será ofrecido. Sin embargo, yo tengo suficiente fe en la veracidad de las ideas que expresaré hoy, como también en su importancia, para atravesarme a correr el riesgo de inducir a mis amigos a que me digan que me he inmiscuído en campos que se encuentran completamente fuera de mis actividades.

El tema que se me pidió desarrollar en esta Conferencia es el papel que desempeñan los militares, en la América Latina. Históricamente, en mi opinión, el papel realmente importante de los militares en la América Latina ha sido el de suministrar liderato. Esto se ha confirmado en todos los casos, ya sea que el liderato haya sido para el bien o para el mal. Las revoluciones que dieron como resultado la independencia de los países americanos del apoyo europeo fueron dirigidas por militares. Los grandes libertadores fueron todos líderes militares. En realidad, la mayoría de las Fuerzas Armadas de los países que constituyen actualmente la América Latina tuvieron su origen en las guerras de independencia. En los años que siguieron a éstas, años de violencia y desorden que sumieron en la ruina a la mayoría de los países latinoamericanos, fueron de nuevo los militares quienes en general, actuaron como líderes en esa violencia y precipitaron muchos de los conflictos de ese periodo difícil.

Cuando a estos años confusos siguió un periodo de modernización y crecimiento del comercio y la industria, en muchos países las academias militares fueron las primeras en cambiar la educación de los clásicos y las humanidades hacia el énfasis necesario en ingeniería y adiestramiento técnico. En este respecto, las academias y escuelas

militares de la América Latina desempeñaron la misma misión que tuvo en la historia de los Estados Unidos de América la Academia Militar de los Estados Unidos en la cual nos encontramos reunidos hoy. Actualmente, las escuelas técnicas militares desempeñan un papel preponderante en el aumento de los recursos de la América Latina en lo que respecta a mecánicos, reparadores electrónicos y especialistas técnicos, en la misma forma en que las escuelas militares de los Estados Unidos han contribuido desde 1940 al desarrollo de nuestra economía con muchos hombres técnicamente hábiles.

Por otra parte, al darse cuenta los pueblos de que la democracia podía ser fuerte solamente si los países contarán con una población instruída, en muchos países de la América Latina los militares han sido los líderes en esa campaña de adiestramiento, al implantar la enseñanza de los rudimentos de

lectura y escritura a los conscriptos anuales.

En los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, cuando muchos intelectuales y educadores de la América Latina creyeron que el marxismo y el comunismo eran filosofías legítimas o siquiera filosofías que tenían aplicación apropiada en sus respectivos países, las fuerzas armadas se han situado a la vanguardia de aquellos que reconocieron la amenaza a la democracia, inherente al comunismo internacional, y han sido los primeros en poner alerta al electorado sobre el hecho de que estas filosofías eran solamente la fachada de un esfuerzo dirigido internacionalmente para imponer los sistemas autoritarios de gobierno en nuestro hemisferio. Ellos han sido líderes, no solo en el reconocimiento de la amenaza y en la advertencia de ella a los pueblos, sino también en

GENERAL ANDREW PICK O'MEARA

Comandante en Jefe del Comando del Sur
de los Estados Unidos

Nació en West Bend, Wisconsin, el 23 de marzo de 1907. Se graduó en la Academia Militar de los Estados Unidos en 1930 como Subteniente de Artillería de campo. Con anterioridad a la Segunda Guerra Mundial, sirvió en Unidades de Artillería; instructor en el Departamento de Física de West Point.

En 1941 se incorporó en la Cuarta División Blindada y sirvió, sucesivamente como Comandante de Batería, Oficial de Operaciones de Regimiento y Comandante de Batallón. En agosto de 1942 se le destacó al Cuartel General de las Fuerzas Blindadas en Fuerte Knox, Kentucky. Más tarde se le hizo Director de Armería en la Escuela de Armas Blindadas.

En 1944 sirvió como Oficial de Operaciones de Artillería en el Grupo del Primer Ejército, más tarde se le destacó al Grupo 12 del Ejército en Londres. Cuando la ofen-

siva alemana en Ardennes, se le nombró Subcomandante del Séptimo Cuerpo de Artillería. Luego pasó a ser Director de Armería en la Escuela de Artillería del Fuerte Sill, Oklahoma. Posteriormente sirvió en Alemania como Sub-Director de Transportes y Abastecimientos del Comando Europeo de los Estados Unidos.

Se graduó en la Escuela Superior Nacional de Guerra en 1952 y fue destacado a Corea como Comandante de la Séptima División de Artillería. Once meses después asumió el Comando del Noveno Cuerpo de Artillería en Corea. En 1954 pasó a ser Sub-Jefe de Desarrollo e Investigación del Departamento del Ejército. Asumió el Comando de la Cuarta División Blindada en el Fuerte Hood, Texas, en 1957 y lo condujo a Alemania a fines de ese año. En 1959 se le encomendó la Dirección de la División de Ayuda Militar del Comando Europeo de los Estados Unidos en Francia.

En febrero de 1961, el General O'Meara llegó a la Zona del Canal como Comandante en Jefe del Comando del Caribe y fue ascendido a General el 6 de junio de 1963.

la adopción de medidas positivas para contrarrestarla.

Posiblemente, el liderato más importante ejercido por las fuerzas militares durante este peligroso período actual ha sido el reconocimiento de que los desamparados deben ver una esperanza real en el sistema de vida democrático; la perspectiva de engrandecimiento inicial y creciente de los beneficios materiales de la vida, ahora en el curso de su vida y en los primeros años de vida de sus hijos, y no dentro de veinte o treinta años, en un futuro lejano. Eso es lo que se han dedicado a demostrar las fuerzas armadas en muchos países. A falta de un calificativo mejor para tal esfuerzo, todos hemos adoptado el término "Acción Cívica". Aun cuando los resultados obtenidos por medio de los programas de Acción Cívica varían de un país a otro, yo creo que es una descripción imparcial de estos programas decir que en su totalidad ellos demuestran a los campesinos y a los desvalidos que las fuerzas armadas y el gobierno son sus amigos y están trabajando en forma inmediata y efectiva en pro de su mejoramiento. Una característica secundaria, pero muy importante, es que estos programas, inculcan en cada soldado la convicción de su propia responsabilidad de mejorar el bienestar de su país y sus habitantes, y la apreciación de dicha responsabilidad en el futuro de su patria.

Es interesante e importante para todos los que estamos aquí, así como tendrá para el curso de los acontecimientos en este hemisferio, que exista un elemento considerable entre las personas más capacitadas de mi país que, aun cuando reconozcan que los militares de la América Latina son líderes en sus propios países, consideran que esta dirección es, en última instancia, perjudicial para la América Latina. Hace poco menos de tres meses asistí a

una conferencia aquí en West Point que fue organizada y dirigida por el Coronel George A. Lincoln, Jefe del "Departamento de Ciencias Sociales Latina". Asistieron representantes prominentes de las universidades, del gobierno y del comercio de los Estados Unidos. Gran parte de la discusión giró alrededor de los golpes militares ocurridos durante los últimos años. La opinión sobre el tema de gran número de estos individuos influyentes fue extremadamente enérgica y muy desfavorable. Permitásemme citar un ejemplo de las observaciones que se hicieron:

"Aun cuando los militares puedan tener una conciencia limpia con respecto a los motivos patrióticos de su intervención, los individuos depuestos no los miran con ojos de misericordia. Ellos consideran los golpes como enteramente injustificados, el producto de un anticomunismo ciego y exagerado, y como una absurda hipersensibilidad a las amenazas contra la institución de las fuerzas armadas. Ellos consideran a los actuales líderes militares, como hombres que no comprenden los problemas socio-económicos urgentes a los cuales se enfrentan sus respectivos países.

"Además, la oposición civil de ninguna manera conviene en que los militares tengan derechos que estén por encima de la ley; más bien, ellos insisten en que los militares se han arrogado ellos mismos la misión de salvar la nación. Ellos consideran a los militares como el impedimento principal para la resolución ordenada de los problemas sociales y económicos del país. Según ellos creen, todas esas dificultades se pueden solucionar por medios constitucionales. Sin embargo, cuando los militares intervienen para evitar la solución política y democrática de las diferencias que se presentan con relación a los problemas económicos y

sociales, ellos estorban la evolución normal de las cosas y, por lo tanto, solo agravan los problemas existentes. Ellos creen, en resumen, que las acciones políticas de los militares sirven solamente para interrumpir el orden político, sin traer consigo ventajas económicas o sociales”.

Aun cuando el sentimiento de los civiles latinoamericanos tan enérgicamente expresados en las observaciones que anteceden, lo compartía cierto número de los que asistieron a la conferencia, especialmente aquellos que provenían de universidades, y también lo compartían algunos miembros influyentes de la prensa y del Congreso de mi país, hubo muchos conferenciantes que se expresaron en forma definida, en cuanto que, aun cuando existen efectos perjudiciales como resultado de los golpes de estado y aun cuando algunos de esos golpes de estado pueden muy bien ser predominantemente malos en sus efectos, en la América Latina se presentan algunas situaciones que parecen no ser susceptibles a ninguna otra solución que no sea aquella que ofrecen los militares. Este grupo de asistentes a la conferencia sostuvo que, en vez de generalizar si los golpes de estado eran o no correctos, lo necesario era estudiar cada uno como un caso particular.

En mi discusión sobre el tema yo argüí, y creo que con algún éxito, contra la tesis de que la influencia general de los militares en la América Latina es perjudicial. Estuve de acuerdo con una idea manifestada en el sentido de que los golpes de estado no eran otra cosa que un aspecto de la enfermedad política y social que aflige en la actualidad a gran parte de la América Latina. Para sustentarlo, cité una frase de un artículo escrito por **Phillip W. Quigg** en una edición reciente de la revista, **Foreign Affairs**. Contando con

la indulgencia de ustedes, desearía volver a citar hoy dicha frase:

“El comunismo continúa siendo un peligro en la América Latina, no tanto por su propia fuerza, sino por la debilidad de las sociedades dentro de las cuales se oculta; no tanto porque haya muchos comunistas disciplinados trabajando eficientemente las 24 horas del día, sino por que hay demasiados políticos que no cumplen el mínimo de sus obligaciones para con sus pueblos; no porque exista demasiada pobreza, sino porque hay un exceso de corrupción e ineficiencia; no porque el comunismo sea considerado como un bien fundamental, sino porque hay mucho con qué desacreditar la democracia”.

Aun cuando el señor Quigg se refirió en la frase que acabo de citar al problema del comunismo en la América Latina, lo que él afirma tiene decididamente una aplicación más amplia. Las deficiencias que él cita no solo abren las puertas al comunismo o a cualquier otro “ismo” que ofrezca una posible solución, sino que ellas también impiden que las medidas constructivas que nuestros países están adoptando individual y colectivamente produzcan resultados oportunos.

No hay duda de que las deficiencias y faltas enumeradas son básicas de la humanidad y que se encontrarán en mayor o menor grado en todos los países. Es indudable que encontramos el mismo tipo de venalidad, ineficiencia y corrupción en mi propio gobierno. Yo creo, sin embargo, que nosotros hacemos mejor descubriéndolas, castigándolas y haciendo que el público las conozca, de modo que, inevitablemente, se conviertan en un escándalo, ya sea en el nivel local o en el nivel nacional. En un artículo publicado el pasado mes de octubre, el Ex-Presidente Lleras Camargo de Colombia dijo: “...ni un solo latinoamericano, ya sea de elevada posición o del bajo mun-

do, ha sido encarcelado por no pagar sus impuestos o por enviar informes fraudulentos sobre la renta. En toda esa vasta área resulta inconcebible que engañar o defraudar al Estado en este asunto de los impuestos se pueda considerar como un crimen”.

Esta aseveración ciertamente no abarca el amplio frente comprendido en las aseveraciones del Sr. Quigg, pero en forma clara se refiere al problema básico. Expresado en forma sucinta, yo identificaría este problema como la falta demasiado frecuente de integridad en los asuntos públicos. Me parece que, mientras no se exijan normas elevadas de todos y cada uno de los servidores públicos, será muy difícil lograr un progreso decisivo en la solución de toda la gama de problemas sociales, políticos y económicos que confronta la América Latina.

Al llegar a este punto vuelvo al tema de mi disertación, o sea el papel de los militares en la América Latina. Yo creo que, además de las medidas enérgicas que los militares de la América Latina están adoptando para contrarrestar la amenaza de la insurgencia comunista, hay tres campos adicionales en los cuales la dirección de los militares puede quizás ser de valor decisivo en la larga guerra emprendida entre las fuerzas del comunismo y las de la democracia. El primero de ellos es necesario por su efecto inmediato, a corto plazo. Este es la intensificación de los programas de Acción Cívica, con mucha mejor publicidad doméstica. La importancia y el papel que desempeñan estos programas son bien comprendidos por esta audiencia y, por esa razón, no me extenderé más sobre ellos.

El segundo campo abarca un proyecto a más largo plazo, pero su importancia, en mi opinión, es muy grande. Se trata de la tentativa de superar la influencia que los comunistas han logrado en las universidades. Yo creo que

el Presidente Belaúnde del Perú ha dado un paso de los más constructivos al hacer que los estudiantes universitarios vayan durante el período de sus vacaciones académicas a observar el trabajo que están llevando a cabo los militares, a observar el esfuerzo educativo del Ejército, su competencia y adiestramiento y sus proyectos de Acción Cívica. Otro método útil podría ser la iniciación de adiestramiento de oficiales de la reserva en una cantidad mayor de las Instituciones Educativas. Estoy seguro de que si los militares de la América Latina dedicaran todo el potencial de su inteligencia, habilidad y dirección a contrarrestar la influencia del comunismo en las universidades, el éxito obtenido hasta aquí por el Presidente Belaúnde del Perú se puede multiplicar muchas veces en todo el continente.

Finalmente, considero que en el problema de la elevación de las normas de integridad en los asuntos públicos, los militares pueden ejercer la misma influencia que han demostrado en el pasado con gran distinción y magníficos resultados en tantos campos diferentes. Volvamos a referirnos a un problema a largo plazo y profundamente arraigado, que no responderá a medidas de emergencia o a métodos drásticos. No obstante, me parece que es un problema que se puede solucionar y que la dirección de los militares puede ser una influencia decisiva en el logro de su solución.

Espero que ustedes me perdonen si al discutir esto vuelvo de nuevo a la experiencia de mi propio país. Esto no quiere decir que no se puedan encontrar en otras partes soluciones igualmente valiosas para el problema. Significa sencillamente, que, como todos somos producto de nuestra propia experiencia, yo puedo citar mejores posibles soluciones refiriéndome a la historia que conozco mejor. En casi dos

siglos de vida independiente de los Estados Unidos de América hemos tenido también nuestra parte de malversaciones, corrupción y escándalos gubernamentales. Hemos tenido escándalos agrarios, ferrocarrileros y petroleros. Hemos tenido corrupción en el gobierno nacional y, algunas veces, en mayor escala en gobiernos estatales y, especialmente, en los gobiernos de algunas de nuestras grandes ciudades. La parte buena de este asunto es que hemos hecho mucho para descubrir, controlar y corregir estas cosas. Esto se ha logrado mediante intervenciones fiscales, controles e inspecciones; insistiendo los supervisores sobre la honradez de sus subalternos; dando amplia publicidad a la corrupción cuando se descubre; educando al electorado sobre el hecho de que la mejor manera de obtener un gobierno honrado es ir a las urnas y derrotas, siempre que se descubran picardías, al partido y los oficiales que detentan al poder. Pero todavía hay algo más importante; esto se ha logrado castigando severamente a los contraventores. No solo los que evaden los impuestos y los oficiales gubernamentales de baja categoría pagan fuertes multas y cumplen largos periodos de cárcel cuando se descubren sus faltas, sino que, según bien recuerdo, hasta miembros del Congreso Nacional han sido condenados a largos periodos de encarcelamiento, por haberseles encontrado culpables de malversaciones, y eso sin nombrar al gobernador de por lo menos un estado importante. Tomó largo tiempo conseguir lo que se ha logrado. También tomó tiempo y educación el desarrollo de una conciencia pública de normas de actuación de los funcionarios públicos.

Para este fin, el Ejército de los Estados Unidos de América tuvo una influencia decisiva. En 1817 el Coronel Sylvanus Thayer fue nombrado super-

intendente de la Academia Militar de los Estados Unidos de América y desempeñó dicho puesto aquí, en West Point durante más o menos 16 años. Entre otras innovaciones importantes él estableció un sistema de honor que ha sido continuado hasta la actualidad. Este sistema de honor tiene atractivos que interesan a los jóvenes de buena disposición, pero en esencia, establece que un cadete que es culpable de una declaración oficial falsa, o de hacer fraudes, como el copiar de otro estudiante los exámenes, sea expulsado de la Academia Militar. Este mismo código de honor ha sido adoptado por el Ejército. Aquél a quien se le encuentra culpable de declaración oficial falsa, se le da de baja del Servicio. En forma similar, cualquier malversación o uso indebido de fondos gubernamentales o de otros fondos confiados a su supervisión da como resultado que el oficial se le expulse del servicio. Las normas establecidas en West Point han sido aceptadas y adoptadas, en mayor o menor grado, por las mejores universidades, aquellas que producen un gran porcentaje de nuestros líderes en los Estados Unidos. Similarmente, las normas del servicio público que rigen en el ejército rigen también en otras dependencias oficiales del gobierno.

Cito esta pequeña parte de la historia, porque me parece que en la actualidad éste es el campo en el cual la dirección de los militares de la América Latina puede tener quizás la mayor significación en el desarrollo futuro de sus respectivos países. Los militares latinoamericanos han ejercitado ya su influencia en este campo. Algunas academias militares tienen código de honor. Los militares de varios países han tratado de elevar las normas de integridad de los oficiales muy por encima de la que son comunes entre los funcionarios civiles. En la conferencia celebrada en West Point sobre

los problemas de la América Latina, a la cual me he referido previamente, varios de los educadores que criticaron más la reciente acción militar en la América dieron testimonio del nivel relativo de honradez y honor existente entre los militares, aun cuando tengo que admitir que el testimonio que dieron fue presentado más bien en sentido negativo. En lo que sí estuvieron de acuerdo los que asistieron a la conferencia fue en que, bastante frecuentemente, los habitantes de un país en el cual ocurre un golpe de estado están dispuestos a aceptar un gobierno militar, porque consideran que los militares tratarán al tesoro público con más justicia como lo hicieron los funcionarios civiles a quienes ellos reemplazan. Mi propia observación ha sido que, aun cuando en el pasado han obtenido ganancias personales los oficiales dedicados a la compra de equipo militar y, hasta en el manejo de los fondos destinados a pagar y alimentar los soldados, tales prácticas han ido disminuyendo en años recientes, y los militares están ayudando a los funcionarios civiles a establecer las normas relativas a la propiedad pública y la integridad. No hay duda de que un gran paso hacia adelante fue la acción del General Castello Branco, antes de asumir la Presidencia del Brasil al declarar públicamente todas sus posesiones y pertenencias. Los Senadores de mi propio país han estado considerando aprobar una disposición semejante, pero todavía no han completado el procedimiento.

Mucho más es necesario hacer y más se puede hacer. Aun cuando el problema es susceptible de solución solo a

plazo y las posibles soluciones solo se lograrán después de esfuerzos concienzudos de parte de muchas personas, la acción vigorosa ahora adoptada puede producir resultados discernibles y valiosos dentro de unos pocos años. Aceptando que, con nuestra gran diversidad de países, será necesario seguir diferentes rutas para obtener normas elevadas de eficiencia e integridad gubernamental, parecería que el establecimiento en las academias militares de un código de honor riguroso, destinado a lograr fines similares a aquellos logrados por el trabajo de Sylvanus Thayer aquí en West Point, junto con unas intensificaciones fiscales para comprobar la integridad de la administración militar actual y el manejo fiscal, serían pasos de valor incuestionable y de gran influencia. Tal acción señalaría inequívocamente a los militares de la América Latina como líderes en la consecución de las metas de libertad, prosperidad y progreso que fueron el ideal de nuestros grandes libertadores, esos líderes militares a quienes deben nuestras patrias su existencia. Eso apresurará el día en que un escritor honesto y objetivo que mire a la escena latinoamericana, en vez de indicar las debilidades y corrupciones de los funcionarios públicos como razón básica del por qué el comunismo es un peligro, pueda hacer énfasis en que la dedicación al deber, el honor y la integridad de los funcionarios han sido contribuciones fundamentales a las fuerzas económicas, sociales y políticas de esos países. No hay duda de que éste sería el mejor de los más grandes logros de sus líderes militares.



**su compañera segura
su moto Iso gran turismo**

Su belleza se destaca y luce
y ella es feliz en su moto
ISO GRAN TURISMO que para usted
es una compañera segura.
ISO GRAN TURISMO es una
motocicleta segura



Carrera 34 No. 10A-42
Tels. 471409 - 475323
Apartado Aéreo 6358
Cables Isocar - Bogotá

por su chasis en cuna,
de tubo de acero de alta resistencia,
y su suspensión delantera de
horquilla telehidráulica y trasera
de horquilla oscilante
con amortiguadores hidráulicos.

adquírala en las condiciones de pago que más le convengan

Distribuidores en el país

ANTIOQUIA: Cudecom Ltda. **CUNDINAMARCA:** Cudecom Ltda.- **Compañía General Automotriz Ltda.-** Sociedad Industrial Adma S. A. - **CALI:** Cudecom Ltda. - **CARTAGENA:** Cartagena de Motores Ltda.- **BUCARAMANGA:** Alfredo & Ambrosio Peña & Cía. - **CUCUTA:** Torovega Ltda. - **BARRANQUILLA:** Cudecom Ltda. - **Dismotora Ltda. - TOLIMA:** Cudecom Ltda. - **BOYACA:** Jaime Ruiz S. - **BARRANCA:** Compañía General Automotriz Ltda.

TEMAS EDUCATIVOS

En esta sección:

El Rol del Salvador. - Etica Profesional-Moral.

"EL ROL DEL SALVADOR"

Por el Teniente de Navio JAIRO A. GUTIERREZ SANTOS



Traducción del artículo publicado por John Warren Giles en el "Proceedings" de febrero de 1964

El navegante samaritano que arriba para prestar ayuda a un barco en peligro, eventualmente debe recibir una cuantiosa recompensa por sus esfuerzos, o de lo contrario preferirá continuar su rumbo fervorosamente.

Porque, no obstante el salvador voluntario debe ejecutar su trabajo en una atmósfera de peligro, violencia y mal tiempo, las subsiguientes leyes de la Corte del Almirantazgo, determinan el incidente sin considerar estas difíciles condiciones. Dichas Cortes son enfáticas en precisar que tales elementos deben estar presentes para constituir la validez del derecho de salvamento.

La doctrina del salvamento es estrictamente marítima. Un voluntario que salve un vehículo y su contenido, parqueado en una avenida, de un peligro inminente, como la caída de un árbol, un tornado, un incendio, no está autorizado para retener el vehículo o su contenido; todo lo que puede hacer es demandar a los dueños del vehículo y esperar de ellos lo que crean haya merecido por su acción de buen samaritano. Pero un voluntario que salve un buque de un peligro, obtiene con esto un embargo preventivo sobre el buque, su carga y el valor de los fletes. Solo debe llenar el libelo

por salvamento presentarle, ante un juzgado o tribunal, obteniendo un decreto de la Corte del Almirantazgo en el cual se ordena la cantidad que le corresponde y dado el caso, un remate judicial para satisfacer el decreto en su favor.

La doctrina está basada en la idea, que el otorgar una recompensa especial como premio de un provechoso esfuerzo por parte de voluntarios en el salvamento de buques y carga en peligro en el mar, promueve una ordenada y razonable organización para lograr el máximo en el salvamento, disminuir las pérdidas comerciales y desalentar el robo y la piratería en situaciones en las cuales la vigilancia policiva es ordinariamente imposible. Originalmente, la doctrina era aplicada para el mar abierto y las costas abiertas al mar, donde eran esenciales una pericia y coraje excepcionales para obtener resultados satisfactorios en el salvamento.

Hoy en día, el salvamento se ha extendido a los peligros en puertos, aguas interiores, e inclusive a buques firmemente amarrados a tierra.

Cuáles son los elementos esenciales, que hacen válido el derecho de salvamento? Decisiones anteriores indican que ellos son: 1º Un peligro ma-

rítimo; 2º Servicio voluntariamente ejecutado, no requerido como una obligación existente o un contrato especial; 3º Exito completo o parcial, o en forma tal que los servicios hayan contribuido al mismo. En cuanto al peligro marítimo en sí, algunas autoridades sostienen que éste debe ser real e inminente. Pero bajo el punto de vista general se sostiene que no necesariamente el desastre deba ser inminente, siendo suficiente, que en el momento de prestar la asistencia, aunque el buque no haya sufrido daños o infortunios esté expuesto a la destrucción si no se le prestan los auxilios. En esencia, una situación de razonable aprehensión, aun cuando no de actual peligro, es suficiente. No es necesario que el riesgo sea tal que escapar de él sea imposible. El peligro puede resultar de la enfermedad del comandante u otros oficiales del buque, como también de los miembros de su tripulación. En un caso, el peligro provino de la incapacidad e incompetencia del comandante. Por su puesto, si el peligro ha pasado cuando la oferta de asistencia es hecha y los servicios de las personas que hicieron la oferta no son requeridos, no hay derecho para presentar reclamo por salvamento.

En el sentido estricto, el peligro no necesariamente debe ser un peligro del

mar. Pueden prestarse servicios a un buque, o sus propiedades, en peligro en un río navegable, un lago o también a un buque al cual no se le estén efectuando reparaciones en dique. El grado de peligro de las propiedades por salvar las dificultades de alijar el buque de su carga, o los peligros y riesgos a que están expuestos los salvadores, no determinan la naturaleza de los servicios, pero sí afectan el monto del premio del salvamento.

Ahora, si Ud. tiene presente todos estos elementos generales de salvamento, en una situación de emergencia, dar consejos sobre el método adecuado de maniobrar el buque con el propósito de alejarlo del peligro o enviar informaciones concernientes al buque que se halla en zozobra, en forma tal que pueda serle enviada ayuda, es también una manera de prestar el servicio de salvamento.

En el caso del **Tower Bridge**, en 1936, el buque había sido averiado por el hielo, procediendo de inmediato a enviar el S. O. S., fue contestado por el vapor **New Foundland**, que había pasado por el mismo campo de hielos y se encontraba 30 millas adelante. El **New Foundland** viró 180 grados, entró en el campo de hielos y se le aproximó al **Tower Bridge**, que en ese momento se encontraba bajo control. El **New Foundland** pasa por telégrafo al **Tower Bridge**, "le recomiendo gobernar rumbo al Este hacia aguas claras". El buque averiado siguió el rumbo indicado y salió a salvo a través del campo de hielos. La Corte Británica encontró que éste había sido un "servicio perfectamente definido" ordenando un premio de 2.000 Libras Esterlinas. Por su puesto si la información suministrada al buque averiado es inservible porque ya se ha obtenido otro recurso, no hay derecho a reclamo.

Los servicios de protección, o cualquier otra clase de asistencia prestada a un buque, necesariamente se de-

TENIENTE DE NAVIO

JAIRO GUTIERREZ S.

Realizó estudios en la Academia Naval de Livorno, Italia, habiendo egresado como Teniente de Corbeta el 20 de enero de 1957.

Efectuó curso de "Salvage Officer" en la "U. S. Naval Deepsea Diving School" en Washington, EE. UU.

Ha prestado servicios en las siguientes Unidades: ARC Capitán Tono, Escuela de Grumetes, Escuela de Clases Técnicas, ARC "Pedro de Heredia", Escuela Naval.

Actualmente es Comandante del ARC "Riachacha".

ben considerar como un servicio de salvamento? El suministro de elementos o personal necesarios a un buque en peligro es evidentemente considerado un servicio de salvamento.

Naturalmente, los servicios prestados en el rescate de un buque varado o encallado, de su carga, o el evitar el encallamiento, son propiamente los servicios de salvamento. Se considera, que el solo trabajo de cobrar un buque encallado por un tiempo considerable, antes de que una marea favorable lo reflote, no es suficiente para establecer un válido derecho de salvamento. En los casos de rescate por causas de incendio o explosiones, de extinción de un incendio a bordo, de remolque de un buque incendiado hacia un lugar donde el fuego de a bordo pueda ser controlado más adecuadamente, de remolque de un buque para alejarlo de un muelle donde pueda estar en peligro de incendiarse o, el descargue en un muelle de un buque con un incendio a bordo, donde la mayoría de las veces los salvadores ponen en peligro sus vidas; todos estos casos son considerados por las Cortes, válidos como servicios de salvamento.

Contrariamente, en el caso en el cual la proa de un buque tanque hundido, no ha sido abandonado por sus propietarios y ésta no se encuentra localizada en un lugar en forma tal que represente una amenaza para la navegación, cualquier persona o entidad, que sin ser requerida por sus propietarios, alije la carga de la proa y como consecuencia obtenga el reflotamiento y remolque dentro del puerto, serán desafortunadamente considerados como entrometidos gratuitos y no salvadores. Un bote del servicio de guardacostas atareado en el remolque de una embarcación que ha perdido su gobierno, dentro del área de protección del puerto, es considerado por la Corte como, "encontrarse ocupado en una operación de remolque" y no es

una operación de salvamento o rescate.

Remolcar un buque averiado es considerado definitivamente como un servicio de salvamento. Un vapor encalló cuando la marea se encontraba comenzando el flujo, aprovechando la marea alta trató de zafarse con resultados negativos.

Posteriormente, después de haber achicado los tanques de balastro logra disminuir su calado en proa de 2 y medio pies, sin embargo le fue imposible desvararse debiendo esperar hasta el día siguiente. Un remolcador que había salido de Boston para prestarle auxilio, arribó a las cercanías del buque cuando la marea estaba alta. El remolcador ofreció sus servicios, habiendo sido aceptados. Rápidamente aseguró sus líneas de remolque y combinando las fuerzas de sus propulsores con las del buque varado lograron ponerlo a flote. El vapor pudo seguir su viaje y arribar a Boston por sus propias máquinas sin haber sufrido avería alguna en el casco o en su carga. El tiempo empleado por el remolcador para zafar al buque del escollo no excedió de 15 minutos. El buque se hallaba a cinco horas del puerto de destino, en ningún momento se encontró en serios peligros excepto el de permanecer encallado. Era en todo caso incierto, que el buque hubiera podido zafarse sin ayuda externa, por tal razón se consideró la asistencia prestada por el remolcador, como un servicio de salvamento, teniendo por consiguiente derecho a su debida compensación.

Algunas veces, cuando se presenta la necesidad de efectuar un remolque, es muy difícil distinguir, si el servicio que se presta es estrictamente de salvamento, o un servicio de remolque. Esto lo debe determinar la corte, después de un cuidadoso estudio de los hechos. La diferencia entre el servicio de salvamento y el servicio de remol-



que depende de las condiciones del buque remolcado.

Para poder considerar el derecho de salvamento, la propiedad debe ser marítima. La Corte Suprema de Justicia de los EE. UU., en 1887, tuvo que juzgar una situación existente con referencia al dique flotante de la compañía Vallette Dry Deck de New Orleans. Los salvadores reclamaban el haber evitado el hundimiento y por consiguiente la pérdida total del dique. Los salvadores hicieron ver a la Corte, que el dique se había chocado contra el vapor Clitena que no había podido evitar el encuentro por falla en el timón. Como consecuencia de la colisión el dique se rompió en un costado por debajo de la línea de flotación, comenzando a llenarse de agua y se hubiera hundido si no hubiese intervenido el equipo de bombas de achique de los salvadores, procediendo a desalojar el agua y reparar la avería. Así, después de muchos gastos e infinidad de problemas ellos pudieron evitar la destrucción del dique. La Corte Suprema de Justicia estableció que el dique flotante no era exactamente un sujeto de salvamento. La Corte en sustancia dijo, que una estructura fija, como por ejemplo un dique flotante no es usada para los propósitos de la navegación y por consiguiente no puede ser sujeta a los servicios de salvamento, más de lo que puede ser un muelle o una bodega cuando se proyectan dentro o sobre el agua. El hecho de que éste flote sobre el agua no lo convierte en un vapor o una embarcación y ninguna estructura que no sea un buque o una embarcación es sujeto de salvamento. De todos modos, un buque o embarcación que sea usada para la navegación y comercio, aunque se encuentra atracada en un muelle y temporalmente asegurada a éste, tanto su estructura como su carga, son considerados como sujetos marítimos y

por lo tanto aptos para recibir los servicios de salvamento.

Se han presentado varios conflictos en la Corte con respecto a las decisiones sobre salvamento de bienes perdidos en el mar y posteriormente encontrados flotando o tirados por la resaca a las playas. Cuando éstos han pertenecido a una embarcación o buque como parte de su estructura o carga, explícitamente deben considerarse bajo el capítulo de naufragio, objetos flotantes, alijamiento o derrelicto y los derechos de salvamento deben ser considerados sobre éstos. Pero cuando estos objetos no tienen conexión con buque o embarcación, algunas Cortes aceptan el derecho de salvamento y otras no. Las decisiones en favor o en contra, concediendo el derecho de salvamento por balsas o trozas encontradas flotando en el mar son divididas justa e imparcialmente. Uds. bien pueden imaginarse que bajo estos principios, si un tren se descarrilara mientras se encuentra pasando un viaducto como uno de los tantos que unen los cayos de la Florida y algunos de sus vagones de carga fueran encontrados flotando en el mar, no serían sujetos de salvamento.

Con todo eso, hay un estatuto particular por el cual el salvar la vida humana, inconexo con el salvamento de propiedad, no debe considerarse como un servicio de salvamento con derecho a compensación. Nuestros conceptos sobre la vida humana y la propiedad han sido materialmente cambiados desde un caso decidido en la Corte Federal de South Carolina en 1803. En tal ocasión, cinco esclavos negros se arrojaron en una conoa a merced de las olas. Fueron recogidos por el capitán Smith, a unas 60 leguas de tierra en la margen exterior de la corriente del golfo. Habían permanecido durante 4 días sin agua y provisiones. El capitán se desvió dos o tres millas de su rumbo para recogerlos, les dio alimen-

tación y alojamiento hasta su llegada al puerto de Charleston 14 días después. No existió ningún riesgo en la ejecución de esta maniobra, pero de no haberla efectuado, ciertamente esta gente hubiera perecido, no habiendo podido resistir por más tiempo sin agua y provisiones. La canoa y los esclavos fueron avaluados en US \$ 3.000.00 y el capitán Smith fue recompensado con US \$ 300.00 por su servicio de salvamento. Hoy día, por su puesto, en una situación como esta un premio de salvamento no es ni siquiera reclamado, mucho menos adjudicado, excepción hecha quizás, por el salvamento de la canoa.

En otro caso, varios buques participaron en una operación. Unos salvaron parte de la carga, la chalupa Globe se acoderó al buque y pudo llevar a puerto 26 pasajeros y su equipaje, pero no carga ni materiales. La Goleta Tortugas recogió la tripulación, las dos embarcaciones reclamaron derechos por servicios de salvamento. La Corte determinó, que el salvamento de vidas en conexión con propiedades, debe darse prioridad a este hecho y acelerar de conformidad el salvamento. El hecho que la propiedad considerada en este caso fue salvada por otras embarcaciones, no excluye al Globe y a la Tortugas del derecho a una justa compensación por sus servicios en el salvamento de las vidas de los pasajeros y la tripulación. Si esto no fuera así, y si ninguna ventaja presentara el salvamento de vidas en peligro comparado con el salvamento de propiedad, podría ser una gran tentación para los salvadores el satisfacer su avaricia, a expensas de los sentimientos por la humanidad.

Debe el salvador exigir una previa solicitud de asistencia por parte del comandante del buque averiado para prestar los servicios de salvamento? Se ha demostrado que esta solicitud no siempre es requerida. El derecho en el res-

cate o salvamento no depende de una invitación expresa.

Se considera como requisito necesario para la validez del derecho de salvamento el que los servicios prestados hayan contribuido inmediatamente al rescate de la embarcación o a la preservación de la propiedad en peligro.

Cuáles son las obligaciones del salvador con respecto a la propiedad considerada en la operación de salvamento? Si bien es cierto que un salvador no garantiza el éxito de la propiedad en peligro, una vez él haya empezado a actuar, es su obligación el ejercer el mayor cuidado, pericia y diligencia. Hablando más genéricamente, es obligación del salvador ayudar y asistir al comandante de la embarcación en peligro, por todos los medios posibles, dándole información, consejos y provechosas sugerencias. Por su puesto la mayor contribución es su labor. El criterio del salvador puede diferir con el del comandante, pero esto no permite al salvador refutarse a seguir las instrucciones del comandante, a menos que se vea que dichas instrucciones violan claramente todos los principios básicos de operaciones náuticas y sean indiscutiblemente dadas de mala fe.

A dónde debe llevar el salvador la propiedad salvada? Generalmente es obligación del salvador llevar a un puerto todos los artículos que ha salvado, aunque sean de poco valor. En algunos casos, se ha considerado como obligación el llevarla al primer puerto que ofrezca seguridad. No existe una regla inflexible en el sentido de que el salvador deba llevar la propiedad salvada al puerto más cercano. Naturalmente, es obligación del salvador respetar los derechos de los dueños de la propiedad salvada, estando sujeto a desplegar el máximo grado de diligencia para prevenir el secuestro por parte de extraños. Los salvadores que aborden una embarcación con el

propósito de prestarle auxilio, tienen derecho a consumir para su mantenimiento durante el desarrollo de la operación la cantidad de provisiones del buque que les sea necesarias. Después de haber tomado la propiedad bajo su posesión, el salvador está obligado a prevenir el gasto innecesario de dicha propiedad durante el tiempo que esté bajo su cuidado y control.

Por su conducta puede un salvador perder los derechos de salvamento?. Una premeditada mala administración o conducta reprensible puede producir una completa pérdida legal del premio de salvamento.

Si un salvador sin razón interfiere los esfuerzos de otros salvadores, puede esto causar la pérdida legal de los derechos al premio de salvamento de los salvadores interferidos?. La respuesta es sí.

La premeditada desobediencia de un salvador en el cumplimiento de una orden dada por el comandante de la embarcación en peligro es un fundamento adecuado para la pérdida legal de los derechos al premio. En ocasiones se ha reclamado que el buque salvador insiste en seguir remolcado después de haber sido advertido por el comandante del buque salvado para desistir. Esto no necesariamente constituye motivo para la pérdida legal del derecho al premio, donde se demuestre que el buque salvado en el momento de recibir la orden, se encuentra todavía en peligro.

Algunas veces la pérdida legal puede ser consecuencia del empleo fraudulento de un número innecesario de buques asistentes, o por el mantenimiento del buque encallado durante un período de tiempo innecesario con el propósito de obtener un premio mayor.

Naturalmente los pensamientos o deseos censurables de los salvadores no constituyen materia suficiente para la pérdida legal del premio de salvamento, donde su conducta no sea influenciada por tales infaustos pensamientos. El solo hecho de que un salvador exprese el deseo de averiar el buque de otro salvador, durante el curso de la operación del salvamento, no es materia para pérdida legal donde nada venga específicamente hecho para llevar a cabo tan nefando deseo.

Pueden los pasajeros de un buque en peligro asumir el rol de salvadores y tener derecho al premio? Es factible si ellos prestan servicios extraordinarios, pero generalmente en el caso de un peligro común, es obligación de todo el personal de a bordo, inclusive los pasajeros, prestar la ayuda que esté al alcance de sus posibilidades, para evitar la pérdida o avería del buque o de su carga. Así por ejemplo el pasajero que efectúa trabajos en una emergencia, tales como operar una bomba o cerrar una escotilla, no tienen derecho al premio de salvamento. Las cortes han advertido que se debe prestar la mayor atención en el reconocimiento de un pasajero como salvador, especialmente cuando se trate de un miembro de la profesión marítima.

Cuál hubiera sido la situación jurídica de la Fragata "PADILLA" al haber sido abandonada por la Armada?. De acuerdo a las leyes del mar, un buque o embarcación averiada que sea abandonada por sus propietarios, pertenece a la primera persona o entidad que la aborde y se declare propietario, en tal virtud cualquiera persona que se hubiese presentado a bordo después de haber sido abandonada la fragata estaba en pleno derecho de declararse como propietario.



CASA TORO S.A.

30 años de prestigio

CASA PRINCIPAL: BOGOTA Calle 13 No. 53-41

SUCURSALES:

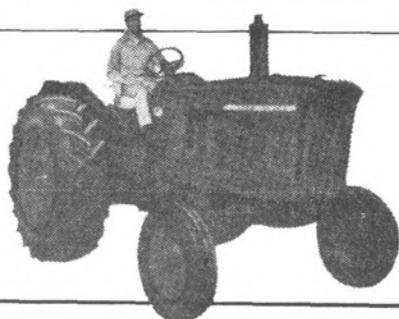
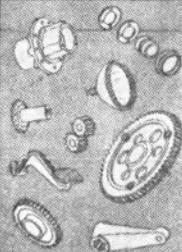
Bogotá:
Avenida Caracas
No 8-79 y 9-24
Ibague
Neiva
Villavicencio
La Dorada
Armero
Espinal



SERVICIO



REPUESTOS



ABONOS

AGRO FERTIL



PRODUCIDOS POR ABOCOL

ETICA PROFESIONAL — MORAL

Capitán JAIME HERNANDEZ LOPEZ



Aunque se ha escrito en nuestras páginas militares en varias oportunidades sobre este tema, aunque no tengo la experiencia suficiente que él exige en las ciencias del derecho, y aceptando mi ignorancia ante los infinitos matices con que aparece en la historia y en las ciencias, pretendo en estas líneas tratar este aspecto encauzándolo en la importancia que tiene para nosotros los militares, y aprovechando la buena voluntad de los lectores con el fin de comentar algunas ideas de los apóstoles del saber y ponerlas a consideración de mis compañeros de armas como una conciencia clara de las fuerzas morales que deben regir en todo tiempo el ejercicio de nuestra profesión.

Importancia:

La Etica Profesional y la Moral, constituyen esencia y vida en nuestras cotidianas labores. Por consiguiente permanentemente debemos recordar algunos preceptos, analizarlos, estudiarlos con detenimiento en nuestros ratos de descanso, y siempre que se presente la oportunidad, ponerlos en práctica con los hombres a nuestras órdenes.

Etica:

Es la parte de la Filosofía que estudia la Moral. De modo que en este

concepto podemos cobijar, las grandes contiendas humanas desde el punto de vista moral de las causas que la motivaron; la legalidad de los objetivos perseguidos; la moral de los ejércitos en los distintos países que han participado en dichas contiendas; la conducta de los Jefes de los Ejércitos; la moral política de los gobiernos y de los conductores de los pueblos, quienes resumiendo en una sola frase, son los responsables de los fracasos o victorias en las guerras.

A **Abraham Lincoln** lo llamaban "El Abogado de los Pobres"... Atendía gratuitamente a quienes solicitaban sus servicios, pero solo pleitos justos defendía. Quería servir, no engañar. El dinero tenía poca importancia para él, y una vez respondió así a un cliente que solicitó sus servicios a cambio de jugosos honorarios: "Amigo: Ud., sabe que ciertas cosas están bien legalmente, pero no lo están moralmente. No tomaré su caso, pero le doy un consejo: Trabajando gane el dinero que reclama".

El nombre de **Lincoln** se recuerda en la historia como ejemplo insuperable de rectitud, sencillez y de trabajo. La ética más rigurosa estuvo siempre presente tanto en su gestión de gobernante, como en sus actuaciones de hombre común. Abolió la esclavitud en los EE. UU., y fue asesinado villa-

namente por uno de sus compatriotas que se sintió lesionado con la ley de libertad de esclavos.

Las verdades morales son preceptos que aspiran a regir la conducta. Como verdades, son **eternas e indestructibles**. De la mayor fuerza con que aquellos preceptos influyan en los actos humanos, será más vigoroso el sentido ético que regularice y oriente la vida del individuo como unidad social.

El abogado, el comerciante, el empleado, etc., es decir cada individuo en su actividad profesional debe ajustarse a normas morales **estrictas** que forman la **Ética Profesional**. Esto es, la doctrina de la conciencia que le dirige hacia la rectitud y la honradez en el ejercicio de la responsabilidad que le corresponde como elemento del orden constituido.

Porque ética es el arte **del bien sentir y del bien obrar**. Es la ciencia del honor, de las leyes, y de los principios que dirigen al hombre hacia el bien. Es el estímulo de la voluntad y de la actividad en la búsqueda de la perfección. Es hacer el bien. Es el elemento indispensable de todos los actos humanos, y el objeto y fin primordial de la vida.

Cuando la Ética; es decir los principios morales indestructibles, se hace doctrina de la conciencia; el bien

y solo el bien encauza y orienta la acción. Se forman así los hombres que ajustan a la **ética** más estricta la conducta humana.

Moral:

La historia, fuente fecunda de las más puras enseñanzas, nos dice al profundizar en el estudio de las guerras, que el triunfo siempre ha sido de las fuerzas poseedoras de la **más firme moral**.

Según definiciones académicas, la moral, en una de sus acepciones es la **fuerza que impulsa al hombre hacia todo lo que es honorable y correcto**.

El valor de la moral en un individuo, se aprecia por la **fuerza y constancia** con que lleva a la práctica sus decisiones, diciéndose que un hombre posee una **alta moral** cuando en él **lo digno, lo recto y lo justo**, impone constantemente su doctrina sobre lo que es **incorrecto** y poco **noble**.

De aquí proviene la importancia y necesidad de la moral: De que ella es la fuerza que puede hacer que el individuo se conduzca y se gobierne siguiendo sanos principios que han de cristalizarse en hechos también nobles y rectos.

En el hombre que posee una **alta moral**, no tendrá aceptación ni lo **indigno**, ni lo **incorrecto**, ni lo **inno-**
ble; conducta que hará de él un valioso elemento como ciudadano y como servidor de nuestro ejército.

El **Carácter**, que en la guerra se demuestra como **Voluntad de Vencer**, el **Valor**, el **Patriotismo**, la **Abnegación**, el **Honor**, la **Honradez**, en el cumplimiento del deber y otras cualidades semejantes, son las virtudes de orden moral militar que han de permitir a la fuerza combatiente que las posea, doblegar tarde o temprano al enemigo que se le enfrenta.

Así lo han comprendido todos los grandes capitanes que ha tenido la humanidad, y así lo demuestra nuestra

CAPITAN

JAIME HERNANDEZ LOPEZ

Profesión: Oficial del Ejército.

Especializaciones: Lancero, Curso Básico de Artillería de Campaña, Fort Gulick Zona del Canal, Curso Avanzado de Artillería de Campaña y de Artillería Anti-Aérea (Fort Sill y Fort Bliss), Alumno de Pilotaje en la "ENACC".

Cargos Docentes: Profesor de Pedagogía en los Cursos de Alféreces.

Cargo que ocupa: Comandante de la Compañía CORDOBA y Profesor de Pedagogía Militar en el Curso 3º Militar.

historia, que contiene en abundancia hechos extraordinarios protagonizados por las fuerzas morales de nuestros antepasados.

Alejandro, Anibal, César, Napoleón, Nelson y Foch, prestaron constantemente la mayor atención a la **moral** de sus tropas que así lograron sus más clamorosos triunfos.

El enorme progreso que han experimentado las armas en los últimos tiempos y el que puedan seguir experimentando en nada cambiarán el papel que los **Valores Morales** desempeñarán en las guerras del futuro, en que la **victoria** ha de seguir siendo siempre del que se muestre más esforzado por alcanzarla, del más valiente, y del que tenga mayor capacidad **moral** para afrontar los peligros, reveses y privaciones, ya se luche en el mar a bordo de un acorazado, ya se combata en tierra en las primeras líneas o en la retaguardia, ya se actúe en el aire en un bombardero o en un batallador aparato de caza.

De estos razonamientos ha nacido la ética de cada profesión, que no es otra cosa que la valorización especial y diferente que en cada una de estas ramas del saber se da a las cualidades morales y que en nuestra carrera se denomina **moral militar**.

Esta diferente valorización **no excluye a ninguna virtud**, pero sí, cambia el orden en que se las aprecia, colocando en un plano de preferencia aquellas que se estiman de mayor valor y que para nosotros, miembros de una Institución Armada, son:

Honor
Patriotismo
Abnegación
Valor
Lealtad
Entusiasmo
Honradez Profesional
Subordinación
Cooperación

Espíritu de Cuerpo
Espíritu Militar
Espíritu de Disciplina
Iniciativa.

Hago hincapié en que las aptitudes morales mencionadas, no comprenden a la totalidad de las cualidades de naturaleza espiritual que nos corresponde poseer; éstas únicamente son las de mayor importancia. Quedan todavía cualidades de índole más general que están contenidas por la Moral de todas las Religiones y cuya posesión es muy necesaria porque neutralizan defectos graves que pueden resentir seriamente a las demás aptitudes.

Entre estos defectos los principales son:

El Egoísmo
La Envidia
La Venganza
El Orgullo
Y La Ambición Desmedida.

Ocasiones en que puedan omitirse o quebrantarse cualquiera de las cualidades que forman la Etica de la Carrera de las Armas, se presentan a cada instante, y elegir la senda moral equivale muchas veces a elegir el **camino más difícil**, pero que sin duda será **siempre el más honorable**.

Influencia que puede tener el Comandante en la educación moral del Subalterno:

La moral necesita ser educada constantemente para que los buenos principios lleguen a transformarse en **hábitos incommovibles**.

Esta educación que debe iniciarse en el hogar, tiene que ser vigilada durante toda la vida, tanto para subsanar los defectos de sus comienzos, como para perfeccionarla y arraigar más profundamente sus dictámenes. Y ese control le corresponde a todo Coman-

dante, desde el más bajo hasta el más alto nivel.

Este elevado deber de educar, exige que todos los que instruimos y tenemos mando, contemos con un sólido prestigio ante nuestros subalternos, el que debe provenir de nuestra preparación y condiciones profesionales, como también la **calidad moral** que poseamos.

Es obligación entonces, esmerarnos en ganar este prestigio previo e indispensable para que la labor resulte eficaz y no demore en producir los frutos que de ella se esperan.

Para que esta Educación Moral prospere, es también de evidente necesidad que ella se efectúe dentro de un clima de **entusiasmo** que avive e impulse constantemente, tanto el interés de quien recibe la instrucción como a la inspiración que ponga el instructor en esta noble función.

Pero este interés general por instruir y por instruirnos **moralmente**, no puede faltar en ninguno de nosotros, y por el contrario, necesita aplicarse con la **tenacidad y perseverancia** propias de un **carácter firme y Resuelto**, porque si no se pone en su realización la energía necesaria, la intención del que la lleva a cabo, por muy sana y elevada que sea, resultará **estéril y perdida**.

Es decir, que no solo es suficiente **tener buenos deseos**, sino que se requiere que ellos reciban el impulso que solo **el carácter** puede dar y mantener.

Por este motivo, la cualidad importante en el Comandante es el **carácter**, aptitud que no ha sido incluida entre las ya señaladas como esencialmente necesarias, solo porque en propiedad no es una cualidad moral, sino que es una fuerza interna que tanto puede ser aplicada hacia el bien

como hacia el mal, según la inspiración que reciba.

Antes de analizar el método para llevar a la práctica esta educación, quiero hacer un breve paréntesis para hacer la siguiente pregunta: ¿Desde el punto de vista de la moral cristiana será correcta la emboscada?

Piensen bien en lo que es una emboscada

Precisamente por malos entendidos sobre la moral; por falta de instrucción de algunos Comandantes hacia sus subalternos, por desconocimiento de la moral, es que hemos tenido fracasos en este tipo de acción táctica, la que una vez sucedido el revés, y al analizar y estudiar el por qué de un fracaso en las emboscadas, se llega en la generalidad de los casos a la conclusión, de que "Nadie disparó en el momento oportuno"; de que "Solo unos pocos dispararon" o de que "Todos dispararon pero ninguno hizo blanco". Se analizan las causas de estas últimas fallas y se tejen mil razones lógicas y fundamentadas: "Mala instrucción de tiro, nerviosismo, indecisión, falta de control, malas transmisiones, imprevisión, etc., pero se nos olvida hacer un análisis importante. Se nos olvida recordar que nuestro soldado puede adolecer infinidad de ocasiones como estas, de muchos conocimientos, pero éste ha recibido en su hogar campesino, una ideología, un respeto y amor a Dios, un miedo a matar por el castigo del Todopoderoso, y considero que en ocasiones como ya se ha podido comprobar, el soldado no dispara, o no apunta esperando que lo haga su compañero, y así sucesivamente, o dispara al aire, no porque no sepa, no porque no lo recuerde, no porque le falte coraje físico, sino porque piensa que está llevando a cabo un pecado horrendo; un crimen, un asesinato; porque desde su infancia lleva en su corazón y en su

mente ese concepto que ha adquirido de boca de sus seres más queridos. Y nosotros jamás nos preocupamos por darles fundamentos firmes para hacerles ver que no es mala esa acción, que Dios la autoriza, y que están obrando correctamente. A propósito, voy a relatarles una parte de San Agustín escrita en su libro **La Moral**, relacionada con este aspecto: Dice así:

“Cuando el Señor mandó a **Josué** poner una emboscada detrás de la ciudad de **Hai** y le dijo que apostara ocultamente sus tropas para sorprender al enemigo, nos enseñó que en la guerra justa, no son injustas las emboscadas..... Dos cosas ha de tener presentes el hombre que desee obrar con rectitud: **La Justicia** y la **legítima declaración de la guerra**, pues no cualquiera tiene derecho a declararla.

Cumplidos estos dos requisitos, lo mismo da derrotar al enemigo **en franca lid que en insidiosa batalla**. Guerras justas son las que se hacen para vengar las injurias como la que se hace contra una nación o ciudad que rehusa castigar los desmanes cometidos por sus propios súbditos, o restituir lo que injustamente arrebataron. “Hasta aquí San Agustín”.

Método para llevar a la práctica la Educación Moral por parte de los Comandantes hacia los subalternos.

Pedagógicamente, el método que mejor se adapta para la educación dentro de un organismo que se rige por principios militares, es el método de la **Repetición**, siempre que se le ratifique en el desempeño práctico.

Este sistema consiste en afirmar continuamente ante quienes escuchan, o repetírselo cada uno a sí mismos, el o los principios que se desean inculcar o adquirir, sin caer, por supuesto, en una majadería contraproducente o en una verbosidad excesiva.

A este respecto, el famoso José Ingenieros decía: “**La palabra es sonora cuando es clara: Todos la oyen si la pasión la caldea y a todos contagia si inspira confianza**”. “**Más vale decir una palabra transparente que murmurar mil enmarañadas**”.

Ahora bien, para que el éxito sea completo, la lección que se desea aprender a enseñar debe comunicarse a uno mismo o a los que nos escuchan, desprovista por completo del menor barniz de duda, pues esto haría que la idea perdiera enteramente su fuerza persuasiva. Cuanto mayor sea la seguridad que lleven las ideas o las palabras, mayor será el éxito pedagógico, sobre todo cuando ellas se pronuncien ante grupos elevados de individuos.

Gustavo Le Bon, famoso sicólogo francés, ha establecido que el hombre cuando se encuentra formando parte de un conjunto numeroso, es más fácil de gobernar que cuando se halla solo. Según este pensador, cuando se producen las circunstancias anotadas, el auditorio se transforma en un campo apropiadísimo para el convencimiento, siempre que quien les hable cuente con el prestigio necesario y lo haga con afirmaciones absolutas, y usando de una manera acertada la repetición, porque en cada oyente desparece, en estas circunstancias, casi por completo su personalidad consciente y con ello su espíritu de crítica, de duda y de opinión.

Otro factor de enorme importancia que no debe ser omitido, se refiere a evitar la inactividad que favorece a los malos principios. Los deportes son el más valioso elemento de distracción a la vez que de fortalecimiento físico y moral, motivos que hacen poderosamente recomendable su aplicación.

Todos estos resortes son los que de-

ben ser usados en esta labor de educación y desarrollo de la moral-militar, para que así dé pronto y seguros frutos, en lugar de que ella se pierda por completo con perjuicios ciertos para la eficiencia de cada hombre en particular, y del organismo y de la institución en general.

Honradez Profesional:

La valiosa virtud que lleva este nombre podemos definirla como **el sentimiento que induce a actuar en toda circunstancia, de acuerdo con los dictados honorables de nuestra moral.**

Mi propósito es comentar solo el aspecto de la honradez que se refiere al cumplimiento de los deberes militares, distinguiéndola de la honradez material, que tiene relación sobre los bienes ajenos.

El centinela que no se duerme a pesar de saber que nadie lo puede sorprender, **lo hace solo porque es honrado en el cumplimiento de su deber.**

La patrulla destacada que ni aun en simulacro o práctica se distrae de su misión, aunque esté completamente alejada de la vigilancia superior, demuestra un alto concepto de honradez profesional.

El hombre que teniendo autoridad no abusa de ella, en los casos en que puede hacerlo, es también un ejemplo elocuente de este género de honradez.

Es en el cumplimiento del deber donde esta importante cualidad encuentra su prueba más difícil, sobre todo en aquellas circunstancias en que el único testigo es la conciencia. A cada instante se presentan ocasiones en que este cumplimiento queda entregado solo a nuestra inclinación moral; si ella es correcta, seremos **honrados** y la obligación será cumplida **estrictamente**. En cambio, si no tenemos una firme y recta fuerza espiri-

tual que nos impulse y nos permita dominar la inclinación que el mal nos aconseja, renunciaremos a cumplirlo, ya desentendiéndonos de él, o ya burlándolo abiertamente.

Son innumerables los argumentos y explicaciones destinadas a demostrar que el deber no debe ser atropellado, porque ocasiona a la larga graves males al servicio; porque le acarrea desprestigio a la institución y al mismo hombre que no lo respeta; porque se desquicia la disciplina y la moral del que ha faltado, la que pierde sus fuerzas más preciosas; y en fin, por que el que no es honrado en el cumplimiento de sus deberes en tiempo de paz, cuando llegue la guerra no podrá cumplir tareas individuales ni comisiones aisladas, porque el menor peligro o la más pequeña dificultad lo inclinarán a que lo burle, justificándose de mil maneras, pues ya está habituado a hacerlo.

El que no respeta sus deberes siempre tendrá su conciencia en contra, que le ha de reprochar la falta cometida, sobre todo cuando ésta ha sido grave, y tarde o temprano recibirá su castigo.

Opuestamente, el que lo cumple, tendrá cuando menos el premio de la aprobación de su conciencia, estímulo que se designa como la satisfacción del deber cumplido; y si bien esto, a veces no significa un reconocimiento material inmediato, el estímulo no ha de tardar, pues el que lleva en el espíritu el agrado de haber cumplido con su conciencia, tiene que, tarde o temprano, destacarse, y ser distinguido y apreciado por sus superiores.

La **Honradez Profesional** también subentiende, ser veraz y sincero en todas las actuaciones en que se inter venga, ya sea de palabra, en informes, declaraciones y comunicaciones de cualquier especie; como de inten-

ciones de exteriorizaciones, aunque para ello muchas veces se debe apelar al **valor**.

La ostentación es, por ejemplo una absoluta falta de **Honradez Profesional**, que no debe tener cabida en un hombre que aprecie su prestigio y dignidad.

Nada influye más que la **veracidad** de las palabras y de los hechos, para obtener la confianza y la estimación de nuestros semejantes. Lo que un hombre **dice que sabe, debe saberlo. Lo que promete hacer, debe cumplirlo.**

La carencia de honradez profesional, trae consigo el desarrollo espon-

táneo de la **hipocresía** que es la acción de aparentar falsas virtudes. Este defecto produce al mismo tiempo **deslealtad** y **cobardía** lo que obliga a recomendar poderosamente que se le combata con todas las fuerzas del **carácter** que cada uno sea capaz de oponerle.

Quiero reproducir las palabras de **Gavet**, destinadas a reafirmar los conceptos ya explicados: "No mintáis jamás..... Abatid y reprimid en derredor vuestro la mentira..... Tened la altivez de presentar vuestra Unidad tal como es; no falseéis nada en el organismo que se os ha confiado".

Industrias  *Ltda.*

Transformación de Papeles y Cartones

INFORMA: Que ha instalado el equipo más moderno de Suramérica para la fabricación de Cuadernos Escolares logrando en ellos una perfección en todos sus detalles.

De consiguiente, les insinuamos no saturar sus existencias sin antes conocer un ...producto que **AMPLIARA LAS PERSPECTIVAS DE SU NEGOCIO...**

DISTRIBUIDOR PARA COLOMBIA:

GRAN PAPELERIA DANARANJO: BOGOTA - CALI - MEDELLIN - BARRANQUILLA y BUCARAMANGA.

CONMUTADOR: 435700 Ext. 902

VENTAS: Directo 340749

NUEVAMENTE!

PARA ENTREGA INMEDIATA
EN TODO EL PAIS
EL IRREEMPLAZABLE

'Jeep' WILLYS



**COMPLETO SURTIDO DE REPUESTOS Y
SERVICIO MECANICO
EN TODO EL PAIS
CONCESIONARIOS**

BOGOTA

Central Colombiana Auto-Agrícola, Ltda.
"CENTRALCO" Calle 13 No. 12-52 / 54
Tel. 435-107 y Carrera 13 No. 31-21
Tels. 450-810 / 21

MEDELLIN

Compañía Antioqueña de Automóviles Ltda.
"CADA" Teléfono 515-00

CALI

Promotora Comercial de Occidente, Ltda.
"PROCCIDENTE" Carrera 1a. No. 18-21
Teléfono 811-21

BARANQUILLA

Cía. Comercial del Atlántico, Ltda.
"ATLANTICA" Carrera 44 No. 37-01
Teléfonos 105-75 y 141-88

CARTAGENA

Mercantil del Caribe, Ltda. - "CARIBESA"
Calle 30 No. 17-89 pie del Cerro Tel. 11366

MANIZALES

Casa Restrepo Limitada Tel. 76-98

GIRARDOT

Moto-Agrícola Girardot, Ltda. "MAGRIDOT"
Cra. 10a. No. 17-31 / 43 Tels. 2564-2565

BUCARAMANGA

Santandereana de Comercio Ltda. "SANDERCO"
Cra. 19 No. 36-19 / 36-27 Tels. 5442 y 5035

CUCUTA

Santandereana de Comercio Ltda. "SANDERCO"
Avenida 61. No. 9-34 - Tel. 34-92

IBAGUE

Auto-Agrícola del Tolima, Ltda. "AGROLIMA"
Carrera 3a. No. 17-20 Tels. 19-41 y 12-01

MONTERIA

Compañía Auto-Agrícola Cardobesa, Ltda.
"AGROBESA" Calle 32 Cra. 3a. - Tel. 82-40

SINCELEJO

Cía. Comercial de Sabanas, Ltda. "COLSABANA"
Plaza Olaya Herrera - Tels. 26-32 y 52-42

PEREIRA

Pereira Motors

VALLEDUPAR

Promotora Moto-Agrícola, Ltda. "PROMAGRA"

VILLAVICENCIO

Central Colombiana Auto-Agrícola, Ltda.
"CENTRALCO" Calle 18-A Cra. 24 Tel. 23-37

ARMERO

Distribuidora Comercial del Tolima, Ltda.
"DISTOLIMA" Calle 10a. No. 14-27
Teléfonos 446 - 139 - 122

NEIVA

Comercial del Huila Ltda. Cra. 5a. No. 5-43
Teléfono 20-44

FLORENCIA

Comercial del Caquetá, Ltda. "COMERCIAL"
Carrera 11 - Plaza Principal

TUNJA

Joaquín Cuéllar - Cra. 11 No. 19-87 Tel. 577

ARMENIA

Alvares y Mejía Calle 19 No. 17-27

SANTA MARTA

José B. Vives & Co. Ltda.

DIVULGACION CIENTIFICA

En esta sección:

Organización del Servicio Quirúrgico
en caso de desastre.

LA ORGANIZACION DEL SERVICIO QUIRURGICO EN CASOS DE DESASTRE MAYOR O CALAMIDAD PUBLICA

Coronel Médico JOHN D. WHITE

COMENTARIO Y TRADUCCION:

Doctor BERNARDO MONTES DUQUE



Hoy en la era del transporte en Jet y del poder nuclear ilimitado, apenas queda tiempo para pensar en las cosas que confrontamos a diario. Hasta ayer nos habíamos preocupado por el cuidado médico para el caso individual o para el accidente ocasional que concurrían a nuestro consultorio o al Hospital. En otras palabras, estamos acostumbrados a recibir entre 20 y 25 pacientes por día en el Hospital Militar Central de Bogotá. Este número de admisiones en un período de 24 horas puede recibir atención adecuada de los médicos y de las enfermeras disponibles.

Pensemos sin embargo en términos de un desastre en el cual un aeroplano Jet o supersónico con 200 pasajeros se accidenta al despegar en Eldorado. Este número de heridos es apenas una pequeña fracción de los heridos que podrían fácilmente ocurrir si un proyectil termonuclear fuese accidental o intencionalmente detonado.

Con el fin de calcular el número posible de muertos y heridos en un accidente de tal naturaleza debemos recurrir a las estadísticas de Hiroshima. Hiroshima era una ciudad de trescientos mil habitantes cuando fue devastada por la primera y también la más pequeña de las bombas atómicas. Como resultado de la bomba de 20 Kilotoneladas hubo:

Muertos	70.000
Desaparecidos	15.000
Heridos	80.000 a 100.000

Hoy día la potencia de esta bomba ha sido reemplazada por una mucho más grande en el nivel de las megatoneladas hasta tal punto que podría presentarse hasta un herido por cada tres habitantes de la ciudad víctima de la bomba fácilmente. Para Bogotá esto significaría de 100.000 a 300.000 heridos. Con tal número de heridos se comprende fácilmente que aunque todos los hospitales estuvieran en disponibilidad habría un número insuficiente de camas.

Trabajando 24 horas seguidas, un equipo quirúrgico, es decir un cirujano y sus ayudantes etc., solo alcanza en promedio a prestar atención a 12 o 15 pacientes. Si el Hospital Militar Central utilizando todas sus Salas de Cirugía, y aún destinando las Salas del pabellón obstétrico para cirugía, alcanzaría a completar 17 salas quirúrgicas. Multiplicando el número de salas por el número de casos que pueden atenderse en cada una durante las 24 horas llegaríamos a completar atención para 255 casos solamente en 24 horas; esto con los suministros, el equipo, y el personal trabajando en forma continua. El número de heridos requeriría para su atención 7.000 a 21.000 cirujanos para completar la cirugía en 24

horas y como se sabe no hay tal número de cirujanos en Colombia.

La cantidad mínima de suministros requeridos para atender 1.000 pacientes en 72 horas puede ser transportada en dos camiones de dos y media toneladas, si los caminos están pavimentados; en cuatro camiones si los caminos no están pavimentados; y en 6 camiones por terreno abierto. Para los 100.000 pacientes se requerirían entonces entre 200 y 600 camiones cargados de suministros, y si el número de lesionados alcanza a 300.000 se requerirían de 600 a 1.800 camiones.

¿De dónde podrían obtenerse los suministros? ¿De dónde los camiones? ¿Además quiénes podrían ayudar a cargar y descargar tal cantidad de suministros?

Tomamos cifras como ejemplo para mostrar lo que significa un desastre público y para demostrar que el problema parece ser insoluble.

Sin embargo hay solución para problemas menores, siempre y cuando que haya previsión y planeamiento apropiado y esto ha sido probado en el pasado; viceversa, se ha mostrado que sin un plan previo de atención un accidente se convierte en un desastre. Esto se demostró en Worcester, (Massachusetts) cuando en 1953 un tornado produjo 1.500 heridos. En esta tragedia el interés desordenado por sangre se excedió tanto que sobraron pasada la emergencia 950 pintas de sangre y hu-

CORONEL

JOHN D. WHITE

Chief of General Surgery, Fitzsimons General Hospital, Denver-Colorado, Clinical Surgery Professor, University of Colorado.

DOCTOR

BERNARDO MONTES DUQUE

Ortopedista Jefe Departamento Quirúrgico, Hospital Militar Central, Profesor Asociado Universidad Nacional, Bogotá.

bo que convertirlas en gamaglobulina por falta de capacidad de almacenamiento y por problemas de esterilidad.

La filosofía de la atención quirúrgica durante las calamidades públicas está en posición opuesta con aquella en caso de un accidente individual o pequeño. Con el fin de salvar más vidas durante las catástrofes, la cirugía debe ser practicada en el mayor número de pacientes y en el tiempo más corto posible. En tales circunstancias se hace preferible operar primero aquellos casos graves pero que requieren corto tiempo en la Sala de Cirugía a fin de prestar atención al mayor número, salvando así más vidas.

Lo primero que debe hacerse es clasificar los pacientes de acuerdo con sus heridas. Cuatro (4) categorías se han escogido para determinar la prioridad en el tratamiento y se les llama así:

- 1º— Mínimos.
- 2º— Inmediatos.
- 3º—Diferidos.
- 4º— Espectantes.

Mínimos: Comprenden los casos de:

- 1)— Pequeñas laceraciones.
- 2)— Contusiones.
- 3)— Fracturas simples de huesos pequeños.
- 4)— Quemaduras de 2º grado o que cubran menos del 10% del área del cuerpo.
- 5)— Casos simples pero especiales que deben ser admitidos:
 - a)— Quemaduras de 2º grado de la cara y de las manos.
 - b)— Fracturas incapacitantes de huesos menores.
 - c)— Desórdenes neuro-psiquiátricos moderados.

Inmediatos: Comprenden los casos de:

- 1)— Hemorragia de lugares fácilmente accesibles.

- 2) — Laceraciones extensas.
- 3) — Problemas respiratorios mecánicos corregibles rápidamente.
- 4) — Severos aplastamientos de las extremidades.
- 5) — Fracturas abiertas de huesos mayores.
- 6) — Amputaciones incompletas.

Diferidos: Comprenden los casos de:

- 1) — Laceraciones moderadas sin hemorragia extensa.
- 2) — Fracturas cerradas de huesos grandes.
- 3) — Heridas no críticas del sistema nervioso central.

Espectantes: Comprenden los casos de:

- 1) — Lesiones críticas del sistema nervioso central o del sistema respiratorio.
- 2) — Heridas abdominales penetrantes o perforantes.
- 3) — Heridas múltiples severas en situación crítica.
- 4) — Quemaduras de tercer grado o de más del 40% de la superficie corporal.

Estos últimos grupos recibirán solamente tratamiento de soporte compatible con la disponibilidad de suministros y personal.

Es obvio que casos que usualmente son vistos en las Salas de emergencia y que requieren cirugía inmediata serán colocados en la categoría de espec-tantes por razón del tiempo prolongado que absorbe la cirugía. Este cambio de filosofía con principios de organización aparentemente extraños es muy duro de aceptar aún para un cirujano experimentado en estas situaciones, mucho más lo será para una persona no médica.

Una persona ajena al cuerpo médico podría preguntarse: ¿Dónde voy a tomar parte en la atención de heridos en una catástrofe? ¿Han ustedes alguna

vez visto un accidente que comprometa a varias personas? ¿Han notado qué tan rápidamente se acumulan los curiosos? Sucede esto tan pronto que interfiera con el rescate y tratamiento de los pacientes. Por ello pueden ustedes imaginar lo que sucedería en caso de una catástrofe grande. Los comandantes militares pueden ser de enorme utilidad en estos casos; las tropas pueden utilizarse para delimitar un área u hospital permitiendo el acceso solamente a las personas esenciales. Las tropas pueden ser utilizadas en muchos otros oficios, tales como Policía Militar para dirigir el tráfico, conductores para transporte de los heridos, camilleros, correo si los sistemas de comunicación han sido destruidos y en fin trabajadores ayudando en el manejo de los suministros y equipo. La compañía de transmisiones puede ayudar con el uso de parlantes móviles (Walkie-Talkie) colocados en puntos estratégicos para transmitir las órdenes y solicitudes de médicos, enfermeras y personal auxiliar. El ingeniero mecánico puede ayudar improvisando el equipo necesario o utilizando los equipos de transporte para entierro en masa en casos de miles de muertos o ayudando a la evacuación de pacientes hacia otras áreas de atención. El jefe de suministros puede ayudar obteniendo mayor número de raciones para alimentar a aquellos afortunados que han sobrevivido y requieren alimentación.

Entrenamiento: El personal de un Hospital debe estar entrenado para atender deberes que facilitarán la atención a los pacientes en casos de grandes calamidades. Hay casos en los cuales el internista estará de ayudante en las Salas de Cirugía. El dentista estará en el área de selección para dar primeros auxilios y el personal administrativo será utilizado en las áreas de selección para dar ayuda inmediata. Todas las tropas deberían estar entre-

nadas en primeros auxilios y adoptar el sistema de ayuda mutua (Buddy Aid System) para primeros auxilios en el campo.

Una tragedia así requiere una unión íntima con la prensa y la radio a fin de hacer conocer a las familias de las víctimas hospitalizadas si éstas sobreviven o han muerto. Si el área hospitalaria no queda rígidamente cerrada, excepto para el personal técnico cuya presencia es indispensable, toda la organización se volverá ineficiente y surgirá un caos, resultado de la histeria colectiva de las gentes buscando a los miembros de su familia desaparecidos o heridos.

Por experiencia en los desastres como el tornado de Worcester, el desastre de la ciudad de Texas y entre nosotros el desastre en Cali, el de Buga, etc., se sabe que si hubiese habido planeación con personal asignado a deberes específicos la efectividad de los sistemas de rescate y el tratamiento de los heridos hubiera logrado una mayor eficacia. Insistimos en que aún en pequeños desastres donde 20 pacientes llegan al tiempo a la Sala de Urgencias (reciente desastre en el puente de Yopal) a menos que se ponga en práctica bajo rígida disciplina un plan previo de atención, se formará un caos.

El Comité conjunto de acreditación de hospitales en Estados Unidos comprendiendo este problema como requerimiento ha exigido para los Hospitales acreditados en categoría A, la publicación de un plan de acción en catástrofes, y prácticas de ese plan por lo menos dos veces al año en cada hospital.

Para que el Hospital Militar Central se prepare adecuadamente en estas emergencias tendremos que hacer prác-

ticas con heridos simulados una vez que el plan correspondiente se haya formalizado. Para las prácticas, Unidades militares de la ciudad podrían administrar personal de tropa que serán tomados como pacientes simulados o dará apoyo activo de acuerdo con disposiciones previamente escogidas. En los Hospitales Militares de los EE. UU. se han hecho estas prácticas con magníficos resultados para el entrenamiento y preparación de todo el personal del Hospital.

Cierto es que no hay una respuesta ideal para la atención inmediata y en forma satisfactoria de los heridos en grandes catástrofes o desastres de magnitud mayor (bombardeo atómico) pero no hay duda de los beneficios que se derivan de una atención para estos heridos cuando se dispone de personal con experiencia, debidamente entrenado y preparado para tales emergencias. Debido al acumulo de casos y a las limitaciones momentáneas habrá muchas pérdidas, pero siempre es posible sin embargo aliviar el dolor, disminuir el sufrimiento, salvar vidas y evitar complicaciones mayores por medio del entrenamiento y la planeación.

Todo esto requiere un trabajo en equipo, utilizando de la mejor manera posible el personal médico entrenado. Esta es la única manera para obtener cuidado de la mejor calidad para el mayor número en el período más corto. El apoyo militar constituye enorme ayuda tanto en el entrenamiento como en las circunstancias reales cuando ocurren.

(En próximo trabajo se hará el análisis del plan de emergencias para el Hospital Militar Central de Bogotá).

VARIOS Y EXTRANJERA

En esta sección:

La Deliberación Militar. - La Misiva de Ruiz Novoa. - Hospital Militar Central. - A la Fragata Almirante Padilla. - El Museo de Armas de la Escuela Militar. - El Canal del Atrato obra colosal.

LA DELIBERACION MILITAR

(De "EL ESPECTADOR" — Septiembre 2)

De nuevo, como a raíz de ciertas otras declaraciones del señor Ministro de Guerra sobre temas no específicamente militares que originaron hace meses una verdadera inflación —no controlada— de comentarios y protestas, ahora la opinión pública se hace múltiples preguntas no solo sobre el fondo de las tesis del general Ruiz sino sobre el hecho mismo de quien ocupe su alto empleo militar y ministerial participe en debates al aire libre, y aún los promueva. De ningún modo deja de ser importante el tema de la deliberación militar, y no es impertinente que se ventile ampliamente en esta época de reajuste y evolución institucionales.

Pero conviene, ante todo, hacer una distinción sobre el tono y el contenido de las dos series de declaraciones del eminente militar, para dejar más claros los puntos de vista que sobre ellas —y cuanto significan— se pronuncien. En la primera ocasión, hubo este periódico de censurar el que el general Ruiz hiciese una sindicación vaga contra los "grupos de presión" que, en las circunstancias concretas en que se produjo venía a sumarse a una cadena de declaraciones de destacados funcionarios del Gobierno que, precisamente por adolecer de parecida vaguedad, no contribuían a orientar el criterio colectivo ni a sentar sólidas bases de confianza nacional, sino más bien a lo contrario. En la segunda oportunidad, el Ministro ha planteado

determinadas tesis, desde luego discutibles —como él mismo lo ha entendido y aceptado— de gobierno, y no nos contamos entre quienes le niegan el derecho a hacerlo, pues estamos de acuerdo con él en que la prohibición de deliberar que la Constitución impone a las Fuerzas Armadas se refiere a la política partidista, y en que los ejércitos modernos se preocupan —y bien está que lo hagan— por las cuestiones generales del Estado, así se salgan de la esfera castrense, fenómeno natural y explicable si se considera la creciente inter-conexión de las diversas actividades de un Gobierno y los heterogéneos problemas de una sociedad. Es más: dicha situación tiene antecedentes entre nosotros, como lo fue el de la intervención de representantes de las Fuerzas Armadas (si mal no recordamos, el propio general Ruiz Novoa) en la discusión sobre el proyecto de ley de Reforma Agraria, dentro del comité nombrado para el efecto por el gobierno del doctor Alberto Lleras. Dentro de esa tendencia de la vida militar, lo más razonable que, en nuestro sentir, compete hacer a los sectores civiles, es tomar con las debidas seriedad y cordialidad el diálogo constante y constructivo con las Fuerzas Armadas, a las cuales los une una comunidad de propósito democrático y la certidumbre —corroborada en términos inequívocos por el general Ruiz Novoa— de su lealtad al orden jurídico de que son parte integrante y bra-

zo fuerte. Aquí cabría anotar también, haciéndole eco a una perspicaz observación del ex-Presidente Lleras en uno de sus artículos en "Visión", que las Fuerzas Armadas seguramente no han de prestar oídos a las voces oportunistas que las invitan al desquiciamiento del orden, pues, aparte de su vigoroso sentido del deber, la experiencia universal les muestra que ellas son las primeras víctimas de ciertos procesos revolucionarios, como el de Cuba, y de ciertos conatos de disolución institucional, de inspiración semejante, como el que las puso en guardia contra el señor Goulart en el Brasil.

La carta que el señor general tuvo a bien dirigirnos la hemos recibido como un documento serio, en que el tema de la deliberación militar se trata en términos aptos para ilustrar adecuadamente el debate público sobre la materia. En las páginas de este mismo periódico y de sus suplementos, hemos dado cabida con frecuencia a valiosas opiniones de numerosos militares sobre cuestiones de interés nacional. La

prudencia y la oportunidad con que ellas se emitan es cuestión que merece, en cada caso, consideración separada. Y el que el trabajo "en equipo" del actual Gobierno se traduzca en una pública mesa redonda sobre cada uno de los problemas que él afronta, es cuestión que se deriva, fundamentalmente, del estilo que a su administración le ha impreso el Presidente Valencia. A este respecto insistimos en que el país, sin perjuicio de la deliberación democrática, quisiera fundamentalmente presenciar menos mesas redondas y más realizaciones efectivas.

En todo caso, las opiniones del general Ruiz Novos no deben sensatamente, dar lugar a que se manifiesten prejuicios antimilitares que el país, por fortuna, ha superado, y que ciertamente no se justifican a la luz de las reiteradas declaraciones del actual segundo jefe de las Fuerzas Armadas (el primero lo es, constitucional y efectivamente, el Jefe del Estado) sobre la insobornable fidelidad de su institución a los principios jurídicos y democráticos que tutelan la vida nacional.

EN MUEBLES PARA OFICINA Y HOGAR

LA CALIDAD TIENE UN SOLO NOMBRE



INDUSTRIAS METALICAS DE PALMIRA, S.A.

DISTRIBUIDORES:

C. LONDOÑO Y CIA. LTDA.

EN BOGOTA

Calle 13 No. 8-55
Teléfonos 41-88-56
41-80-48

EN CHAPINERO

Carrera 13 No. 53-99
Teléfono 48-18-46

LA MISIVA DE RUIZ NOVOA

(De "EL OCCIDENTE", de Cali — Septiembre 2)

Muy interesante la misiva del señor Ministro de Guerra, que aparece publicada en toda la prensa nacional, con el despliegue periodístico que era de esperarse. No solamente por la persona misma del signatario, sino, en especial manera por el contenido, por demás interesante, del inteligente mensaje que clarifica, en adecuada forma, el pensamiento del general Ruiz Novoa.

Tiene razón el benemérito militar al reclamar el derecho que tienen todos los colombianos para emitir, con absoluta honradez; sus personales opiniones. Siempre y cuando ellas no comprometan la institución a la cual se pertenece. Es canon, esencial a toda democracia, la libre expresión del pensamiento, por todos los medios ideados por el hombre para comunicarse con sus semejantes. Cualquier intento de coerción sobre tan trascendental derecho constituye abismante arbitrariedad.

Los integrantes de las Fuerzas Armadas son ciudadanos meritorios, desde el momento en que están comprometiendo su propia bienandanza, para garantizar la seguridad de la Patria. En los presentes momentos nuestro Ejército y Policía han cumplido una ponderosa tarea; sin ahorrar esfuerzos, ni sacrificios, aún a costa de sus propias vidas, para restablecer la normalidad republicana, rodear de toda clase de garantías a sus compatriotas, permitirles el normal ejercicio de sus

libertades, y especialmente extirpar el cáncer de la violencia, que venía carcomiendo el organismo social hasta amenazarlo con su total y definitivo aniquilamiento.

Con toda sensatez traduce el general Ruiz Novoa el pensamiento militar, y da prenda de absoluta tranquilidad a la nación entera, cuando afirma que las gentes colocadas bajo su dirección solo desean la estabilidad política, y que las armas puestas por la República en sus manos están allí para garantizar el noble ejercicio democrático.

El país ha vivido siempre orgulloso de sus instituciones armadas, y tiene por qué estarlo, una vez más, ya que sus actuales cuerpos son dignos continuadores de las glorias y tradiciones de nuestros libertadores.

Las opiniones sobre el tema económico del cotidiano acontecer no tienen por qué provocar disensiones, de ninguna especie, entre los integrantes de un mismo Gobierno, que como es natural deben aunar su pensamiento y particulares empeños para una tarea colectiva, que redunde en positivos beneficios para toda la comunidad. Y como bien se expresa, en el mensaje aludido, el gabinete constituye un solo equipo solidario, con una única meta y un exclusivo propósito guiador: la indestructible grandeza de Colombia.

Hemos tenido siempre del señor general Alberto Ruiz Novoa el mejor de los conceptos. Como militar que

conoce su oficio, un desvelado servidor de la cosa pública, y ante todo, un patriota eminente. Al leer su comunicado confirmamos satisfactoriamente nuestro juicio. Sus ideas pueden prestarse a discusión, como es obvio, dentro de los planteamientos republicanos, pero

de ninguna manera para ser deformado su pensamiento, ni invitar a torcidas tergiversaciones. Lo que nos está indicando que era útil y tal vez también necesario escribir la importante misiva, que sirve de tema para el presente comentario.

B. V. D.

GANITEX

ROPA INTERIOR PARA
HOMBRES Y NIÑOS

JUNTO A MI PREFIERO B. V. D.

COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

DEPARTAMENTO 4 DEL E. M. C.

El Departamento 4 del Estado Mayor Conjunto del Comando General FF. MM., ha considerado importante hacer conocer algunas instalaciones y servicios del Hospital Militar Central, cuyo origen, funcionamiento y utilidad no son bien apreciados y entendidos por la mayoría del personal al servicio de las Fuerzas Militares.

Con esta intención el Departamento 4 E.M.C. tomó los contactos correspondientes con los servicios que en la oportunidad se comentan, a fin de lograr la información necesaria y contando con la efectiva colaboración de ellos se ha podido dar forma al presente comentario:

A.— INSTALACIONES DE INGENIERIA.

En la elaboración del proyecto para el edificio del Hospital Militar se tuvieron en cuenta los más modernos adelantos de la Arquitectura Hospitalaria, contemplando algunas instalaciones que por primera vez se utilizaron en Suramérica.

Siendo muy numerosos los servicios e instalaciones especiales con que cuenta el Hospital, únicamente hacemos

mención con una somera descripción de algunos de ellos.

La cimentación fue hecha directamente sobre la roca la cual al encontrarse a una profundidad de once metros, hacía necesario interceptar las aguas subterráneas y de infiltración; para lograrlo se utilizaron dos sistemas diferentes: a) Un filtro perimetral por el costado superior a trece metros de profundidad, que reduce la presión de las aguas sobre los cimientos; y b) Un dren perimetral que encauza las aguas de infiltración y defiende la impermeabilización de los sótanos.

La superficie requerida para dar cabida a todas las instalaciones y servicios exigidos por la capacidad del Hospital y los últimos adelantos técnicos en la materia, se distribuyó en diez y siete alturas que contemplan: trece pisos, un mezanine y tres sótanos, obteniéndose así que el transporte de personas y elementos se efectúe en una mínima parte en sentido horizontal y la gran mayoría se lleva a cabo en sentido vertical, para lo cual se instalaron tres ascensores de servicio; tres para uso del público; montacargas para alimentación, materiales esteriliza-

dos y banco de sangre. La recolección de ropa sucia y basuras se hace por medio de ductos que van directamente de cada uno de los pisos a la lavandería y a los incineradores.

Para la planta de los diferentes pisos se escogió la forma triangular por prestar las siguientes ventajas:

Las piezas de enfermos quedan cerca de las salas de Enfermeras, ahorrando personal y disminuyendo el recorrido entre unos y otras.

Permite la localización de los ascensores en tal forma que acorta las distancias entre Médicos y Enfermos.

Todas las piezas de Enfermos reciben el sol desde el Occidente y tienen una bella vista panorámica sobre la ciudad y la sabana. Para disminuir la acción del sol de la tarde se hicieron las defensas siguientes: Viseras, instalación de persianas y colocación de vidrio anti-actínico que impide el paso de los rayos caloríficos sin entorpecer en lo más mínimo los rayos luminosos. Simplificó el cálculo de la estructura contra temblores y se localizaron solanas en los vértices quedando a corta distancia de las piezas de enfermos.

Para la elaboración de los alimentos se cuenta con dos cocinas; una principal destinada a atender a los hospitalizados y al personal administrativo en sus diferentes comedores; y otra para servicio de los visitantes y personal de planta que son atendidos en un comedor cercano a ella por el sistema de auto-servicio.

Para la distribución de los alimentos a los enfermos se cuenta con carros-termos que tienen dos compartimentos; uno para comidas calientes y otro para frías. Este sistema tiene la ventaja de que los alimentos se distribuyen a las bandejas individuales en la cocina y van directamente a los pacientes.

Para atender a las necesidades de agua potable se utiliza la suministrada por el Acueducto de Bogotá; su dis-

tribución a los diferentes pisos se hace por medio de tres circuitos que salen de un tanque de almacenamiento con capacidad de 1.000 metros cúbicos localizado a una altura de 100 metros sobre el primer piso. El primer circuito sale directamente del tanque de almacenamiento a servir las redes de los últimos pisos. Los dos circuitos restantes también salen del tanque de almacenamiento y pasando por sendos tanques de quiebre de presión, con capacidad de 16 metros cúbicos cada uno y situados a 70 y 35 metros de altura sobre el primer piso; abastecen las redes de los pisos intermedios e inferiores, respectivamente. Esta forma de distribución elimina las válvulas de quiebre de presión las cuales son bastante costosas, necesitando un mantenimiento continuo y minucioso, pues una falla ocasionaría efectos desastrosos en los pacientes. El sistema tiene capacidad para suministrar 127 litros por segundo, pudiendo atender ampliamente, los picos máximos de consumo ya que el gasto continuo calculado es únicamente de 5 litros por segundo. Se cuenta además con una pequeña planta de tratamiento para reducir la dureza del agua con que se atienden las calderas.

Las necesidades de anestesia y oxígeno son atendidas por plantas productoras y sistemas de suministros directos a las salas de operaciones y piezas de enfermos.

La ventilación se atiende por medio de extractores de aire directos, extractores de aire con filtros y la extracción del aire saturado del polvo se hace por el sistema de ciclón.

La calefacción se obtiene con el suministro de aire caliente a las piezas de los enfermos y con aire acondicionado, a las salas de niños prematuros, sistema que cuenta con reguladores para graduar permanentemente la temperatura y humedad.

En el segundo sótano se construyó una piscina diseñada para tratamientos, que cuenta con características especiales como: piso inclinado y escalonado, llenado por medio de válvulas automáticas, graduación de niveles, borde a la altura de la cama o camilla, grúa para movilizar los pacientes y paralelas con movimiento horizontal y vertical que acondiciona alturas y distancias.

Entre los diferentes tipos de pisos que se construyeron de acuerdo con el uso a que están destinados deben destacarse los de granito, hechos por primera vez en el país. Se denominan flotantes; tienen la ventaja de amortiguar los ruidos y evitar las grietas, están constituidos por una capa de arena, telas asfálticas y plaquita de concreto armada con malla de alambre para recibir el granito.

Se cuenta además con una planta eléctrica de emergencia con capacidad de 500 kilovatios cuya torre de enfriamiento está fuera del edificio y con cuatro calderas de vapor con capacidad total de 700 caballos de fuerza; de éstas dos son de alta presión, y dos de baja presión.

B.— INSTALACIONES ELECTRONICAS

Sistema neumático.

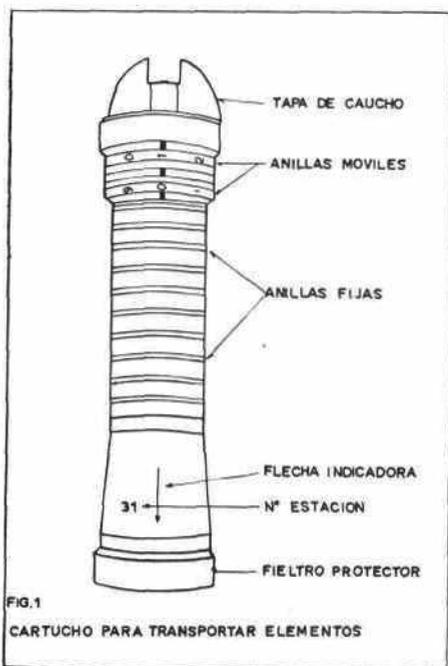
El sistema neumático instalado en el Hospital Militar Central tiene como finalidad principal el prestar un servicio rápido y eficiente de distribución y transporte de fórmulas, drogas, mensajes y otros objetos similares a través de todas las dependencias del edificio. Este trabajo se efectúa mediante el empleo de cartuchos cilíndricos que se mueven por una Red de tuberías, que van desde el doceavo piso hasta el segundo sótano, impulsados por un sistema de aire comprimido, valiéndose de estaciones receptoras convenientemente

distribuidas en cada uno de los triángulos (Norte, Central y Sur) de cada piso, las cuales son similares en su operación y suficientes para cubrir mayores necesidades.

El sistema completo consta de:

- a.— Planta de Presión y Vacío.
- b.— Central de Distribución.
- c.— 41 Estaciones de recibo.
- d.— Cartuchos para transporte de material.

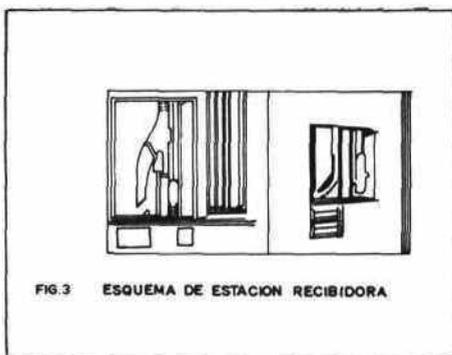
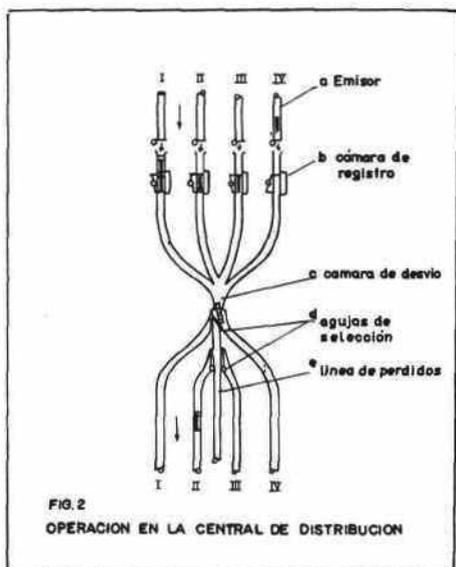
El cartucho (figura 1) es el principal medio de transporte, consta de diez anillos de contacto, 2 anillos de ajuste que se pueden girar a la derecha o a la izquierda, según el destino que le vaya a dar el operario, de una tapa de caucho provista de un broche para ajuste de la misma y de 2 protectores de fieltro para evitar que las anillas instaladas en el cuerpo del cartucho vayan a desgastarse o rozar con la super-



ficie del tubo cuando hace su recorrido de una estación a otra.

Lleva además, un número que determina el sitio de procedencia del cartucho y una flecha que señala la posición en que debe colocarse dentro del tubo, con el fin de evitar que al llegar a la estación distribuidora, los números marcados para la estación de destino queden invertidos. Si esto llega a suceder el cartucho se desvía y va a una estación de perdidos, para que sea nuevamente remitido.

Existen 5 líneas de envío localizadas en los tres triángulos descritos, las cuales distribuyen a todo lo largo del edificio la correspondencia enviada. Una vez que el cartucho llega a la Central de Distribución (Figura 2), es tocado automáticamente por unas agujas que determinan el sitio de la estación recibidora (Figura 3). Estas agujas son dispositivos en forma de espada o lengua, que giran sobre el eje y según su posición guían el cartucho hacia uno u otro tubo desde el empalme, pues todos los cartuchos se detienen al llegar a la Central para ser tocados por un



electro-imán que aprieta simultáneamente 12 muelles sobre los 12 anillos del cartucho. El anillo de las decenas conectado conforme a su ajuste con el respectivo anillo de contacto efectúa el cerramiento de un circuito de mando en los correspondientes relés de la Central, produciéndose el movimiento de la aguja correspondiente, por la cual el cartucho se guía en su línea de recibo.

Todos los tubos de envío terminan en una Central, mientras que los tubos de recibo principian en ella. El transporte de los cartuchos se hace a través de los tubos por una corriente de aire producida por un compresor que trabaja eléctrica y manualmente, el aire que no es necesario para el mantenimiento de la velocidad normal es conducido por un tubo de desviación uniendo el lado de presión con el lado de aspiración. En los conductos de aire, desde el compresor hasta los tubos individuales de marcha, están montados contactos que anuncian la velocidad de aire necesarias para el funcionamiento de la línea respectiva. Si el funcionamiento se hace con aire aspirado, comparado con el aire exterior, los tubos están en depresión. Dispositivos convenientes impiden que el aire exterior, si no se desea, entre en los tubos.

En las estaciones de envío, al comien-

zo de la línea o en medio de ella, el tubo está separado del aire exterior por esclusas, las cuales al llegar el cartucho lo dejan ir hacia adelante impulsado por la corriente de aire.

Las interrupciones del servicio por cualquier falla se pueden localizar fácilmente por medio de un tablero de señalización instalado convenientemente en la Central de distribución, en el cual aparecen llamadas luminosas que indican cuando un fusible se quema, cuando se interrumpe el aire en una de las líneas, cuando se traba un cartucho en la línea de arrastre, cuando la Central comete errores en el envío de los cartuchos y cuando la presión de aire no es suficiente para soportar el peso de éstos y viene el atascamiento por el desplazamiento de los mismos hacia atrás.

El promedio de recorrido de un cartucho desde la estación de envío hasta la recibidora es de aproximadamente 40 segundos, esta velocidad permite que una estación, cualquiera que sea su ubicación, pueda despachar y recibir cartuchos cada 2 segundos.

El sistema opera 24 horas diarias y transporta alrededor de 9.000 cartuchos mensuales en promedio, ofreciendo así una gran facilidad en el trámite de fórmulas, envío de historias clínicas y drogas y, sobre todo, constituye de por sí una enorme economía de tiempo y personal que en caso contrario habría que emplear para suplir esta necesidad frente a los requerimientos de la magnitud del servicio que presta el Hospital y el tamaño del edificio.

En la operación y mantenimiento de este sistema neumático, como en la operación de las centrales telefónicas, servicio de energía y de busca personas, se emplea personal de transmisiones debidamente entrenado y capacitado. En esta forma siguiendo la más avanzada técnica y el tradicional buen servicio las transmisiones militares se

encuentran estrechamente vinculadas al primer centro hospitalario militar de Latinoamérica.

C.— DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Funciones generales.

El Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico, ubicado en la primera planta del Hospital, en comunicación directa con la Consulta Externa y por Conducción Neumática con todos los pisos del Hospital tiene a su cargo las siguientes funciones:

1.— Inscripción.

Esta se hace por el sistema unitario, es decir, que cada paciente la primera vez que solicita los servicios de la institución recibe un número que lo ubica en los archivos y que no será nunca usado por otro paciente. La serie unitaria comienza con el primer paciente atendido en el antiguo Hospital Militar de San Cristóbal y alcanza en la actualidad al número 87.000. Cada paciente está inscrito en una tarjeta que se mantiene por índice alfabético riguroso en un Kard-Veyer Remington de funcionamiento electrónico con capacidad para 150.000 tarjetas.

2.— Archivo.

Las Historias Clínicas numeradas de acuerdo con la **Inscripción (1)** se archivan en una estantería metálica de cinco series dobles, cada una con diez compartimentos subdivididos en diez filas y diez casillas, que permite la utilización del sistema de clasificación dígito terminal que da el rendimiento máximo de los colocadores y reduce considerablemente la posibilidad de errores y facilita su descubrimiento por el empleo de marcas coloreadas que lo complementan.

3.— Identificación.

La indentificación de los documentos integrantes de la Historia Clínica en los hospitalizados se hace por medio de placas metálicas grabadas con un **Grafotipo** que evitan cualquier error de transcripción de nombres y se utilizan para la elaboración de las listas de Entradas y Salidas en el mismo momento en que se registran estas novedades.

4.— Clasificación.

La clasificación de diagnóstico y operaciones se hace por el sistema Internacional de la Organización Mundial de la Salud, inmediatamente después de registrada la salida del hospital y grabación de los datos correspondientes en una placa metálica que se adjunta a la placa de identificación (3).

5.— Elaboración de cuadros estadísticos mensuales.

La elaboración de los cuadros estadísticos mensuales exigidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, se ejecutan a medida que se van terminando las clasificaciones indicadas en (4).

6.— Elaboración de listas de altas.

La elaboración de listas completas de altas se lleva a cabo por medio de una máquina **Adressograph** que utiliza las placas grabadas a la entrada y salida de los pacientes (3 y 4), listas que se envían a la Oficina de Sistemas del Ministerio de Guerra, para elaboración de Tarjetas Perforadas y procesamiento final.

7.— Elaboración de tarjetas para los Índices de Enfermedades y Operaciones.

Provisionalmente y mientras se perfecciona el enlace con la Oficina de Sistemas (6) en la misma máquina **Adressograph** se elaboran tarjetas para

los Índices de Enfermedades y Operaciones que se mantienen clasificados y en disponibilidad para las investigaciones.

8.— Censo Diario.

El Censo Diario de pacientes se elabora a partir de los informes suministrados por las enfermeras de cada triángulo que se reciben durante la noche y se presenta a la Dirección, Caja, Dietética y Relaciones Públicas en las primeras horas de la mañana.

9.— Análisis Estadístico Mensual.

En los primeros días del mes se entrega a la Dirección el Análisis Estadístico Mensual de Altas que presenta el movimiento hospitalario del mes anterior clasificado por grupos de pacientes y servicios clínicos, cuidadosamente confrontados con las listas de Entradas y Salidas. (3, 4, 5 y 6) y el Censo Diario (8).

10.— Servicio Historias Clínicas para Consulta Externa.

El servicio de Historias Clínicas para la Consulta Externa se presta mediante requisición hecha por las enfermeras de los recibos en forma especial, por duplicado, que permite el control de la devolución de historias y el recuento de las Consultas Efectuadas, clasificadas por servicios clínicos, que se informa mensualmente a la Dirección del Hospital y al DANE. En la Oficina de entrega de Historias hay un estante especial para clasificar las Historias a su entrega y recibo según el destino respectivo.

11.— Servicio de Historias Clínicas para Hospitalización.

El servicio de Historias Clínicas para Hospitalización se presta durante las veinticuatro horas del día, mante-

niendo un sistema especial para las señoras atendidas en el servicio prenatal, que asegura la mayor rapidez de este servicio.

12.— Servicio de Historias Clínicas para investigaciones especiales.

El servicio de Historias para investigaciones especiales se presta por un procedimiento análogo al de la Consulta Externa (10). Cuando se presume que la Historia debe permanecer por fuera del archivo durante más de 24 horas o no es devuelta en oportunidad se coloca en el archivo una Guía Afuera que indica su localización.

13.— Informe sobre atención hospitalaria.

La información sobre atención hos-

pitalaria al personal del Ministerio de Guerra y sus familiares dependientes se envía regularmente a los Oficiales de Sanidad de las Unidades.

14.— Registro de Entradas y Salidas.

Las Entradas y Salidas para hospitalización se registran simultáneamente con la oficina de Caja de Admisión que funciona en local contiguo a las dependencias de Bioestadística.

El Hospital Militar Central funciona en su nuevo local desde marzo de 1963 y desde entonces se han prestado los siguientes servicios de acuerdo con las disponibilidades de dotación, en trámite todavía:

	1962		1963		1964	Sumas
	Mar-Jun.	Jul-Dic.	Ene-Jun.	Jul-Dic.	Ene-Jun.	
Camas en servicio	225	315	385	410	465	
Pacientes atendidos	904	2.570	3.058	3.563	4.025	14.120
Distribuidos así:						
Pacientes FF. MM.	721	1.535	1.401	1.418	1.397	6.472
Dependientes FF. MM.	136	455	520	737	1.107	2.955
Pensionados	47	580	738	902	934	3.201
Pensionados a infracosto	—	—	399	506	587	1.492
Consultas Externas	18.619	29.919	32.247	39.628	41.051	161.464

“Por más perfeccionado que sea el material, el combatiente, el soldado, será siempre el elemento primordial en la batalla.

Todo debe ser, pues, puesto en acción para protegerlo, conservarlo y recuperarlo.

Esta pesada tarea incumbe al servicio de sanidad”.

Spire y Lombardy.

Revista de las Fuerzas Armadas

RESOLUCION EJECUTIVA N° 0296/59

Tarifa Postal Reducida Inscripción 273/60

Registro de Propiedad Intelectual

Edición de 5.000 ejemplares para distribución interior, así:

Armenia	Manizales
Barrancabermeja	Medellin
Barranquilla	Melgar
Bucaramanga	Neiva
Buenavista	Palmira
Buga	Pamplona
Cali	Pasto
Cartagena	Pereira
Chaparral	Popayán
Chiquinquirá	Puerto Berrío
Cúcuta	Santa Marta
Cunday	Socorro
Florencia	Sogamoso
Ibagué	Tunja
Ipiales	Villavicencio
Líbano	Yopal

Igualmente se despacha a las demás ciudades importantes del país.

Servicio de canje y suscripciones en los siguientes países:

Argentina	Honduras
Bolivia	México
Brasil	Nicaragua
Chile	Uruguay
Costa Rica	Panamá
Ecuador	Paraguay
El Salvador	Perú
Guatemala	Venezuela

A LA FRAGATA ALMIRANTE PADILLA

Por el Tte. de Navío NOEL ARDILA PINILLA



El viento oteó tu llegada aquella cálida tarde de 1947 y presuroso flameó tus banderas. En los muelles —como tantas veces— altas personalidades esperaban nerviosos y emocionados de sentirse los primeros en saludarte y subir a tu bordo. Y estabas hermosa y tu pretención daba envidia a los viejos destructores que sin ocultarlo te miraban de reojo por el escoben y templaban sus jarcias para que el jugueteo de tus trapos no pasara inadvertido a tantos admiradores.

Como premio y regalo te dieron el nombre de nuestro máximo héroe naval presintiendo que tú eras la llamada a llenar de gloria a la Armada y de conocimientos y temple a tus marinos. Y cómo supiste responder. Tu nombre siempre fue pronunciado con respeto y tu entrada a cada puerto esperada con júbilo.

En tus aulas —porque tú fuiste la universidad del mar aprendimos a conocer, amar, vencer y temer al mar. Tú eras el epílogo de todo curso realizado en tierra y donde se cimentaban los misteriosos contorneos del arte naval. Tú eras el premio para el que después de penumbrosos esfuerzos y sacrificios lograba pasar la meta tan estricta de nuestras escuelas de formación.

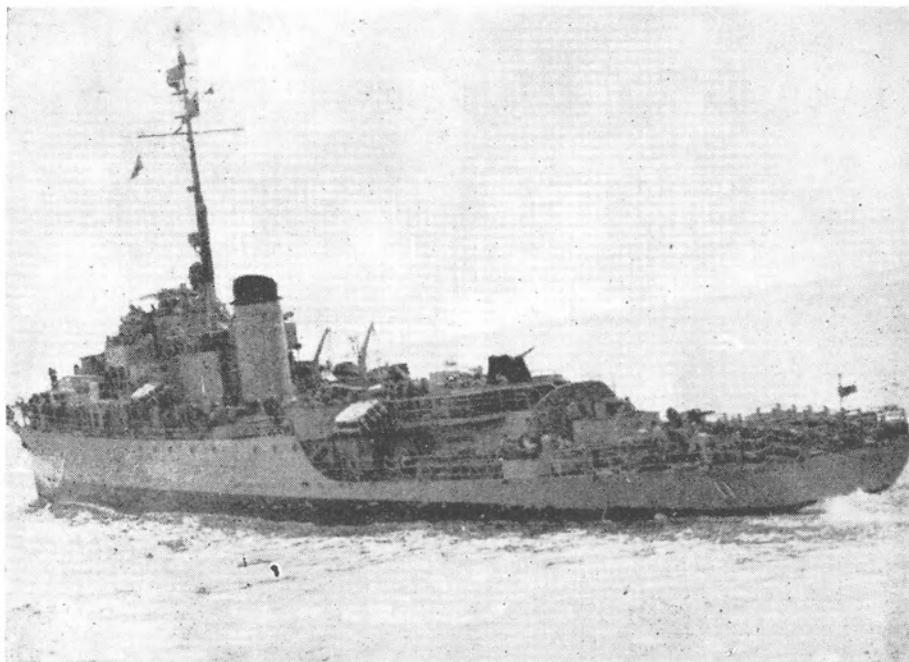
Fuiste la embajadora que más puertos visitaste y más hiciste conocer a tu patria. Sevilla desbordó los toneles

de sus mejores vinos cuando en aquel octubre gris de 1948 paseaste orgullosa —Guadalquivir arriba— el Pabellón de Guerra de Colombia en aguas de la Madre Patria. Y todos los puertos de Europa escucharon con respeto las notas de Síndici al paso del sagrado tricolor de tu mástil. Y Río de Janeiro y Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y tantos y tantos puertos a donde llevaste lo mejor de la juventud colombiana, se deleitaron con la disciplinada marcialidad de tus marinos y la bonachona alegría de tus tripulantes.

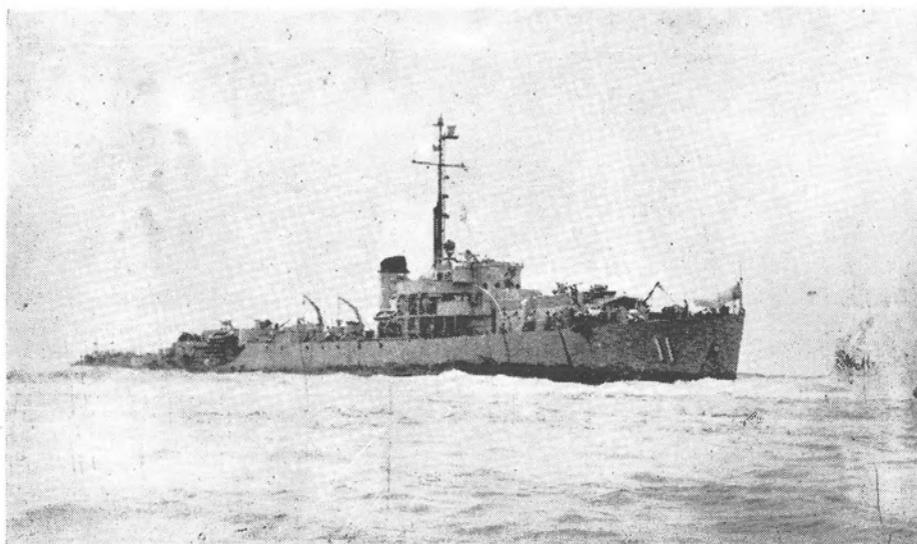
Y fuiste a Korea cuando el retumbar de los cañones llamó a los defensores de la democracia. Y en las difíciles formaciones tácticas navales avanzabas pretenciosa en medio de los ágiles destructores y gigantescos portaaviones. Y volviste otra vez a rubricar el sello de la paz y a tu regreso vimos en tu puente las condecoraciones a tu rendimiento, eficacia y valentía.

En tu bordo pasaron una parte de su vida la casi totalidad de los Miembros de la Armada, saboreando las cosas marineras. Y Cadetes de la Escuela Militar, de la Aviación y de la Policía, se mezclaron con los Navales en diferentes cruceros de instrucción en gran camaradería, y allí supieron por qué esa mística y ese cariño de los marinos por sus buques.

Oficiales de los cursos de Estado Ma-



La Fragata ARC "Almirante Padilla" maniobrando a toda máquina en junio de 1947.



La Fragata ARC "Almirante Padilla" encallada en Cayo Bolívar el día 26 de junio de 1964.

yor cerraban su entrenamiento de táctica naval con una aventura marinera en tus cubiertas. Misiones científicas de eminentes colombianos fueron recibidas por ti con el mejor espíritu de colaboración, como la mejor contribución tuya a las investigaciones tecnológicas. Y así estuviste buscando un

TENIENTE DE NAVIO
NOEL ARDILA PINILLA

Bachiller del Colegio San José de Guantánamo de San Gil. Egresó de la Escuela Naval de Cadetes en Mayo de 1955. Ha sido Segundo Comandante del ARC Gorgona y ARC "Almirante Brion", Oficial de Deberes Generales del ARC Caldas, Oficial Antisubmarino de los Destruyores ARC 20 de Julio y 7 de Agosto, Jefe del Centro de Entrenamiento de la Fuerza Naval del Atlántico, Jefe de los Departamentos de Personal y Operaciones de la Fuerza Naval del Atlántico, Ayudante del Comando de la FNA, Oficial de Planta de la Escuela de Grumetes. Efectuó cursos de Guerra Antisubmarina, C. I. C., y Sonar en el Japón y los Estados Unidos. En la actualidad desempeña el cargo de Ayudante Personal del Comandante de la Armada.

nuevo paso al Pacífico a través del Atrato y el Truandó. Y como no todo habría de ser cariño, muchos botes y embarcaciones de equipaje clandestino, odiaban tu presencia.

Hasta que un día —en una indiscreta conferencia en la Cámara de Oficiales— oíste de tu desmantelamiento, y te estremeciste de horror al pensar que una vida llena de gloria no podía terminar amarrada a una piña marinera de nido de gaviotas. Por eso cuando cumplías tu última misión de entrenamiento, surcando arrogante los mares en un crucero de instrucción (oh alma mater a flote) viraste hacia el sepulcro con rumbo hacia la muerte y cabaste tu fosa en los abominables arrecifes de nuestra soberanía, para que nunca dejaran de acariciarte las olas.

Pedí a mi corazón una oración por tí y me contestó esta plegaria. Y las lágrimas que de mis ojos brotan al elevarla al cielo tienen la humedad salobre del tricolor patrio que en tu mástil paseaste airoso por todos los mares del mundo.

CORTESIA DE



SIMBOLO UNIVERSAL DE CONFIANZA

!AL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD!

CURSOS TECNICOS

 **GERENCIA**

 **ADMINISTRACION DE PERSONAL**

 **RELACIONES INDUSTRIALES**

 **VENDEDOR PROFESIONAL**

Envie Este Cupon A **INCODES**
Av. Jiménez No. 9-58
Bogotá Colombia.

Nombre _____
 Dirección _____
 Ciudad _____ **Dep** _____

- Prepárese técnicamente para actuar en la vida civil.
- Aproveche sus condiciones excepcionales de "don de mando", sentido práctico de organización y disciplina.
- Estudie una de nuestras carreras técnicas por correspondencia.
- Cursos prácticos, intensivos, rápidos y económicos.

CURSOS ESPECIALES

ADMINISTRACION DE HOTELES

ADMINISTRACION DE HOSPITALES

DIRECTORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

JEFES DE RECEPCION

EL MUSEO DE ARMAS DE LA ESCUELA MILITAR

Dr. FERNANDO OSPINA HERNANDEZ



En 1950 se colocó la primera piedra del Museo de Armas de la Escuela Militar de Cadetes, en Bogotá, y en 1963 fue inaugurado oficialmente, en ceremonia presidida por el Señor Presidente de la República, el Ministro de Guerra, y el Comandante de la Escuela Militar; Los años intermedios fueron necesarios para organizar, catalogar, y preparar la mejor colección de armas militares de Colombia, en el lugar más apropiado para su exhibición, para su utilización como centro de relaciones cívico-militares, y para su uso como aula de enseñanza para futuros oficiales combatientes o de material de guerra.

Al contemplar las armas que usaron soldados de generaciones pasadas se tiene que sentir un respeto natural para quienes afrontaban la muerte con equipos en los cuales el valor personal complementaba su primitividad; pero también, es preciso tener en cuenta que los desarrollos modernos que han traído la guerra atómica total e impersonal, también han establecido un escalonamiento de actividades combatives en algunas de las cuales prima todavía el arrojo, la audacia, y las dotes de mando personales, sobre los adelantos técnicos.

Para la presentación del Museo y su futura catalogación lo hemos dividido en las siguientes secciones: Ametralladoras, Fusiles-Ametralladores, Fusiles, Sub-ametralladoras, Pistolas y

Revólveres Militares, Cañones y Proyectiles, Cartuchería, Armas de Deporte y Defensa Personal, y varios - el cual incluye elementos de señales, máscaras anti-gas, bayonetas, granadas de mano, etc. En cada una de estas secciones tenemos ejemplares de gran interés histórico o de gran valor militar, algunos de los cuales mencionaremos a continuación a manera de guía.

Ametralladoras: Gatlin, desarrolladas en 1860 y utilizadas hasta 1940; está en el Museo la N° 413, en calibre 45 Gatlin (11,5 mm), diez cañones, sistema Ackles de alimentación, funcionamiento por manivela —dependiendo la cadencia de fuego en la velocidad con que ésta es accionada; Las demostraciones "a lo vivo" fueron pagadas por su inventor, con sirvientes civiles, durante la guerra entre el Norte y el Sur de los Estados Unidos (1861-1864).

El sistema Gatlin, mejorado por ochenta años de adelantos en metalurgia, química y electricidad, es usado hoy en día por la aviación de los Estados Unidos en la ametralladora Vulcano de 6.000 tiros por minuto.

(Dibujo del sistema Gatlin). Fig. N° 1.

Colt-Browning; Diseñadas por Jhon M. Browning; Tenemos la N° 4 del Modelo 1895, el primero operacional de lo que fue la serie más larga e importante de ametralladoras; Utilizadas aún

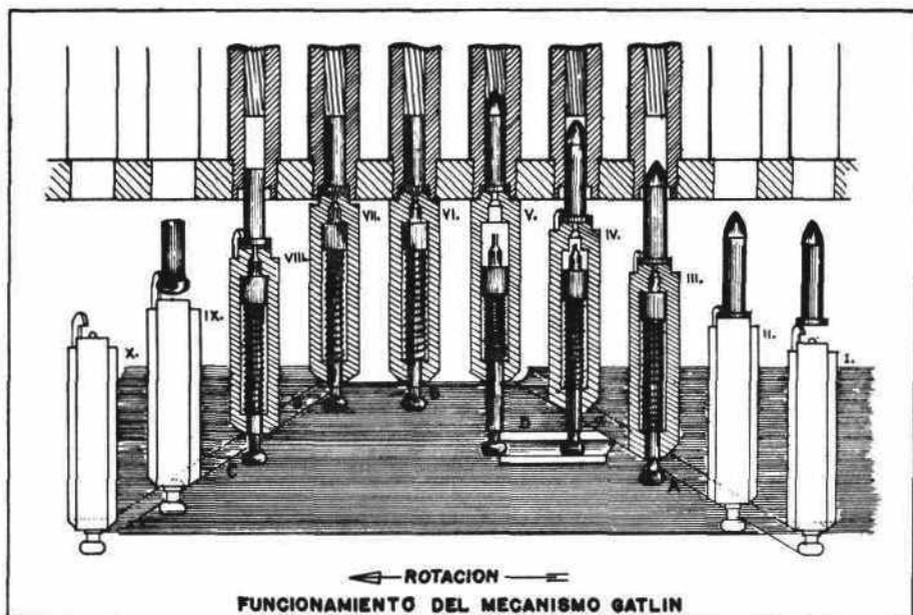


FIGURA No. 1

hoy en día por la mayoría de los países occidentales, además de Japón, India, Australia y otros Asiáticos y Africanos.

Vickers-Maxim: Hiram Maxim, estadounidense como Browning, como él tuvo que iniciar sus éxitos en Europa antes de ser reconocidos por su patria;

FERNANDO OSPINA HERNANDEZ

Nacido en Medellín.

Bachiller de San Bartolomé.

Ingeniero Electricista del Virginia Military Institute, habiendo completado el curso para Oficiales de reserva en la especialidad de Arma Blindada.

Sub-Gerente de Ingeniería Colombiana Ltda.; Sub-Gerente Técnico de Ospinas y Cía. S. A.; Gerente de Técnica Colombiana S. A.; Gerente desde 1961 de Ferrotécnica Ltda.

Presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas y Mecánicos ACIEM, 1951 y 1952.

Miembro fundador del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC Colaborador del Museo de Armamento de la Escuela Militar, desde 1957.

Dentro de los varios modelos que tiene el Museo— de fabricación Inglesa y Alemana, tenemos un espécimen del Mod. 1891 que reemplazó la Gatlin en el Ejército Inglés.

Fusiles Ametralladores: también denominados ametralladoras livianas, aunque para esta nomenclatura, algunas personas dejan aquellas armas alimentadas por cinta y no por proveedor de caja, bandeja o tambor como en la mayoría de los ejemplares de nuestra colección.

Furrer: Suiza, con sistema de operación desarrollado a partir del Borchart Luger; de gran sencillez.

Johnson 1941: operación por retroceso bloqueado y bloque rotatorio; su interés radica en haber sido la primera arma que disparara con el bloque en posición abierta, para fuego automático, y en posición cerrada para fuego semiautomático. Esto permite refrigeración del cañón en la primera instancia, y precisión de fuego en la segunda.

Lewis: varios modelos, uno de los cuales, el 1911 aunque de infantería, fue la primera arma automática usada desde un avión (1912).

Fusiles: Siendo bastante numerosa nuestra colección de este tipo de arma, y dejando a un lado la importancia histórica de muchos de ellos, solo mencionaremos dos: El Dreyse y el Mondragón.

La gran importancia del Dreyse consiste en haber sido el primer fusil de retrocarga que utilizó el sistema de cerrojo rotatorio, abriendo de esta manera, el camino para los Mauser que

neral mejicano y usado al comienzo de la Primera Guerra Mundial por los alemanes, tiene el mérito de haber sido el primer fusil semi-automático usado en guerra, además de haber servido como guía y base para el desarrollo del famoso M L, Garand, de los Estados Unidos.

La colección de sub-ametralladoras, o pistolas ametralladoras, comienza con la Schmeisser MP18, 11 de la Primera Guerra y pasando por la MP 38/40 (Alemana), la PPSH 41, (Rusa) la Thompson 28, (Estadounidense), y la

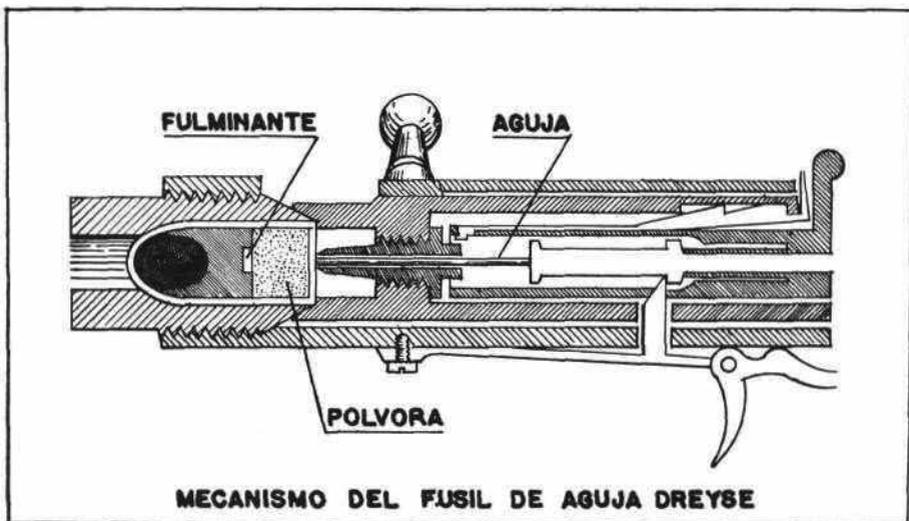


FIGURA No. 2

directamente o a través de copias, dominaron el campo militar e influyeron en la historia del mundo desde fines del siglo pasado hasta hoy. El sencillísimo cerrojo de pasador usado por siglos en puertas y ventanas, producía el aseguramiento necesario para contener la energía explosiva de los cartuchos modernos, a la vez que permitía gran rapidez en los movimientos de extracción, ejección y recarga.

(Dibujo del sistema Dreyse). Fig. Nº 2.

El mondragón, diseñado por un Ge-

STEN Mark III (Inglesa), llega a la Uzi desarrollada y probada en Israel, y considerada como una de las más avanzadas hoy en día.

En conexión con este tipo de armas es interesante notar que la única potencia que había desarrollado una táctica alrededor de ellas, y que estaba preparada al comienzo de la Segunda Guerra, para hacerla efectiva fue Alemania, y que las demás potencias, especialmente Inglaterra, pensaban que eran armas para "Gansters" y no para ejércitos civilizados.

Las demás secciones del Museo encierran también ejemplares valiosos, pero por lo largo que sería el detallarlos, encomendamos a los amantes de las armas a que personalmente los vean. De especial interés es la vitrina con armas de diferentes sistemas de ignición, en la cual, comenzando con una pistola Japonesa de 1611, sistema de fósforo lento, y a través de varios sistemas de Yesca y de Percusión, se llega a los sistemas de cartuchos integral como los de: Fuego Anu-

lar, Tetilla, Aguja y Fuego Central.

(Foto vitrina evolución sistemas etc.)
Fig. Nº 3.

El Museo de Armas de la Escuela Militar está abierto todos los Sábados de las 8.30 a las 12.30 horas, y cuenta con personal adecuado para la explicación de los distintos tipos de armas y elementos allí expuestos; Al presente la entrada está autorizada solamente para personal militar y para miembros de la Asociación Colombiana de Tiro.

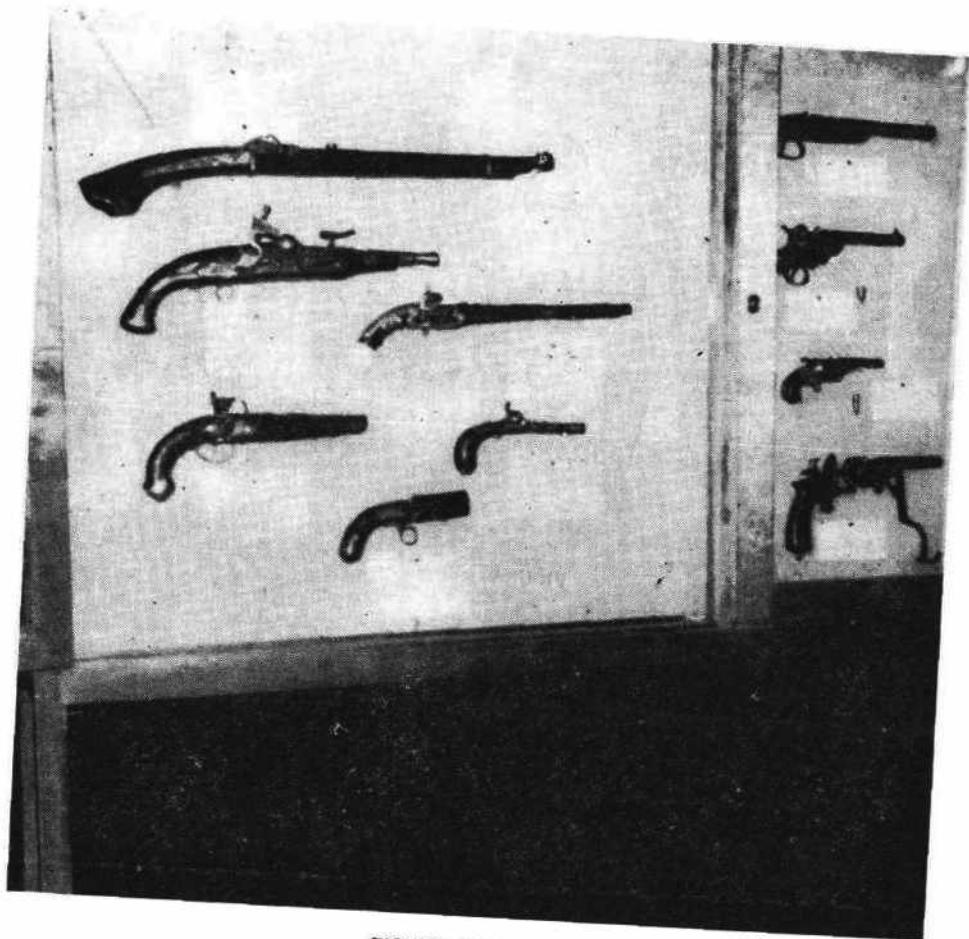


FIGURA No. 3

EL CANAL DEL ATRATO, OBRA COLOSAL

Tte. de Navio LUIS JAIME SANTANDER



Algunos antecedentes históricos.

Por todos es conocido que desde la Conquista de América, el afán universal por obviar el obstáculo que tentadoramente puso la naturaleza a las rutas marítimas con el cordón Centro Americano, ha inducido a multitud de hombres de ciencia, de industria, del comercio y aún aventureros, a estudiar las posibles vías para el Canal Interocéánico. Por tanto es necesario hacer un breve recuento histórico como parte fundamental.

Alejandro Federico Enrique, Barón de Humboldt, insigne naturalista y geógrafo, en su viaje de exploración por América, después de visitar las regiones orientales (Orinoco), en el año de 1801 remontó por el Magdalena hacia el sur. Este Barón fue el primero que con el propósito de estudiar, entre otras cosas, las rutas para el posible Canal Interocéánico, hizo completas exploraciones y estudios en la región del Chocó que sirvieron de base fundamental para posteriores estudios, pues lo que se narra de tiempos anteriores no pasa de ser exploraciones con fines lucrativos, informativos o aventureros, dejando expresado solamente lo que la apreciación de sus sentidos pudo deducir.

Desde el año de 1820 se han venido practicando exploraciones y estudios más o menos en forma sucesiva, algunos de los cuales han sido de interés

para las potencias occidentales, además de los Estados Unidos. Citaremos lo más importante.

En el año de 1824 fue presupuestada la obra para unir el Atrato y el San Juan por el arrastradero de San Pablo para dar paso al tránsito de botes entre los dos Océanos y cuyo costo ascendería a medio millón de pesos.

Por el año de 1829 el mismo Libertador Simón Bolívar dispuso la apertura de este canal, a instigaciones del científico Humboldt, para lo cual autorizó al Gobernador del Chocó traer de Jamaica la herramienta requerida con cargo al Gobierno.

En los años de 1827, 1846 y 1847 hicieron exploraciones y dieron por apreciaciones datos sobre distancias, alturas y naturaleza de la región, el Capitán Inglés Charles Friend, el Dr. J. F. Landreau y el Capitán Henry Kellet con el Coronel James Wood, respectivamente.

En el año de 1846, siendo Presidente el General Tomás Cipriano de Mosquera, el Gobierno Colombiano en su afán de unir los Océanos, otorgó dos concesiones para abrir el canal y una para la construcción del Ferrocarril de Panamá.

La primera concesión fue para unir el Atrato y el San Juan por el Istmo de San Pablo, concedida a Benjamín Bladgge y Ricardo Parra; la segunda para unir el Atrato con la Bahía de Cupica por el río Napipí, concedida a

Manuel Cárdenas y Florentino González; la tercera para unir a Colón con Panamá por un ferrocarril, concedida a una compañía Norteamericana.

En cuanto a las dos primeras, parece que solo les interesaba la explotación de las riquezas de la región Chocoana, ya que caducaron sin que se iniciara trabajo alguno. En cuanto a la tercera, el ferrocarril que fue el primero en la Colombia de entonces, fue puesto al servicio en el año de 1855.

Desde Humboldt, la segunda explotación de importancia para la construcción del canal por el río Atrato, la realizó el mismo Ingeniero del Canal de Panamá, Mr. John C. Trautwine, quien hizo cuidadosos estudios, aportando cálculos y medidas matemáticas para una compañía financiera de Estados Unidos, presidida por Mr. Frederick M. Kelly, quien sin desmayo trabajó por la apertura de un canal Interoceánico.

Entre los años de 1872 y 1873, el Gobierno de los Estados Unidos comisionó al Comandante Selridge para hacer un estudio con el propósito de abrir el canal y éste presentó a su Gobierno un proyecto de construcción previo recorrido y estudio cuidadoso por la

TENIENTE DE NAVIO

LUIS JAIME SANTANDER

Nacido en El Espino (Boyacá) el 2 de agosto de 1928; cursó sus primeros cinco años de Bachillerato en el Colegio de Boyacá en Tunja y en el año de 1949 ingresó a la Escuela Naval de Cadetes.

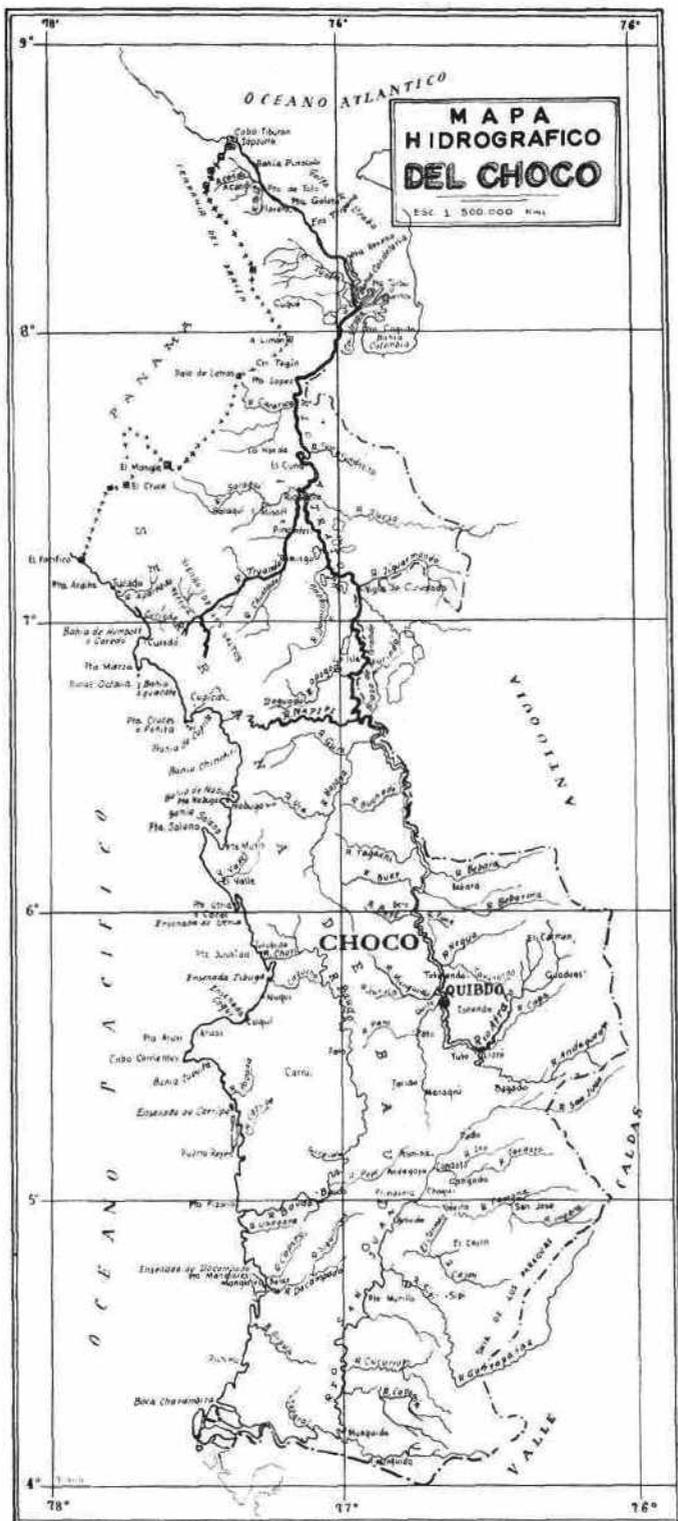
El 11 de noviembre de 1953 fue ascendido al grado de Teniente de Corbeta del Cuerpo General; fue ascendido a Teniente de Fragata el 11 de noviembre de 1956 y al grado de Teniente de Navio, el 15 de diciembre de 1960. Ha prestado sus servicios sin interrupción en la Fuerza Naval del Atlántico, Fuerza Naval del Magdalena y Fuerza Naval del Sur, en donde se encuentra en la actualidad.

vía Cupica-Napipi-Atrato. Este proyecto contemplaba apertura completa de un trayecto de 28 millas, incluyendo un túnel de 3 millas para un canal de 25 pies de profundidad por 70 pies de ancho. Calculó la distancia de navegación por el Atrato en 100 millas y el valor total de la obra en 12'200.000 Libras.

Como se puede observar, este proyecto llenaba las necesidades de ese entonces y las de unos años después. Muchos otros han realizado exploraciones en esta región (Hunter Smith, Bousingaul, Haffey, Hossmer, Undarra-ga etc.) impulsados por el anhelo de la construcción del canal interoceánico, exploraciones que fueron interrumpidas en parte debido a la realización de la obra del Canal de Panamá, que inició trabajos en Enero de 1880 a cargo de la compañía Francesa "Les-seps", pasando luego a manos del Gobierno de los Estados Unidos para tener una culminación en el año de 1914 en que se abrió el tránsito a los buques y a un costo de 663'000.000 de dólares.

En una conferencia sobre nuestra geografía que el general Uribe Uribe daba en Río de Janeiro el 20 de Julio de 1907 afirmaba que nuestras rutas para el canal fueron mal estudiadas antes de adoptarse la de Panamá y anunció la posibilidad de que podrían ser utilizadas cuando las exigencias del comercio llegaran a necesitar un segundo canal. En verdad al canal de Panamá le caben sus críticas, ya que en esta época de 1903 con esos 663 millones de dólares o quizá con menos se hubiera construido un canal a nivel del mar, evitando el inconveniente de las esclusas.

El pronóstico del General Uribe expresado en Río con una visión futurista, sin ocultar su resentimiento por los sucesos recientes con Panamá, no alcanzó al medio siglo para ver la realidad, pues desde el año de 1947 se con-



tinuaron los estudios por comisiones de técnicos, químicos, etc. y durante los últimos años, por comisiones de asuntos nucleares, patrocinados por el Gobierno de los Estados Unidos.

Expedición Truandó.

Siendo Director de la Escuela Naval de Cadetes el Sr. Capitán de Navío (R) Julio César Reyes Canal, a quien mucho le ha interesado la construcción de este canal, pues ha hecho también sus publicaciones en los periódicos, organizó una expedición de Cadetes para explorar desde el Golfo de Urabá hasta la bahía de Humboldt, exploración que se denominó. "**La Expedición Truandó**".

Aprovechando el crucero de cadetes que se realizaba a mitad del año de 1955 a bordo de las Fragatas ARC. "Almirante Brion" y ARC. "Capitán Tono", éstas arribaron en los primeros días de julio a Urabá para desembarcar al grupo de cadetes, que dirigidos por el Sr. Mayor de Infantería de Marina Elías Niño, debían realizar el cruce por tierra. A esta expedición se unieron en Urabá, un Científico Americano, un Ingeniero y un Fotógrafo Colombiano.

A los seis días de un penoso viaje entre malezas, aguas, fangales, mosquitos, cruce de ríos, quebradas y bajas serranías, fueron recibidos en la Bahía de Humboldt, con un saldo reducido de tres enfermos de fiebre, producto de la naturaleza de la región. También fue publicado entonces el resultado de esta expedición.

Lo actual.

En uno de los días de abril del presente año, fue negociado un acuerdo entre los Gobiernos de Colombia y Estados Unidos, para iniciar estudios sobre la construcción de un nuevo canal Interoceánico, acuerdo que fue suscrito por el Teniente Coronel Anthony Cubelius, en representación de los Estados Unidos y por el Dr. José Luis Caudavid del Instituto Geográfico Agustín

Codazzi, en representación de Colombia.

El solo anuncio de la negociación para adelantar estos estudios, hecho por el Presidente de los Estados Unidos el 16 de Abril en su conferencia de prensa, causó revuelo no solamente nacional, sino en Panamá donde con diferentes caracteres se hicieron conjeturas un tanto desfavorables para ambos países.

De aquí arrancó el despliegue publicitario por periódicos, revistas y conferencias a las que lamento no haber podido tener acceso. Sin embargo algunos números de El Espectador y de El Tiempo llegaron a mis manos para leer con detenimiento.

Este actual acuerdo de estudios no se hizo esperar, ya que dos días después del anuncio, la Comisión Geodésica Interamericana viajaba a Bogotá para iniciar trabajos, los que se adelantan en forma intensiva y de los que esperamos conocer resultados en un todo favorables. Sin embargo ya existen estudios sobre especificaciones concretas de las dimensiones en que se haría este canal, ya sea con métodos de excavaciones convencionales (calculados desde 1947) o con el empleo de la energía atómica (calculados desde 1960, en la misma forma que el presupuesto en cada uno de los casos.

Aunque en muchos círculos especialmente externos, opinan sobre impedimentos que algunas naciones pondrían para el empleo de la energía nuclear y entre éstos, el respectivo permiso de Rusia, ya los Técnicos, la comisión de estudios y los peritos en estas materias han expuesto que está permitido el empleo de energía atómica para estos trabajos bajo tierra, mientras no causen desechos radioactivos, y que no se causarán, ya que se emplearán bombas especiales. En esta forma solo esperamos el golpe de suerte para que se construya en nuestra zona.

Especificaciones y costos.

Son muchos los datos que se han

emitido sobre las dimensiones que podría tener el canal y los costos de cada una de estas especificaciones como veremos adelante. Estos serán concretados definitivamente cuando la comisión termine estudios y defina la ruta seleccionada.

Los trabajos sobre el río Atrato propiamente, no demandarían mayores erogaciones, ya que la misma naturaleza del río, es la que da la opción para la construcción del canal, pues su caudal de aproximadamente 5.000 metros cúbicos por segundo, su anchura mínima de 300 metros, su profundidad mayor de 18 metros, son características propias en aproximadamente la ter-

cera parte de su recorrido total, que solo con pequeños trabajos en su desembocadura, la hacen navegable por los mayores buques del mundo.

Veamos algunos datos numéricos.

Del comandante Selfridge: canal con excavación de 25 pies de profundidad, 70 pies de ancho en una longitud de 28 kilómetros, para un canal de 128 millas de longitud por la vía Atrato-Napipí-Cupica. Valor 12'200.000 Libras Esterlinas. Como se observa, estos datos están lejos de la realidad.

Del Dr. Carlos Augusto Agudelo, ex-secretario de Obras del Chocó:

Trayecto	Longitud	Costo en US.\$	Profundidad	Anchura
Atrato - Truandó	80 Kilómetros	800'000.000	20 metros	200 metros
Atrato - Napipí	140 Kilómetros	1.200'000.000	20 metros	200 metros
San Blas - Chepo	70 Kilómetros	1.950'000.000	20 metros	200 metros
Sasardi - Marti	100 Kilómetros	1.600'000.000	20 metros	200 metros
San Juan N. - San Juan S.	250 Kilómetros	1.400'000.000	20 metros	200 metros

Según el Coronel (NS) Graves de la Ingeniería Militar Norteamericana:

San Blas - Chepo	70 Kilómetros	Valor US. \$ 650'000.000
Truandó - Atrato	160 Kilómetros	Valor US. \$ 1.260'000.000

Según la comisión de energía atómica, basada en cálculos de 1947 y 1960 sobre costos de la excavación convencional contra la nuclear, se han publicado los siguientes datos para un canal

de 304.8 metros de ancho, por 76.2 metros de profundidad (1960) con energía nuclear y de 182.9 metros de ancho por 18.3 metros de profundidad (1947) con energía química.

Trayecto	Longitud	Costo en US.\$ con exp. atóm.	Costo en US.\$ con exp. quími.	Altura Máxima
Atrato - Truandó	164.2 Kilómetros	1.200 millones	5.261 millones	289.6 mts.
B. George - Salinas Nicaragua	225.3 Kilómetros	1.900 millones	4.100 millones	231.6 mts.
San Blas - Chepo	59.5 Kilómetros	620 millones	6.200 millones	304.8 mts.
Sasardi - Marti	74 Kilómetros	770 millones	5.132 millones	335.3 mts.
Istmo Tehuantepec (México)	201.3 Kilómetros	2.250 millones	13.000 millones	246.9 mts.

Según informe de la Comisión de Energía Atómica en 1962 publicado por el Sr. Ministro de Obras:

Trayecto	Longitud	Costo en US.\$ con exp. atóm.	Costo en US.\$ con exp. quími.	Duración
Atrato - Truandó	95 millas	1.200 millones	4.600 millones	10 años
Sasardi - Marti	58.5 millas	800 millones	5.100 millones	9 años
San Blas	40 millas	700 millones	6.200 millones	9 años
Nicaragua	139 millas	1.900 millones	4.100 millones	11 años
Tehuantepec	147 millas	2.300 millones	13.000 millones	11 años

Como se puede observar en todos estos datos convertidos a una misma unidad de medida, existen pequeñas diferencias pero que guardan estrecha relación.

Los peritos en energía atómica dicen que mientras más profunda se ponga la carga explosiva, el rendimiento y el cráter resultante, es mayor. En cualquiera de los proyectos de Panamá, las montañas son más altas que en el Chocó y por tanto, los efectos de la explosión atómica son mayores; en cambio con métodos convencionales, tienen mayor trabajo por razón de su misma altura, razón por la cual existe la variación de costos.

Circunstancias que hacen favorable a Colombia para esta construcción.

Primera: Parece que desde la actuación de Colombia en la segunda guerra mundial y posteriormente con la participación en el conflicto de Corea en defensa de la democracia y de la libertad de los Pueblos, corroborado aún más este espíritu con el envío de tropas para la formación de la Policía de las Naciones Unidas en el conflicto del Canal de Suez, además de otros tantos detalles sobre nuestra política internacional, Colombia ha ganado aprecio y simpatía ante los Estados Unidos, circunstancias que inclinan la opinión americana en nuestro favor.

Segunda: Colombia es de los países de la América que mayor aprovechamiento le ha dado a la ayuda externa, especialmente en lo referente al Plan de la Alianza para el Progreso, ayudas que desde los mismos proyectos de planeación hasta la propia forma de inversión del capital han sido fiscalizados por los Estados Unidos, dando su beneplácita aprobación. Visto este aprovechamiento y el esfuerzo por nuestro desarrollo económico, los capitalistas extranjeros tienen base para no temer a la inversión que

sea requerida para el canal, ya que pueden confiar en la buena utilidad de su capital, porque en el caso contrario, nadie invierte donde hay caos y anarquía.

Tercera: Panamá posee ya su propio canal y a los Estados Unidos les conviene favorecer también a otro país con este privilegio, pudiendo serlo Colombia.

Cuarta: Porque si el trabajo se realiza con explosiones químicas o sea los llamados métodos convencionales, será más económico que los proyectos en Panamá.

Quinta: En el caso de que se construya con energía nuclear, Colombia tiene mayores facilidades para el desplazamiento temporal de la población.

Sexta: De los varios proyectos para el posible canal interoceánico, es quizá la ruta por Colombia la que mayor dedicación y estudio ha tenido por parte de las diferentes Comisiones Norteamericanas, demostrando con esto una mayor opción para esta designación.

Circunstancias que hacen desfavorable la construcción por Colombia.

Aunque con vehemencia anhelamos un canal interoceánico por el Chocó, tampoco es conveniente que nos forjemos demasiadas ilusiones, ya que como se puede deducir en una forma serena e imparcial, este canal por Colombia ocupa prácticamente la segunda precedencia. Entre los factores que están en nuestra contra, ennumeraremos los siguientes:

Primero: En el caso de que se resuelva construir el canal con energía nuclear, el costo por Panamá se reduce prácticamente a la mitad.

Segundo: Si la obra se realiza por Panamá, también se economiza tiempo en la construcción, con relación a la construcción por Colombia.

Tercero: Es más ventajoso para el

tráfico marítimo internacional, acortando distancia, cuanto más al Norte se realice la obra, ya que las potencias comerciales del mundo están mucho más al Norte de nuestros paralelos centroamericanos.

Cuarto: Siendo los Estados Unidos un país puramente práctico, cuyo progreso, además de sus propios recursos naturales, es debido a la técnica y buena dirección de su política económica, no faltarán fuertes opositores cuando sería más económico por Panamá, a sabiendas de que con su poderío pueden ejercer el control que se propongan en cualquier lugar de la América.

No será necesario hablar de la igualdad de condiciones para la construcción tanto en Panamá como en el Atrato, pues todo lo que haya al respecto, mi optimismo lo hace sumar a nuestras circunstancias favorables.

Quinto: Puede ocurrir que se resuelva ampliar y adaptar para las necesidades de más de medio siglo, el mismo canal existente, caso en el cual saldría más económico que la construcción de cualquier otro canal.

Aspectos de importancia para la posible negociación.

1º **Soberanía.** Al despliegue de prensa, desde la información del Convenio de estudios para una posible construcción del canal, la primera reacción de los colombianos, fue la de oponerse a perder en todo o en parte la autoridad nacional en la más mínima porción del territorio, causa única por la cual fracasó el tratado Herrán Hay de enero de 1903. Para disipar esta duda de los colombianos, el señor Ministro de Relaciones Exteriores explicó que la construcción del canal no afectaría la Soberanía Nacional y al preguntarle si sería mejor que la obra fuera realizada por un Consorcio de países o solamente por los Estados

Unidos, contestó: "Lo importante no es quién lo construya; lo importante es quien lo administre y cómo queda a salvo la Soberanía Nacional".

El doctor Mauricio Mackenzie animando en forma brillante a los colombianos para dar su aporte, no solo aprobatorio, sino también pecuniario para esta obra, expone una de las formas en que mejor se puede mantener la Soberanía, que consiste en una intensa y entusiasta campaña hasta la convicción de que cada ciudadano contribuya en la medida económica de sus capacidades, retribuibles posteriormente en una u otra forma.

Concluye: "Cuando todos los colombianos hayan hecho esta contribución pecuniaria para unirla a la ayuda que pueda venir del exterior, el mundo entero conocerá que la realización de la obra no fue solamente con capital extranjero, sino con participación de Colombia, causa por la cual, nuestra Soberanía será más respetada".

Sin duda alguna, esta exposición del doctor Mackenzie es razonable, por cuanto es sentimental, patriótica y realizable. Con el aporte del Tesoro Nacional y la contribución individual de los colombianos (pagada en bonos), son muchos los millones que se recaudarían durante los años que el canal esté en construcción.

2º **Administración.** Posiblemente habrá muchas formas para administrar el canal, que dependerá en parte de las condiciones en que se realice el préstamo externo y de la forma de pago en que tenga que hacerse el reembolso. Aunque ya se tiene una experiencia con la administración del Canal de Panamá, Colombia con su espíritu latino, no ha sido precisamente un espejo en cuanto a administración se refiere. De todas maneras, la fiscalía nacional debe quedar con

paso libre para cualquiera de las formas en que se administre.

3º Potencial Colombiano. Tendrá que considerarse el empleo de un elevado porcentaje de las capacidades con que Colombia puede contribuir en la construcción, desde mano de obra, técnicos, directivos, hasta comerciantes, productores e industriales, tendiente a fomentar fuentes de ingreso y bienestar de obreros, preparación o adelanto de la técnica y aumento en la producción.

4º Consideración a Panamá. No es para dudar que un canal por el Atrato a nivel del mar, con las características que se proyecta y sin el inconveniente de esclusas, pronto consumiría al de Panamá, dejándolo sin tráfico por su misma inferioridad y por la economía de los derechos de tránsito.

5º Garantía. Es elemental que cada trabajo que se realiza, tenga su garantía y para el presente caso, convendría ante todo, que consistiera en la continuidad de los trabajos una vez iniciados, solo pudiéndose interrumpir en caso de suma necesidad, por ejemplo, en el de guerra, o algo similar.

Aportes benéficos al País.

Son también muchísimos los beneficios que al País traería la realización del canal y entre los que primero resaltan, enumeraré los siguientes:

Primero: Posición estratégica mundial de primera línea, digna de preoocupación de las potencias comerciales para su libre tránsito y por lo tanto, fibra sensible para obtener en mayor proporción, ayuda externa.

Segundo: Desarrollo del Departamento del Chocó con la explotación de sus tierras ricas en oro, plata, platino, tagua, caucho y maderas finas.

Tercero: Con la canalización del Atrato, adaptación para el cultivo de grandes extensiones de tierras produc-

toras de banano, arroz, cacao, palmas para aceites, pita y otros.

Cuarto: Con esta vía tan importante, habrá facilidades para construcción de carreteras hacia el interior, para explotación de otras tantas regiones aledañas de extraordinaria fertilidad.

Quinto: Higienización y saneamiento del Chocó, actualmente padeciendo por este aspecto.

Sexto: Una vez que el producido del mismo canal amortice el valor de su construcción, el producido serán divisas netas que fortalecerán nuestra economía.

Séptimo: Propiciamiento de mejores medios para que el Gobierno o una empresa particular monte un Astillero de primera categoría, (Dique, talleres, maquinaria, materiales y repuestos) para atender los buques de todo el mundo, abriendo así otra inagotable fuente de dólares.

Octavo: Con los trabajos de la construcción habrá oportunidad para el adelanto de la Ciencia y la Técnica en muchos aspectos.

Noveno: Muchas de las inversiones en la construcción, tales como productos y jornales o sueldos, quedarán en manos de Colombianos, medio para elevar el standard de vida, pues habrá trabajo para miles de Colombianos y salida o consumo de productos.

Décimo: Crecimiento vertiginoso de la población a lo largo del canal, atraídos por las facilidades para la industria, el comercio y demás ocupaciones que allí prosperaran. Este mismo crecimiento de la población hará florecer modernas ciudades y entre éstas renacerá Santa María, La Antigua del Darién.

Undécimo: Se impone la necesidad de construcción de aeropuertos para escala internacional y en la misma forma se dará terminación a la tan esperada carretera Panamericana.

Duodécimo: Flujo de más dólares para el desarrollo nacional provenientes de un organizado y bien dirigido Fomento de Turismo.

Decimotercio: Bolívar refiriéndose a Panamá por su privilegiada posición, dijo que "con el tiempo será el emporio del Universo. Allí podrá fijarse algún día la capital de la Tierra, como Constantino pretendió que fuese Bizancio". Le correspondería a Colombia tener esta suerte.

Forma en que afectaría el Canal a las Fuerzas Armadas.

Hemos dicho que la realización del canal, junto con muchas otras entradas de él derivadas, vigorizarían la Economía Nacional. Esta misma razón impone en sí el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, base fundamental del mantenimiento de la Soberanía Nacional y del orden interno. Razón de mayor peso aún, es la consideración tratada anteriormente de que Colombia y especialmente la zona de este canal, se convertiría en lugar estratégico mundial, objetivo clasificado en primer orden por los posibles enemigos para bloquear o destruir.

Aunque en la actualidad es muy remota la posibilidad de una guerra y menos que Colombia pueda participar con potencial bélico, no son escasas las situaciones conflictivas, pues tenemos experiencias en las cuales ha hecho efectiva intervención la Organización de las Naciones Unidas. Tampoco es prematuro el hablar por el fortalecimiento de la defensa.

Esta situación estratégica impone a la Nación la necesidad de dedicarle atención esmerada y en el caso de ser impotente si ocurriera agresión externa, también obligaría a los países de la América y del mundo que tengan creados intereses comerciales obligantes al cruce libre por este canal.

El Gobierno tendrá que establecer

allí una organización móvil efectiva y potente para la seguridad no solamente del canal propiamente, sino como garantía de tránsito para todos los buques y como protección a la gente de trabajo contra la corruptela con que se infestan los lugares de gran afluencia internacional, como tendrá que ser esta zona.

y como protección a la gente de trabajo contra la corruptela con que se infestan los lugares de gran afluencia internacional, como tendrá que ser esta zona.

Una medida de garantía nacional sería con la representación del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en esta zona, cada Fuerza con sus propias instalaciones terrestres.

A la Armada: Para complementar el capítulo, en una forma brevísima analizaré los alcances para la Armada Nacional, de la siguiente forma: Por deducción lógica de la situación y del medio en que actúa, es la Armada, la Fuerza que mayor ingerencia le correspondería en esta zona, causa por la cual obligaría a darle un impulso para su ampliación en todos los frentes, desde presupuesto, personal, equipo, Unidades y Bases. Pero mientras este canal esté en período de construcción y mientras nuestra economía empieza a robustecerse, la Armada podría ayudarse en su exiguo presupuesto con el transporte de materiales en sus buques auxiliares, con el envío de Ingenieros y demás personal en comisión de estudios prácticos en la misma obra, etc.

Para continuar el comentario del desarrollo en el aspecto profesional y técnico, seguramente también se obtendría mayores facilidades y acceso a los adelantos Norteamericanos, especialmente en lo que se refiere a proyectos dirigidos y energía nuclear.

Tampoco sería difícil obtener equipos y Unidades de Guerra, entre ellos

Submarinos, para dar un paso más en el entrenamiento y práctica del personal, ya que el Plan de Ayuda Mutua de los Estados Unidos, sería más amplio para Colombia por razones de seguridad continental. Solo correspondería al Gobierno hacer el esfuerzo en las instalaciones terrestres, aumentar el personal y el presupuesto para atender en forma aceptable lo que la situación demande.

No sobra recordar que al hablar del crecimiento de la Armada, está incluida nuestra Infantería de Marina, la que podrá organizarse en forma tal que represente una Arma fuerte ante los ojos extranjeros, con la cual se ejer-

cerá con mayor efectividad el control jurisdiccional que no se limitará solamente a la porción de tierra que las olas besan, sino también a una zona continental razonable y a nuestra rica plataforma continental.

Lo anterior no se ha pintado como un camino de flores y laureles sin mérito alguno; corresponde pues al personal de miembros de esta Institución lograr la meta con esfuerzo, con preparación y con inteligencia para demostrarle al país esta necesidad y que a la vez estamos en capacidad de ir mucho más adelante, para compensarlo con prestigio internacional.

Leticia, mayo 30 de 1964.

Bibliografía:

- 1) Algunos artículos de El Espectador
- 2) Algunos artículos de El Tiempo
- 3) Hilea Magdalena de Enrique Pérez Arbeláez
- 4) Geografía e Historia de Colombia
- 5) Por la América del Sur, de Rafael Uribe Uribe
- 6) Un artículo de Cromos por Alejandro Vallejo.

ALMACEN

G R O M M E S

VENTAS: CARRERA 13, N.º. 53-31—TEL. 371-566 CHAPINERO

**EQUIPOS ESTEREO-FONICOS — RADIOLAS — TELEVISORES,
MAQUINAS DE COSER — ESTUFAS Y CALENTADORES A
GAS — LAVADORAS — RADIOS. SURTIDO ESPECIAL — BRI-
LLADORAS VIRUTEADORAS "REGINA"**

**RADIOS EN DIFERENTES MODELOS
UTILICE NUESTRO NOVEDOSO Y AMPLIO
SISTEMA DE CREDITO.**



BIBLIOGRAFIA

En esta sección:

Carta a Oswaldo Díaz Díaz.

CARTA A OSWALDO DIAZ DIAZ

Del Dr. GABRIEL GIRALDO JARAMILLO



Bruselas, 17 de agosto de 1964

Señor don
Oswaldo Díaz Díaz.
Bogotá.

Muy estimado amigo:

He recibido su nueva obra "Copiador de Ordenes del Regimiento de Milicias de Infantería de Santafé (1810-1814)", y quiero agradecerle su intervención en este envío y sobre todo felicitarlo por su trabajo que he encontrado interesante, útil y muy bien presentado.

Esta clase de obras que suelen considerarse como secundarias ofrecen, sin embargo, un gran interés. Son documentos directos, de primera mano, que encierran muchas noticias curiosas y que complementan los escritos contemporáneos.

Como Ud. bien lo dice no se trata de una narración sino de un registro. La Historia se compone de eso, precisamente, de registros: nacimientos, matrimonios, partes de batalla, escrituras, testimonios, fallecimientos. Todos son registros. Unos más importantes que otros. El relato, la narración de la historia es claro está cosa distinta. Es una creación intelectual, la visión personal de una época, de un personaje,

de una nación. Pero se hace a base de registros.

De allí su enorme importancia y su utilidad.

A quienes claman con más ingenuidad que mala fe y con más inocencia que ingenio que es necesario escribir la Historia de Colombia en forma más vital, más trascendente, más universal; a quienes viven diciendo que en Colombia no se hace otra cosa que publicar archivos, sin saber que la inmensa mayoría de los nuestros están inéditos, cuando no perdidos, a todos nuestros críticos de periódico que tienen una noción infantil de las disciplinas históricas, hay que hacerles ver que obras como éste "Copiador" son la base de cualquier estudio histórico serio y que ante todo es necesario completar la documentación esencial.

Pero no es el caso ahora de responder a toda esa crítica pueril de que suele ser víctima nuestra Academia y los que entre nosotros se dedican a trabajos de investigación histórica.

Aparte de su valor documental su nuevo libro tiene otros méritos evidentes: una presentación muy adecuada del ambiente y circunstancias de la época a que se refiere el documento; un Diccionario Biográfico que en forma breve y precisa da idea de los personajes citados. Está muy bien que no

se haya limitado al simple índice onomástico, sino que le haya dedicado unas jugosas líneas a cada nombre. Se debe pensar que no siempre —o casi nunca mejor dicho— se escribe para gentes informadas. Ud. presta así un servicio al lector novato y lo orienta discretamente hacia nuevas lecturas e investigaciones. Y aun para el lector más informado hay muchos nombres secundarios que requieren un complemento, una aclaración que Ud., muy oportunamente, nos da.

Lo mismo sucede con el Índice Geográfico, innovación muy afortunada y con los "Comentarios".

Muy justo el homenaje que Ud. rinde en varios apartes de su obra a José María Caballero. Su "Diario" es una de las lecturas más apasionantes de su época, más encantadora, por su sencillez, más emocionante, por su patriotismo. Y comprueba como la Independencia, la idea de libertad, el ansia de emancipación no era privilegio arbitrario y egoísta de unas cuantas familias, sino que tenía raíces populares muy hondas. Lo mismo que en José María Carbonel, que en la Pola, que en tantos otros que sintieron esa emoción nueva de una patria propia.

Nota de la redacción: El "Copiador de Ordenes del Regimiento de Milicias de Infantería de Santafé" fue editado por la Revista de las Fuerzas Armadas en 1963.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Relación de obras de carácter militar que se encuentran en la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto, las cuales pueden solicitarse en préstamo a la sección circulante por el personal de Oficiales de Guarnición en Bogotá.

DEFENSAS PASIVAS

CRESPO GRANJA, Jesús.

La defensa pasiva. Madrid, (ediciones Ejército), 1942.

DEFENSA ANTIAEREA

ASHMORE, E. B., **general**.

Défense antiaérinne. París, Mayo, 1933

DEFENSA AEREA del Territorio. Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard, 1936).

FANTINI PERTINE, Ernesto, tte. coronel.

La Protección del país contra la aviación enemiga. Buenos Aires, Imprenta de Luis Bernard, 1935.

Francia. Leyes, decretos, etc.

Organización générales de la nation pour le temps de guerre. París, éditions Berger-Levrault, 1939.

SCHLEICH, Bernardo E.

La defensa antiaérea. Buenos Aires, librería El Ateneo, 1941.

TOME CABRERO, Hermenegildo, **comandante**.

Defensa antiaérea de la población civil, Madrid, editor E. Dossat, 1938.

INDUSTRIA MILITAR

BOTTA, Ricardo, **general**.

Elementos sobre materiales e industria de guerra. Montevideo, Centro Militar (1952).

LAFONT RUIZ, Antonio.

Algo sobre motorización industrial e industria militar. (s.l.) Colección biográfica militar, 1929.

Academia de Guerra Santiago de Chile.

Ayuda memoria de dotaciones año 1933. Santiago de Chile, taller del instituto geográfico militar, 1934.

ORGANIZACION MILITAR

CORTICELLI, Carlos.

Organización militar. Buenos Aires, talleres gráficos y casa editora J. Perroti, 1918.

CHARPIN, P.

Conferencias sobre organización y armamentos. Bogotá, imprenta de la Luz, 1911.

DIAZ, Francisco Javier, **general**.

Apuntes de organización militar. (s.n.t.)

Artículos sobre la Organización militar de Chile, Santiago de Chile editorial la Cruz Svastica, 1932.

LASSALLE, Ch.

Manuel de L'organisation de l'armée. Paris, editeurs de L'annuaire de L'armée (s.f.)

MEDENDEZ, José María, **tte. coronel**.

El plan de guerra. La Paz, tipografía Salesiana, 1944.

NEGRET, Rafael, **general**.

Apuntes sobre organización... y estrategia... Bogotá, Arboleda & Valencia, 1916.

REYRA ANGLADA, Gustavo.

Estudio de una organización del ejército. Barcelona, editor Juan Gili, 1905.

RUIZ FORNELLS, Enrique.

Organización militar de España. Toledo, imprenta de Rafael Gómez-Mener, 1917.

VALLES, P. CAMILO, **coronel**.

Estudios sobre organización militar de España. Madrid, establecimientos tipográficos de M. Minuesa, 1881.

PATRULLAJE TERRESTRE

México, Secretaría de la defensa nacional.

Manual de exploradores y patrullas. México, ediciones Ateneo, 1948.

AZOY, G. M., **teniente coronel**.

The army officer's manual New York, D. Appleton-Century Company 1942.

BODART, Gastón.

Le haut commandement. Paris, editeurs Berger-Levrault & Cie., 1910.

OFICIALES-MANUALES PARA

- COMBAT. Leader's fiel notebook Harrisburg. The military service publishing company, (c1960).
- COPE, Harley, **almirante**.
The petty officer's guide. Harrisburg, the military service publishing company, (1953).
- DURAD-LASALLE, L.
El generalato. México, Imp. de I. Cumplido, 1873.
- ESSENTIALS of military training. Harrisburg-Pennsylvania, the stackpole company military service publishing company, (c1959).
- EL EXAMEN de competencia de teniente primero solucionado por algunos oficiales del ejército alemán. Buenos Aires, (taller gráfico de Luis Bernard, 1936).
- FULLER, J. F. C., **general**.
Educación del soldado para la guerra. Madrid, editorial Calpe, 1925.
- GONZALEZ G., A., **capitán**.
El A.B.C. del oficial subalterno. Santiago de Chile, Soc. Imp. y Lit. universo, 1915.
- MELO, Francisco Manuel de, 1611-1667.
Política militar. Buenos Aires, editoriales Emecé, (1943).
- MEXICO, Leyes, decretos, etc.
Manual del oficial constitucionalista. México talleres gráficos de la secretaría de guerra y marina, 1916.
- MONTERO C., Washington, **mayor**.
Manual del oficial. Bogotá, imprenta nacional, 1913.
- NEU drill regulations. (Harrisburg, the stackpole company, 1959).
- Niessel, A., **capitán**.
Instrucción de los Oficiales. Barcelona, Toribio Taberner, ed., 1908.
- The NOMCOM'S guide. Arrisburg, the military service publishing company, 1958.
- The OFFICER'S guide. A reference on customs and correct procedutores which pentain to commissioned officer's of U.S.A. Harrisburg military books, (1959).
- RETIREMENT. from the armed forces. Harrisburg, (the military service publishing company, 1958).
- SANJUAN, Alfredo de, **capitán**.
Mandos y estudios militares. (Madrid, 1932, s.e.).
- VIGON Suero Diaz Jorge, 1893.
Estampa de capitanes. Madrid, editorial cultura española, 1940.

A Nuestros Colaboradores:

Informamos a nuestros colaboradores del futuro que la Revista de las Fuerzas Armadas en su deseo de prestar un servicio eficaz, solicita el cumplimiento de las indicaciones siguientes:

- a) — *Las colaboraciones deben escribirse en máquina a doble espacio y con copia.*
- b) — *Posibles dibujos en tinta china negra, para facilitar la confección de los clisés que sean del caso.*
- c) — *Con la colaboración, su autor debe enviar igualmente lo siguiente:*

Datos biográficos generales de carácter profesional, a fin de que la Dirección escriba el "curriculum vitae" para los lectores.

Retrato tamaño postal, para permitir el dibujo a pluma, con el que se espera ilustrar cada escrito que se publique.

Las colaboraciones se reciben en el "EDIFICIO DEL C.A.N."
Avenida Eldorado Carrera 50 — Oficina 430.

Dirección Revista F.F. A.A.

GUIA DE ANUNCIADORES

	Pág.
A. Johnson & Co. (Contraportada anterior).	
Nissan Patrol. (Contraportada posterior).	
COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGUROS	13
Esso	14
METALICAS FIBO Y FITRO LTDA.	16
COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO	18
INCORA	21
CERVECERIA ANDINA S. A.	22
ASOCIACION DE TALLERES AUTOMOTORES "ATA"	37
GENERAL ELECTRIC DE COLOMBIA S. A.	38
BAVARIA S. A.	43
CAJA DE VIVIENDA MILITAR	44
AMERICAN MARIETTA IDEPIN LTDA.	49
CASA OLIMPICA	50
FCOPETROL	58
FABRICA NACIONAL DE MUÑECOS	66
COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE VAPORES	67
INDUSTRIA MILITAR	68
BURROUGHS DE COLOMBIA S. A.	80
HOTEL TEQUENDAMA	81
CORREDOR PARDO & ROZO S. LTDA.	82
CUELLAR, SERRANO, GOMEZ Y CIA.	101
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR	102
ACERIAS PAZ DEL RIO S. A.	103
CLUB MILITAR	104
SEARS	111
LARSEN GAVASSA & CIA. LTDA.	112
FANO	126
COMPAÑIA DE SEGUROS SKANDIA S. A.	136
COMPAÑIA DE INVERSIONES BOGOTA S. A.	137
COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATE	138
ALMACEN REFRIGERACION	150
ISO COLOMBIANA	158
CASA TORO	168
GRAN PAPELERIA DANARANJO	175
LEONIDAS LARA E HIJOS	176
INDUSTRIAS METALICAS DE PALMIRA S. A.	186
B. V. D. GANITEX	188
PHILIPS	199
INCOCES	200
ALMACEN GROMMES	214

INDICE

NOTAS EDITORIALES

	Pág.
Las Fuerzas Militares de hoy	
M. G. Gerardo Ayerbe Cháux	3

GOBIERNO

El Derecho a Opinar	
Gral. Alberto Ruiz Novoa	9
Saludo al Arma de Ingenieros	
Gral. Alberto Ruiz Novoa	15
Saludo a los Ingenieros Militares	
M. G. Gabriel Rebeiz Pizarro	17
Saludo de la Revista de las FF. AA. al General De Gaulle	19

ESTUDIOS MILITARES

Principios y Funciones del Apoyo Logístico	
CO. Humberto Espinosa Peña	25
El factor psicológico en la guerra	
Dr. Gonzalo Restrepo Jaramillo	39
Foto-Inteligencia	
Comando F. A. C.	45

ESTRATEGIA E HISTORIA

Homenaje al Sr. Gral. Francisco Javier Vergara y Velasco	
CO. Guillermo Plazas Olarte	53
Junkers en la Aviación	
T. C. A. José M. Villalobos B.	59
Algo sobre Israel	
CA. Gustavo Rodríguez Monroy	69
Primera memoria de guerra	
Sr. Jaime Osorio Racines	83
Los padres del Almirante Padilla	
Dr. Juan Manuel Pachón Padilla	105

ASPECTOS JURIDICOS

Comentarios sobre prestaciones sociales militares	
MY. (R) José M. Garavito F.	115

ASUNTOS ECONOMICOS

	Pág.
La propiedad de la tierra en Colombia	
CA. Alfonso Palomino Torres	129

ESTUDIOS SOCIALES

El Gobierno, las FF. AA. y la Comunidad Nacional	
T. G. Juan Carlos Onganía	141
El papel de los militares en la América Latina	
Gral. Andrew P. O'Meara	151

TEMAS EDUCATIVOS

El Rol del Salvador	
T. de N. Jairo A. Gutiérrez S.	161
Ética Profesional-Moral	
CA. Jaime Hernández López	169

SECCION CIENTIFICA

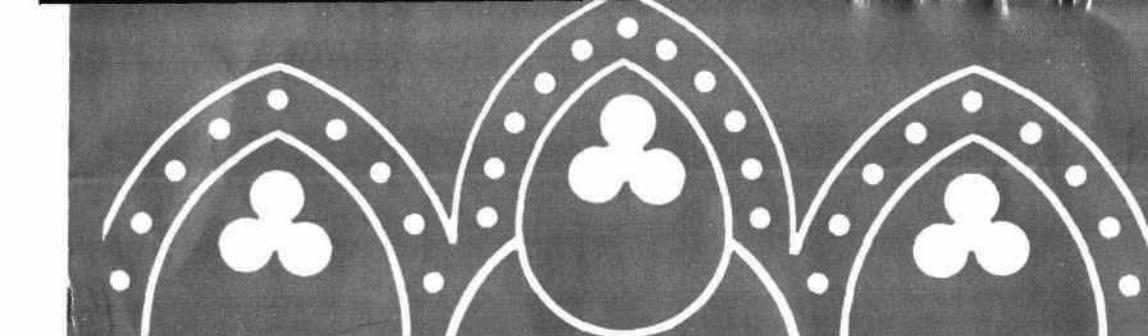
La organización del servicio quirúrgico en caso de desastre	
Cor. Méd. John White	179

VARIOS Y EXTRANJERA

La Deliberación Militar	
El Espectador	185
La Misiva de Ruiz Novoa	
Occidente (Cali)	187
Comentarios sobre instalaciones y servicios del Hospital Militar Central	
Dpto. 4 del E. M. C.	189
A la Fragata Almirante Padilla	
T. de N. Noel Ardila Pinilla	197
El Museo de Armas de la Escuela Militar	
Dr. Fernando Ospina Hernández	201
El Canal del Atrato obra colosal	
T. de N. Luis Jaime Santander	205

BIBLIOGRAFIA

Carta a Oswaldo Díaz Díaz	
del Dr. Gabriel Giraldo Jaramillo, por el "Copiador de Ordenes del Regimiento de Milicias de Infantería de Santafé"	217
Bibliografía	
Biblioteca del E. M. C.	219



Felicidades

REVISTA DE LAS
FUERZAS ARMADAS

DICIEMBRE DE 1964

ENERO DE 1965

